

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 1992

AÑO II PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 10

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
COMPARECENCIA DEL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE, SECRETARIO GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	pág.11
COMUNICACION DE LA COMISION DE GOBIERNO	pág. 69
INICIATIVA PARA LA CREACION DE LA CONTADURIA MAYOR DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE, DOMINGO SUAREZ NIMO, DEL PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL.	pág. 70
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEXTA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	pág.71
PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE LA FRACCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	pág. 112
COMENTARIOS DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, SOBRE EL PROBLEMA DE LOS JUBILADOS DEL SEGURO SOCIAL.	pág. 117
DENUNCIA SOBRE LA APLICACION DEL PLAN DE DESARROLLO EN XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.	pág. 118

A las 11:25 horas **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Señor Presidente hay una asistencia de 47 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Sesión ordinaria. 8 de diciembre de 1992.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Comparecencia del C. Licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal.

3.- Comunicación de la Comisión de Gobierno.

4.- Iniciativa para la creación de la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal que presenta el Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

5.- Asuntos relacionados con la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

6.- Asuntos relacionados con la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

7.- Denuncia que presenta la Representante Ma. del Carmen Bustamante Castañares del Partido de la Revolución Democrática, por el desalojo de comerciantes del mercado de Zapotitlán.

8.- Comentarios del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana sobre el problema de los jubilados del Seguro Social.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta del Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los señores coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

Aprobada señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos que señala el Reglamento, sin que motive debate se aprueba.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los artículos 99 y 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

La Presidencia informa que en esta sesión, comparece la Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, Licenciada Margarita González Gamio y para introducir a dicha funcionaria al Salón de Sesiones, designa

en comisión a los Representantes Roberto Campa Cifrián, Alfonso Ramírez Cuéllar, Domingo Suárez Nimo, Gerardo Medina Valdéz y Franklin Vicencio del Angel.

Una vez que la comisión cumple su cometido, y con el objeto de presentar un Informe sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción, hace uso de la palabra la licenciada Margarita González Gamio, Delegada del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo.

La Presidencia se da por enterada del informe presentado, el cual se turna a la Décima Primera Comisión, a efecto de que ésta emita en su caso, una propuesta de recomendaciones al Pleno de la Asamblea.

En los términos del acuerdo que norma la comparecencia, se procede al desahogo de las preguntas que formulan los representantes de los Grupos Partidistas.

En el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, hace referencia a los diversos temas señalados en el informe presentado y pregunta a la Delegada qué puede significar para el Distrito Federal el Programa de Zonas Especiales de Desarrollo Controlado, cómo esta operando dentro de la Delegación y para cuándo llegará este programa a las colonias populares de la propia demarcación. Igualmente solicita que le informe sobre los mecanismos de concertación que se han desarrollado para frenar el crecimiento vertical de la Delegación, ya que en ocasiones se construyen inmuebles sin autorización. También le manifiesta su preocupación sobre los mecanismos de control para que el bosque de Chapultepec deje de ser centro de reunión de estudiantes, así como la forma en que se controlará el tránsito de vehículos contaminantes en la primera sección del bosque de Chapultepec, así como también quién dio la autorización para que el Castillo de Chapultepec se utilice como estacionamiento.

Igualmente pregunta si existe algún programa para el mantenimiento del bosque de Chapultepec y si la Delegación podrá sortear los gastos administrativos, ya que el presupuesto se

va a reducir en un 200% y, refiriéndose a este presupuesto, al principio de su intervención, el Representante Ramírez Ayala, comenta que a la Delegación Miguel Hidalgo se le han proporcionado de presupuesto en el presente año, más de 403 mil millones de pesos.

La Delegada formula sus respuestas y manifiesta que el presupuesto de la Delegación para 1992, no fue de 403 mil millones, sino de 130 mil, trescientos cincuenta y nueve millones de pesos, el cual para 1993, será de 146 mil seiscientos trece millones, lo que quiere decir que no habrá ninguna reducción. En lo que se refiere al Castillo de Chapultepec, manifiesta que tomará nota para proceder a su solución. Refiriéndose a la pregunta sobre si se cobrará la entrada al Zoológico y al Bosque de Chapultepec, señala que definitivamente no se llevará a cabo ningún cobro, porque en ambos la entrada será totalmente gratuita.

Respecto a las Zonas de Desarrollo Controlado, comenta que para su instalación se ha iniciado una amplia consulta popular tanto en Polanco como en las diferentes colonias donde se realiza este programa, el cual no se puede llevar a cabo en las colonias populares, porque en éstas, lo que debe haber es una revisión del Plan Parcial de Desarrollo, lo cual se realizará cuando la Asamblea de Representantes emita el Reglamento de Uso del Suelo, sobre el cual se está trabajando.

En materia de vivienda, señala que se tienen programas muy importantes, así como para el tratamiento de menores que trabajan en la calle; existen bolsas de trabajo, así como becas de capacitación para trabajadores desempleados y programas de ayuda para personas de la tercera edad, llevándose a cabo continuamente giras de trabajo en las colonias y en los barrios populares.

En el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, solicita una ampliación de los conceptos que en materia de seguridad pública se expresan en el informe de la Delegada. Igualmente hace referencia a las fuentes que se han reparado en la Delegación, así como a la planificación del uso del suelo, del transporte, del desarrollo de unidades habitacionales, del empleo, de la educación y de la cultura en la Delegación Miguel Hidalgo.

También pregunta sobre lo que se hace para resguardar el patrimonio arquitectónico existente en el perímetro de esa Delegación.

La Delegada responde a los cuestionamientos anteriores y manifiesta que el Bosque de Chapultepec es uno de los lugares más recurrentes de las clases populares, medias y altas del país, el cual cuenta en sus tres secciones con 643 hectáreas habiéndose hecho un esfuerzo muy importante para cuidarlo, preservarlo y mantenerlo, ya que en el mismo se tienen los principales museos de la Ciudad de México, sus foros, lagos, zoológico, auditorio y sus juegos mecánicos. Hace referencia a la rehabilitación de las fuentes, sobre todo la llamada del Quijote y con relación al rescate del patrimonio cultural se lleva a cabo la rehabilitación de un mural del maestro Diego Rivera en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, así como de todos los monumentos que se encuentran en el perímetro de la Delegación, en donde se desarrollan programas de mantenimiento y recuperación.

En su réplica, el Representante Belisario Aguilar Olvera da lectura a una petición de la central de comerciantes "Lázaro Cárdenas" en la que se contienen diversos puntos relacionados con los vendedores ambulantes, con los juegos mecánicos y con los cuerpos de seguridad que tienen a su cargo el Bosque de Chapultepec.

La Delegada manifiesta que todos los problemas a que se refiere el escrito de la central de comerciantes "Lázaro Cárdenas" se han venido tratando en reuniones con quienes representan a esta central y en cuanto a la Montaña Rusa, indica que hasta que no se tenga el peritaje sobre la misma, se pondrá en operación; igualmente, señala que se han rehabilitado los juegos mecánicos y respecto a los vendedores que utilizaban los kioscos, se les reubicará una vez que estén terminadas las obras de remodelación del Bosque de Chapultepec; sin embargo estima que las rentas se van a tener que actualizar y se deberá prestar un mejor servicio para beneficio del público.

En el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, pregunta a la Delegada sobre los criterios que se siguen para la

elaboración del Presupuesto, así como su opinión sobre las Direcciones del Departamento del Distrito Federal que ejercen presupuestos centrales en la Delegación.

Igualmente le solicita una explicación sobre la procuración de justicia en su demarcación y respecto a las industrias como la Colgate Palmolive, La Cervecería Modelo y otras más, cuál es el futuro de las mismas respecto a los programas del Gobierno de la Ciudad para equilibrar la ecología con la economía.

En relación a un nuevo restaurante en la sección del Lago de Chapultepec, le solicita información sobre el permiso que se dio para su construcción; le formula una queja por la actitud de los operadores de grúas en las zonas de alta concentración como son los centros comerciales; igualmente le manifiesta su preocupación sobre el destino de los centros hospitalarios como el de la Beneficencia Española, porque no se sabe si se ha pensado en un cambio de uso del suelo. Igualmente se refiere al avance que se lleva en el desmantelamiento de la Refinería de Petróleos Mexicanos.

La Delegada da respuesta a las preguntas anteriores y señala que el restaurante al que se refiere el Representante Suárez Nimo es el de El Lago, el cual al vencerse la concesión que se tenía, se hizo una licitación pública en donde no hubo ningún favoritismo y actualmente los inmuebles de la zona del Lago de Chapultepec dan una renta mensual de 170 millones de pesos que se utilizan en los trabajos que para mantenimiento del Bosque de Chapultepec se llevan a cabo.

Sobre seguridad pública es una cuestión, dice la Delegada, bastante compleja por lo que con la readecuación de la legislación existente que lleva a cabo la Asamblea de Representantes, se incrementará y fortalecerá la participación ciudadana para abatir los índices delictivos que son de los más bajos, en esta Delegación. Se han instalado Comités Delegacionales de Seguridad Pública y se ha elaborado un atlas de seguridad a través del cual se tiene la frecuencia de los fenómenos de inseguridad en cada una de las colonias que abarca dicho atlas, que son 46, indicando que en 1993 se continuará con las colonias restantes.

Se lleva a cabo un operativo de revisión a refaccionarias así como la inspección y clausura de giros negros.

El próximo año, informa la Delegada, comenzará a funcionar un servicio de emergencia que dispondrá de una infraestructura para responder a urgencias médicas, policiacas y de bomberos. Y se tiene, por otra parte, la Agencia de delitos sexuales y violencia intrafamiliar, a través de la cual se genera un ambiente de comprensión y confianza para las víctimas de estos delitos.

Para ejercer su derecho de réplica, hace uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes quien solicita a la Delegada su comentario sobre lo que es la Delegación Miguel Hidalgo la cual contempla elementos importantes de industria así como de servicios. Considera importante también tocar el aspecto de los empleos y le pregunta cómo se han desarrollado una serie de actividades que tienden a preparar de alguna manera a la gente que aspira a un puesto de trabajo.

Manifiesta que las bandas unidas de la Delegación Miguel Hidalgo son gente que está preocupada por superarse y desean involucrarse más en el sector productivo y en el de servicios, y para ello, solicitan una atención más cercana para buscarles canales de expresión. Formula un análisis de los elementos que a su juicio no están incluidos en el informe y solicita a la Delegada la remisión de un documento donde se contengan datos más precisos sobre diversos renglones de servicios.

La Delegada hace referencia a los cuestionamientos anteriores y manifiesta que antes desea informarle al Representante Suárez Nimo que respecto a la Refinería de Petróleos Mexicanos, se lleva a cabo el proceso de sacar su planta y el desmantelamiento de sus instalaciones y una vez que quede terminado este proceso, se va a llevar a cabo un gran parque ecológico en esa zona.

Manifiesta que la Delegación Miguel Hidalgo es de grandes contrastes, aquí, dice, están situadas 85 colonias de las cuales 27 son residenciales y 58 son colonias populares en las cuales habitan las dos terceras partes de la población delegacional.

Refiriéndose a las áreas verdes, señala que en la parte norte de la Delegación donde están la mayoría de las colonias populares y residenciales, existen muy pocas áreas verdes, porque el porcentaje más alto se encuentra en las tres secciones del Bosque de Chapultepec.

El aspecto del empleo, señala que es uno de los puntos que más ha interesado a la Delegación porque se considera que la Ciudad de México tiene una economía cada vez más diversificada y más competitiva en donde es indispensable la capacitación y el adiestramiento, por lo que se ha instalado un centro delegacional promotor del empleo, capacitación y adiestramiento, habiéndose atendido solicitudes de más de 76 mil personas desempleadas logrando colocarse a la mitad por lo menos en empleos retribuidos y a la otra mitad se le dio una mejor capacitación a través de un sistema de becas. Respecto a las bandas, manifiesta que desde luego se realizarán programas para incorporarlos al servicio de la sociedad.

En el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática, le solicita a la Delegada sus comentarios en relación a los problemas de vivienda que existen en el perímetro delegacional y le pregunta su opinión en torno a que se reduzca el presupuesto para vivienda y de que se deseche la posibilidad de expropiar las vecindades ruidosas, abandonadas por sus propietarios o intestadas para construir viviendas dignas. Refiriéndose a las zonas de desarrollo controlado, le interroga porqué a la gente de escasos recursos no se le hace una planificación como la que se hizo a los que sí tienen dichos recursos.

Hace referencia a diversos problemas relacionados con algunos juegos mecánicos que según dice han desaparecido del Bosque de Chapultepec, así como a otras instalaciones que han desaparecido en detrimento de la diversión de los niños, así como al abandono en que se encuentra el albergue para niños de la calle denominado "Héroe de Celaya" y pregunta a la Delegada si en realidad quiere a los niños.

En su respuesta, la Delegada afirma que sí quiere a los niños y por ello se les construye el mejor zoológico del mundo, así como un planetario,

una casa ecológica y se ha cerrado la Montaña Rusa para que no haya accidentes, dándose de baja algunos juegos que ya estaban en muy malas condiciones de funcionamiento.

Afirma que una de las mayores muestras de la importancia que tienen los niños en Miguel Hidalgo, es el primer programa piloto de toda la ciudad en apoyo a los menores trabajadores de la calle mediante la apertura de la Casa del Menor Trabajador donde se les tienen toda clase de servicios y actividades recreativas, culturales y deportivas.

Respecto al tema de la vivienda considera que la Asamblea debe exigir la expropiación de los inmuebles respectivos, si es que ya no funciona otro tipo de medidas. Sin embargo, considera que las vecindades en Miguel Hidalgo tienen una problemática muy compleja desde el punto de vista tanto físico como jurídico, económico y social. Refiriéndose al aspecto económico el factor fundamental, señala, es el encarecimiento del suelo porque está agotada la reserva territorial, lo cual ocasiona que haya una reducida capacidad de ahorro de quienes habitan en esas vecindades, lo cual les limita su acceso a los esquemas públicos de financiamiento. La Delegada hace una amplia exposición en el tema de la vivienda y los problemas que se confrontan para su atención, concluyendo que la solución definitiva a esta grave situación, es la adquisición del suelo para poder construir viviendas nuevas y es en donde la Delegación ha brindado su apoyo, ya que de 379 inmuebles se ha logrado la compraventa de 183, que abarcan 4 mil viviendas para 18 mil habitantes. Por otra parte, indica que se ha solicitado el apoyo al Programa de Solidaridad para contar con más recursos para atender este problema habitacional.

El Representante Javier Hidalgo Ponce, en su réplica, le plantea a la Delegada el compromiso de reabrir lo más pronto posible la Montaña Rusa y darle a los juegos mecánicos de Chapultepec la altura que tuvieron durante muchos años; que regresen los juegos infantiles al Parque Cañitas y que se reabra el albergue Héroe de Celaya; así como que en los inmuebles en donde no haya otra salida, se lleve a cabo su expropiación para beneficio de sus habitantes y, finalmente, se realice una planificación urbana

para toda la Delegación y no únicamente para quien más tiene.

La Delegada responde a dicha réplica y plantea al Representante Hidalgo un recorrido para ver si durante su Administración los niños han perdido o han ganado más espacios. Nuevamente hace una amplia explicación de lo que son las Zonas de Desarrollo Controlado, considerando que no son los programas adecuados para las colonias populares, ya que en los ZEDECES no se permite la construcción de viviendas en interés social que es lo que precisamente se necesita para solucionar el problema de la vivienda.

Se tiene que llevar a cabo, dice la Delegada, una amplia revisión de los planes parciales de desarrollo para buscar una planeación adecuada de la ciudad.

El Representante José Antonio Zepeda López del Partido Acción Nacional le formula varias interrogantes a la Delegada, y le manifiesta, en primer lugar, que los vecinos de Polanco preguntan cuándo se va a solucionar el problema del restaurante El Rincón Argentino; el cual señala, viola el Reglamento de Uso del Suelo y goza de muchos privilegios. Le informa que el Centro Leonés funciona clandestinamente sin que se le haya clausurado; le solicita información sobre el funcionamiento del restaurante La Candela. Refiriéndose al comercio en la vía pública, solicita que se le indique en qué consiste el programa de reordenación del comercio en vía pública en la Delegación Miguel Hidalgo; igualmente le interroga sobre las acciones que se han tomado con respecto a la lavandería de mezclillas que se ubica en la calle de Los Toros y que trabaja con sustancias tóxicas que se vierten al drenaje.

En cuanto a la empresa Colgate Palmolive, pregunta en qué quedó la resolución respecto a esa empresa, ya que se firmó un acuerdo para que sus procesos más contaminantes se trasladaran fuera de la ciudad. Con relación al uso del suelo, hace referencia a los señalamientos que se contienen en el informe y le pregunta a la Delegada si los planes parciales de desarrollo señalan lo que puede permitirse y lo que no, entonces, no es intrincada su aplicación por lo que para modificar esos planes, quién da su autorización, ya que considera que es la autoridad la que debería de

respetar y vigilar que se cumplan los mencionados planes y, dice, es la primera en violarlos.

Hace referencia a algunas solicitudes de uso del suelo cuya autorización aparece en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y le pregunta a la Delegada de qué sirve hacer un Reglamento de Uso del Suelo, tener planes parciales de desarrollo, tener una Ley de Desarrollo Urbano o llevar a cabo los ZEDECS, si todas estas normas se violan pidiéndole a continuación sus comentarios sobre estos temas.

La Delegada responde a las interrogantes anteriores y con respecto al restaurante argentino, señala que se realizan pláticas con el propietario para buscar alguna solución entre todas las partes involucradas. Con relación a las lavanderías, señala que dará a la Asamblea el dato específico.

Considera que lo que sí puede ser importante de interés para la Asamblea, es lo que se refiere a los ZEDECS, porque considera que hay alguna confusión en lo que son estas figuras, y para ello, da una amplia explicación al Pleno de la forma en que nacieron las Zonas de Desarrollo Controlado y los razonamientos que se contemplaron en su instalación.

Indica que al crearse el ZEDEC de Polanco, se llevó a cabo un programa de regularización a fin de revisar todos los casos que provenían antes de 1988, y, ahora, este mismo programa de regularización se lleva a cabo en las Lomas de Chapultepec.

En su réplica, el Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco del Partido Acción Nacional, le comenta que el Reglamento de Limpia no se cumple en algunos aspectos ni se aplican sanciones con este motivo; el mantenimiento del parque Benjamín Franklin es muy deficiente por lo que pregunta si en el programa de mantenimiento de parques y jardines será incluido; así como cuándo se resolverá el problema vial que se genera en la zona hotelera de la Avenida Campos Eliseos. Le señala que una escuela particular ubicada en la calle de Cárpatos se ha apropiado de una parte de la zona recientemente expropiada del Bosque de Chapultepec y le pregunta si el propietario, señor Sergio Bolaños, es alguien a quien se le pueda obsequiar parte de la zona expropiada.

Afirma que tiene informes en el sentido de que para llevar a cabo alguna construcción en las Lomas de Chapultepec, los vecinos tienen que aportar cantidades de dinero para iniciar las obras sin que se les expida la licencia correspondiente.

Hace referencia a la venta de bebidas alcohólicas en el Jockey Club del Hipódromo de las Américas; a la reordenación de los comerciantes ambulantes en el Bosque de Chapultepec así como a los comentarios que se contienen en el informe de la Delegada respecto a que los accesos de las estaciones del Metro han quedado libres de comerciantes, siendo que prácticamente dichos accesos continúan bloqueados.

La Delegada hace referencia a los comentarios anteriores y manifiesta que el Parque Abraham Lincoln de Polanco, fue reconstruido por la iniciativa privada y la Delegación no gastó nada; afirma que es falso que existe una escuela en una zona expropiada y la que es propiedad del señor Bolaños no está en zona expropiada, ya que este señor tiene unos predios de su propiedad en la tercera sección del Bosque de Chapultepec parte de los cuales le fueron expropiados; sin embargo, dentro de las 243 hectáreas que desde el 10 de junio del año en curso pasaron a formar parte definitivamente del patrimonio de la ciudad, se encuentra la propiedad del señor Bolaños, pero en ella no existe ninguna construcción ya que hay únicamente árboles.

Hace uso de la palabra el Representante Juan Carlos Sansores Betancourt, del Partido Revolucionario Institucional, quien le manifiesta a la Delegada que es necesaria una mayor transferencia de recursos a las delegaciones y más facultades a las mismas, para que puedan gobernar ampliamente. Igualmente le señala que derivado de su informe, le preocupan dos problemas que son la atención de los niños de la calle y la farmacodependencia solicitándole información sobre lo que hace para atender dichos problemas; le solicita que se aplique la normatividad existente en el caso de empresas contaminantes establecidas en el perímetro de la Delegación y que se lleve adelante el programa que se tiene para la regeneración urbana de Tacubaya y que proponía el rescate de esta zona como centro urbano, con acciones de vialidad, áreas verdes y presupuesto especial por tipo de obra.

La Delegada se refiere a las interrogantes del Representante Sansores Betancourt y le señala que respecto a las empresas que no cumplen con la Ley, se procederá con todo rigor. Con respecto a los niños de la calle vuelve a señalar que el programa más importante que se realiza en la Delegación es la Casa del Menor que tiene como objetivo dar alternativas de educación, cultura y deporte a todos los niños que trabajan en la calle.

Respecto a la farmacodependencia se tiene instalado el Comité Delegacional ADEFAR, se llevan a cabo pláticas de orientación, charlas con farmacéuticos y en tlapalerías, se ha realizado un curso para agentes de la policía judicial respecto al trato de farmacodependientes, se ha llevado a cabo un teatro urbano así como se realizan maratones de teatro callejero y se practican diversos deportes.

En la atención a los jóvenes, igualmente se llevan a cabo diferentes cursos y se dan pláticas sobre temas como educación sexual, paternidad, SIDA, farmacodependencia, etc. Hace referencia a los programas que se llevan a cabo en la Delegación, entre otros el de vacunación y el de atención a niños con problemas mentales en coordinación con el Politécnico y diversas ópticas que proporcionan sus servicios a precios bajos.

El Representante Roberto Campa Cifrián, en su derecho de réplica, hace una síntesis del informe presentando por la Delegada y le solicita sus comentarios en torno a diversas peticiones que por su conducto formulan algunos representantes.

En primer lugar señala el problema del Parque Cañitas para que se remodele dicho centro recreativo; respecto a seguridad pública, la preocupación de los habitantes de las colonias Huichapan, San Diego Ocoyoacac, Argentina Poniente y Altamirano. También le formula la pregunta sobre qué va a suceder con las concesiones de los negocios pequeños después de la remodelación del Bosque de Chapultepec y sobre la fecha en que se reabrirá el zoológico; igualmente le reitera la preocupación de los Asambleístas por las violaciones en materia de uso del suelo en la Colonia Periodista y en Lomas de Sotelo.

Con relación al ZEDEC de Polanco, le pide a la Delegada que se mantenga la actitud de honestidad, de limpieza que ha privado en el proceso de regularización que se viene llevando a cabo y respecto al restaurante de la calle Lope de Vega, le pide que si no se cumple con el convenio celebrado con el propietario, se clausure el establecimiento.

En materia de vivienda considera que, como lo ha señalado el Representante Hidalgo, en el caso de muchas vecindades solamente puede solucionarse con decisiones de autoridad que impliquen resolver el problema de la propiedad.

Finalmente se refiere al problema que se suscita en un edificio de la calle de Manrique de Zúñiga, donde hay un compromiso firmado por la autoridad para definir un tamaño determinado y que, sin embargo, se han iniciado obras en la parte superior del mismo.

La Delegada responde a las preguntas anteriores y manifiesta que si el restaurante de Lope de Vega no cumple el convenio celebrado, será clausurado. En septiembre de 1993, subraya que será reabierto el zoológico de Chapultepec; y en cuanto a los kioscos, en el momento en que se abra el zoológico, serán reubicados los comerciantes nuevamente; en cuanto a las vecindades señala que se hará un diagnóstico de aquellas vecindades que requieren llevar a cabo otro tipo de medidas legales más allá de lo que se está haciendo.

En cuanto al edificio de la calle de Manrique de Zúñiga, propone una reunión para retomar este difícil caso y buscarle alguna solución.

Con lo anterior, se da por terminada la comparecencia de la Delegada de Miguel Hidalgo y la Presidencia designa a los Representantes Javier Hidalgo Ponce, Belisario Aguilar Olvera, Juan Carlos Sansores Betancourt, Sara Villalpando, Miguel Ángel Sosa, José Antonio Zepeda, Marcos Gutiérrez Reyes y Rubelio Esqueda Nava.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

Para dar lectura al Dictamen que presentan las Comisiones Unidas, Décimo Primera y Décimo

Tercera, hace uso de la palabra el Representante Genaro Martínez Moreno.

En virtud de que el Dictamen de referencia ha sido distribuido a los señores Representantes en los términos del Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se somete a discusión.

Sin que haya oradores en contra ni en pró, hace uso de la palabra, para razonar su voto, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien al final de su intervención da respuesta a una interpelación que le formula el Representante Jorge Schiaffino Isunza.

Puesto a votación el Dictamen de referencia, se aprueba en sus términos y la Presidencia acuerda: Remítase a la Comisión de Gobierno para que sea el conducto ante la Honorable Cámara de Diputados.

La Presidencia declara un receso de cuarenta y cinco minutos y a las diecisiete horas, se reanuda la sesión. La Asamblea autoriza a la Presidencia para continuar los trabajos hasta agotar el Orden del Día.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los temas de la Novena Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista, quien considera que la Asamblea de Representantes podría sugerir algunas ideas a la Cámara de Diputados para que, como en el caso de la vivienda, con fundamento en un análisis se pueda de manera efectiva orientar el presupuesto para contribuir al desarrollo rural del Distrito Federal.

Igualmente considera que podría citarse a los responsables del desarrollo rural, para elaborar un programa integral en esta materia, para el Distrito Federal.

En el uso de la palabra la Representante María Valdéz Romero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, hace referencia a los trabajos realizados por la Novena Comisión, considerando que las autoridades del Departa-

mento del Distrito Federal deben de elaborar una estrategia integral de desarrollo rural que entre otros aspectos contemple mejorar las condiciones de vida de los productores rurales y de sus familias, haciendo énfasis en que en esta nueva estrategia deben participar los campesinos en forma consensada y democrática. Afirma que en este planteamiento la Asamblea debe jugar un papel fundamental de concertación y búsqueda de soluciones reales a los graves rezagos del agro del Distrito Federal.

La Representante María del Carmen Bustamante Castañares del Partido de la Revolución Democrática, manifiesta que para llevar a cabo el rescate agrícola propone un tratamiento de las aguas residuales provenientes de los barrios y el mejoramiento de su calidad mediante plantas de tratamiento para ser utilizadas; el aprovechamiento de las aguas pluviales recogidas en barrios y pueblos aledaños a la zona chinampera; restablecer el flujo de agua y el tránsito de canoas en los canales del sistema lacustre, mediante la construcción de escuelas que garanticen el mantenimiento a un nivel óptimo del agua de los canales respecto del suelo agrícola.

Propone que se convoque a un foro de consulta para impulsar las propuestas anteriores ante las autoridades competentes.

El Representante Ernesto Aguilar Apis, del Partido Revolucionario Institucional, considera que la Asamblea debe recomendar y apoyar la instrumentación de un programa integral de apoyo a los productores cuyo énfasis establezca la recuperación de los niveles de vida; dicho programa, señala, debe considerar el apoyo a la organización campesina, la productividad de las unidades, la comercialización y finalmente el bienestar a través de una vida mejor.

El Representante Nicolás Blancas Lima del Partido Revolucionario Institucional, estima que es prioritario que esta Asamblea promueva la instrumentación de un programa integral de apoyo que proteja y consolide la organización productiva de los ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y chinamperos del Distrito Federal para mejorar sus condiciones de vida. Es necesario, dijo, que se unifiquen criterios que, fundamentados en principios de justicia y equi-

dad, constituyan un instrumento válido para apoyar a los productores agrícolas del Distrito Federal.

La Representante Sara Villalpando Núñez, también del Partido Revolucionario Institucional, por su parte, considera que es necesario que se apoye y promueva la organización e integración de los proyectos agropecuarios del Distrito Federal para mejorar sus sistemas de comercialización y que la Coordinación General de Abasto y Distribución del Departamento del Distrito Federal, sea la encargada de elaborar el programa para la modernización de los sistemas de comercialización de los productos agropecuarios del Distrito Federal con base en una concertación con los campesinos y sus organizaciones y con la participación de esta Asamblea así como de la ciudadanía en general.

Para presentar una denuncia con motivo de problemas en el Instituto Politécnico Nacional, hace uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su atención a la Décimo Cuarta Comisión.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes, ocho de diciembre, a las once horas'.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del acuerdo firmado por la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado, en esta sesión habrá de comparecer el Ciudadano Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal. Por lo tanto se designan en Comisión para introducir a dicho funcionario al interior del Recinto a los siguientes ciudadanos Representantes: Patricia Garduño; Alfonso Ramírez Cuéllar; Oscar Mauro Ramírez Ayala; Jaime Arceo Castro; Jorge Alberto Ling Altamirano; Ramón Choreño; Belisario Aguilar Olvera y Domingo Suárez Nimo. Proceda la Comisión a cumplir su cometido.

EL C. PRESIDENTE.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene el agrado de recibir al licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, quien respondiendo a la atenta petición que se le formuló al Jefe del propio Departamento, Manuel Camacho Solís, comparece en esta sesión para referirse a los asuntos que son competencia de la Secretaría a su cargo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de noviembre del año en curso.

LA C. SECRETARIA.- *Comisión de Gobierno*

La Comisión de Gobierno que integra a los Coordinadores de los grupos Partidistas que conforman la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 73, Fracción VI, Base 3a. Inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11o. Párrafo 2o. de la Ley Orgánica y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior, que le faculta citar a los Servidores Públicos que se determinen en la Ley correspondiente, para que informen a la Asamblea sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de las obras encomendadas al Gobierno del Distrito Federal y considerando:

Que la Ley de Ingresos, el presupuesto de Egresos y la Ley de Hacienda del Distrito Federal para el año de 1993, que en este momento se discute en la Cámara de Diputados, son asuntos de importancia para el Distrito Federal. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ha tenido a bien proponer el siguiente.

Acuerdo

Unico.- Se cite al C. Licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, para que Comparezca ante el Pleno de esta Soberanía, el próximo martes 8 de diciembre de 1992, a partir de las 11:00 horas, a fin de que exponga los asuntos más relevantes de su competencia, dé lugar a la intervención o en su caso, a las interrogantes del Presidente de la Onceava Comisión y conteste

las preguntas de los Representantes de los diversos Grupos Partidistas, conforme a las siguientes normas:

a) El C. Secretario de Planeación y Evaluación, hará uso de la Tribuna, para hacer una exposición acerca de la materia y de los asuntos hacendarios del Departamento del Distrito Federal para el año de 1993.

b) Los Grupos Partidistas a través de uno de sus Representantes, podrá interrogar al C. Secretario de Planeación y Evaluación en un ronda de preguntas, cuyo tiempo no excederá de 10 minutos, teniendo derecho a réplica, misma que no excederá de los 5 minutos, dando la posibilidad al Secretario general del DDF de contestar, siempre y cuando la réplica así lo exija.

c) El orden de las intervenciones de los Representantes de los Grupos Partidistas será el siguiente: Presidente de la Onceava Comisión, PARM, PPS, PFCRN, PRD, PAN Y PRI.

d) En la Sesión a que se refiere el presente Acuerdo y que tiene como único propósito la Comparecencia del Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, no se autorizará por la Presidencia de la Mesa Directiva, interpelaciones al Servidor Público, fuera de las contenidas en el Inciso B de este documento, ni intervenciones para hechos o para alusiones Personales.

e) Concluida la Comparecencia del Secretario General del Departamento del Distrito Federal, éste será acompañado por una Comisión de Cortesía hasta la puertas del Recinto. Inmediatamente después, la Asamblea continuará con los asuntos enlistados en el Orden del Día.

Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 30 días del mes de noviembre de 1992.

Representante Juan José Osorio Palacios, Presidente, rúbrica; Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario, rúbrica; Representante Hiram Escudero Alvarez, rúbrica; Representante Pablo Gómez Alvarez, rúbrica; Representante Alfredo de la Rosa Chávez, rúbrica; Representante, Eduardo Escobedo Miramontes, rúbrica; Representante

Carlos Hidalgo Cortés, rúbrica; Representante Juana García Palomares, rúbrica; Representante Belisario Aguilar Olvera, rúbrica.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace una atenta y respetuosa solicitud a los ciudadanos Representantes para que pasen a ocupar sus curules y podamos escuchar con atención la exposición del señor Secretario de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal.

Ciudadano Javier Beristain Iturbide, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Señor Profesor Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Señor Jaime Larrazábal Bretón, Presidente de la Mesa Directiva; Ciudadanos Representantes; Señoras y señores:

En cumplimiento del acuerdo tomado en el Seno de la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea de Representantes y de las instrucciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal, asisto el día de hoy a exponer los asuntos más relevantes de la competencia de la Secretaría General de Planeación y Evaluación a mi cargo.

En particular informaré acerca de la consideración que se hizo en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1993, enviado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, de las propuestas que esta Asamblea ha formulado para la atención de problemas prioritarios, tomando en cuenta la previsión de ingresos.

Las finanzas del Departamento del Distrito Federal, de 1989 a 1992, presentan los siguientes resultados importantes:

1.- Se ha recuperado el nivel histórico del gasto por habitante, dado que en estos años el crecimiento anual del presupuesto ha sido del 6% a precios constantes, superando ampliamente el crecimiento de la población.

2.- Lo anterior se ha logrado mediante un esfuerzo significativo de los habitantes de la Ciu-

dad dado que, ahora, el 60% de los ingresos del Departamento del Distrito Federal se obtiene mediante ingresos locales mientras que antes los subsidios y participaciones llegaban a ser 63% del ingreso del Departamento.

3.- Con el apoyo del Gobierno Federal que en 1986 asumió la deuda del Departamento del Distrito Federal se ha evitado que exista servicio de deuda que limite el gasto de capital; la inversión pública ha crecido a una tasa anual de 16% y ahora el 40% del presupuesto de egresos se puede destinar, año con año, a la inversión en infraestructura y a su mantenimiento con lo que se aumenta la capacidad de ofrecer servicios y de cuidar de la seguridad de la Ciudad y sus habitantes.

La deuda actual del Departamento del Distrito Federal se puede cubrir con los activos disponibles; el endeudamiento anual se realiza en condiciones favorables y se usa en programas de alto beneficio social.

¿Cómo se ha logrado eso? En 1989, por instrucciones del Jefe del Departamento, se inició la reforma de las finanzas del Departamento del Distrito Federal a partir de varias condiciones fundamentales:

1.- La participación de las corrientes de opinión, los partidos políticos y los habitantes. Ninguna reforma fiscal hubiera sido posible sin consensos, decisiones legislativas o la responsabilidad fiscal de los habitantes y sus representantes. Desde 1989 esta Asamblea participa en la orientación presupuestal, y en 1989 el Congreso de la Unión aprobó un criterio histórico para evitar el deterioro hasta entonces inevitable de la base tributaria de la Ciudad, al aprobar un factor anual de actualización de las contribuciones. Asimismo, mediante jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia se ha consolidado el impuesto del 2% sobre nóminas, que es ya la segunda fuente de recaudación.

2.- La necesidad de que los presupuestos dieran atención especial a los sectores mayoritarios para elevar su acceso a mínimos de bienestar. La reforma tenía que ser redistributiva. Cobrar más a quienes más tienen y gastar más en favor de quienes menos tienen.

Así, el 70% del impuesto predial habitacional es recaudado entre el 10% de las cuentas correspondientes. En derechos de agua por el servicio doméstico, el 10% de las cuentas aporta el 50% de la recaudación doméstica. Además, los usuarios no domésticos participan con la mitad del ingreso total por este servicio. Las tarifas del transporte se han mantenido desde noviembre de 1991 y la Ciudad subsidia con \$500 cada uno de los viajes en los organismos de transporte del Departamento del Distrito Federal.

El gasto total de inversión se ha orientado a resolver necesidades colectivas y a reducir carencias básicas de la Ciudad, destacando en este rubro la construcción de dos líneas del metro, obras hidráulicas, de pavimentación, la Calzada Ignacio Zaragoza y el arco oriente del Anillo-Periférico.

En los últimos cuatro años se ha dirigido el 33% de los recursos a fortalecer los programas de bienestar, reduciendo las barreras de acceso a la tierra, vivienda, agua, drenaje, servicios médicos y sociales. En cada indicador de marginalidad se ha mejorado. A este resultado ha contribuido el Programa de Solidaridad, apoyado en 1992-1993 con recursos federales por 200 mil millones de pesos, en cada año.

3.- Los recursos provienen de los habitantes de la Ciudad; a ellos hay que rendir cuentas oportunas y transparentes de su manejo. La honestidad, responsabilidad y eficiencia en la administración financiera son imperativos.

Son sobresalientes las aportaciones de esta Asamblea al respecto; cada trimestre es informada del ejercicio presupuestal y presenta observaciones que merecen toda nuestra atención.

4.- La atención a las recomendaciones de los representantes populares en la composición del presupuesto. Así, el 60% del presupuesto se ha venido utilizando en los programas que la Asamblea ha señalado como de mayor importancia.

Las recomendaciones de la Asamblea son incorporadas al proceso del planeación, programación y presupuestación y encuentran expresión en el proyecto de presupuesto de egresos, turnado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

5.- El compromiso de invertir para el futuro de la Ciudad, mejorando su infraestructura y elevando los márgenes de seguridad frente a los riesgos naturales.

Vital en los programas del Departamento del Distrito Federal ha sido la ecología:

-Se ha continuado y fortalecido el Programa Integral contra la Contaminación Atmosférica, logrando reducir y mantener dentro de la norma la concentración de los contaminantes más peligrosos (plomo, bióxido de azufre y monóxido de carbono).

-Se han reforzado los programas de reforestación, de creación de reservas ecológicas y de protección de suelos.

-En materia de agua potable, tenemos ya una cobertura del sistema al 98%. La red primaria presenta un incremento del 10% sobre la red existente en 1988, mientras que en la secundaria el incremento alcanza el 30%.

-Se ha continuado con la recuperación de las zonas lacustres de Xochimilco, Mixquic y Tláhuac.

-En el manejo de desechos sólidos, sobre los tiraderos a cielo abierto clausurados se levantan 250 Has. de áreas verdes.

-En transporte, con recursos propios, la construcción de líneas del Metro incrementa la red en un 27%. En Ruta-100 se han retirado del servicio los autobuses ineficientes.

6.- Alcanzar una mejor estructura y administración fiscal, elevando los ingresos propios mediante nuevas contribuciones dirigidas a grupos o situaciones específicas como el impuesto sobre nóminas o el local sobre la tenencia de automóviles.

Además se han ampliado las bases de contribuyentes, aprovechando el crecimiento de la economía, las inversiones y el empleo, así como los programas de regularización de vivienda.

Las tasas de impuestos generales no se han elevado en términos reales desde 1990 y sólo se

actualizan para conservar su valor y capacidad de cubrir las necesidades del presupuesto.

7.- Revisar la política tributaria para alcanzar una relación estable y justa entre los impuestos como fuente de recursos para las obras y servicios indivisibles; y los derechos como contraprestación de servicios individualizables, de manera que se respete el principio de equidad en la distribución de la carga.

El paquete ecológico que se ha propuesto para 1993 se inscribe en esta política, al identificar las contribuciones correspondientes con aquellos establecimientos mercantiles en contraprestación por servicios que reciben del Departamento y por la utilización de los recursos naturales de la ciudad.

8.- La obligación de dar seguridad y certeza jurídica a todos los contribuyentes y de facilitar los pagos mediante la simplificación administrativa. En este propósito la autodeclaración en varias de las contribuciones que cobra la Ciudad ha sido un instrumento de gran importancia.

9.- La transformación de la estructura de los ingresos para absorber la caída del coeficiente de participaciones y la eliminación de los subsidios federales al transporte. En ambos casos, el Gobierno de la Ciudad logró moderar el proceso de ajuste de los recursos federales, haciéndolo gradual, en defensa de las finanzas capitalinas, a la vez que lo convertía en la justa aportación del Distrito Federal a los esfuerzos de lograr un mejor equilibrio financiero en la Nación.

La fórmula actual de participaciones, como es sabido, tiene un claro propósito redistributivo desde las entidades con el mayor ingreso por habitante, el Distrito Federal, entre ellas, hacia los estados con menor ingreso por habitante y mayores carencias.

10.- Asegurar la capacidad de financiamiento con recursos propios, evitar el endeudamiento y dar solidez a los instrumentos de administración financiera que la Ciudad requiere para su gobernabilidad, funcionalidad y seguridad. Se ha respetado fielmente el principio de no iniciar una obra sin la suficiencia presupuestal para terminarla, para concluir a tiempo y en presu-

puesto los grandes proyectos en marcha, y para dar equidad, continuidad y estabilidad a los programas de inversión aprobados.

Señores Representantes:

El Departamento del Distrito Federal se ha propuesto, para 1993, administrar las finanzas públicas de la Ciudad, con apego a las condiciones fundamentales que inspiraron su reforma, consolidando los resultados alcanzados durante los primeros cuatro años de esta gestión.

El presupuesto de ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1993 asciende a 14 mil 536 millones de nuevos pesos, con un crecimiento de 13% con respecto al presupuesto de 1992. Para entender en su justa dimensión este aumento es necesario examinar el monto de los ingresos en sus dos principales vertientes; por un lado, las participaciones en ingresos federales, y por el otro, los ingresos propios tanto del Sector Central como de los organismos y empresas del Departamento. Las tendencias son significativamente diferentes.

En el caso de la participaciones si bien es cierto que su monto absoluto ha venido creciendo como resultado de las políticas económicas y tributarias del Gobierno Federal, la tasa anual de crecimiento se ha visto afectada por la disminución anual del coeficiente de participaciones. Así para 1993 se estiman participaciones por un monto de 5 mil 785 millones de nuevos pesos con un crecimiento de 10% con respecto a 1992.

Dentro de los ingresos propios merece un comentario particular el caso de los organismos y empresas. El mayor porcentaje de éstos corresponde a las empresas del transporte cuyo presupuesto se ha basado en una tarifa de 400 pesos por pasajero. Por esta razón el ingreso total de los organismos y empresas será aproximadamente igual al registrado en 1992.

Se ha puesto a la consideración del Congreso de la Unión un proyecto de Ley de Ingresos, en el que los ingresos propios suman 6 mil 638 millones de nuevos pesos con un crecimiento de 16% con respecto a 1992. Dentro de este total destacan los impuestos que suman 3 mil 190 millones, los derechos con un mil 469 millones, los produc-

tos con un mil 537 millones y los aprovechamientos con 136 millones.

En esta ocasión se ha presentado un paquete de nuevas contribuciones de claros propósitos ecológicos. En ningún caso inciden en forma generalizada sobre los habitantes de la Ciudad. En cambio, se proponen disminuciones de contribuciones en beneficio de las familias.

Tratándose de los impuestos se ha puesto a la consideración del Congreso otra etapa en el proceso de modernización del sistema predial en el Distrito Federal, con los siguientes propósitos:

1. Establecer con mayor precisión los valores unitarios del suelo, aumentándolo en forma diferencial para reconocer los cambios ocurridos en los últimos 10 años.
2. Disminuir la tasa del impuesto predial en general.
3. Disminuir a la mitad el pago del impuesto predial para la vivienda en arrendamiento.
4. Establecer una relación precisa y general entre el valor catastral y el valor comercial de los inmuebles habitacionales.
5. Diferenciar los valores catastrales de los corredores de mayor valor de la Ciudad.

Las condiciones necesarias para lograr esos propósitos son las siguientes.

1. Conservar el nivel de la recaudación de este impuesto que es el de mayor importancia para las finanzas de la Ciudad.
2. Efectuar los ajustes de los valores de manera que su tasa promedio sea congruente con los términos del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo.
3. Que se preserve el sistema de autodeterminación del valor catastral.

Debe destacarse que el Gobierno del Distrito Federal consolida su programa de apoyo a la vivienda mediante la disminución de la tasa del

impuesto sobre adquisición de inmuebles del 6% al 4%, el decremento de diversos gastos asociados a estas operaciones y la extensión a 1993 de los acuerdos de facilidades administrativas y fiscales en apoyo a la vivienda de interés social y popular.

Asimismo, se continúa con la disminución de impuestos a los espectáculos públicos mediante la reducción de la tasa general del 15 al 10%, conservando la tasa del 6% para cines, teatros y circos.

Para las adquisiciones de automóviles que no están gravados con el ISAN y el IVA, se ha propuesto una contribución local del 1% del valor de la operación.

Finalmente, se propone un ajuste al impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos para establecer continuidad entre este impuesto y el impuesto federal.

Todos los demás impuestos del Distrito Federal conservan sus características y sólo serán objeto de la actualización que determine el Congreso.

El segundo gran Capítulo de contribuciones locales se refiere a los Derechos.

De la mayor importancia es el paquete ecológico que se refiere al establecimiento del derecho por descarga a la red de drenaje a 286 usuarios de pozos, y el derecho por la recolección y recepción de residuos sólidos en grandes establecimientos mercantiles.

Es claro el espíritu de conservación ecológica de estos Derechos. Se establece con rigor el principio de que quien usa los recursos naturales de la Ciudad debe pagar por ello. El derecho de descarga a la red de drenaje tiene dos aspectos: por una parte, obliga al usuario de la red de drenaje a pagar por su utilización; y por otra establece una nueva relación de precios tendiente a desalentar la extracción de agua del manto acuífero de la región.

El derecho de recolección y recepción de residuos sólidos es una contraprestación por servicios especializados, claramente individualizados que se prestan a grandes establecimientos mer-

cantiles, que servirá para que el Departamento cuente con los recursos para proporcionarlo sin detrimento del servicio público general. Además, será una señal económica tendiente a alentar la disminución de la generación de basura industrial y comercial y a promover la sustitución de materiales no reciclables dentro de los mismos establecimientos.

Con un claro propósito de aliento de modos de transporte que sean más efectivos dentro del programa de mejoramiento ambiental, disminuyen las cuotas anuales de los derechos de control vehicular para el transporte escolar y de empleados.

Se han puesto a la consideración del Congreso, además, los siguientes derechos: por la filmación con fines comerciales en parques y bosques del Distrito Federal; por el estudio y dictamen técnico para incremento en la densidad y por el control de servicios privados de seguridad. Estas contribuciones corresponden a servicios que ya se vienen prestando sin obtenerse la contraprestación correspondiente.

Las tarifas de uso y aprovechamiento de agua se actualizarán con el factor general que apruebe el Congreso.

Salvo algunas contribuciones específicas en materia de uso del suelo y ocupación de inmuebles así como las relativas al control vehicular, el resto del Capítulo de Derechos de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal no sufre modificaciones.

Para el Presupuesto de Ingresos de 1993 se incluye una partida de apoyo federal para programas de solidaridad en el Distrito Federal por un monto igual al de 1992, es decir 200 millones de nuevos pesos.

En materia de financiamiento, el Departamento seguirá recibiendo créditos en condiciones sumamente favorables del gobierno de Francia para la obra del Metro y del gobierno de Japón, así como de organismos internacionales, para programas de reforestación.

El déficit financiero del Departamento del Distrito Federal en 1993 corresponderá precisa-

mente al endeudamiento del año, lo que equivale a menos de 2 centavos de cada peso de gasto.

Para 1993 el Presupuesto de Egresos será de 14 mil 536 millones de nuevos pesos con un crecimiento del 13% con respecto a 1992. Al gasto de capital se podrá destinar el 40% del Presupuesto de Gasto Programable por cuarto año consecutivo. El ahorro corriente permite que se conserve la infraestructura física de la Ciudad y se avance en la ampliación de las redes hidráulicas, de vialidad y del sistema de transporte colectivo, principalmente. Además se podrán construir instalaciones para los programas de bienestar social como son clínicas, hospitales, aulas y vivienda conforme a los programas que corresponden al Departamento.

De acuerdo a su clasificación administrativa el Presupuesto de 1993 se distribuye como sigue:

1.- Al Sector Central le corresponderán 13 mil 59 millones, destacando los recursos que administrarán las entidades de seguridad pública y procuración de justicia, construcción y operación hidráulica, obras públicas y servicios urbanos.

2.- A las 16 Delegaciones se les ha asignado para su gasto administrativo y los programas que ejecutan pos sí mismas 2 mil 241 millones, es decir el 16% del total del gasto programable.

3.- Los organismos y empresas ejercerán un presupuesto de 3 mil 357 millones recibiendo para ello aportaciones por una cantidad de un mil 880 millones de la que 95% estará destinado a apoyar a los organismos del transporte.

A la ciudadanía representada en esta Asamblea, le interesa sobre todo la distribución del Presupuesto de Egresos de conformidad con sus necesidades. De ahí que las recomendaciones de la Asamblea destacan la importancia de los siguientes programas: seguridad pública; promoción de la justicia; regulación y preservación ecológica; infraestructura ecológica; silvicultura; edificios para servicios de salud y seguridad social; atención preventiva; atención curativa; vivienda; servicio de transporte urbano e interurbano; transporte colectivo, Metro y tren lige-

ro; construcción y adecuación para agua potable, y drenaje y tratamiento de aguas negras. A los programas prioritarios se destina el 61% del presupuesto. En su clasificación por grandes ámbitos, el Presupuesto de 1993 se distribuye como sigue:

1. Seguridad pública y procuración de justicia.- A este rubro se le ha asignado el 16% del presupuesto con un crecimiento de 24%. El presupuesto asignado apoyará los programas a cargo de las entidades que se ocupan de ellos para avanzar en el firme combate a la delincuencia, la procuración de justicia más expedita y la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública. Al mismo tiempo, se proseguirá modernizando el parque vehicular con 737 nuevas patrullas y 200 vehículos de apoyo para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría General de Protección y Vialidad.

2.- El ámbito ecológico utilizará el 10% del presupuesto y crecerá 22%. Entre las acciones del programa ecológico destacan:

*Continuar el Programa de Verificación Vehicular con dos revisiones al año para todo tipo de vehículos. En coordinación con otras dependencias federales, se realizarán acciones que permitan controlar las emisiones contaminantes provenientes de industrias, servicios y termoeléctricas.

Vinculado a lo anterior, destacan las acciones de supervisión para dar cumplimiento a los compromisos contraídos mediante el Pacto Ecológico, relativos fundamentalmente a la adopción, por parte de las industrias, de nuevas tecnologías anticontaminantes. Existe una línea de crédito por un billón de pesos en Nacional Financiera exclusivamente para estos fines.

*En apoyo a las medidas para mejorar la calidad del aire, se otorgará prioridad a los programas de reforestación.

El Proyecto de Reforestación Urbana financiado con recursos del BID tiene como objetivo rescatar y preservar las zonas ecológicas de la Sierra de Guadalupe y Santa Catarina ante el avance de la mancha urbana. Comprende el área

verde de la zona urbana del Distrito Federal y el área conurbada del Estado de México.

El Proyecto de Reforestación Rural con apoyo del gobierno de Japón tiene como objetivo principal la reducción de las partículas suspendidas totales a través de la reforestación en la zona metropolitana desde la Sierra de Chichinautzin en el Estado de Morelos hasta Amecameca en el Estado de México. En el Distrito Federal abarca la zona del Ajusco y la del Desierto de los Leones.

*Especial atención recibirán las áreas verdes de la Ciudad, así como las recientemente reforestadas, a través de acciones de mantenimiento y conservación, destacando los casos de las Alamedas Ponientes y Oriente, así como del Parque Cuitláhuac.

*Con objeto de prevenir y controlar la degradación ecológica de los recursos hidráulicos se continuará con la aplicación de medidas destinadas a incrementar la infraestructura de drenaje y saneamiento; preservación de los mantos acuíferos; análisis y control de la calidad del agua; y monitoreo de las descargas de contaminantes.

*En cuanto a la recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos será prioritario consolidar los sistemas de transferencia, tratamiento y reciclaje; concluir la clausura de los tiraderos de Santa Catarina y Prados de la Montaña; así como, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, continuar con la aplicación del Programa Metropolitano de Residuos Sólidos.

*En la primavera de 1993 se concluirá el Programa de Rescate Ecológico de las zonas lacustres de Xochimilco, Tláhuac y Mixquic; durante el año se llevarán a cabo las obras de ampliación de red primaria de drenaje en 89 Km y la construcción de 32 Km de red secundaria; la rehabilitación y equipamiento de la planta de tratamiento "Cerro de la Estrella" y la construcción de 46 Km de líneas de agua tratada; así como el dragado y desazolve de 181 mil metros cúbicos en canales, lo que reviste un importante logro para la recuperación de los mantos acuíferos y el mejoramiento ecológico de la zona sur oriente de la Ciudad.

3. Bienestar Social.- A este ámbito se destina el 16% del gasto total con un incremento del 11%.

Se impulsarán los programas de regularización de tierras, la provisión de servicios básicos para la vivienda y los programas de escuela digna.

El programa de vivienda se orientará a la promoción de construcción de vivienda popular, el programa de renovación de vecindades y las acciones complementarias como los acuerdos de facilidades administrativas y notariales, los acuerdos para reducir costos fiscales y el apoyo a los solicitantes de vivienda en sus gestiones ante instituciones financieras.

Especial cuidado tendremos en la atención a los niños de la calle, la protección social a los jóvenes, los programas antiadicción a drogas mediante la integración social y familiar, el acceso a los servicios preventivos y curativos de salud, y de recreación para ancianos, y los programas de trabajo digno y estable para los miembros de la población en circunstancias especiales: estudiantes adolescentes que trabajan, jefas de familia, obreros en programas de re-entrenamiento, personas mayores de 60 años, entre otros.

En materia de protección social y servicios comunitarios se atenderá de manera especial la rehabilitación de adultos indigentes y menores desvalidos.

De igual forma se reforzarán los servicios de salud preventiva y curativa, y se apoyarán las acciones de vacunación, prevención y control epidemiológicos, planeación familiar y educación para la salud. Se continuará el programa de prevención del cólera y el SIDA.

Adicionalmente se otorgarán un millón 325 mil consultas; 100 mil servicios de hospitalización general y especializada y 500 mil servicios médicos de urgencia. Se construye el Hospital Infantil de Tláhuac, se transforma la Unidad Primaria del Hospital Materno-Infantil de Cuajimalpa y se remodelan y refuerzan 6 hospitales incluido el Rubén Leñero.

Para apoyar los servicios de educación y capacitación se mantendrán los programas de conservación y equipamiento de 6 mil 550 espacios

educativos a través del Programa de Solidaridad, así como en otros mil 600 planteles educativos de nivel básico dentro del Programa "Escuela Digna". De igual manera se llevará a cabo la construcción de 800 nuevos espacios educativos, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

Para impulsar el crecimiento del nivel de empleo, se fomentará el desarrollo y la reorientación de la actividad económica de la Ciudad, coordinando acciones entre los sectores público, social y privado, a través de las Comisiones Mixtas para la Promoción de las Exportaciones y para la Modernización de la Industria Micro, Pequeña y Mediana del Distrito Federal.

4. Transporte.- Este rubro ocupa el 25% del presupuesto y tendrá un crecimiento del 12% con respecto a 1992. Continuará construyéndose la Línea 8 del Metro que entrará en operación en el segundo semestre de 1994; a su conclusión correrá de Constitución de 1917, en Iztapalapa, a Garibaldi y facilitará la transportación de 700 mil pasajeros diarios, descongestionará el tráfico vehicular e inducirá la reducción de la contaminación ambiental en el área suroriente de la Capital.

El presupuesto asignado garantiza el funcionamiento de los sistemas de transporte colectivo del Departamento en condiciones de seguridad para los usuarios e incluye mil 308 millones de nuevos pesos como subsidio a los pasajeros y 437 millones de aportaciones para activo fijo de los organismos.

5. Infraestructura Urbana.- A este ámbito se asigna el 17% del presupuesto total y aunque es el de menor crecimiento del Presupuesto de Egresos, permitirá construir 11 Km del arco norte del Anillo Periférico; terminar obras viales básicas como los distribuidores Tlalpan-División del Norte, Circuito Interior- Miramontes, Periférico-Av. Toluca y Periférico-Las Palmas; así como el Eje Vial 5 sur en su tramo oriente.

Asimismo, se construirán pasos a desnivel en el cruce del Periférico con Av. Tláhuac y con el río Churubusco, se realizarán adecuaciones viales en Av. Mario Colín y Av. Central, y se continuará con la ampliación de 158 Km de carpeta asfáltica, pavimentación de 778 mil m2 en calles, de los

cuales 578 mil se apoyarán con recursos del Programa de Solidaridad, y la repavimentación de 500 mil m2 de la red vial principal.

En lo que respecta a infraestructura hidráulica, se continuará con la construcción del Acueducto Perimetral, el Drenaje Profundo, el Colector Semiprofundo Canal Nacional-Canal de Chalco, y el entubamiento del Gran Canal.

Se ampliará la red primaria de agua potable en 12 Km y la secundaria en 110 Km, de los cuales 78 serán cubiertos con recursos del Programa de Solidaridad; en el rubro de drenaje se construirán 17 Km de red primaria y más de 189 de red secundaria. De estos últimos, 90 Km serán financiados con recursos de Solidaridad.

Como parte del programa de mantenimiento y conservación de la red hidráulica, destaca la rehabilitación de presas de regulación, principalmente en la zona sur poniente de la Ciudad.

Por lo que se refiere a las acciones de equipamiento urbano sobresalen la instalación de luminarias y la construcción de banquetas y guarniciones en colonias populares.

Dentro del programa de reordenamiento urbano de la Capital, se continuará con la aplicación de acciones que permitan la regularización de la tenencia de la tierra a través de 43 mil escrituraciones en beneficio de más de 200 mil personas, así como la constitución y conservación de reservas territoriales.

6. Abasto y comercialización.- Este ámbito, que es el de mayor crecimiento, incluye al programa de mejoramiento del comercio popular consistente en la reubicación de ambulantes del Centro Histórico y el establecimiento de condiciones para que los comerciantes ambulantes tengan acceso a la formalidad.

7. Administración.- El gasto administrativo del Departamento seguirá siendo un 14% de su presupuesto total.

Señores Representantes:

El buen manejo financiero de la Ciudad abre espacios y amplía márgenes de acción gubernamental. Las finanzas públicas deben contribuir a:

- 1) Preservar la infraestructura, el patrimonio urbano y cultural de la Ciudad.
- 2) Garantizar la capacidad de prevenir y reaccionar ante los riesgos y catástrofes, asegurar el funcionamiento del transporte y la vialidad; y contribuir a la lucha contra la contaminación de aire, agua y suelo.
- 3) Financiar los programas de tierra, vivienda, acceso al agua, drenaje, alumbrado y pavimentación; así como los servicios de seguridad pública y promoción de justicia, salud, asistencia a niños, jubilados y ancianos.
- 4) Distribuir con equidad las cargas y los beneficios. Que pague más quien más tiene, y que reciba más quien menos tiene.
- 5) Desarrollar la nueva cultura ecológica para que quien contamine pague.
- 6) Avanzar en el programa de desarrollo económico sostenible, que cree empleos estables y de mayor productividad social, y mejore el medio ambiente.
- 7) Informar a la sociedad, los partidos, los representantes, los medios y, cada vez más, a cada uno de los habitantes, acerca del estado de las finanzas de la Ciudad, con oportunidad, claridad y responsabilidad.

En la Secretaría General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal siguiendo las instrucciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal, trabajamos para mantener finanzas sanas, con orden y previsión, con mesura y eficiencia. Creemos en finanzas que mejoren la gestión pública y sean un instrumento para el buen gobierno de la Ciudad de México y el beneficio de sus habitantes.

Quedo a sus órdenes, señores Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Acuerdo que rige a esta comparecencia, el ciudadano Representante Carlos González Arriaga, Presidente de la Décimo Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, hará uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS GONZALEZARRIAGA (Desde su curul).- Ciudadano Presidente Jaime Larrazábal; compañeras y compañeros Representantes; distinguidos invitados; amigos; de los medios de comunicación; licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación:

Su presencia tiene un doble significado: demuestra la importancia que los integrantes de esta Asamblea otorgamos al conocer con mayor detalle y profundidad los asuntos más relevantes de su competencia, relacionados con los presupuestos y finanzas del Distrito Federal, y por ratificar la voluntad del ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, de atender las solicitudes que le formulamos los Representantes de la ciudadanía a través de la Comisión de Gobierno integrada, entre otros, por los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la II Asamblea de Representantes.

La diversidad y magnitud de las demandas, rezagos y anhelos que convergen en esta Capital de la República le confieren una alta responsabilidad con sus habitantes; utilizar la planeación como un instrumento de política económica para disminuir las desigualdades sociales.

La superación de los rezagos financieros de la Capital han tenido como consecuencia una sana situación económica mediante la eficiente administración del presupuesto, con lo que se ha logrado sostener el crecimiento de una economía similar a la de Argentina y superior al doble de la suma de las economías nacionales de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Con ese marco de referencia, queremos expresarle las siguientes reflexiones, interrogantes y propuestas: A partir de 1989, como usted lo ha señalado, en el Distrito Federal se ha consolidado una política económica y financiera que ha tenido como resultado contar con una situación equilibrada que se basa en un crecimiento de los ingresos propios, la estabilidad y el incremento de las participaciones y la contracción de las transferencias federales.

Desde entonces se observa un aumento en la capacidad de autofinanciamiento para atender las demandas de conservación, reconstrucción y ampliación de la infraestructura y los servicios urbanos que demandan y utilizan más de 15 millones de habitantes, incluida la población flotante de los municipios conurbados, dejando atrás la dependencia respecto a las transferencias federales.

En 1993 los ingresos propios llegarán al 46%; las participaciones federales se reducirán al 40 y las transferencias del Gobierno Federal continuarán disminuyendo, pasando del 16% en 1988 al 1.4.

Cabe destacar que estas transferencias se destinarán a los Programas de Solidaridad y becas para los trabajadores. Este hecho tiene una destacada relevancia para la República. La Ciudad de México ya no es financiada, ni subsidiada por el resto del país, por lo contrario, aporta recursos para la Federación. Aquí se genera el 27% del producto nacional y se recauda el 40% de los impuestos federales.

Como el gobierno de cualquier sociedad moderna, en la Capital del País tiene un alto valor político la acción de concertar y equilibrar la atención de intereses diversos, así como la identificación de los que resulten beneficiados por las políticas públicas.

En el caso de la Ciudad de México la concertación es una norma en la acción de gobierno y de las relaciones entre los agentes sociales y políticos, en tanto que la mayoría de la población resulta ser la beneficiaria de una política presupuestal que destina más del 60% de sus recursos a la atención de programas prioritarios definidos con la participación de esta representación popular.

En el informe de avance al tercer trimestre de este año se observa una situación financiera temporal favorable de 1.4 billones de pesos. Al respecto quisiéramos que en sus respuestas, haga del conocimiento del Pleno de esta Asamblea lo que nos expresó en la reunión que la Décima Primera Comisión realizó con usted para darle a conocer nuestras conclusiones y recomendaciones al informe de avances del primer semestre de 1992. Entonces usted nos dijo, que el excedente

financiero temporal registrado hasta el mes de septiembre en las finanzas públicas capitalinas no se mantendría al finalizar el año y que de conformidad con lo que establece el presupuesto de egresos, de resultar algún excedente financiero estos recursos se aplicarán a los programas prioritarios. Estamos finalizando el año, quisiéramos saber si esto se ha cumplido.

Se ha propuesto que para 1993 el Gobierno de la Ciudad recaudará 14 mil 536 millones de nuevos pesos. En el proyecto de ley se indica que el aumento de los ingresos fiscales esperados no habrán de sustentarse en incrementos generalizados a las cuotas, tasas o tarifas, sino en tres factores fundamentales: En primer lugar se establece el ajuste de las contribuciones con relación a la variación que se obtenga del índice de precios, con lo que se evitará que se rezaguen y se provoquen mayores dificultades. Le solicitamos que tales ajustes se realicen con un criterio de justicia social y con apego al acuerdo establecido en el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo.

Por tal razón, debe tomarse en cuenta la propuesta de los representantes obreros en la Cámara de Diputados en favor de que el ajuste promedio al impuesto predial no exceda el 9.9% de incremento definido en el pacto para los bienes, servicios y salarios. Esta propuesta es digna de apoyarse, como también lo son las reformas que se ha realizado al impuesto predial y que ha permitido un avance con un alto sentido social; como usted ya bien lo describió, la distribución de la carga fiscal, lográndose que el 10% de las cuentas que corresponden al sector social más rico de la población contribuyan con el 70% de la recaudación.

En esta ciudad, aún persisten graves desigualdades, en donde coexiste la pobreza con la riqueza. El gobierno tiene la obligación de orientar los instrumentos de política económica y fiscal para propiciar una mayor equidad y justicia social, base del bienestar de la comunidad.

Un segundo factor para el incremento de los ingresos será la mayor actividad económica. Al respecto recordamos que se han multiplicado las inversiones inmobiliarias, que creció la base de recaudación y que desde 1989 el producto interno ha registrado tasas superiores a las que tiene

el aumento de la población, que sigue mostrando una tendencia descendiente con la relación entre emigrantes e inmigrantes.

En tercer lugar, la política fiscal se sustentará en una mayor recaudación gracias al esfuerzo por lograr, con criterios de equidad y participación en el gasto, que quienes más usan los servicios públicos o elevan con sus actividades los sociales, contribuyan más a su mantenimiento o al combate de la contaminación.

Reconocemos el hecho de que se haya aplicado la disposición que la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal estableció en el Artículo 10 del Reglamento para el Servicio de Limpia y que señala que: "Manteniéndose gratuito el que se ofrece a la recolección de residuos sólidos domiciliarios, debería aplicarse un cargo a los que se realizan en establecimientos comerciales, industriales o similares cuyo volumen de desechos generados por día supere los 200 kilogramos".

Esperamos que con estos derechos, se propicie que las empresas que rebasan dicho volumen, establezcan sus propios sistemas para transportar su basura a los sitios de disposición final o paguen el justo precio que ahora se propone.

En materia de gastos, el proyecto de presupuesto motivo de análisis, contempla una agregación total de 14 mil 536 millones de nuevos pesos, lo que supone un incremento del 13% con respecto a 1992, destinándose el 62% a los 13 programas prioritarios.

Mucho le agradeceremos, licenciado Beristain, que profundice sobre las condiciones y criterios tomados en cuenta para determinar este crecimiento de 13% de los recursos destinados al gasto de Departamento del Distrito Federal.

Respecto a los programas prioritarios, se observa que de los 13 que esta Asamblea de Representantes recomendó para el ejercicio presupuestal 1993, se incluyeron 12, faltando el Programa de Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación. No obstante ello, el monto que se le asignó de 294 millones de nuevos pesos, es mayor al de seis de los programas considerados prioritarios.

Bien sabemos, que en los cuatro años de la presente administración, se han realizado en la ciudad fuertes erogaciones para la rehabilitación y, en algunos casos, reconstrucción de las escuelas que sufrieron graves daños durante los sismos de 1985; con ello, se ha buscado dar seguridad a los niños y estudiantes y tranquilidad a los padres de familia.

Muchas de esas necesidades han sido atendidas, sin embargo, todavía existe una considerable demanda de recursos por la impermeabilización, pintura y vidrios de los edificios escolares y su equipamiento.

Quisiéramos conocer su opinión, sobre la factibilidad de incrementar los recursos necesarios para el mantenimiento de los planteles educativos, de las misma forma en que lo hemos considerado para el programa de vivienda.

Al respecto, deseamos informarle que en la sesión anterior de esta Asamblea de Representantes, aprobamos el dictamen elaborado por las Comisiones Unidas: Décima Primera de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal y Décima Tercera de Vivienda, para solicitar que la Honorable Cámara de Diputados, considere un incremento al monto asignado al Programa Prioritario de Vivienda.

Reconocemos que la disminución de la tasa del impuesto de adquisición de inmueble del 6 al 4%, así como la disminución en la mitad del impuesto predial a la vivienda en arrendamiento, favorecerá considerablemente a quienes pagan renta tienen la posibilidad de adquirir su casa y, también, se fomentará la construcción de nuevas viviendas.

Quisiéramos conocer el avance del sistema de información catastral y cómo se utilizará, en cuánto se estima el porcentaje de omisos, tanto en el pago de predial como en el agua y qué se está haciendo para terminar con esta situación.

Sin duda, un mayor apoyo a la vivienda y la planta física para la educación, fortalecerá la orientación social del gasto, misma que se reconoce en su asignación delegacional y que permite que la atención de la comunidades, con pro-

nunciados atrasos sociales, se realice con un mayor respaldo presupuestal a las delegaciones donde están ubicadas.

En nuestra constante gestoría ante los Delegados del Departamento, con frecuencia encontramos que no es posible atender algunas de nuestras demandas, por falta de recursos. Por ello, deseamos solicitarle, que explique ¿cuáles son los criterios que se toman en cuenta para distribuir el presupuesto para las delegaciones?, ¿Cuál es el estado que guarda la política de descentralización y desconcentración del gasto? y ¿cuál el impacto delegacional de las inversiones en obras y servicios públicos de las dependencias centrales del gobierno de la ciudad? Y nos comente, si es factible apoyar con mayores asignaciones presupuestales a las delegaciones con rezagos en el equipamiento urbano.

Para finalizar, señalaremos que de los 14 mil 536 millones de nuevos pesos que se ejercerán en 1993, el 99% corresponde al gasto primario y el resto lo constituyen los intereses de la deuda del Departamento del Distrito Federal, lo que significa liberar recursos para el incremento de la inversión y la atención a las demandas sociales. Le agradeceremos nos dé cuenta del posible impacto social de esta liberación de recursos.

Compañeros y compañeras Representantes:

La Ciudad de México está aún lejos de resolver sus problemas, pero ahora, tras cuatro años de apertura política y consolidación económica, estamos en mejores condiciones para enfrentarlo. Esta Asamblea es un ejemplo de ello y la creciente salud financiera en la capital, el marco de estabilidad y confianza necesarias para el éxito de las propuestas factibles que debemos elaborar juntos.

En una ciudad como la nuestra, los retos siempre serán mayores que los logros alcanzados. Por eso no debe disminuirse el esfuerzo ni relajarse la disciplina fiscal; por el contrario, la participación ciudadana y la vigilancia de esta Asamblea y la eficiencia gubernamental deben profundizarse para continuar mejorando y ampliando los recursos financieros de la capital y su destino prioritario hacia programas de alto beneficio social.

Para lograr tales propósitos debemos exigir que la acción gubernamental mantenga una situación equilibrada en las finanzas públicas, que los recursos sean eficazmente administrados y que la recaudación tributaria se ejerza dando preferencia a la atención de las necesidades prioritarias de los capitalinos.

Licenciado Javier Beristain: Con su comparecencia acredita lo expuesto por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, licenciado Manuel Camacho Solís, al señalar que los gobiernos urbanos son objeto de un escrutinio creciente de los gobiernos; se espera el cumplimiento de los compromisos adquiridos y a la vez que den cuenta de los programas realizados y gastos ejercidos. La democracia pasa crecientemente por respuestas públicas eficaces a problemas en extremo complejos.

Estimamos que haya dado cuenta de los asuntos más relevantes de su competencia, en particular sobre la forma en que se manejan los recursos de la población y se oriente el presupuesto para atender los problemas que prevalecen en la Capital de la República.

Le reiteramos nuestro reconocimiento por el apoyo que se sirvió brindarnos para la realización del seminario "El Proceso de Planeación, Programación y Evaluación" que organizamos con la Secretaría General de Planeación y Evaluación a su cargo, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, así como las respuestas que ha dado a la Décima Primera Comisión para aclarar los datos y conceptos contenidos en los informes trimestrales que oportunamente remite a esta Soberanía popular.

Por su comparecencia y las respuestas que dé a nuestras interrogantes y a las que a continuación nuestros compañeros de la distintas fracciones partidarias le formulen, le reiteramos nuestro reconocimiento. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Representante Carlos González Arriaga: Le agradezco mucho sus comentarios que seguramente nos van a auxiliar a comprender el paquete de iniciativas que está siendo considerado por la Cámara de Diputados. Ha hecho usted una lectura atenta y minuciosa de los mismos y esto exige de mi parte respuestas igualmente cuidadosas y precisas.

Toca usted en primer lugar un tema que ha sido preocupación de la Onceava Comisión de esta Asamblea y que se refiere a la evolución del ejercicio presupuestal.

Al tercer trimestre, el gasto ejercido representaba poco menos del 90% del gasto presupuestado. Debemos recordar que en años anteriores se presentaba una situación análoga, es decir, al tercer trimestre por distintas razones no se ejercía al ciento por ciento del presupuesto programado.

En el caso que nos ocupa; es decir, 1992, las principales causas de subejercicio son las siguientes: en primer lugar los rezagos ampliamente explicados y conocidos en el programa de adquisición de carros para la línea 8 del Metro. Este rezago ya ha sido subsanado habiéndose suscrito el contrato para la provisión de los carros que necesita dicha línea para entrar en operación en 1994.

Asimismo el propio sistema de transporte colectivo y específicamente COVITUR hasta el tercer trimestre no habían realizado todas las erogaciones comprometidas por las obras ejecutadas. Ustedes en su oportunidad observaron que en cuanto al programa de construcción se había avanzado muy cerca de lo previsto, pero sin embargo los gastos se habían retrasado. Esto es hasta cierto punto usual en obras de esa envergadura que requieren antes de efectuar los pagos una revisión muy cuidadosa de las estimaciones que presentan los contratistas.

Otros dos importantes retrasos en el ejercicio del presupuesto de 1992 se presentaban a esa fecha en el Programa Metropolitano de Residuos Sólidos, porque no se habían podido terminar las negociaciones necesarias para realizar las inversiones en los sitios de disposición final en el Estado de México. Las conversaciones han continuado, se estima llegarán a los resultados espe-

rados de tal manera que ese programa también se va a ejercer su presupuesto en los términos esperados.

En otro renglón que presenta retraso es el correspondiente a Ruta-100, conviene que recordemos que por distintos motivos Ruta-100 no ha tenido hasta el mes de ingreso, los ingresos que esperaba. El volumen de pasajeros transportados había sido algo menor a las estimaciones, al no contar la Ruta-100 con los ingresos propios tuvo que retrasar algunas inversiones, pero en este trimestre se le están dando aportaciones del sector central del Departamento del Distrito Federal para que pueda realizar algunas inversiones pendientes y específicamente en su programa permanente para mejorar la condición de sus motores.

Esos son a grandes rasgos los principales rezagos en el ejercicio presupuestal, todos se están subsanando y desde luego esperamos terminar el año con un presupuesto que se apegará estrictamente a las condiciones en que fue aprobado por la Cámara de Diputados.

Toca usted un punto que ha merecido una atención y ha sido de preocupación muy generalizada y que se refiere al factor de actualización de las contribuciones para 1993.

Como ustedes conocen bien, se ha probado desde 1989 un factor de actualización por la inflación que ya ha ocurrido, por la inflación observada. Dadas las muy importantes, responsables, y muy decisivas negociaciones que se han venido realizando entre los sectores del pacto, para la estabilidad, competitividad y el empleo para 1993, los Representantes, los señores diputados están considerando un factor de actualización que no sea el que corresponde a la inflación pasada, sino el que corresponda a la inflación esperada. Así ha sido comentado, así está siendo analizado en la Cámara de Diputados y a este respecto solamente cabe la respuesta que el Jefe del Departamento ofreció en su reciente comparecencia: "en caso de que la Cámara de Diputados determine que el factor de actualización sea el de la inflación esperada"; es decir, de la inflación de una dígito, "el Departamento del Distrito Federal realizará el ajuste de sus presupuestos para no afectar el presupuesto de egresos de 1993".

Este es el compromiso del Jefe del Departamento del Distrito Federal y así ha estado siendo ratificado.

Propone usted en nombre de la Onceava Comisión y entiendo en nombre de otras Comisiones de esta Asamblea, que se modifiquen los presupuestos para escuelas y viviendas. Al respecto, le puedo asegurar que en caso de que la Cámara de Diputados resuelva una modificación de dichos presupuestos, haremos, si los términos de la revisión lo permiten, el gran esfuerzo, el mayor esfuerzo de administración, para tampoco, por esa razón afectar el total del presupuesto de egresos. Le daremos por lo tanto a esta recomendación importante, fuerte, de la Asamblea de Representantes, acomodo dentro del Presupuesto de Egresos que estamos proponiendo.

En materia de la información catastral, en este momento quizás deba yo subrayar que en los avances de la modernización del sistema que se vienen realizando y proponiendo en materia del catastro, lo más sobresaliente consiste en una nueva división del Distrito Federal para esos efectos. Hasta ahora, el Distrito Federal está dividido en 259 colonias catastrales. Nuestra gran ciudad, con toda su riqueza, variedad, solamente se ha dividido en 259 colonias catastrales. Para 1993 proponemos una división en 1677 colonias catastrales. Esto nos va a permitir que podamos establecer los valores unitarios del suelo con mucho mejor precisión, distinguiendo con mucha mejor claridad las características de cada una de las colonias de nuestra ciudad. Por cierto, las 1677 colonias catastrales son aproximadamente, en extensión y condiciones, las colonias nominales con las que estamos familiarizados, de tal manera que podremos determinar mucho mejor los valores unitarios más adecuados a las características de los predios.

Pregunta usted sobre las cuentas, que yo no llamaría omisas, sino simplemente con algunos retrasos en materia de los pagos por contribuciones del predial y del agua. Le puedo contestar que en términos generales los retrasos se presentan aproximadamente 15% de nuestro padrón sumado de contribuyentes del agua y del predial. Los esfuerzos en esa materia son de dos líneas: por una parte, las invitaciones a que los contribuyentes se acerquen a nuestras oficinas a regularizar su situación, pero lo más importante, que

encuentren en nuestras oficinas, en las administraciones tributarias locales, todo lo necesario para poder llevar a cabo sus operaciones. En este sentido, puedo adelantar a esta Asamblea que en los próximos años vamos a dar pasos muy importantes para que cada una de las administraciones tributarias sea un auténtico centro de servicio, orientación y atención a la familias de la zona, que en cada ATL cada familia pueda llevar a cabo todos los trámites sin necesidad de visitar o enviar la información a la oficinas centrales.

En materia de la distribución del presupuesto por Delegaciones, los criterios generales son, por una parte, el reconocimiento de que existen estructuras administrativas establecidas. Esas estructuras ocupan un porcentaje importante de los gastos de cada una de las Delegaciones administrativas, y como es natural, el monto del gasto por habitante que corresponde a las estructuras administrativas es menor mientras más habitantes tiene la Delegación.

Entonces éste es un factor importante en la determinación de los presupuestos, el hecho de que el gasto administrativo por habitante necesariamente disminuye conforme hay más habitantes en la Delegación. Hay dos excepciones que son muy claras y que ustedes comprenderán muy bien, y que son las Delegaciones del centro de la ciudad, las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

Esas se salen de la norma porque dan servicio todos los días, no nada más a los habitantes domiciliados en dichas Delegaciones, sino un número muy considerable de población que trabaja, visita, realiza distintas actividades en las Delegaciones del centro.

Por esa razón, el presupuesto por habitantes en Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc brinca de la norma que acabo de proponer; además de este reconocimiento de la relación entre la estructura administrativa y el tamaño de la población, evidentemente tenemos que considerar las demandas que cotidianamente se le presentan a las Delegaciones y las carencias que hay que atender y resolver con prontitud.

Aquí, observamos una relación distinta a la que acabo de mencionar, una vez que ajustamos, no nada más el presupuesto que administran direc-

tamente las Delegaciones, sino los presupuestos que podemos administrativamente distribuir entre las Delegaciones y regiones de la ciudad, lo que encontramos es que de las cinco Delegaciones que tienen un mayor gasto total por habitante y dentro de este gasto incluimos el gasto que administran las delegaciones y también el gasto central que distribuimos, de las cinco delegaciones con mayor gasto por habitante, cuatro son las delegaciones que generalmente se han reconocido, tienen más carencias en la ciudad, estas son: Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Cuajimalpa.

Estas cuatro están entre las cinco delegaciones con mayor gasto por habitante.

Pregunta usted finalmente sobre el impacto del servicio de la deuda. Baste recordar que hace 10 años el servicio de la deuda estaba promediando el 13% del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal. En el sexenio 1976-1982 el servicio de la deuda en promedio, fue de 13% del presupuesto; ahora es de .5%, menos del 1%; esos casi 12 y medio puntos porcentuales, están destinados a programas de bienestar social e inversión en infraestructura, Representante González Arriaga. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus preguntas al ciudadano Secretario de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, se han inscrito los siguientes ciudadanos Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional y Franklin Vicencio del Ángel del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA (Desde su curul).- Con su permiso señor Presidente. Compañeras y Compañeros Representantes; Señor Secretario: La comparecencia de usted ante esta Asamblea de Representantes, nos permite analizar los Pro-

gramas de Egresos e Ingresos del Distrito Federal que están evidenciando en algunos aspectos, la injusticia y la parcialidad en materia de presupuesto; lógicamente, esto viene a afectar la economía familiar, pues es ésta, la que a fin de cuentas resiente cualquier erogación de sus ingresos.

Los proyectos de Ley de Ingreso y Egreso del Distrito Federal que ustedes han presentado a la LV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, nos señalan una realidad nueva; esta realidad nueva se refleja en que el Distrito Federal va a tener una nueva forma de recaudar los impuestos en 1993. Al efecto se menciona que anteriormente el impuesto catastral estaba circunscrito a 260 colonias y para 1998 se pretende llegar a 1688, lo que significa que hay una reordenación en la forma de captar los impuestos y también que permitirá al Gobierno del Distrito Federal tener un superávit para 1993-94.

Con todo esto, no pretendemos que el recaudar los impuestos vaya a dañar a algunos sectores de la población, pues sería grave que la economía de las gentes se viera afectada por una discriminación en el pago de los impuestos, pues si se va a afectar exclusivamente a los de más altos ingresos, se va a seguir manteniendo una política paternalista y lógicamente se estará creando una conciencia de no responsabilidad por parte de la gente de clase media o clase media baja.

En el aspecto de desgravación de impuestos a pensionados y jubilados, definitivamente que estamos de acuerdo que a este sector de la población debe seguirse beneficiando con las exenciones o con los descuentos que definitivamente son necesarios, dado sus escasos recursos económicos.

La introducción de un impuesto ecológico a propietarios de automóviles de años anteriores a diez, significa un impuesto nuevo con el cual el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana está completamente de acuerdo.

En primer lugar porque quien contamina debe apoyar la lucha contra la contaminación. Estos recursos nos preocupa que en su momento se vayan a desviar para otro tipo de acciones y obras del Gobierno del Distrito Federal, pues basta

recordar que a la gasolina se le han introducido impuestos en beneficio de los campesinos, para el combate a la mosca, etcétera, pero no han ido a parar esos impuestos a estos objetivos.

Por ello, el impuesto ecológico, deseamos y exigimos que sea un impuesto que vaya directamente al combate de la contaminación en el Distrito Federal.

Aquí en este aspecto, señor Secretario, nos preocupa una realidad que es lo relacionado con la mala costumbre que ya se generó en el Distrito Federal, de que quienes hacen operaciones de compra-venta de automóviles, generalmente no las manifiestan, no entregan la documentación y basta con que firmen un documento, una carta, en el que se hace responsable el nuevo propietario de este coche y de las responsabilidades que este vehículo pueda ocasionar en materia civil o penal.

Y por ello nos preocupa saber ¿de qué manera el Departamento del Distrito Federal podrá captar este tipo de impuestos?, dado que en la práctica vemos que no se está ejerciendo un control respecto de las operaciones de compra-venta de inmuebles.

En lo que hace al impuesto por cilindraje, creemos que también es muy positivo porque sabemos que entre más alto es el cilindraje, más alto es el consumo de gasolina y lógicamente tiene que ser mayor la aportación para combatir la contaminación.

Creemos también que hay una injusticia en contra de la población y la injusticia efectivamente va encaminada a que se están descuidando algunas obras de interés social, algunas obras de salud, etcétera, en beneficio de un sector de la población como son los comerciantes ambulantes, a los cuales se les va a beneficiar con más de 60 mil millones de pesos para la construcción de sus pasajes comerciales, bazares, plazas, etcétera, cuando este sector de la población -tenemos información- tan sólo en este año van a manejar 160 mil millones de pesos por concepto de cuotas, cooperaciones y algunos otros tipos de manejo que hacen líderes que cobran por el uso del suelo.

¿Qué no hubiese sido mejor que ya los hubieran ustedes introducido a un régimen fiscal para que con las aportaciones de ellos se resolviera esta obra y no afectar obras sociales para esas 250 mil familias que no tienen tubería ni drenaje ni otras obras en el Distrito Federal?

Consideramos que usted hizo unas declaraciones un poco temerarias, así lo podríamos afirmar nosotros, en relación con el desempleo que hay en la Ciudad de México, o a lo mejor usted leyó algún libro de los cuarenta o los cincuenta y se refirió a esos 100 mil desempleados, porque hicimos un análisis de las estadísticas inclusive del censo y encontramos con que el censo expresa claramente que hay 70 mil 473 desocupados, 176 mil personas que no trabajan, sin señalar porqué motivos están desempleados; también hay 48 mil personas que tenían trabajo y que ya no trabajan, y también se refiere, el mismo censo, a 13 mil trabajadores domiciliarios que están desempleados. En sí la cifra de la propia estadística del censo va muy por encima de los 100 mil a los que usted se refirió. Ahora, si lo que se pretendía era defender a los comerciantes ambulantes, que de alguna forma son afines al Partido Revolucionario Institucional, creo que muy mal favor les hacen porque los están considerando como gente que no requiere de una responsabilidad o corresponsabilidad con la problemática social del Distrito Federal.

A estos grupos sociales, definitivamente el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal debe de meterlos al régimen fiscal, pues si no de lo contrario se estaría propiciando que todos los que estamos dentro del régimen fiscal nos salgamos de él y nos convirtamos en comerciantes ambulantes porque a fin de cuentas nada nos pasa y recibimos todos los beneficios por parte del Gobierno Federal y del Distrito Federal.

Por ello también queremos hacer algunas reflexiones respecto del presupuesto. Usted tiene conocimiento que la Cámara de Diputados al analizar el Presupuesto de Egresos de 1991 el pasado 3 de diciembre, encontró que hay un dudoso ejercicio del presupuesto, inclusive que hay conductas de omisión y deficiencia administrativa; exclusivamente fue aprobado por el Partido Revolucionario Institucional porque los

cinco partidos restantes que integran la Cámara de Diputados no estuvieron de acuerdo no obstante que el mismo Partido Revolucionario Institucional reconoció estas graves dudas y estos incumplimientos de los programas prioritarios, entre los cuales indudablemente destaca el de la salud, el del metro, el problema ecológico, el de vivienda, etcétera, varios más, son como ocho o diez rubros de incumplimiento en el programa de 1991. ¿En 1993 qué es lo que va a suceder? Porque hemos recibido a los Delegados Políticos aquí en esta Asamblea de Representantes, y nos encontramos que tan sólo en las Delegaciones Políticas, las obras prioritarias o las obras de las Delegaciones no se han cumplido ni siquiera en un 70%, y ya estamos a escasos 20 días de que concluya el año y lógicamente el 30% no lo va a poder superar porque aparte de ello entran en vacaciones y una serie de situaciones que no va a permitir realmente llegar al 100% de la obra pública del gobierno del Distrito Federal.

Por ello, señor Secretario, quisiéramos hacerle a usted algunas preguntas, las cuales vamos a hacerlas de manera precisa con el propósito de lograr respuestas también claras y precisas.

Al respecto, ¿quién pagará el impuesto el 1% sobre la compraventa de automóviles usados, el comprador o el vendedor? ¿A qué programa específico se van a destinar los recursos de la contaminación? Y asimismo los recursos que se obtengan por el cilindraje de automóviles de más de 10 años de antigüedad, ¿de qué manera se podrán implementar y a qué rubros también de contaminación se van a implementar?

Y por último, ¿cuáles son los avalúos que en su momento pueda tener el Gobierno del Distrito Federal para el cobro del impuesto antes referido?

También, señor Secretario, nos gustaría que nos informara sobre lo relacionado con las policías auxiliares y bancarias; sabemos que estos grupos del Gobierno del Distrito Federal son organismos que están siendo pagados por los bancos, por los particulares y no obstante ello, en el presupuesto se señala una erogación para este sector. Quisiéramos saber porqué razón se está erogando dinero para estas policías que son autosuficientes y que ellas mismas tienen sus propios ingresos.

Por lo que hace a la disminución del impuesto del 5% sobre espectáculos, quisiéramos hacer el señalamiento de que en este caso los ingresos del Departamento del Distrito Federal, se van a afectar en más de 29 mil millones de pesos. Y también no hay una claridad, de a dónde va a beneficiar esta reducción de impuestos. Yo considero, que el beneficiario directo va a ser el promotor o el que contrata o presenta esos espectáculos; porque no hay ningún indicio de que con base en este impuesto, se vayan a reducir los costos para acudir a ver estos espectáculos, que en última instancia, podía ser ése el beneficio que recibiera la población. ¿Cuál es el objetivo preciso de esta reducción de este impuesto?

También, nos complace, como ya lo señaló el compañero González Arriaga, saber que se ha recogido por parte del Gobierno del Distrito Federal, el cobro del impuesto relacionado con la recolección de basura; éste era imprescindible, desafortunadamente se había seguido cargando y, también se había seguido permitiendo que gentes extrañas al Gobierno del Distrito Federal, estuviesen cobrando por esta recolección de basura, que a fin de cuentas el gobierno era el que se hacía cargo de este traslado y de este uso, de estos desperdicios.

Por último, señor Secretario, quisiéramos saber ¿en qué plazo estima el Gobierno del Distrito Federal poder recuperar la inversión que se va a hacer en beneficio de los comerciantes ambulantes del Distrito Federal? ya ve que, se han construido algunas obras y en realidad han resultado verdaderos elefantes blancos. Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO JAVIER BÉRISTAIN ITURBIDE.- Con su permiso señor Presidente.

Señor Representante Oscar Mauro Ramírez, en primer lugar permítame agradecerle el apoyo al paquete ecológico de impuestos y derechos que se ha presentado a la consideración. Es sumamente valioso para nosotros y alentador que usted, al igual que muchos otros representantes y líderes de opinión, consideren que este paquete de derechos nos va a auxiliar, nos va a ayudar

en el programa contra la contaminación. Muchas gracias por su simpatía a estos proyectos.

En materia del impuesto sobre autos usados, su pregunta se refería a quién lo va a pagar; el comprador, Representante Mauro, él hará el pago del 1%.

Los avalúos para la determinación de los valores, se basarán en libros que se conocen; uno de ellos se conoce popularmente como el Libro Azul de los comerciantes, que usan los comerciantes de automóviles, la Asociación Nacional de Comerciantes y Automóviles tiene un libro parecido. Estos libros, nosotros, mediante convenios con sus autores, los vamos a dar a conocer a la opinión pública, a los interesados a quienes vayan a realizar este tipo de operaciones, para que se cuente con ese indicador del valor de los automóviles.

Su recomendación nos parece muy acertada, no es posible contestar en una forma estricta de que tales impuestos se vayan a aplicar específicamente a tales programas; la naturaleza y el espíritu de los impuestos, son aportaciones, contribuciones para los gastos generales. Pero, sin embargo, sí quiero decirle que haremos una asociación administrativa, sin rigor jurídico, pero una asignación administrativa para que los ingresos adicionales del Departamento, se vean transparentemente en mayores gastos en los programas de vialidad que nos sirven para la disminución de la contaminación vehicular o en otros programas de naturaleza ecológica.

Usted se refiere a uno de los temas que preocupan, interesan a muchos habitantes de nuestra ciudad, que es el del comercio ambulante y habla usted en la última parte de su intervención, de las características o condiciones para la recuperación de esta inversión que se va a hacer.

Debo decir, entre paréntesis, que el hecho de que la inversión que va a hacer el Departamento forme parte clara, explícita del presupuesto de Egresos, aumenta la posibilidad de que dicho ejercicio esté debidamente, sea objeto de escrutinio de parte de los señores diputados y también a través de la Onceava Comisión de los representantes de esta Asamblea.

Se podrá vigilar, supervisar el ejercicio de ese programa.

¿Cómo vamos a recuperar la inversión que estamos realizando en este programa? A nosotros nos parece de la mayor importancia que gracias a la reubicación de los comerciantes va a revalorarse socialmente el Centro Histórico, y esto va a dar lugar a que se realicen nuevas actividades en el mismo, va a dar lugar a que algunas propiedades alcancen una mayor valoración catastral, va a dar lugar a que disminuyan las erogaciones que en este momento está haciendo el Departamento del Distrito Federal por la limpieza de las avenidas, de las calles, va a disminuir por razones que son evidentes los pagos informales extrapresupuestales que se están haciendo en este momento.

Al estar los comerciantes iniciando un proceso de formalización, tendremos, por una parte, una revaluación social, económica del suelo que en este momento están ocupando y, por otra parte, vamos a tener un manejo presupuestal claro, sencillo que incluye la incorporación de los comerciantes al régimen simplificado de pagos de impuestos para de esa manera tener mayores ingresos para la ciudad o si se trata de impuestos federales para las finanzas del Gobierno Federal.

Esa es la manera como una inversión de esta naturaleza se va a poder recuperar.

Entre paréntesis, señor Representante, los datos que usted menciona del censo son correctos; el dato que yo menciono proviene del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y también es correcto; es el dato de la desocupación abierta al último trimestre de 1992.

Simplemente son algunas diferencias en las categorías en que se clasifican las personas. Yo me referí a la desocupación abierta, pero usted tiene razón: aparte de los desocupados abiertamente, existen otras personas que no tienen la ocupación que quisiéramos que tuvieran.

De manera que en las cifras suyas y en las mías hay ciertamente la posibilidad de una muy rápida conciliación.

Solamente, diputado Mauro Ramírez, usted al inicio de su exposición hizo una afirmación que yo quisiera aclarar; me parece que es muy importante; quizá hubo alguna ambigüedad en mi exposición. Se refería usted a la posibilidad de un superávit del Departamento del Distrito Federal. No hay tal, señor Representante. El Departamento del Distrito Federal tiene un déficit que es poco menor al 2% de su presupuesto y es un déficit que corresponde a un endeudamiento que estamos recibiendo ya en condiciones sumamente favorables, pero no hay tal superávit en el presupuesto del Departamento del Distrito Federal.

Espero haber contestado sus preguntas y estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala: ¿desea hacer usted uso de su derecho de réplica?

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, nada más para presentar dos detalles.

En primer lugar, agradecerle que me haya destacado como diputado; espero serlo en la próxima Legislatura.

Por otro lado, señor Secretario, hay una preocupación que también se nos vino a la mente hace unos momentos que es la relacionada con la extracción de agua de pozos en el Distrito Federal. Este es un problema que ya se va agudizando en esta Ciudad de México, principalmente porque se viene y se ve el asentamiento de la ciudad por esta infracción.

Aquí ustedes están otorgando una, vamos, una concepción de descontar equis cantidad de dinero y se conectan a la red general de agua. Quisiéramos saber si es posible que nos informara cuántos industriales o cuántos particulares cuentan con estos pozos y también a qué plazo se prevé extinguir este tipo de explotación particular porque se nos hace peligrosa para las condiciones del subsuelo de la Ciudad de México.

Por otro lado también quisiéramos saber, usted el pasado 3 de diciembre, o alguien publicó, no recuerdo ahorita, una convocatoria sobre

SERVIMET para el suministro y operación de mantenimiento para el control de estacionamientos en la vía pública. Hay un porcentaje de cajones que anda por alrededor de los seis mil o diez mil, esta captación de recursos no la vi en el presupuesto de ingresos del Departamento del Distrito Federal. Quisiéramos saber bajo qué sistema se va a captar este recurso y también cuál va a ser el destino? Por sus repuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Muchas gracias.

Señor Representante, espero no haber sido demasiado temerario al hacerlo Diputado.

En materia de la extracción del agua hay 286 pozos que están en operación, no son 286 empresas las que extraen agua, porque algunas empresas tienen cuatro, cinco o seis pozos en sus instalaciones. El número de empresas es de poco más de 75, 80, que están en esas condiciones.

De hecho ya comenzamos el programa de conversación con las empresas dirigido en primera instancia a conocer cuántos extraen; es decir, medir con la mayor precisión posible la extracción que están haciendo. Como ustedes conocen ellos pagan agua a la Comisión Nacional de Aguas, ya están haciendo un pago por la extracción, lo que está ocurriendo es que no pagan por las descargas a nuestra red. El derecho que se propone es precisamente para que paguen la descarga.

Para medir la descarga tenemos que medir la extracción de agua, hay una serie de técnicas de medición para ver la utilización del agua y a partir de eso ya podremos determinar precisamente el monto del derecho.

Yo no tendría en este momento, señor Representante, una respuesta precisa al plazo en cuanto se podría dejar de extraer el agua de los pozos, va a depender de las características de algunas industrias que por su naturaleza requieren seguir haciéndolo; es decir, no será posible que todas las industrias se conecten inmediatamente a la red, hay algunas industrias que requieren el

agua con las características que proviene de pozo. Lo importante es que con los recursos que vayamos obteniendo vayamos creando, para esas empresas, también un aliciente y un atractivo para que hagan su conexión. ¿Cuánto tiempo nos podrá llevar esto?, no estoy cierto, pero sí estoy seguro que estamos dando un paso en la dirección correcta, como usted lo ha sugerido.

Con respecto a SERVIMET y los instrumentos para medir el tiempo que los automóviles se estacionan en determinadas vías públicas, sí existe en la ley de ingresos la partida correspondiente, que no es nueva, ya existe el renglón desde tiempo atrás en la Ley de Ingresos y ahora lo único que está haciendo SERVIMET es iniciar un programa dentro de los varios que al respecto han existido en nuestra ciudad, pero ya existe la partida desde tiempo atrás, no es nueva.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta tiene la palabra el ciudadano Representante Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Gracias señor Presidente, señor Secretario:

En su intervención usted menciona que como principio ha tomado esta administración no iniciar una obra sin la suficiencia presupuestal adecuada y que así se ha procedido. Desafortunadamente los hechos señalan otra cosa, podríamos poner una gran cantidad de ejemplos donde este principio que usted menciona con el cual ha procedido la administración actual, que realmente no es real.

Mencionaríamos, por ejemplo, el hospital de Tláhuac. Este hospital originalmente se programó con más de 70 camas y después de dos años se inauguró con menos del 65% de las camas programadas originalmente; pero repito, sólo sería uno de los casos. Esto lo hemos estado siguiendo en los informes trimestrales que nos hace llegar el Departamento del Distrito Federal a esta Asamblea de Representantes.

Podríamos ver también, por otro lado, que por ejemplo, en el año actual, el programa 3z que se refiere a regulación y preservación ecológica, tuvo también un presupuesto original, y además hago notar aquí el hecho de que éste es un

programa prioritario, tuvo un presupuesto original que fue modificado a la baja en un 12%.

El programa FA que se refiere a producción primaria, fue modificado también a la baja -y es prioritario- en aproximadamente un 20% para el ejercicio presupuestal del año de 1992. El de vivienda, que aquí esta Asamblea de Representantes acaba de tener un punto de acuerdo de todas la fracciones partidistas, para solicitar a la Cámara de Diputados que para 1993 se amplíe el presupuesto, en este año se reporta también un decremento del 30% aproximadamente.

Si observamos otro programa prioritario, por ejemplo, el E.I., que se refiere a transporte colectivo Metro y tren ligero, realmente es afectado a la baja también en aproximadamente un 30%, cantidad suficiente para adquirir por lo menos mil camiones de Ruta-100. Se menciona entre las causas por la cual fue afectado, además de las que usted mencionó hace rato relacionadas con la ruta 8 del Metro, se menciona en el informe que hay desfase en la compra y reconstrucción de motores y transmisiones para Ruta-100. Y así podríamos ver algunos otros de los programas prioritarios, que para el año de 1992 han sido afectados a la baja.

En este sentido, todos conocemos que el Artículo 15 del Decreto de Presupuesto menciona que los programas prioritarios no pueden ser afectados a la baja. Y también menciona que si algún programa prioritario fuese cumplido, y sobrasen recursos o hubiese recursos excedentes, se dedicarían a otro programa prioritario.

Como vemos, en estos casos que acabo de mencionar, pero recalco, sobre todo en el programa de vivienda y en el programa de transporte colectivo, Metro y tren ligero, que han sido afectados en aproximadamente el 30%, se viola flagrantemente el Artículo 15 del Decreto de presupuesto. Pero eso no es propio de este año, de 1992, de hecho es propio de cada uno de los años que lleva la administración actual, por no irnos más atrás.

En este sentido, señor Secretario, a mí me gustaría conocer su opinión sobre qué sanciones se aplican o qué sanciones se han aplicado, o qué sanciones se deben aplicar a los responsables de violar sistemáticamente al Artículo 15 del De-

creto del presupuesto, particularmente con estos elevados porcentajes que acabamos de mencionar.

El año pasado, en 1992, más de la mitad de los programas prioritarios tuvieron recortes violando este artículo. Hoy me preocupan estos dos en particular, y me gustaría conocer su opinión al respecto.

Con todo esto que acabamos de mencionar, le haría yo otra pregunta: ¿No cree usted que se asume una actitud triunfalista incorrecta al hablar de finanzas sanas, cuando no se cumplen los programas establecidos de manera sistemática, y esto afecta fundamentalmente a los sectores populares del Distrito Federal?

Por otro lado, quisiera también que nos pudiera comentar qué pasa con el rezago anual acumulado de los programas que no se cumplen, sobre todo de los programas prioritarios.

En relación a la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1993, quisiera hacer los siguientes comentarios y a la vez solicitar de usted algunas respuestas a estas preguntas:

1. Aunque los objetivos de la política tributaria son correctos, porque se menciona que debe propiciar el crecimiento económico y el empleo de la entidad, debe fortalecer los ingresos de la hacienda pública del Distrito Federal, debe simplificar las disposiciones fiscales y el cumplimiento de las obligaciones a contribuyentes; debe consolidar el apoyo de la recaudación de los impuestos federales al valor agregado, y sobre todo, tenencia y uso de vehículos, y debe mejorar el control de obligaciones y fiscalización para garantizar el financiamiento equilibrado de las actividades de la entidad.

Estos objetivos nos parecen en general correctos, pero en realidad se continúa en el marco de la política general neoliberal, ya que la estructura de la Ley de Ingresos no cambia y continúa sobre la misma base de inequidad, ya que el saneamiento forzoso de las finanzas públicas del Distrito Federal recae sobre los grupos de menores ingresos, que a la vez son los que carecen de adecuados servicios públicos.

2. Además, sostienen que estos objetivos se enmarcan en la concertación que da el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo, que usted mismo mencionó hace un momento; sin embargo, este instrumento ha demostrado su total ineficacia para contribuir a la solución de los graves problemas de las masas populares del Distrito Federal y en cambio ha servido para hacer más rica a una minoría y más pobre a la inmensa mayoría de mexicanos.

3. Al hablar de la salud financiera del Distrito Federal, se asevera que es un compromiso de política fiscal, equilibrar con seriedad y prudencia lo que las mayorías demandan con lo que ellas mismas aportan. Esta aseveración -la repito- "equilibrar lo que las mayorías demandan con lo que ellas mismas aportan" implica una incorrecta apreciación desde nuestra parte, de lo que es la redistribución del ingreso, ya que no considera que de los recursos que se recaudan, la planeación económica debe hacer llegar los servicios a toda la población; independientemente de que su aportación personal no sea del nivel necesario para cubrir el costo de los mismos.

4. El documento señala que las tasas de impuestos y derechos, así como las tarifas, guardan una justa proporción entre costos y posibilidades de contribuir de las familias.

Esta apreciación, desde nuestro juicio no es correcta, ya que la proporción que de su ingreso destinan las familias de escasos recursos al pago de contribuciones, es mucho mayor que el que destinan las familias de elevados recursos.

5. Se dice, que la Ciudad de México tiene finanzas sanas y capacidad para hacer frente a las necesidades de su población que todavía son muchas.

Si existe esta capacidad ¿por qué hacen falta servicios en las zonas marginadas? ¿por qué existen servicios deficientes y por qué no se reduce a las familias de escasos recursos el costo de sus contribuciones?

6. La iniciativa hace hincapié en que los ingresos para 1993 no provendrán de incrementos generalizados de cuotas, tasas o tarifas -repito- "hace

hincapié en que estos ingresos del 93 no provenirán de incrementos generalizados”.

Sin embargo, se contempla ajustar de forma automática el pago de contribuciones conforme a la inflación noviembre 91-noviembre 92, sin considerar que ésta resulta mayor al 7% que a partir de enero se incrementarán los salarios, lo que en la práctica implica entonces, una alza generalizada en el pago de las contribuciones en perjuicio de los grandes sectores populares del Distrito Federal.

7. Es correcto que la readecuación caiga principalmente en la actividad económica, coincidimos en eso. Sin embargo, aún aquí se ve la inequidad fiscal, ya que una serie de contribuciones se pagan igual por micro, por pequeña y por mediana industria productiva que por el gran capital, aún el especulativo.

8. Respecto a las nuevas propuestas tributarias del paquete fiscal, se dice que son con fines de apoyar la política ecológica y del medio ambiente.

A nuestro juicio, esto sólo lo cumplen dos de las propuestas, ya que la medida de gravar con un 1% la compra-venta de autos usados, sólo afecta más, nuevamente a los sectores populares. Qué caso tiene entonces la existencia de los centros de verificación, si son los que se encargan de determinar si un auto puede o no circular en base a las normas establecidas.

9. A nuestro juicio, también es correcta la creación, tanto de la contribución por descarga a la red de drenaje, como por el manejo de residuos sólidos generados por empresas y establecimientos mercantiles; ya que son servicios que no eran cobrados a los usuarios, particularmente las empresas y que venían disfrutando de ellos de manera gratuita.

Otro punto, aún con la creación de estas tres fuentes de ingresos debe insistirse en que las contribuciones deben pagarse conforme al principio de equidad de que pague más quien más tiene, menos quien menos tiene y nada quien nada tiene, para lo cual se debe continuar los estudios de INEGI realizados en torno a la encuesta nacional de ingreso-gasto en los hogares.

También consideramos que es necesario que en tanto a nivel federal no se haga, aquí sí creemos que es necesario crear un impuesto local y aquí nos gustaría escuchar también su comentario, un impuesto local que grave al capital especulativo, sobre todo al de la Bolsa Mexicana de Valores que actualmente no paga un centavo por este concepto. Esta medida no sólo sanearía equitativamente las finanzas públicas, sino que podría brindar recursos suficientes a la entidad para evitar el concesionamiento de servicios públicos al gran capital también.

Dos puntos más: a juicio nuestro se deben revisar los términos de la Ley de Coordinación Fiscal a efecto de que el Distrito Federal reciba la participación Federal que realmente le corresponde, ya que al considerar a la población como factor determinante en la distribución de los recursos, el Distrito Federal ha visto deteriorada esta fuente de ingresos.

Finalmente, consideramos que se debe actualizar el porcentaje que se paga sobre nómina, haciéndolo discriminatorio entre la micro, la pequeña, la mediana y la gran industria, de manera que se haga proporcional y equitativo, se amplíe la base gravable y se evite el deterioro de esta importante fuente de financiamiento. Por su atención y por sus comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias señor Presidente; señor Representante Ramón Jiménez:

También quiero, ante todo, expresarle mi agradecimiento por la simpatía mostrada a dos derechos que tienen un gran contenido de orientación hacia el mejoramiento del ambiente. Su simpatía es bienvenida.

Tocó en su introducción el tema de los programas prioritarios y de las obras no concluidas. Quiero ser en ambos puntos muy tajante. En ninguno de los dos casos se trata de insuficiencia presupuestal. No es por falta de recursos que no se haya podido realizar el programa del hospital de Tláhuac en los términos previstos. Los recursos han estado y seguirán estando disponibles para esa obra.

En el ejercicio de 1992, los rezagos en el ejercicio que se han observado tampoco se deben a insuficiencia presupuestal; los recursos para FIVIDESU, para Ruta-100 y para el Sistema de Transporte Colectivo, están disponibles y ya de hecho han venido siendo utilizados por los organismos correspondientes.

Yendo a sus preguntas, el tema, el hilo conductor de las mismas, es el de la supuesta falta de equidad en las cargas. Déjenme recordar algunas de las cifras que ya mencioné en mi intervención.

En el caso del Impuesto Predial, 10% de las cuentas contribuyen con el 70% de la recaudación. ¿Por qué se da eso? Se combinan dos factores: en primer lugar la determinación de valores del suelo que reconoce las diferencias que existen en la dotación de los servicios y de la infraestructura que pueden existir entre las colonias. Así, colonias que tienen menor nivel de satisfacción de las necesidades de infraestructura, tienen un menor valor de uso del suelo y por lo tanto tendrán también un menor impuesto predial.

Pero lo es más importante y que hace evidente el propósito de tener mayor equidad en este impuesto, la tasa del impuesto es sumamente progresiva. Los niveles más bajos de la tarifa van a ser, en caso de que las iniciativas que ahora hemos enviado lleguen a aprobarse, para los niveles más bajos van a ser .25% del valor comercial de la propiedad, la tasa del impuesto para viviendas digamos de 100 a 150 millones de pesos serán de .25% al valor comercial; para viviendas de 500 millones de pesos, la tasa del impuesto será de .62 a .64%, es decir, va aumentando y lo hace rápidamente la progresividad de la tasa del impuesto predial: a mayor valor comercial, mayor es la tasa y por lo tanto mayor es el impuesto.

En materia de la segunda gran contribución que se paga en la Ciudad de México, que es la del agua, en la Ley de Hacienda se especifica con toda claridad que a bajos consumos, la tarifa por metro cúbico es una baja y conforme aumentan los consumos, va aumentando la tarifa por el metro cúbico consumido de agua. Así que familias que hacen erogaciones importantes, que hacen uso importante del agua por la naturaleza como viven, por sus condiciones de vida, etcéte-

ra, pagan proporcionalmente más que las familias que requieren el agua para sus necesidades más indispensables.

Hizo usted un comentario mas no pregunta sobre el Pacto; a su comentario le contesto con un comentario igual, el Pacto ha logrado su propósito principal que es abatir significativamente las tasas de inflación y al mismo tiempo crear las condiciones para la recuperación de la economía.

Su comentario tercero, con respecto a que debemos ofrecer servicios a toda la población, estoy de acuerdo; señor Representante la obligación del Gobierno de la Ciudad es que los servicios básicos se ofrezcan a toda la población del Distrito Federal, así se ha venido haciendo; tenemos el ejemplo concreto de que en programas de regularización primero se realiza la regularización, después se introduce la infraestructura, los servicios básicos y es tiempo después que las familias que se han incorporado de esa manera a mínimos de bienestar comienzan a hacer pagos de contribuciones.

Ya me referí a la proporcionalidad entre costos y posibilidades en materia del predial y del agua que son los impuestos que gravan a la mayoría de las familias.

Pregunta usted ¿de por qué faltan servicios?; es cierto que faltan servicios, me parece que una pregunta igualmente relevante es qué tanto se ha avanzado en esta administración, sino que también en las anteriores, en cada índice de carencia, agua, drenaje, pavimentación, escolaridad, oportunidad de acceso a la secundaria, al nivel preescolar, acceso a infraestructura, en cada indicador de marginalidad la situación en 1990 indica mejoría con respecto a 1980. Faltan servicios, se hace el esfuerzo por eliminar todas las carencias.

El ajuste por la inflación ya lo platicamos, precisamente por la preocupación que usted ha expuesto, no se va a hacer de acuerdo a la inflación observada, sino de acuerdo a la inflación anticipada; la inflación anticipada que es el promedio de la inflación que se va a observar durante 1993 de acuerdo a las mejores estimaciones y que es algo menor al 10%, la inflación promedio en 1993 no pasará de 10%.

Habla usted del impuesto sobre automóviles, que es lo que no aprueba usted del paquete ecológico, y yo le recordaría los datos que todos ustedes tienen en mente pero que a veces, porque hay tanta información en el ambiente, no tenemos fresco.

Hay en el Distrito Federal aproximadamente dos millones 400 mil automóviles; ese es el registro vehicular del Distrito Federal. De éstos, la mitad de los automóviles, la mitad del padrón vehicular, que es, por cierto, la mitad en la que se realicen más operaciones de compra-venta, esa mitad tiene una antigüedad menor de 10 años; de manera que no estamos en este caso afectando a los automóviles como se ha dicho por ahí viejitos o carcachas, porque el mayor número de operaciones, 65% de las operaciones de acuerdo a encuestas que hemos realizado de compra-venta de automóviles, se refieren a aquellos que tienen una antigüedad menor de ocho años y sólo el 35% son a operaciones de automóviles más antiguos.

De manera que el gravamen está dirigido no nada más a las clases populares, sino a cualquier persona que adquiere un automóvil usado. Y un automóvil usado puede ser un automóvil modelo 1992, 1991, 1989; por cierto, el impuesto es del 1%; compárese ese impuesto con el gravamen a los impuestos nuevos, que es doble, el impuesto sobre adquisición de automóviles nuevos y el IVA. Los automóviles nuevos pagan un gravamen de 15, 18 veces más que el impuesto que se está proponiendo para los automóviles usados; hay una gran diferencia en el gravamen que se propone con respecto a los gravámenes para los automóviles nuevos.

Menciona usted, Representante Jiménez, y lo hemos comentado en otras oportunidades, el tema del impuesto al capital especulativo.

Distingamos rápidamente entre los impuestos que corresponden a un gobierno local, en este caso por las atribuciones de Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, de las que pudieran corresponder al Gobierno Federal, le puedo asegurar que todas las instituciones que operan en el mercado financiero, están pagando los impuestos locales correspondientes. Y le menciono un caso muy claro, que es el impuesto sobre nómina, al que usted hacía referencia en

una parte de su intervención, todas las instituciones del sistema financiero, casas de bolsa entre ellas, están pagando el impuesto sobre nóminas.

Usted se refiere al capital en los impuestos de las ganancias especulativas del capital. No soy un experto en la Ley de Impuestos Federales, pero las ganancias de esa naturaleza están gravadas; cuando las ganancias se realizan, de acuerdo a las condiciones de tributación establecida y además ahora en los esquemas de tributación que se están negociando con otros países, las ganancias de capital están gravadas con el impuesto sobre la renta; no hay una omisión en el sistema de impuestos de nuestro país.

Toca usted el tema de la revisión de la Ley de Coordinación Fiscal, aquí en mi exposición y quiero reiterarlo, señalé que el Distrito Federal considera que la fórmula actual de participación logra dos propósitos: que el Distrito Federal cuente con recursos federales, que están siendo ya complementarios a los recursos locales para sus programas; pero además, haga una contribución justa a un mejor equilibrio en el territorio nacional.

Aquí, tenemos un caso, de ahí una fórmula que tiene una intención eminentemente redistributiva.

No hay igualdad, pero si hay equidad. Nos parece equitativo que se redistribuya desde las entidades que más tienen hacia las entidades con más carencias.

Varias contribuciones del Distrito Federal, Representante Jiménez, están asociadas a los tamaños y las características de las empresas. Bástenos recordar de nuevo el impuesto predial, una empresa que tiene grandes instalaciones, que tiene grandes inversiones en equipos, equipos especiales, que sé yo, pagará un mayor impuesto que un pequeño establecimiento. El tamaño de las empresas sí está asociado de nuevo aquí con un criterio de equidad y proporcionalidad a las características y condiciones de las empresas.

Estoy a sus órdenes, Representante Jiménez, para ampliar estos comentarios.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Ramón Jiménez: ¿desea usted o algún miembro de su partido ejercer su derecho a réplica?

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Gracias.

En primer lugar, agradezco las respuestas que nos da el señor Secretario porque nos precisa algunas cosas.

Nos menciona él que en ningún caso hay insuficiencia presupuestal. Esto es positivo y aclara algunas cuestiones. Que los recursos están disponibles, yo considero que esto es más grave, es decir, sí hay recursos, pero no se ejercen los recursos. Esto nos aclara un aspecto de las cosas.

Yo quisiera insistir en la pregunta que hacía en relación al Artículo 15 del Decreto del presupuesto que en sus respuestas no nos dio su opinión.

Es decir, este artículo se viola sistemáticamente. Yo preguntaba qué sanciones se aplican, en su opinión, si se deben aplicar, cómo se aplican, si se han aplicado y qué podemos hacer. No estamos aquí poniendo al señor Secretario en el banquillo de los acusados, pero sí es yo creo para todos los ciudadanos del Distrito Federal importante precisar estas cosas.

Yo insistiría en esta pregunta sobre las violaciones sistemáticas al Artículo 15, y una vez que sea aclarado que sí hay suficiencia presupuestal para realizar los programas que se mencionan, yo diría que bastaría revisar todos los informes por lo menos de estos últimos cuatro años que nos ha enviado el Departamento del Distrito Federal a la Asamblea de Representantes y observaríamos que en general hay una serie de programas que quedan latentes.

Por eso yo preguntaba también qué pasa con ese rezago en el cumplimiento de los programas, sobre todo los prioritarios, porque año con año hay un rezago y eso se va acumulando.

En otro orden de cosas, en relación al PECE usted menciona que ha logrado sus objetivos, que la inflación se ha reducido de manera signi-

ficativa, y esto permite avanzar ya en otros aspectos del desarrollo económico.

Hay algunas cosas que son objetivas. Por ejemplo, efectivamente la inflación ha disminuido, pero también objetivamente el número de mexicanos que están ahora viviendo en la extrema pobreza es superior al que había antes de que se iniciara esta cuestión del Pacto; además, estimo yo, y ahí diferimos porque la política del Gobierno Federal y desde luego la política del Gobierno del Distrito Federal basa sus acciones fundamentalmente en los principios del neoliberalismo y digamos yo preguntaría y yo reflexionaría el hecho de que: ¿qué acaso no han bastado ya tres lustros para observar el fracaso de la política neoliberal? ¿Qué no las movilizaciones extraordinarias que se han dado en Inglaterra contra la política neoliberal nos pueden hacer reflexionar para pensar en cambiar esta política?, que efectivamente pueda haber finanzas sanas desde el punto de vista contable, pero desde el punto de vista de las necesidades insatisfechas del pueblo no se avanza, hay otra situación, o sea, no se corresponde linealmente una con la otra, por lo que menciono que efectivamente hay menos inflación, pero hay más mexicanos que viven ahora en la extrema pobreza.

¿No nos servirá también para reflexionar un poco? De hecho el rechazo electoral que se dio en las pasadas elecciones en los Estados Unidos de Norteamérica contra esta política de corte neoliberal, incluso ahora se empieza a hablar de manera más insistente en una revaloración de la función que debe jugar el Estado en el proceso económico, una mayor participación del mismo en la economía. Incluso se habla ahora también de que se puede crecer, incluso aceptando una inflación del 20%, digo, yo quisiera conocer alguna de estos comentarios también.

Concluiría aquí mi exposición. Por lo demás, algunas de las respuestas que nos ha dado señor Secretario, precisan algunos juicios que nosotros tenemos, le agradecemos de antemano eso, pero sintetizando me gustaría conocer su opinión sobre el Artículo 15 y este último comentario que hacemos en relación a la política neoliberal. Muchas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias señor Representante:

El proceso de revisión de la cuenta pública, al que usted y también el Representante Mauro había hecho referencia, ha pasado una primera fase muy significativa, en los siguientes meses se continuará el proceso de análisis, evaluación, mediante auditorías que a profundidad se van a llevar a cabo en todas las dependencias del Departamento del Distrito Federal, que se considere pueden presentar alguna irregularidad en el ejercicio.

Por cierto en esta labor de examen y de estudio se ha considerado sumamente conveniente que la Contaduría Mayor de Hacienda, los señores Diputados que así lo deseen, y trabajadores, funcionarios del Departamento del Distrito Federal, estemos en un diálogo permanente para dar respuesta tanto de nuestra parte a las observaciones que están presentando, pero también quiero decir que la Contaduría Mayor de Hacienda dé respuesta a las explicaciones que sistemáticamente nosotros venimos dando de las observaciones que se han realizado. Como consecuencia de todo este proceso dentro de algunos meses se estará en condiciones de establecer las recomendaciones, comentarios y en su caso sanciones que procedan de acuerdo al decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos.

Usted toca, al hablar del problema del Pacto, tres temas entre otros a los que yo quisiera hacer referencia. Uno de ellos, la comparación con Estados Unidos. Me parece que no es en la actualidad muy afortunada, el problema de la economía de Estados Unidos es el de un déficit del sector público incontrolable, es ese déficit, lo que está requiriendo ajustes que hasta ahora no se han podido llevar a cabo y que puede o no explicar la situación política de dicho país, pero nuestra situación es radicalmente distinta.

Usted pregunta sobre la posibilidad de crecer con inflaciones del 20%. Bueno eso pensamos hace 23 años, se dijo hacia 1970-72 y se dijo fuera del gobierno. Se decía en las instituciones académicas, bueno, por qué no tenemos una inflación más grande, lo que nadie previó en aquél entonces, es que comenzar con el 12, 14, levaba muy pronto al 18, al 25 y de ahí se pasaba al 50, 60 y

después estábamos en hiperinflación y que había, es cierto, una burbuja de crecimiento pero que muy pronto dicha burbuja explotaba y tenían que hacerse ajustes de mucha mayor gravedad y consideración.

Como usted ha hecho referencia a algunos estudios, permítame recomendarle uno que se ha publicado hace poco en una revista de divulgación internacional en materia económica, que se publica en la Gran Bretaña y que se conoce mucho, en la que se prueba que países que tienen inflaciones de más del 6% anual, crecen menos a lo largo de 20 años que países que tienen inflaciones de menos de 20%. La disminución de la inflación es condición necesaria para que haya un crecimiento estable y de lo que se trata, Representante Jiménez, es precisamente que a través del programa de creación de empleos permanentes, de mayor productividad, se corrija el problema de pobreza que usted ha señalado bien. Ese es el gran problema: pobreza, concentración del ingreso; lo hemos tenido. A través de un programa de crecimiento económico, sin inflación podremos alcanzar condiciones de generación de empleos en los sectores de mayor productividad que son la mejor respuesta permanente a esas preocupaciones. Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Licenciado Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, en la Fracción Parlamentaria del Frente Cardenista nos preocupamos no solamente por los ingresos, sino también por egresos y por la propia Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal.

En cuanto a los ingresos, usted bien sabe que desde hace tiempo hemos puesto el dedo sobre la llaga en dos asuntos que nos preocupan mucho. Uno es el de las minas, las 45 minas que hay en el Distrito Federal y que pagan 800 pesos por metro cúbico de material que extraen, cuando

sabemos que este mismo material está a valores comerciales en la calle sobre tienda de materiales de construcción, a 19 mil pesos. Este diferencial pues obviamente nos hace pedirle a usted que nos explique qué hará, porque revisamos tanto los ingresos, egresos y la Ley de Hacienda Pública, y yo esperaba ver la sorpresa de encontrarme que se revaloraría esto, pero pues no lo he encontrado. Quisiera conocer cuál es su pronunciamiento con relación a los derechos que deben de pagar las minas, a las licencias que deben de tener, y si a estas licencias también se les va a aumentar de precio o si van a permanecer estáticas.

Yo me voy a ir directamente a dos cosas sencillas, pero que creo que son fundamentales para los ingresos del Distrito Federal. Posiblemente los mineros nos vayan a salir por ahí con el Artículo 27, de que los materiales, estos precisamente no están catalogados dentro de los que especifica la Constitución, o nos vayan a salir con el argumento de que ellos son propietarios del predio donde se encuentran ubicados y que ellos pueden ponerle el precio al producto.

Yo no compartiría esta tesis. Yo creo que en una política donde se busca la justicia, la igualdad, y que, pues sí, que haya un mercado competitivo pero no un mercado extractivo que prácticamente la gran rebanada del pastel se la llevan a las migajas se las dejan a la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, pues yo quisiera saber qué va a hacer la Secretaría de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal para corregir esta inequidad que existe en el Distrito Federal y en las 45 minas.

Si la situación de incompatibilidades jurídicas, que cayéramos en alguna discrepancia y que en algún momento pudieran dictaminar en favor de los mineros, creo que bien haría el Departamento del Distrito Federal en expropiar en beneficio de la ciudad esas 45 minas, pero pues a lo mejor mi posición es equivocada y usted tenga alguna contestación que no hayamos contemplado.

En segundo lugar, señor Secretario, me preocupa como siempre también, áreas públicas como es el Aeropuerto de la Ciudad de México. Entendemos que dentro de él hay áreas de servicios, hay áreas de administración, hay áreas arrendadas y que utilizan servicios públicos. Me gustaría

conocer ¿cuál es la posición también de la Secretaría de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal con relación al Aeropuerto de la Ciudad de México? que aunque es zona federal, creo que tiene algunas situaciones de carácter especial, porque hay zonas en que debían de generar recursos para el Distrito Federal, por estar asentadas dentro de la demarcación de la Delegación Venustiano Carranza.

Me preocupó un poquito -bueno, un mucho- lo de los criterios nominales. Cuidado. Los criterios nominales para las mil 677 colonias del Distrito Federal, si es tan malo a lo mejor tener nada más 265 regiones catastrales, tener mil 677 también es riesgoso.

Es riesgoso porque hay colonias como La Cebada, que es una colonia conformada por 25 ó 30 manzanas, pero hay colonias como La Ampliación la Cebada, en que única y exclusivamente está compuesta por una manzana. Por eso, ese criterio nominal me gustaría que si no tiene usted ningún inconveniente, conocer ¿cuál fue la metodología o si esta metodología con que se va a hacer este criterio para verificar las zonas catastrales del Distrito Federal podrá ser mejorado?

Hay otra cosa también que me preocupa. Omisos, dice usted que son retrasos, no, en el Distrito Federal sí hay omisos en predial y hay omisos en el agua. Me gustaría conocer de parte suya, qué número o cuánto ha avanzado precisamente en el término de omisos, porque hace algún tiempo, prácticamente había cerca de 800 mil omisos dentro de las cuentas del Distrito Federal que estaban identificados pero que nunca se les había girado ni una boleta de predial, ni una boleta de agua. Si esto se abatió, felicidades por adelantado, a cero verdad. Pero yo creo que esto todavía va en algún proceso de avance, porque si en cuatro años lo hicimos, le vuelvo a decir, excelente.

Por otro lado, tengo otra duda, cuando usted se refiere a que se subsidia con 500 pesos el transporte de persona al día, podría usted aclararme si esto es incluyendo gastos de inversión. Por sus repuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Javier Beristain.

EL C. SECRETARIO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias señor Presidente. Muchas gracias Representante Domingo Suárez, las felicitaciones las acepto al 85%, porque yo diría que eso es lo que nos falta para que todos los contribuyentes estén debidamente regularizados, sobre todo en el caso del agua.

Permítame referirme inmediatamente a ese tema del agua. Yo creo que no nos debe en estos momentos preocupar tanto el problema de las omisiones, que las hay, retrasos, que los hay, en cuanto a las contribuciones de los consumidores domésticos, sino que debemos hacer un esfuerzo dirigido en primera instancia a los consumidores no domésticos.

Al respecto, la Comisión de Agua del Distrito Federal, creada hace algunos meses, ha iniciado un programa de atención especial, precisamente a éstos. Lo que en primer lugar tuvimos que hacer es identificarlos, ¿qué es un gran consumidor no doméstico? y llegamos a un criterio simple, según la definición de trabajo, que sería un consumidor grande aquél que estuviera consumiendo 200 metros cúbicos o más por bimestre y lo que hicimos fue depurar el padrón correspondiente.

Comenzamos con un padrón de poco más de 15 mil establecimientos, que aparentemente tenía esa característica y rápidamente nos dimos cuenta de que menos del 20%, estaban debidamente al corriente en el pago de sus contribuciones; esa fue la primera gran noticia, sorpresa desagradable. Entonces, comenzamos un programa de atención de esos dos mil 500, quiénes son, cuántos están consumiendo, medirles correctamente sus consumos, cambiar sus cuentas, porque varias eran de consumidores domésticos y las cambiamos a no domésticos y paulatinamente hemos elevado el padrón.

Actualmente, tenemos bajo este sistema de control de todas las quincenas de estos consumidores no domésticos grandes de agua, tenemos ya a ocho mil de los 16 mil y vamos a lo largo de 1993 a llegar aproximadamente a 12 mil. Esto, está significando un incremento bastante importante de la recaudación del agua, tenemos un programa extenso, completo de verificación de las contribuciones de los grandes consumidores.

En materia de los consumidores no domésticos, el gran paso que vamos a tener que ir dando, y no es un paso que se va a dar en determinada fecha, en determinado momento, sino un paso que se va a ir dando, es que los consumidores domésticos comencemos a pagar el agua de acuerdo al consumo medido.

Actualmente es una fracción muy reducida el de consumidores que están pagando su agua de acuerdo a consumo medido, medido recientemente, la mayoría están pagando con consumos medidos tiempo atrás o con cuota fija.

La idea, el programa gradual, es de que todos los usuarios de agua paguemos de acuerdo al consumo medido. En este programa estamos avanzando.

El subsidio al transporte, la pregunta es muy importante y pertinente, los 500 pesos son nada más de operación, no hay aquí la aportación para los programas de inversión. Si incluyéramos la inversión anual en mantenimientos, la aportación sería de casi 700 pesos; si incluyéramos inversión e infraestructura, pero creo que metodológicamente convendría discutir esto, nos llevaríamos un subsidio significativamente mayor. Los 500 pesos es para la operación cotidiana de los organismos del transporte.

Sobre las colonias catastrales, tiene usted razón, sería preocupante que manejáramos mil 677 criterios de determinación de valor, pero el siguiente paso en el sistema es clasificar las mil 677 colonias en nueve zonas. Entonces realmente son nueve zonas que tienen valores diferentes, son nueve niveles de valor que existen en la ciudad y las mil 677 se van acomodando en esas nueve zonas catastrales.

En minas, pues yo quisiera contestarle de otra manera, pero usted mismo ha planteado la dificultad, pero hay tesis jurídicas en el sentido de que no podemos obrar de otra manera. Pero le ofrezco que seguiré explorando porque desde cuando lo platicamos me picó la atención y le he estado buscando la forma de que haya mayores ingresos por ese concepto, pero hasta ahora las respuestas que he recibido de mis asesores en esta materia, es de que perderíamos rápidamente

te el juicio en caso de que estableciéramos este gravamen.

Sobre el aeropuerto, también aquí desde que usted me hizo los comentarios y reflexiones, hemos iniciado, yo diría no hacia la empresa que administra al aeropuerto, sino en general a todas las empresas, organismos descentralizados, un programa de verificación del cumplimiento de sus obligaciones. Afortunadamente se está avanzando en la precisión de las obligaciones que tienen los organismos descentralizados en materia de gravámenes locales. Hay una iniciativa federal para seguir precisando que sí son sujetos de algunas gravámenes en ciertas actividades y esto nos va a auxiliar muchísimo en el programa de verificación; todos los organismos descentralizados y empresas de participación están siendo objeto de un programa de fiscalización en estos momentos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Domingo Suárez Nimo, ¿desea usted o algún miembro de su partido hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Sí, señor Presidente. Lo hará su servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra señor Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Secretario: pedirle nada más que no vayamos a perder el asunto de las minas por default, hay que seguir el juicio y llegar a las instancias que tengamos que llegar para que después pues no nos vayan a decir que perdimos por default. Yo creo que es algo que aproximadamente con estimaciones así caseras, porque a veces no tenemos los recursos suficientes para abundar en lo que quisiéramos abundar, pero estamos hablando prácticamente de 250 mil millones de pesos actuales que se dejan de ingresar al Departamento del Distrito Federal por tener estos derechos o estos 800 pesos por metro cúbico. Y yo creo que le caerían estupendamente a la Magdalena Contreras o a cualquiera otra de las cuatro Delegaciones de las que usted habló que hay que reforzar el gasto por

personas, el poderles dar un poco más para poder satisfacer las necesidades.

Por otro lado, aquí le tengo uno de los clásicos casos que pasan inadvertidos a sus colaboradores y que se va por la fría computadora; las computadoras no tienen corazón, no tienen sentimientos.

Seis años de vivir en una unidad habitacional llamada "Amado Nervo", dentro de la Delegación Iztacalco, de las llamadas unidades de FVIDESU, o no de las llamadas, de las unidades de FVIDESU, le llega el cobro, el citatorio del 26 de noviembre de 1992, a pagar lo que no pagaron en seis años, quieren ahora que se pague en 72 horas, 148 millones de pesos.

Yo quisiera rogarle a su auxiliar fuera tan amable de guardar estos antecedentes y que después con toda serenidad y con toda calma revisaran este asunto porque creo que no hay equidad, no hay justicia cuando se cometen este tipo de situaciones que lastiman mucho a la gente, que durante seis años no se les haya cobrado y ahora se les venga a cobrar 148 millones son gentes de escasos recursos y creo que a ellos no debemos. Tenemos que mantener todo el cuidado por preservar que su patrimonio vaya a consolidar el núcleo familiar y no en una época decembrina, donde sabemos que todos tenemos gastos en exceso, venga a lastimar su economía.

Por último, quiero que me diga cómo va el programa de reactivación o repotenciación de la economía en el Distrito Federal, creo que es un programa que el señor Presidente de la República ha encargado al Jefe del Departamento del Distrito Federal y que él no ha abdicado, sino se lo ha delegado a usted; entonces me gustaría conocer cómo vamos en los programas de la microindustria, si verdaderamente podremos lograr esa meta a la que se comprometió el licenciado Manuel Camacho Solís aquí de 90 mil empleos anuales, quisiera sus comentarios, los más amplios posibles para que quedáramos bien ilustrados los Asambleístas con relación a este importante tema que es el del empleo, economía y nuestra querida Ciudad de México, una ciudad con destino. Por sus comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias, señor Presidente. Señor Representante, desde luego tomamos nota del caso que usted nos está trayendo a la consideración, y como en ése, en cualquier otra situación de esa naturaleza que se presente, tengan ustedes la seguridad de que yo personalmente lo atenderé y pronto le daremos una respuesta correcta.

El programa de activación económica del Distrito Federal camina, camina bien; la economía de la ciudad está mostrando, no voy a decir que señales de recuperación o indicios de recuperación, está creciendo, está creciendo a una tasa ligeramente superior a la tasa de crecimiento de la economía de todo el país y de acuerdo a los indicadores que tenemos.

El empleo, nos ha, ciertamente preocupado, se han creado empleos, pero sin embargo estamos oscilando alrededor del 3.3, 3.4% de desocupación abierta, pero como comenté antes, no se trata nada más de disminuir ese indicador, sino de crear mejores empleos para quienes no trabajan un jornada completa, para quienes no tienen acceso a estabilidad en el empleo, a otro tipo de prestaciones y remuneraciones. El desafío es muy grande, simplemente crear 90 mil empleos, o sea, pudiera, para el tamaño de la ciudad, de su economía, no parecer muy grande, pero crear 90 mil empleos cada año, quiere decir una inversión nueva, una inversión de cuatro billones de pesos cada año; necesitamos invertir cuatro billones de pesos además de lo que ya estamos invirtiendo, y quisiera que hubiera aquí claridad; se invierten en la Ciudad de México 40 billones de pesos cada año, pero para crear nueve mil empleos adicionales tenemos que invertir cuatro billones de pesos más. Ese es el desafío, ese es el reto para nuestra ciudad, crear una serie de condiciones institucionales, crear una serie de programas del sector público en materia de infraestructura, de simplificación, de desregulación, dictar reglas muy claras en materia de cuidado al medio ambiente para estimular que además de la inversión pública que se realiza, se hace posible la inversión privada para generar esos empleos.

La Comisión de Promoción de la Industria Pequeña y Mediana se instaló hace unos cuantos días, tuvimos una muy buena respuesta; 100 empresarios se presentaron a darnos algunas recomendaciones, algunas sugerencias, expresar sus necesidades, muchas de ellas en materia de financiamiento, muchas de ellas en materia de trámites. Debo decir por cierto que la Octava Comisión de esta Asamblea, la de Fomento Económico, estuvo presente en esa reunión y esperamos estar en un diálogo permanente con esta Comisión para juntos precisar algunas de las medidas que se van a llevar a cabo. Es un programa muy importante de la ciudad que responde a las inquietudes de los Asambleístas y a lo que sabemos es una demanda de los habitantes que se creen mejores empleos.

No es por demás mencionar que hay en este momento un programa público de comunicación pública, para hacerle ver a la gente que hay cosas bien hechas en México y que adquirir lo bien hecho en México es una protección a los empleos de nuestra ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Adela Salazar Carbajal.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- Señor licenciado Javier Beristain Iturbide; compañeras y compañeros Representantes.

La política de ingresos y egresos del Departamento del Distrito Federal durante este sexenio, se ha caracterizado por privilegiar la recaudación por encima de la retribución de bienes y servicios. Si hacemos un análisis de las cuentas públicas de 1988 a 1990 y los resultados preliminares de 1991, resulta que durante esos años el Departamento del Distrito Federal tuvo un resultado superavitario de 222 mil 109 millones de pesos en 1988; de 441 mil 436 en 1989; de 310 mil 196 en 1990 y de 46 mil en 1991, cifras que si se sumaran nos darían un ahorro acumulado de un billón 019 mil 741 millones de pesos.

En 1992, seguramente se obtendrá otro importante resultado superavitario; dado que al 30 de septiembre se tenía un subejercicio de gasto del

10%; mientras que las metas en ingresos han sido superadas en 7%, obteniéndose una diferencia entre ingreso y gasto totales de un billón 354 mil millones de pesos.

Usted ha dicho que hay un déficit a la fecha, ¿Qué es lo que compone ese déficit?, licenciado Javier Beristain. Si hablábamos de que estos resultados se obtienen simplemente por la eficacia en la recaudación y se atendieran todos los programas con eficiencia, no tendríamos mucho de que preocuparnos. Pero el caso es que el aumento en los ingresos, se ha obtenido sobre todo por los incrementos en impuestos y derechos y ha habido un incumplimiento pertinaz en el ejercicio del gasto en todos estos años.

En efecto, una vez realizada las modificaciones aprobadas por la entonces Secretaría de Programación y Presupuesto, los subejercicios presupuestales de 1988 a 1991, suman la cantidad de un billón 141 mil 729 millones de pesos; cantidad suficiente para construir casi nueve kilómetros de red subterránea del Transporte Colectivo Metro o bien 38 mil 058 viviendas de interés social.

Esto habla de que hay una violación flagrante de las disposiciones en materia de administración presupuestal, misma que ya hemos discutido en las reuniones de la Onceava Comisión de esta Asamblea y de las cuales hemos sacado resoluciones para que las entidades correspondientes, cumplan con sus compromisos presupuestales.

Los ingresos propios del Departamento del Distrito Federal serán 131% mayores en términos reales en 1993 que lo obtenido por ese mismo concepto en 1988.

Dentro de ese rubro, los impuestos han tenido un aumento sustancial; los capitalinos pagamos hoy 1.6 veces más impuestos que al inicio del presente sexenio y lo haremos en 1993 a casi el doble: 1.9 veces más en términos reales.

En materia de derechos, principalmente por el uso, suministro y aprovechamiento de agua, los capitalinos pagamos 1.2 veces más en este año que en 1988 y con las modificaciones e incrementos a este rubro, en el próximo año pagaremos 2.2

veces más en términos reales que en ese año de referencia.

Es decir, mientras nos cobran más impuestos y derechos, rubros en los cuales el Departamento del Distrito Federal pone especial atención, en materia de gasto siempre se dan el lujo de tener subejercicios presupuestales importantes como los reseñados anteriormente.

Tan sólo al tercer trimestre de este año se tiene un subejercicio de 230 mil 944 millones de pesos en todos los programas.

Señor Secretario de Planeación y Finanzas: ¿cómo explica estos resultados superavitarios y los subejercicios presupuestales a la luz de las innumerables necesidades de los habitantes de esta ciudad, del rezago tan importante que existe en materia de vivienda, de la falta de drenaje en múltiples colonias, de carencias importantes vigilancia y seguridad pública, de la situación de gravedad que priva en relación al medio ambiente, de las urgencias de contar con un transporte colectivo suficiente y eficaz?

No puede vanagloriarse el gobierno de un superávit cuando ha sido a costa de disminuir los servicios públicos antes gratuitos ni de aumentar los derechos de los que se prestan o la supresión de los que son necesarios. Verbigracia, el encarecimiento a los derechos que se tienen que pagar en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, simplemente por consultar los folios reales o mercantiles, por inscribir escrituras notariales, el aumento a los derechos de expedición de copias certificadas de cualquier archivo general público, etcétera.

¿Por qué no se cumple con las disposiciones en materia presupuestal?

Hace unas semanas enviamos una exhortación al gobierno capitalino para que no modifique a la baja los presupuestos de los programas prioritarios, como venía sucediendo al segundo trimestre de este año y que, por el contrario, si hubiera excedentes de recursos se canalicen a otros programas prioritarios para cumplir con el Artículo 15 del Decreto aprobatorio del presupuesto de 1992.

Quisiéramos saber si ya se ha corregido esa anomalía.

¿Cuál ha sido el destino de todos estos ahorros de los capitalinos y si es socialmente justo pagar más de lo que se obtiene en bienes y servicios?

En el presupuesto de 1993 no están contempladas las necesidades básicas de una ciudad con problemas graves, como es el caso de la Ciudad de México. Persiste la orientación de fincar el desarrollo de la ciudad en la inversión inmobiliaria, sin atender muchos de los reclamos sociales que día a día conocemos los Representantes Populares.

Aquí únicamente expondremos algunos aspectos que nos parecen particularmente importantes del proyecto que se presenta.

La asignación del Programa Nacional de Solidaridad en el Distrito Federal no sufre ninguna modificación respecto al año que está concluyendo, asignándose nuevamente 200 mil millones de pesos, a pesar de que a nivel nacional el presupuesto del PRONASOL se elevó a más de siete billones de pesos.

¿Qué consideraciones tomó la Secretaría a su cargo para recomendar que no hubiera ampliación del presupuesto en este programa para el Distrito Federal? ¿Acaso se considera que los problemas de marginación y extrema pobreza van a la baja en nuestra entidad y que por lo tanto debe haber un presupuesto también a la baja en términos reales?

En este asunto como en muchos otros, nuestro Grupo Partidista considera que nos encontramos en una situación de absoluta sumisión a las disposiciones en materia federal. La ausencia de soberanía de nuestra ciudad hace que el DDF sea un gobierno absolutamente débil, que su presupuesto sea determinado en función del proyecto de estabilidad macroeconómica del Gobierno Federal y no en función del bienestar social.

Otro programa que en todos estos años ha ido a la baja es el relativo a la vivienda, en 1978 se ejercieron en ese programa 798 millones de pesos, de 1978, lo cual de por sí era insuficiente

para enfrentar adecuadamente el rezago que en esa materia existe. Con esa misma base a precios constantes de 1978, en 1993 se presupuestaron 622 millones; es decir, 17% menos en términos reales.

En ese mismo período el presupuesto de fideicomiso de desarrollo de vivienda social, principal ejecutor del programa de vivienda del Distrito Federal, tuvo un decrecimiento real del 33%. ¿Cómo es posible que en vez de atender crecientemente este importante renglón social se destinen cada vez menos recursos? Por más que se implanten programas de facilidades en el terreno administrativo y fiscal, nosotros consideramos que mientras no se destinen recursos suficientes no se podrá atender cabalmente esta problemática social y de la cual en muchas ocasiones ya hemos presentado estudios y propuestas.

Recientemente a iniciativa de nuestro Grupo Partidista, elevamos una recomendación a la Cámara de Diputados, para que aumente el rubro destinado a vivienda. Esperamos que en función de los grandes recursos que cada año el DDF recibe de manera adicional por incrementos e impuestos y derechos, esta petición sea atendida a la altura de los reclamos sociales que existen en esta materia y se rescate parte de la soberanía que corresponde a nuestra entidad, para la solución de sus problemas más acuciantes.

Con respecto a la educación, nos parece que el Departamento del Distrito Federal viola flagrantemente lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Federal de Educación, que a la letra dice: Artículo 30; "La educación que imparta el Estado en el Distrito Federal, corresponde en sus aspectos técnicos y administrativos a la Secretaría de Educación Pública, en la inteligencia de que el Gobierno del Distrito Federal destinará para dichos servicios, no menos del 15% de su Presupuesto de Egresos".

En todos estos años esta norma ha sido violada, en 1992 se destinó tan sólo el 2.5%, el próximo año se destinará alrededor del 2.3%.

Señor Secretario de Planeación y Finanzas ¿cuál es la razón por la cual el Departamento del Distrito Federal no cumple con esta ley?, ¿ha

sido por recomendación de la secretaría a su cargo o ha sido otra imposición de la Federación hacia nuestra entidad?

Por último queremos manifestar nuestro desacuerdo con el racionamiento que está haciendo el Departamento del Distrito Federal de los abonos del transporte colectivo, que venían constituyendo una ayuda importante para los circunvecinos. Esto, cuya utilidad es esencial para miles de capitalinos, a un costo de \$13,300 actual, casi es imposible de conseguir el abono al siguiente día de salir a la venta, y se forman larguísimas filas para procurar su obtención. Hemos recibido informes de que las autoridades sólo sacan a la venta 30 mil de estos abonos, lo cual es insuficiente para cubrir la demanda actual, habida cuenta de que el Departamento recibe por anticipado cada 15 días lo que los usuarios de ese servicio desembolsarían poco a poco, en caso de no obtener el abono y en virtud de que constituye un indudable beneficio social.

¿Por qué se raciona de esta manera? O es que en el corto plazo se piensa desaparecerlo? Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias por sus comentarios y preguntas, Representante Adela Salazar. Espero darle respuestas adecuadas.

Al primer conjunto de inquietudes e interrogaciones que usted manifestó, hay una respuesta muy sencilla: ese ahorro se está gastando en la línea 8 del Metro. El ahorro que se logró obtener hasta 1991 es el recurso para llevar a cabo en tiempo la línea 8 del Metro. Ese ahorro se está gastando y se está gastando bien en un programa de clarísimo beneficio colectivo.

Usted habla del crecimiento que han tenido los impuestos y contribuciones locales. Es cierto, y así lo hemos venido expresando, hemos dicho que en el Distrito Federal se ha podido lograr el crecimiento del 6% cada año en el presupuesto total, 16% cada año en el presupuesto de inversión, de manera principal, por las contribuciones locales. Ahí ha habido siempre claridad en los planteamientos. Han sido los impuestos, contri-

buciones y derechos locales la fuente de los recursos para el crecimiento de los presupuestos de gastos e inversiones.

Pero usted con toda razón se preocupa porque a lo mejor la distribución de este crecimiento no ha sido equitativo. Déjeme decirle en una forma muy breve, que el renglón de impuestos que ha tenido el mayor crecimiento en los últimos años, ha sido el impuesto que pagan las empresas por el 2% de nóminas. No hay, por ese concepto, distorsión en el mercado de trabajo. No se ha afectado la creación de empleos por ese impuesto. Se ha podido pagar. Las empresas lo han hecho y es uno de los recursos adicionales más importantes para la ciudad.

El impuesto predial, que es el que pagan todas las familias del Distrito Federal y que a usted, con toda razón le preocupa, permítame recordar estas cifras que son muy simples y cualquiera de ustedes las conoce, las ha observado en boletas que están a su alcance. Un tercio de las cuentas del predial, estamos hablando de 300 mil cuentas del predial, están pagando bimestralmente 7 mil o alrededor de 7 mil pesos. Bimestralmente ese es el pago de 30% de las cuentas. Otro 30% está pagando 8 mil 400 pesos bimestrales, otros 300 mil propietarios principalmente, por no decir que exclusivamente de vivienda, están pagando 8 mil 400 pesos bimestrales.

Seis de cada diez están pagando, por lo tanto entre 7 y 8 mil 400 pesos, cuánto podrá aumentar el impuesto predial, ya lo hemos comentado, lo hemos ratificado, el incremento será del 9.9% y se aplicará principalmente a este tipo de cuentas el ajuste mencionado. De manera que una cuenta que paga 7 mil, pagará a 7 mil 600, una cuenta que paga 8 mil 400, pagará a 9 mil 200 pesos bimestrales de impuesto predial, y ahí están seis de cada diez cuentas del impuesto predial en la Ciudad de México, no se puede decir que el impuesto predial constituya un gravamen pesado sobre las mayorías.

Si usted o alguno quisiera, bueno qué pasa con los que siguen, bueno, dos más para llegar a 8 de cada 10, 20% más tiene un gravamen de 13 mil 900 pesos o alrededor de 3 mil 900 pesos. Este gravamen pasará a 15 mil 200 pesos en 1993, todo esto bimestral; ese es el gravamen con que contribuyen la mayoría de las familias y esas son las

magnitudes del impuesto predial en nuestra ciudad, 7 mil, 8 mil 400, 13 mil 900, estos son valores promedio de las cuentas a que estoy haciendo referencia. De ahí en adelante, sí comienzan las cifras de 30, 50 mil pesos bimestrales y más y por eso es que afirmamos que 10% de las cuentas contribuyen con el 70% de la recaudación, mientras que 90% de las cuentas, nueve de cada diez aportan 30% a la recaudación.

Si hay un impuesto con claro espíritu de progresividad, proporcionalidad y equidad, equidad es el impuesto predial en el Distrito Federal.

Habla usted de su subejercicio y lo asocia a carencias Representante Adela Salazar. Yo creo que no es la mejor manera de ver este asunto; si el subejercicio -que insisto- no existe en el presupuesto de 1992 más que temporal, no sirviera para nada, yo estaría totalmente de acuerdo con usted; pero ya le comenté que esos ahorros pequeños en relación al presupuesto total que se lograron tener durante cuatro años, se están invirtiendo.

Entonces, no hay que ver nada más que un ahorro existe y no tiene utilización, el ahorro se está gastando o invirtiendo en la ciudad. Entonces, no hay que ver el subejercicio, sino hay que ver el crecimiento del presupuesto y esto -repito- ha sido significativamente mayor al crecimiento de la población, tanto en el rubro de gasto corriente, como de manera muy importante en el gasto de capital, 16% de crecimiento en inversiones en nuestra ciudad.

Menciona usted que hay que asociar el costo de los bienes al pago que hacen las familias por ellos, bueno, hay dos ejemplos que me parece que son muy claros, el del transporte tantas veces mencionado; el transporte en el pasaje completo tiene una tarifa de 400 pesos, el subsidio nada más para la operación cotidiana es de 500 pesos, no están pagando los usuarios del transporte, ni la mitad del gasto de operación de Ruta-100, Metro y transportes eléctricos y no entramos en este momento en qué tanto es el subsidio en Ruta-100 y qué tanto en transportes eléctricos, hay diferencias importantes quedémonos con el promedio, son 500 pesos.

De manera que ahí tenemos el caso de que el servicio que más se usa en la ciudad, el servicio

público con la excepción del agua que más se usa en la ciudad, está recibiendo un subsidio considerable todos los días.

¿Qué pasa con el abono? De acuerdo a estimaciones que se han dado a conocer y además la experiencia de muchos de nosotros, nos lleva a esa conclusión, quien compra el abono está pagando por viaje 200 pesos, quien no compra el abono paga 400. El pago por adelantado Representante Salazar ciertamente no representa un beneficio para las finanzas de los organismos del transporte, dada la diferencia tan grande entre el pago por viaje con abono, 200 pesos, sin abono 400 pesos.

Hasta donde yo sé, aproximadamente 20% de los viajes se están haciendo actualmente por quienes tienen abono, y este es el coeficiente que estamos utilizando para los presupuestos de 1993. De manera que en la presupuestación general no estamos considerando una menor distribución del abono, sino más o menos aproximadamente la misma que en 1992; 20% de los viajes se hacen por quienes tienen abono y que están pagando 200 pesos por viaje.

El problema de la vivienda, ya comenté, pero qué bueno que usted vuelve a traer este asunto a la consideración de la Asamblea y la mía propia, de que ustedes han enviado a la Cámara una iniciativa, una recomendación, para que se modifique el presupuesto de vivienda. Comenté que en caso de que la Cámara de Diputados decidiera hacer un cambio en el presupuesto de vivienda, haríamos el mayor esfuerzo para que esto no afectara otros programas prioritarios del Departamento del Distrito Federal.

Me parece que el Programa de Vivienda hay que verlo en términos del gasto directo del Departamento, pero también de otras cosas que ha hecho el Departamento del Distrito Federal. Y no debe escapar a nuestra atención que en materia de impuestos, en materia de derechos, se ha observado una importante disminución a favor de las familias adquirentes de vivienda.

Recuerden ustedes que la tasa del impuesto sobre adquisición de inmuebles era un 10%, será 4% en 1993 y 2% en 1994. Este es un gasto que afectaba de manera muy importante las operaciones de adquisición de vivienda, había que

hacerlo de una sola vez y gracias a esta disminución se está beneficiando a muchos compradores.

Pero ahí no queda el programa del Departamento del Distrito Federal. Desde hace varios años el Jefe del Departamento ha venido extendiendo acuerdos de facilidades fiscales para disminuir sobre las tasas anteriores las que efectivamente se pagan para la vivienda de interés social y de interés popular.

El caso del Distrito Federal, las operaciones de adquisición de vivienda social y popular están representando ya un porcentaje de menos del 3% del valor de la propiedad. Este es el costo entre impuesto, algunos derechos, perdón, eso van a representar en 1993 del valor de la adquisición. Hay una disminución de claro beneficio para las familias.

Déjeme referirme a otro programa en materia de vivienda que ha pasado desapercibido en esta reunión, pero que yo quiero subrayar, que es la disminución del impuesto predial para la vivienda en arrendamiento.

Es todavía importante el número de familias que viven en departamentos de renta. ¿Y qué es lo que estaba pasando en nuestra Ciudad? Que más y más de esos edificios se estaban transformando en condominios y uno de los argumentos, no el único ciertamente, pero uno de los argumentos de los dueños de esos inmuebles, es que el predial era muy alto. Y si veíamos las cifras frías, no dejaban de tener algo de razón. El impuesto predial llegaba a representar 18% del valor de las rentas, y entonces había propietarios que decían: ¡caray!, este impuesto no me conviene. Si el edificio fuera de vivienda en condominio, pagaría mucho menos. Ahí hay una distorsión, ahí hay un efecto perjudicial para la vivienda que se renta.

Entonces, en la iniciativa que se está enviando a la Cámara de Diputados se propone una disminución a la mitad del impuesto para la vivienda en arrendamiento. Esto por lo pronto debe quitar un pretexto para la elevación de rentas. No esperaríamos yo más que eso, no es imaginable que en el muy corto plazo hubiese un efecto diferente. Pero por lo menos quita un pretexto para que se eleven las rentas. El predial está disminuyen-

do. A mediano plazo esto ya quita esa razón para que edificios completos se volvieran edificios de vivienda en condominio y hay más razones, o cuando menos igualdad de razones fiscales para que se beneficie, que los edificios sigan siendo de vivienda en arrendamiento.

Entonces este paquete fiscal del Departamento del Distrito Federal se construye en un instrumento para facilitar las adquisiciones de vivienda y para promover que haya inversión en vivienda, en arrendamiento en el Distrito Federal, que sigue siendo una solución para muchísimas familias.

Podemos confirmar aquí ante ustedes la disposición del Jefe del Departamento del Distrito Federal para que en 1993 se sigan todos los convenios y acuerdos de facilidades fiscales y administrativas para el programa de vivienda.

En materia de educación, no vamos a entrar aquí al tema de la organización del sistema de educación en el país, pero baste una respuesta muy simple: en el Distrito Federal, si hiciéramos las cuentas de lo que gasta el Gobierno Federal en la educación que sigue administrando y ofreciendo en el Distrito Federal, este gasto ciertamente es superior al 15%. En caso hipotético de que administráramos los programas de educación básica con este presupuesto, ciertamente estaríamos por arriba del 15% que establece la ley. Como no administramos educación básica, no administramos el presupuesto; si administráramos la educación básica, tendríamos el presupuesto del 15%.

Ya comenté el tema del abono del transporte. Usted hacía una pregunta de naturaleza general con respecto al presupuesto, en su relación con el presupuesto del Gobierno Federal. Desde luego que nosotros en la formulación de nuestro presupuesto tenemos que considerar alguna evolución del presupuesto federal, específicamente tenemos que considerar la evolución esperada de los ingresos que se reparten entre las entidades, ese es un dato, ese es un factor a considerar, más que eso no hay otro elemento en la política financiera hacendaria del Gobierno Federal que afecte nuestro presupuesto. Ese es muy importante, se ha comentado la consecuencia que tiene la evolución del coeficiente de participaciones para las finanzas del Departamento del

Distrito Federal, pero no hay ninguna otra consideración.

En un tema tan delicado y tan importante como los precios de los organismos del transporte, la decisión la está tomando el Gobierno del Distrito Federal, conviene para beneficiar a los ocho millones de usuarios del transporte que se siga manteniendo esa política en materia de la tarifa, esa una decisión del Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto al tamaño del presupuesto, en cuanto a la composición y distribución del presupuesto, tomamos las decisiones de acuerdo a las recomendaciones de ustedes, de acuerdo a las consideraciones que se hacen en la Cámara de Diputados y de acuerdo a la evaluación que hacen los responsables del gasto y de los programas que se ejecutan en el Distrito Federal. Hay en el Distrito Federal bastante autonomía en las decisiones en esta materia.

Espero, Representante Adela Salazar, haberle dado respuesta a sus cuestionamientos y espero la réplica suya o de su partido en su caso. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señora Representante Adela Salazar Carbajal, ¿desea usted o algún miembro de su partido hacer uso del derecho de réplica?

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL (Desde su curul).- El señor Representante Pablo Gómez hará la réplica.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Pablo Gómez Álvarez, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Secretario, no voy reincidir en este requerimiento de respuestas de parte de usted porque las que nos ha dado fueron suficientes para, al menos para mí, para darme cuenta de que está usted evadiendo nuestras preguntas, lamentablemente. Entonces, repito, señor Presidente, no voy a reincidir en las preguntas, voy a hacer solamente una réplica.

Dice el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, que el dinero que el Departamento, yo digo indebidamente, no ha gastado en los últimos años, está sirviendo para construir la línea 8 del Metro; bueno, eso sería ilegal, incurrirían las autoridades del Gobierno de la Ciudad, en una responsabilidad, puesto que el presupuesto no lo permite; el presupuesto es anual, se ejerce anualmente; no es para dos años no para tres ni para cuatro y las disposiciones legales apuntan en ese sentido. No, yo entiendo que es manera de salirle al paso.

Pero veamos las cifras oficiales reportadas hasta septiembre. El Departamento del Distrito Federal, le hizo favor a la ciudad, de reducir el presupuesto asignado a Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero; hoja uno del avance físico financiero por programas del último informe trimestral del Departamento entregado a la Asamblea.

¿En cuánto han disminuido el presupuesto para este año? en 44 mil 792 millones de pesos; ésta es la diferencia que hay entre el presupuesto original y el presupuesto modificado, estoy leyendo el cuadro; pero además, a pesar de que está modificado, estaba previsto un desembolso mayor que el que han hecho entre enero y septiembre, por 484 mil 507 millones; pero así están otros programas prioritarios, en la misma situación; hasta el de regulación y preservación ecológica, le disminuyeron 24 mil 637 millones; el de producción primaria, 704; el de servicio de Transporte Urbano e Interurbano, 10 mil 241 millones.

Total, de los programas prioritarios, el presupuesto fue reducido, el presupuesto original me refiero que aprobó la Cámara de Diputados, en 86 mil 978 millones de pesos, el total de los programas sin contar esta cantidad que acabo de mencionar, sino como cantidad adicional, también fue afectado en 203 mil 919 millones de pesos; esos son los ajustes que han hecho a la baja.

El presupuesto es de la Cámara, pero los programas prioritarios los señala la Asamblea. Y todo el presupuesto y los programas prioritarios, han

sido afectados a la baja en una modificación presupuestal.

Dice Manuel Camacho que la ciudad puede caer en ingobernabilidad si se comete un error político, ¿se refiere a la creación del Estado 32?

¿Pero qué cosa es la ingobernabilidad? La incapacidad de gobierno. ¿Qué es la incapacidad administrativa de un gobierno? Una incapacidad de gobierno.

Yo lo que veo en este gobierno es una incapacidad administrativa para cumplir un decreto de la Cámara de Diputados, y esto no es de ahora, es de todo el tiempo en el que han estado en el gobierno. Parece que hay una competencia en el Gobierno Federal a ver quién gasta menos de lo que le autorizan gastar; parece que todos son émulos de Pedro Aspe, todos quieren ser ingenieros macroeconómicos y parece que la forma de escalar posiciones de poder en este país es hacer más méritos en la materia de la ingeniería macroeconómica.

Disminuir las asignaciones a tan importantes servicios públicos en esta ciudad cuando están aumentando los ingresos del Departamento del Distrito Federal, me parece que es un robo a la sociedad. La comunidad en su conjunto aporta más a los fondos fiscales; los gobernantes se dedican a ahorrar dinero, y un gobierno que regresa en bienes y servicios menos dinero que el que recoge de la sociedad, le está quitando a la sociedad algo, como los príncipes de la edad media que mandaban a acuñar monedas de oro con un sello que decía que tenía un peso mayor que el que realmente tenía la moneda. Yo no encuentro diferencia.

Aquello fue condenado por la historia y este primer Estado superavitario mexicano también lo será en su momento, con toda seguridad.

¿Cuál es la idea? Bajar la inflación, pero ni siquiera hemos llegado a tener la inflación que se programó, pero la inflación iba a bajar a partir de eliminar el déficit de las finanzas públicas y ahora ya estamos en superávit, pero no sólo en superávit, sino en pellizcos al presupuesto, porque el superávit ya estaba programado. Encima de la programación superavitaria del prespues-

to de 1992 hay que seguir pellizcando el presupuesto durante todo el año a ver de qué manera se va reduciendo lo más que se puede.

¿Por qué no redujeron -no le pregunto a usted porque no me lo puede usted contestar, pero le pregunto a mis colegas- la partida secreta que solamente se ejerce con la firma de Salinas, que de este año al próximo subirá 45% para sobrepasar el billón de pesos de los actuales, que es una cantidad bastante considerable? Con ese billón de pesos podríamos quizá construir siete kilómetros adicionales de Metro en la Ciudad de México y nos resolvería bastantes problemas poder hacerlo, pero eso es lo que el Departamento no quiere hacer.

La otra cuestión que se han planteado aquí es un tanto cuanto ridícula. Resulta que la Federación gasta en el Distrito Federal 200 mil millones de pesos del programa PRONASOL, que el próximo año va a llegar a sobrepasar los siete billones de pesos actuales, y el Departamento del Distrito Federal no procura que aumente este gasto en la Ciudad de México, se queda tan campante y tan contento que la Federación nos arroje una mínima parte de la partida como si fuéramos eso en relación con el país.

Entonces, PRONASOL que tanto se anuncia en la televisión capitalina, yo creo que gasta más dinero en propaganda que lo que gasta realmente, 200 mil millones, en el Distrito Federal; por cierto que ese gasto no está autorizado, es un gasto ilegal; en el presupuesto de PRONASOL no hay autorización para anuncios y tampoco para sueldos, de tal manera que todos los funcionarios de PRONASOL, tan consentidos del régimen actual, están prestando sus servicios en forma honoraria porque no cobran nada, y si cobran están violando la Constitución, sencillamente, porque no hay autorización de un solo centavo para servicios personales; tampoco existe esa maravillosa partida que se llama servicios generales que sirve para todo, incluyendo para comer.

Me llama mucho la atención que el señor Secretario de Finanzas interprete la ley como lo hacen todos los funcionarios del Departamento del Distrito Federal, siempre que vienen aquí interpretan la ley, no son para cumplir la ley, sino para

interpretarla; esa en su función, como si fueran ministros de la corte. Así actúan los funcionarios de la actual administración.

Entonces resulta que la Representante Salazar lee el Artículo 30 de la Ley Federal de Educación, voy a leerlo otra vez porque esta interpretación que hace el señor Beristain, es algo así como maravillosa. Dice:

Artículo 30: "La educación que imparta el Estado en el Distrito Federal corresponde en sus aspectos técnicos y administrativos a la Secretaría de Educación Pública, en la inteligencia de que el Gobierno del Distrito Federal destinará para dicho servicio no menos del 15% de su presupuesto de egresos".

La condición que la ley establece no es que el Distrito Federal asuma la administración del sistema educativo en la Ciudad de México, ese corresponde por ley a la Secretaría. Aparte de eso, el Departamento del Distrito Federal debe designar el 15% de su presupuesto, lo cual dice la ley.

Bueno, cuando se hizo esta reorganización del gasto educativo y a los estados se les entregó el dinero que la Federación gastaba en la parte correspondiente al sistema federal en cada estado, nosotros propusimos aquí en la Asamblea que también se hiciera con el Distrito Federal, dijeron no, no se puede, ¿por qué? porque lo impide la Ley Federal de Educación, porque dice que la SEP tendrá a su cargo los aspectos técnicos y administrativos del sistema educativo. Entonces no puede ser el Departamento, hay que modificar la ley; mientras tanto no puede ser.

Bueno si la ley impide eso, entonces que el Departamento ponga el 15% de su presupuesto según dice la ley, no, ahora nos dicen, lo que ocurre es que solamente la primera parte del Artículo 30 es la que hay que respetar y la segunda parte no hay que respetarla. Me conviene que se respete una parte del Artículo, pero la otra parte del Artículo no me conviene porque además quizá sea gravoso, imposible o como quiera que sea; el caso es que la ley de todas maneras se cumple siempre y cuando le convenga a quienes aplican la ley o a quienes la interpretan, que por lo que veo, desde el Secretario

Gamboa de Buen, hasta el de Finanzas, todos interpretan las leyes del Distrito Federal, menos la Asamblea de Representantes.

Nosotros no podemos hablar de eso porque inmediatamente se paran aquí nuestros colegas y nos dicen que esa no es una función nuestra, pero como sí es función nuestra hablar, voy a tomar otro punto.

Los problemas que tenemos no son pocos, en los últimos años, en la actual administración, han descendido bárbaramente el gasto y también los resultados físicos en aulas, autobuses, árboles, en esta ciudad ahora se plantan menos árboles que hace varios años, pavimentación en metros cuadrados, vivienda, incluso regularización de predios. En metas físicas en todo esto y más cosas estamos abajo.

Tenemos que el Metro crece a un promedio de 6.5, ese es el promedio histórico del crecimiento del Metro y es el que tenemos cada año durante estos años, pero durante seis años no se construyó ni un centímetro de Metro. ¿Qué quiere decir eso?, que si excluimos esos seis años de la administración de Echeverría pues estamos por debajo del promedio de crecimiento anual del sistema Metro.

Dirán, es que es muy caro, pero si le sobra dinero al Departamento, si no tiene forma de gastarlo, sí reduce los presupuestos. En este país había la idea de que el presupuesto empezaba en 10 y terminaba en 20. Ahora, empieza en 10 y termina en siete o en ocho.

Yo creo que quitarle al gobierno la costumbre de excederse en el gasto no implica establecer la costumbre de disminuir el presupuesto asignado, el presupuesto autorizado de la Cámara de Diputados. En un exceso. Cuando se trata de la Ciudad de México, yo creo que es un exceso mayor. Pero quiero decir con esto, que nosotros, con un billón que nos dieran, podríamos pensar en que pronto se iría resolviendo el problema del transporte.

Miren ustedes, según el señor Secretario de Hacienda, la recaudación que se estima para este año en la Ciudad de México es de 46 billones 107 mil millones de pesos, de los actuales. Eso fue lo que nos mandó decir cuando le pregunta-

mos a cuánto ascendería, según su estimación fiscal federal total, en la Ciudad de México. El señor Secretario de Hacienda o la Secretaría de Hacienda o el Gobierno Federal, participan a la ciudad 5.49 billones. Quiere decir esto que 40.61 billones aporta la ciudad al gobierno del país, el 88.1% de lo que la Federación recauda en la ciudad va para el gobierno del país. Aparte, el Departamento recauda, por otro lado, más de 7 billones. Estoy hablando del 92.

Bueno, pero el superávit del Gobierno Federal, del sector público tomando en cuenta las pérdidas en las paraestatales, puede llegar entre los 13 y los 15 billones este año. Si nos dieran solamente el porcentaje de lo que representa la Ciudad de México en las aportaciones fiscales de la totalidad de las entidades, podríamos tener entre uno y dos billones del dinero que tiene el señor Aspe en el Banco de México en una cuenta de cheques, y con eso sí podríamos hacer lo que se dijo aquí que se hace pero que no se hace: aumentar la red del Metro, por ejemplo, que no es una inversión inflacionaria. Si se hace un programa para 20 años, y vamos creciendo a 20 kilómetros por año, mantenemos empleo permanente, mantenemos una fuente de trabajo abierta, mantenemos a la Constructora de Carros de Ferrocarril con nuevas inversiones trabajando durante 20 años, ampliada la planta industrial. Claro, no cree que Camacho pueda en este momento planear para más de dos años, pero esa es una desgracia, la ciudad sí puede hacerlo, no un Regente. Pero sí la ciudad, porque todos vamos a seguir siendo ciudadanos, si es que sobrevivimos los próximos 20 años. El Regente no será Regente, con toda seguridad.

Esta es la diferencia entre una regencia y una ciudad, entre un gobierno irresponsable que desgobierna, que no gasta ni siquiera el dinero que le autoriza la Cámara de Diputados y lo que una ciudad necesita.

Esta es la diferencia entre un gobierno totalmente sometido al Gobierno Federal y una ciudad que podría demandar no más, sino un poquito de todo lo que le corresponde, y seguir haciendo un enorme aporte al resto del país, como lo hace la Ciudad de México. La Ciudad de México no es una ciudad subsidiada ni es una ciudad mantenida. Es una ciudad productiva.

Yo creo que hay que levantar bien clara la voz en ese sentido, por todo lo que se dice de manera completamente inexacta. Pero además, habría que decir que esa es también la diferencia entre lo que puede hacer en materia de planeación y de ejercicio responsable de recursos fiscales una ciudad y lo que no puede hacer un gobierno que explica las cosas saliéndole al paso, frente a la crítica.

Señor Presidente, le agradezco su indulgencia y le informo que no tengo ninguna otra pregunta que hacer. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta tiene la palabra el señor Representante, perdón. Señor Secretario, ¿considera usted que en la participación del señor Representante Pablo Gómez existe justificación para contestar su réplica? Tiene usted el uso de la palabra. Permítame señor Secretario. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente. De acuerdo a las normas de comparecencia, le informo una vez más a usted como Presidente de Debates, que no tengo ninguna pregunta que hacer. Si el señor Secretario quiere referirse a algo que yo dije, lo puede hacer cuando él tenga su turno, pero éste no es su turno evidentemente y de acuerdo con las normas.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el inciso b) del acuerdo al que usted ha hecho referencia que dice al texto: "Los Grupos Partidistas a través de uno de sus representantes podrá interrogar al ciudadano Secretario de Planeación y Evaluación en una ronda de preguntas, cuyo tiempo no excederá de 10 minutos, teniendo derecho a réplica, misma que no excederá de los 5 minutos; dando la posibilidad al Secretario General de contestar, siempre y cuando la réplica así lo exija". El señor Secretario ha considerado...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Mi réplica no lo exige, la réplica es mía no de él...

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor, pero el acuerdo en el inciso b), señala claramente que el Secreta-

rio contestará cuando él lo considere pertinente. El señor Secretario ha considerado prudente hacer uso de la palabra, en consecuencia.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Señor Presidente. Retiro mi derecho a contestar, me reservo para después.

EL C. PRESIDENTE.- Declina el señor Secretario. Para formular su pregunta, tiene la palabra el ciudadano Representante Jorge Alberto Ling Altamirano.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Señor Licenciado: Nosotros queremos hacer algunas reflexiones y nos gustaría saber su opinión aunque no fueran preguntas, sino solamente reflexiones.

Por ejemplo, hemos oído y hemos leído declaraciones del Regente de la Ciudad que fueron publicadas en un libro en donde el Regente hablaba de que el Gobierno de la Ciudad debería de tener tres hilos conductores. La conferencia fue en el Foro de Apertura de las Américas, más allá del libre comercio, el 19 de mayo de 1992 y que fueron publicados en un libro que se llama Ensayos Sobre Economía de la Ciudad de México que usted y yo hemos leído muy atentamente.

Estas líneas conductores del Regente para el Gobierno de la Ciudad en los momentos actuales, reconociendo que en el pasado ha habido aciertos y errores, estas tres líneas que él mencionaba eran las siguientes:

1. Que era necesaria una inversión en la infraestructura urbana, inclusive usando lenguaje y los anglicismos de Hardware y Software, no solamente la infraestructura urbana, conocida tradicionalmente, sino también en el ramo de servicios.

La otra línea de conducción que se menciona en el libro, es el manejo de las externalidades con dos vertientes: una es la disminución de los efectos nocivos de estas externalidades y luego, para disminuir estos efectos, la internalización de los costos sociales, a través de mecanismos económicos.

El tercer hilo conductor del pensamiento del Regente, según entendemos en esta conferencia, es que pretendía o pretende la reducción de las desigualdades sociales.

Siguiendo algunas líneas de éstas, del señor Regente, y siendo usted el Secretario General de Planeación de las mismas, hace unos cuantos días y bajo invitación de usted y con el pensamiento de usted que fue publicado en revistas muy serias, usted hablaba de algunas líneas de conducción en lo que se llama el Programa Integral de Fomento Económico del Gobierno de la Ciudad. Esta tomado de una conferencia que usted dictó y queremos recordar aquí porque nos va a llevar a las reflexiones:

Uno, era los equilibrios de la hacienda pública; el dos, la revisión sobre políticas de subsidios generalizados al consumo privado de servicios públicos; el tres, nuevas formas de involucrar la inversión privada, insinuando la privatización de servicios públicos; cuatro, el cambio en la reglamentación de las actividades empresariales, es decir, con tendencia a la desregulación; cinco, adecuado manejo de las externalidades, es decir, abatir los efectos por mecanismos económicos; seis, la creación de nuevos organismos para la administración de programas donde existen economías de escala; siete, inversión eficiente en infraestructura, en las mismas palabras, hardware y software, y el ocho, lucha contra la marginación y la desigualdad.

Es decir, el Programa de Fomento a la Micro y Mediana Empresa que usted propone siguen los lineamientos de la política que dictó el Regente de la Ciudad; es decir, son coincidentes.

Pero en la conferencia que usted dictaba reconoce, señor licenciado Beristain, que en esta ciudad, en el momento actual, porque sus conferencias son de marzo y mayo de este año, es que el ingreso por habitante en esta Capital, es tres veces mayor que el promedio nacional, sabiendo cómo se manejan los promedios per cápita. Sin embargo, a la hora de analizar la distribución del ingreso de los habitantes de la ciudad, usted mismo reconoce que el 10% de la población recibe el 40% del ingreso; que en 1990 el 60% de jefes de familia recibían menos de dos salarios mínimos, y lo que es más grave, el 21% menos de

un salario mínimo; que también reconoce -son cifras de usted- que siete de cada diez empleos están en los servicios y uno de cada cuatro de los empleados está en el sector gubernamental.

La pregunta de todo esta reflexión es, señor licenciado Beristain, ¿vamos a acentuar en esta ciudad la terciarización de la ciudad en contra de la desindustrialización? Porque debería de ser una preocupación del gobierno y de la Asamblea lo que se maneja por ejemplo en política ambiental, para obligar a que las industrias controlen sus emisiones y no provocar que se vayan. La solución no es que se vayan, sino que controlen las emisiones; no que paguen por la contaminación, sino que no contaminen para que no se vayan de la ciudad y permanezca el nivel de empleo.

Por otro lado, otra pregunta muy concreta es, ¿si tienen ustedes contemplado, porque evidentemente no puede estar oficialmente, pero si hay algún fondo para resolver el problema que se presenta ante la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y si tienen contemplada alguna partida presupuestal y más o menos de cuánto tienen contemplada su cuantía?

Además, queremos decirle que pues tenemos noticias, pero usted como encargado sabe darnos de primera mano, ¿qué es lo que está sucediendo con el COPLADE? Porque parece ser que algunos sectores del COPLADE, como el de Protección y Vialidad en todo el año no se ha reunido, y parece ser que también debe ser una vez por mes. ¿Quisiéramos saber cómo están los sectores del COPLADE, si están trabajando o si a partir de la nueva asunción del encargado del COPLADE ya nos estamos poniendo al corriente?

Al mismo tiempo el COPLADE, recordemos, fue creado por decreto presidencial del 27 de octubre de 1983; en 1983 no se contemplaba porque no existía la Asamblea de Representantes. Quisiéramos saber su opinión, si podríamos como Asamblea pertenecer o estar presentes en los mecanismos del COPLADE con paridad de los diputados y los senadores.

Nosotros también queremos hacer notar que estudiando lo último que tenemos de informe de parte de ustedes, de la Secretaría General, es el

avance trimestral hasta septiembre, y analizando todos los programas, incluyendo los prioritarios, todos, absolutamente todos están subejercidos; pero además quisimos ver si esto era en promedio, pero al analizar las unidades responsables y los organismos desconcentrados, uno por uno también tienen subejercicio. Podríamos pensar que también tiene subejercicio y que por eso no se han cumplido al cien por ciento las metas, o que habiéndose cumplido, por eso están subejercidos estos presupuestos, pero no se han cumplido, en la mayoría de los casos tampoco el avance físico se ha cumplido. Queda la opción entonces, ante la pregunta, de si es por falta de recursos; y entonces analizando los ingresos, vemos que hay exceso de recursos; es decir, lo que se ha ejercido en total es menos de 1 billón de pesos actuales que lo que se ha recaudado por todos los mecanismos. Quisiéramos saber entonces, si no se ha ejercido, ¿por qué vamos atrasados en los programas y además qué se está haciendo con este exceso de recaudación que no se ha ejercido?

Por otro lado, vemos y se nos dispara algunos datos del presupuesto que se llama Servicio de las Dependencias. Mire usted, en 1992 se le asignaron 468 mil millones de pesos, pero, según el programa, iba muy lento el ejercicio y se modificó a la baja hasta 369 mil, es decir, 100 mil millones menos; pero de todas maneras en el tercer trimestre sólo se habían ejercido el 18% siendo que en términos generales debería de ser el 75; es decir, aún modificado se ejercieron nada más 66 mil millones, en septiembre, 66 mil millones. Sin embargo para el próximo año no solamente nos ponemos en esos términos realistas, sino que en vez de tener lo que está actualmente modificado, nos vamos hasta 902 millones de nuevos pesos, es decir, más del doble y además 15 veces lo ejercido actualmente. Para nosotros esto es una disparidad que consideramos que no está bajo la disciplina presupuestal.

Quisiéramos mencionar concretamente un caso, que es el de Ruta-100 que nos preocupa a todos, es un caso totalmente no típico, sino atípico porque muchos son estos casos, pero evidentemente va muy atrás Ruta-100, ha ejercido menos de lo presupuestado, ha dado el servicio menos de lo presupuestado y sin embargo se mantienen sus niveles de presupuestación para el año que entra.

Ruta-100, pensamos que hay que hacer algo con él, porque no se puede decir "bueno, lo ignoramos, le recortamos presupuestalmente puesto que está dentro de un programa prioritario". Debemos de hacer algo desde el punto de vista de planeación, de decisiones de gobierno para que esto funcione y dé el servicio esperado y no tenga la ineficacia presupuestal, administrativa de muchos tipos que usted y yo conocemos y que sería poner en orden.

Una pregunta más es acerca del Metro. Todos sabemos que se iban a comprar 135 carros para el Metro para la línea 8. La pregunta es ¿si van a estar a tiempo puesto que hubo una modificación en el calendario de asignación a los proveedores, y además si estos carros que fueron contratados son suficientes o solamente representan esos 135 carros la compra para este año?

Acerca de los centros de verificación, queremos proponerle, señor Secretario, que valdría la pena cruzar información que está en la computadora por ejemplo con datos de Procuraduría, para detectar los carros que se han robado, porque hasta los que son robados tienen que verificarse, si no, los van a detener.

Ahora, la reflexión que hacemos acerca de los centros de verificaciones que si son prácticamente perfectos; porque esto es lo que se dice, son infalsificables, tenemos la garantía, estén tranquilos; pasa lo siguiente, entonces ya no hay justificación, si trae alguien su calcomanía infalsificable, de que se han detenido, discrecionalmente por contaminar ostensiblemente, ésta es una medida que pues si perfeccionamos un sistema, debemos de perfeccionar el otro.

Además, está en el aire, en la prensa, y bueno quisiéramos saber qué opina usted del parque vehicular contaminante del Departamento del Distrito Federal, en especial la de servicios, no las nuevas patrullas que se acaban de comprar, sino servicios específicamente qué se puede hacer o se van a rentar en alguna forma para dar el servicio.

Queremos mencionar que vale la pena una explicación de la tendencia de la unidades médicas del Distrito Federal, del Departamento, porque en 1980 había 216 unidades y en 1990, 103; que

las unidades de hospitalización son las mismas. Es decir, ha disminuido la consulta externa prácticamente a la tercera parte, ¿qué está pasando?, es política del Departamento privatizar o que darse ya sin los servicios médicos o reducirse al mínimo.

La última pregunta tiene que ver con la Comisión de Aguas del Distrito Federal, que es un órgano administrativo, desconcentrado, que fue creado por Decreto Presidencial, el 14 de julio de este año. Sin embargo, este órgano administrativo desconcentrado del Departamento del Distrito Federal, que es la Comisión de Aguas, no aparece en el presupuesto y pensamos que ya podía haber aparecido y, sin embargo, a la DGCOH, se le asignan mil 217 millones de nuevos pesos, que significa un aumento en su presupuesto y que yo creo debería de compartir con la nueva Comisión de Aguas. Por sus respuestas, muchas gracias.

Antes de dejar el micrófono, señor licenciado, queremos reconocer y yo en lo personal, el trabajo conjunto que hemos tenido para unificar criterios a través de dos cursos; uno, de planeación que tuvimos a principio de año, con sus colaboradores y recientemente el curso de evaluación que tuvimos en sus instalaciones. Mi reconocimiento personal, por esa aproximación. Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Representante Jorge Alberto Ling, muchas gracias por esto; lo hacemos porque sentimos que es nuestra responsabilidad, en primer lugar, y además con gran placer de intercambiar opiniones, inquietudes y puntos de vista con ustedes. Seguiremos trabajando juntos en estas tareas.

Usted hace una amplia reflexión sobre la policía económica de la ciudad, que aterriza en una pregunta muy específica, a la que yo quiero dar respuesta.

Miren ustedes, la industria en el Distrito Federal, sigue siendo la actividad con mayor produc-

tividad y mayores remuneraciones por trabajador. Es cierto que ha disminuido la participación de la industria en el producto interno del Distrito Federal; es cierto que ha disminuido el empleo en industria, dentro del empleo total del Distrito Federal; pero las remuneraciones por trabajador, siguen siendo más altas en la actividad industrial.

Entonces, aquí el dilema es la pregunta y al hacerla de hecho estoy anticipando mi respuesta, si queremos cambiar esas ocupaciones de mayor productividad por ocupaciones en otros sectores que tengan una menor productividad y por lo tanto menor remuneración para los trabajadores que en ella se empleen, la respuesta me parece evidente, no; no debemos hacer ese cambio; el Distrito Federal sigue necesitando una actividad industrial. Entonces, la pregunta es: ¿Cuál actividad industrial, qué clase de industrias son las que necesitamos y para decirlo de otra manera, cuáles son las industrias compatibles con el desarrollo económico sostenible? Es decir, industrias que creen empleos; es decir, industrias que cuiden los recursos naturales de nuestra ciudad.

Esa es la pregunta, ese es el programa que nosotros queremos desarrollar. Pensamos por una parte que aquellas industrias que no reúnan estos requisitos no se trata de expulsarlas; se trata de acompañarlas en su salida natural. Los ejemplos son varios de empresas, grandes establecimientos comerciales que ya no están encontrando en el Distrito Federal o en el área metropolitana las condiciones más favorables para su expansión; estas empresas se están yendo, porque sus mercados son ahora más en el resto del mundo que en el mercado nacional; se están yendo porque buscan otra relación de costos de los factores de la producción; se están yendo porque buscan tener más cercanía con las vías de comunicación, almacenamiento, etcétera, para comunicarse con sus nuevos mercados, y se están yendo porque estamos encareciéndoles el uso de los recursos naturales.

Pero estas empresas se están decidiendo ellas que les conviene mudarse. Mal haría el Distrito Federal en decir: "caray, como te estoy expulsando te voy a dar algunos apoyos o algunas ayudas". Que se vayan solas, que se vayan cuando les convenga, y mientras persistan en la Ciudad de

México que paguen por el uso de los recursos naturales que están extrayendo.

Hay un sinnúmero de ramas industriales que en cambio sí pueden usar los recursos y pagar por ellos, que sí crean empleos, que sí pueden constituir el núcleo, el grueso de lo que sería el sector secundario en el Distrito Federal.

Hay industrias de ensamble, hay industrias de la confección, hay industrias de electrodomésticos, hay incluso agroindustrias que se están impulsando. Ustedes conocen algunos de los esfuerzos que están haciendo las delegaciones rurales y que tienen todavía alguna tradición, y qué bueno que la tengan y a ustedes les ha preocupado, la agrícola.

Esas actividades tenemos que encauzarlas para que se conviertan en agroindustriales para la satisfacción del mercado de la ciudad, del mercado doméstico y, por qué no, del mercado internacional.

Entonces, de la identificación de ese tipo de industrias que tienen ventajas, que tienen oportunidades vienen los programas como Gobierno de la Ciudad podemos proponer. No tenemos todos los instrumentos de política económica a nuestro alcance, por ejemplo, en materia fiscal. Los impuestos más importantes no son locales, sino son federales. Es poco lo que en materia fiscal podemos hacer, pero sí podemos hacer uso de nuestras relaciones cotidianas con otras entidades gubernamentales, con organismos sociales y empresariales, con instituciones financieras para ir creando esquemas de asociación, por ejemplo, entre pequeñas empresas que se asocian entre sí para ser proveedoras de empresas de mayor tamaño, que se asocian entre sí para acercarse a las fuentes de financiamiento, que se asocian para acercarse a las fuentes de investigación científica y desarrollo tecnológico.

El usar la capacidad de convocatoria del Gobierno de la Ciudad para poner alrededor de la misma mesa al pequeño empresario con quien le puede ofrecer asesoría, con quien le puede ofrecer financiamiento. Hay un lugar concreto para que esto ocurra; se está dando ya, que es el centro que ha desarrollado Nacional Financiera en su viejo edificio de Isabel La Católica que es un centro de gestión de la pequeña y mediana

empresa del Distrito Federal. Los resultados en pocos meses de actividad son sobresalientes; ya son varios centenares de pequeños empresarios que llegan ahí y preguntan por financiamiento y ahí hay más de diez instituciones de intermediación financiera dispuestas a contestar; que llegan con problemas de trámites con el Departamento del Distrito Federal, hay una ventanilla única que ahí mismo les atiende y les resuelve los problemas.

Estamos comenzando, pero pensamos y estamos seguros que este es un camino muy propicio. Son industrias no contaminantes y creadoras de empleos.

Hace rato decía yo que necesitamos una inversión de cuatro billones de pesos para crear 90 mil empleos. La ventaja de la empresa mediana y pequeña es que con menos capital crea más empleos. Hay que impulsarla y en eso vamos a concentrar nuestro esfuerzo de promoción industrial, en ese tipo de empresas.

No estoy muy seguro con respecto a si está especificada la partida para la Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Distrito Federal, le ofrezco que a la mayor...

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO LING (Desde su curul).- Todavía no.

EL C. SECRETARIO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Ah, no está, bueno estaría, pero en caso de, tendría que estar, bueno en caso de, haríamos lo necesario.

En materia de COPLADE tiene usted toda la razón en cuanto que tenemos que dar lugar a la Asamblea de Representantes, el Jefe del Departamento del Distrito Federal suscribirá el acuerdo para formalizar la participación de ustedes en COPLADE. Esperemos que esto ocurra a partir del primero de enero de 1993 y que le demos a todas las comisiones de COPLADE una nueva vida.

Debo decir sólo a manera de explicación, más no de justificación, que COPLADE en los últimos meses del año entrega sus asuntos al área de programación y presupuesto, terminamos el estudio de los planes, de los programas, los conver-

timos en presupuesto. Entonces hay una época del año donde cesa la actividad cotidiana de COPLADE pero a partir del primero de enero tenemos que reanimar y espero que contemos desde el primer día con la participación formal de los Representantes de la Asamblea.

En materia del subejercicio general, me parece que otro compromiso que tenemos que asumir lo hemos platicado en la Onceava Comisión, pero éste es el lugar para comentarlo otra vez de que desde ya nos reunamos los miembros de la Onceava Comisión, algunos miembros de otras oficinas del Departamento, por ejemplo la Contraloría Interna del Departamento del Distrito Federal y el área de Programación y Presupuesto a mi cargo, para que esa comisión además de revisar los papeles haga las visitas a las dependencias y las visitas de campo que sean necesarias para estar vigilando más directamente el ejercicio del presupuesto y sobre todo el avance en los programas.

A propósito del subejercicio comentado reitero lo que dije al principio de esta comparecencia, de que al término del año, al terminar el ejercicio de 1992, al igual que en años anteriores no se observará el subejercicio que tanto ha preocupado y que ha merecido tanta atención, no habrá el subejercicio que se ha comentado.

Sobre servicios a las dependencias es cierto hay un crecimiento importante, esto se debe a que ahí estamos colocando lo que es la aportación que hace el Gobierno de la Ciudad como contraparte de los financiamientos internacionales para los programas de reforestación, está apareciendo en ese rubro, en programa ecológico, reforestación; ahí aparece la contrapartida del gasto que tenemos que hacer porque el financiamiento no es ni mucho menos por el cien por ciento, aunque nos da una cantidad adecuada de recursos en un caso de 50%, en otro caso por más del 70%, pero hay que aportar recursos de la ciudad y están en la partida de servicios a las dependencias, por eso el crecimiento que se observa para 1993.

Ruta-100 nos ha preocupado, lo hemos platicado ampliamente. Yo he, pues, dedicado mucho tiempo a la situación de Ruta-100. A mí me parece que se han hecho buenos esfuerzos de

administración en Ruta-100, pudiera resultar un tanto paradójico que habiendo a lo largo de esta administración tantos vaivenes en ello podamos decir que hay avances, pero ciertamente los hay. Se ha logrado una mayor eficiencia en la administración de materiales, de proveedores, de la contabilidad.

Por ejemplo me dicen que el estado financiero dictaminado por auditores externos de 1992, está por salir limpio de observaciones los contadores saben de esto más que yo, pero entiendo que es una buena noticia porque generalmente pues salía con muchísimas observaciones y recomendaciones. Está saliendo limpio, se ha puesto orden en la contabilidad.

Creo que hay cada vez más coincidencia en que el problema de la tarifa es, digamos, la principal causa de la problemática de la continuidad y estabilidad de los organismos de transporte. Pero más allá de eso, que en el caso específico de Ruta-100 se tiene que hacer un esfuerzo, y hay un compromiso del Sindicato y de la administración para elevar el coeficiente de vehículos en ruta, de los muy bajos niveles, como quiera que esto se mida y vea, a niveles del orden del 80%. Actualmente no llega al 70%, y esa disminución de vehículos en ruta ciertamente en un detrimento de todos los días en los ingresos posibles de Ruta-100, porque las personas que no pueden usar Ruta-100 están usando otros medios de transporte y son ingresos que no recibe Ruta-100, simple y llanamente pierde ingresos porque tiene más de un 10% de lo que debería tener de vehículos fuera de servicio. Ahí ciertamente hay mucho que trabajar y que se cumpla el convenio de productividad entre el sindicato y la administración de Ruta-100.

Los 135 carros para el transporte colectivo, es cierto, hay retraso en el contrato. Los planes hasta el momento es que sí haya algunos carros de este pedido para cuando entre en operación la línea, pero si no, se complementarían con algunos de los que tiene en reserva el sistema, en espera de que se realice el pedido. Debo decir al respecto, porque esto ha preocupado a la ciudadanía, a sus representantes, que se hizo un proceso de adjudicación con un rigor, una seriedad, una objetividad realmente sobresaliente. La Dirección General de Sistema de Transporte

Colectivo hizo un trabajo muy destacado para tomar una muy difícil decisión. No es el lugar, pero sí quiero dejar constancia de ese gran esfuerzo de la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo.

Estoy de acuerdo, señor Representante con respecto a la lógica de los centros de verificación. No tendría nada que agregar al respecto.

Sobre el parque vehicular del Distrito Federal tenemos información de que la mitad del parque de servicios urbanos tiene hasta cuatro años de antigüedad. La otra mitad tiene seis, ocho o diez años de antigüedad. Continuaremos el programa de renovación de esos vehículos. Al respecto, también quisiera comentar que aunque se ha avanzado en el control de la emisión de contaminantes de los vehículos de Ruta-100, se va a dar un paso adicional usando tecnología mexicana, de una empresa mexicana, para adaptarles todavía unos aditamentos que darán otro paso en la reducción de las emisiones contaminantes de esos vehículos.

Espero haber aclarado, señor Representante, sus inquietudes.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Jorge Alberto Ling Altamirano, ¿desea usted o algún otro miembro de su partido ejercer sus derechos de réplica?

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Lo hará el señor Gerardo Medina.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Perdón, señor Presidente, si me permite. Me quedó una respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor licenciado.

EL C. SECRETARIO LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Perdón, lo del agua.

Mire usted, sí, el presupuesto de la Comisión de Agua está distribuido entre la Tesorería y la DGOH por la apertura que tenemos, que corresponde a la organización que está actualmente autorizada para el Departamento del Distrito

Federal. Pero ya tiene una partida presupuestal en nuestros libros internos. Pero se presentará dentro de DGCOH y la Tesorería.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Representante Gerardo Medina Valdéz, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDEZ.- Señor Presidente Larrazábal, espero no merecer la llamada de atención que le hizo usted a Pablo Gómez, por esa enorme facilidad que tiene Pablo de convertir cinco minutos en 25 ó 30.

Señor licenciado Javier Beristain: Con la audiencia asegurada de sus empleados, que no sé si considerarán día de asueto o de penitencia, queremos expresarle lo siguiente:

Muchos de los miembros de esta Asamblea queremos sentir esta sesión como la del congreso de una entidad soberana y autónoma que va a resolver sobre una cuestión capital para su población, qué impuestos deberá pagar y porqué. Ojalá que este diálogo con usted nos confirme en la certeza de que hacia allá avanzamos.

El proyecto de reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal o Miscelánea Fiscal del Distrito Federal, fija en muchas áreas las normas fiscales para este departamento del Poder Ejecutivo Federal, con base en las cuales, la Ley de Ingresos para 1993 hace las estimaciones de recaudación por impuestos, contribuciones, productos, derechos, aprovechamientos, participación en impuestos federales, generados en la entidad y financiamiento.

Como siempre, la Miscelánea Fiscal del Distrito Federal y la Ley de Ingresos con énfasis distintos, señalan como objetivo final de la política fiscal para el año próximo, promover el bienestar de la comunidad.

La Miscelánea individualiza propósitos, abatir la contaminación, mejorar la seguridad pública, preservar reservas ecológicas, ampliar servicios, fortalecer el transporte, estimular la creación de empleos y recuperar y conservar el patrimonio cultural e histórico de la ciudad. Pone el acento

en dos temas, contaminación y agua; la primera, reducida sólo a sus fuentes móviles y a los desechos sólidos de industrias y comercios, y lo hace para justificar dos nuevos impuestos.

El agua admite que la explotación de acuíferos ha llegado al extremo de su capacidad también para fundar otro impuesto. ¿De dónde saldrán los recursos para todos los programas y el gasto corriente del Departamento del Distrito Federal? Saldrán del incremento de la recaudación por cuatro vías: una, la ampliación de las bases tributarias; dos, de ajustes al índice inflacionario, noviembre 91-noviembre 92; tres, del aumento a contribuciones seriamente rezagadas, según el gobierno; y cuatro, de nuevas contribuciones.

Es decir, habrá aumentos y para nosotros es discutible que como usted acaba de decir, se trata de aumentos selectivos. Hay, es cierto, dos reducciones, la mitad en el impuesto a vivienda de renta y baja del 15 al 10% en el de espectáculos. Pero es obvio para nosotros, que ambas reducciones beneficiarán a caseros y a empresarios, no a inquilinos, ni a los espectadores. A pesar de lo que usted dijo al comentar esta parte, no bajarán ni las rentas, ni los precios de los espectáculos.

El impuesto predial ilustra sobre los inagotables recursos del gobierno para proceder como empresarios sin sensibilidad social. Su incremento general del impuesto predial, dice la miscelánea, será del 13% en relación con el de este año y lo justifica por la inflación.

Ese incremento en el impuesto predial se va a hacer con una recatastración de hecho, consistente en corregir, dice el proyecto de miscelánea, los valores catastrales base del impuesto, adecuando las 259 colonias catastrales en mil 677 nuevas colonias; asignando valores a 132 corredores comerciales distintos a la manzana donde se encuentran y aumentando de 16 a 30 los tipos de construcción que combinan 24 usos genéricos y siete rangos de nivel, así como cinco clases de construcción para cada tipo y contrato fiscal correspondiente.

Ese aumento general del 13% en el predial regirá para el 60% de las cuentas; el 30 aumentará hasta el 20% y sólo en el 10% habrá reducciones.

Para inmuebles de uso no habitacional, que representan apenas el 2% del padrón, el predial aumentará hasta 20% en la mitad de ellos y en el resto hasta el 35.

Ya esos causantes se las ingeniarán para repercutir los aumentos en los consumidores.

Vale señalar, señor licenciado, el contraste. Mientras a los trabajadores se les concede un generosísimo aumento del 7.05% en sus salarios, el Gobierno y los empresarios se despachan con la cuchara grande.

Algunas otras consideraciones. La Comisión de Aguas del Distrito Federal fue entendida fundamentalmente como un órgano técnico administrativo para integrar el servicio de agua en su ciclo completo: abasto, distribución, tratamiento y desalojo.

Ahora, según el Artículo 133 reformado, tendrá facultades de autoridad fiscal en concurrencia con la Tesorería. Si no se trata de una duplicidad deliberada, ¿se está adiestrando ya para la privatización del servicio?

Es buena la reforma que obliga a usuarios de agua no procedente de la red general a pagar por descargarla en el drenaje, pero tal vez podría considerarse esto como un precedente para generalizar esos pagos aduciendo los altos costos del drenaje.

La adición de un Capítulo Séptimo a la Ley de Hacienda del Distrito Federal para incorporar el Impuesto a la Adquisición de Vehículos Usados, es la explícita admisión de que el "Hoy no Circula" disparó las ventas de autos usados. Se empalma además con el derecho por cambio de propietario, castiga a los cientos de miles de capitalinos que no pueden comprar vehículos del año.

Su bajo monto, 1% sobre el precio de la operación, apunta a ser sólo el precio de introducción para aumentarlo posteriormente.

Parte esta adición de la sospecha de que todos somos mentirosos, pues dispone cotejar el precio manifestado con el avalúo de la autoridad y

arbitrariamente obliga a pagar este impuesto aún en el caso de donación comprobada.

El nuevo derecho por recolección de residuos sólidos generados en establecimientos mercantiles, industriales y similares, Artículo 119 A, a propuesta de esta Asamblea, a razón de 3.25 nuevos pesos por cada diez kilos, debería, en nuestra opinión, marcar el final de un opulento negocio de funcionarios y líderes visibles y ocultos que medran a costa de los trabajadores de limpia y los pepenadores. Eso no va a ocurrir, hay demasiados intereses de por medio.

Es ridículo el nuevo derecho, Artículo 124 A, por tomar fotos o filmar en parques y bosques del Distrito Federal con fines comerciales. Esta explotación fiscal del paisaje derivará seguramente en el establecimiento de cuotas generalizadas por llevar al paseo o a la excursión una cámara fotográfica.

Con estos y otros medios menos necesarios, si se recuerda que el Departamento del Distrito Federal tuvo superávit en estos años recientes, según dijo por recaudación mayor a la estimada o porque como lo señaló el Representante Alberto Ling, no cumplió los programas aprobados.

El Departamento recaudará 14.5 mil billones de pesos, 2 mil más que en 1992. Pero sigue siendo falsa la aseveración, repetida hoy aquí por el aspirante a compareciente Carlos González Arriaga, de que esta entidad sea económicamente autosuficiente porque sigue siendo subsidiada por el Gobierno Federal con el cuantiosísimo gasto educativo.

Una palabra final sobre las participaciones locales en impuestos federales; se sabe que la distribución es 80% del Gobierno Federal y 20 a cada uno de los Estados, porcentaje, este último del cual debe redistribuirse a los municipios. El caso del Distrito Federal y según la información que proporcionó Hacienda al PRD, es distinto; en 1992 aquí se recaudaron 46.1 billones de pesos en impuestos federales y el Gobierno Federal sólo entregó al Distrito Federal 5.4 billones, o sea el 11.9%. De haber tenido el mismo porcentaje que los Estados, al Distrito Federal habrían

correspondido este año más de nueve billones, es decir, el 75% de sus ingresos programados, o bien la disponibilidad de cuatro billones más de los recibidos.

¿Por qué el Distrito Federal recibe un porcentaje menor al de los Estados en los impuestos federales? La consideración a nuestro juicio, licenciado Beristain, es importante y lo será más cuando se enfrente en serio la probabilidad de que la Ciudad de México se erija como el Estado número 32 de la República, como fundamentalmente lo hemos planteado los del Partido Acción Nacional.

Ojalá que no decline hacer sus comentarios, que para nosotros serán muy interesantes.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Muchas gracias, señor Presidente. Los comentarios del Representante Gerardo Medina, que entiendo también manifiesta su aprobación en términos generales y en principio por los dos derechos que se están proponiendo, lo que agradezco, y su reserva sobre el impuesto de vehículos usados, me da la oportunidad de resumir las propuestas que en materia de impuestos y derechos se han propuesto a la Cámara de Diputados, de donde pasarán al Senado.

Lo primero que quisiera yo recordar es que si bien es cierto que la iniciativa se fue con un aumento del 13%, esto correspondía al criterio actual, porque todavía está vigente, de actualización de las contribuciones, es decir, por la inflación registrada de noviembre del año anterior a noviembre actual.

Dado lo que hemos comentado, es decir, las preocupaciones de los habitantes, de sus representantes, la Cámara de Diputados está considerando que para las Leyes de Ingresos de Hacienda correspondientes a 1993 el factor de actualización no sea la inflación observada, sino algún indicador de lo que puede ser en los próximos meses y por lo tanto ese 13%, en caso de que los diputados así lo resuelvan, no sería el aumento a que usted ha hecho referencia en materia del impuesto predial, sino que sería de menos del 10%.

En segundo lugar, yo quisiera resumir qué impuestos se proponen y cuáles cambian y cuáles disminuyen; se proponen dos derechos: el derecho por descarga de agua, el derecho por recolección de basura, un impuesto, que es el impuesto para la venta de vehículos usados, un derecho también por el uso comercial, para fines comerciales de la fotografía y las películas y no más, en materia de nuevas contribuciones; ninguna de éstas, por su definición, va a afectar a la población en general; las dos primeras, que son las más significativas y con mayores consecuencias de mediano plazo, están dirigidas a quienes explotan pozos, que no llegan los pozos a 300 y a establecimientos mercantiles, que están requiriendo una recolección de más de una tonelada de residuos por semana.

Esto como ustedes bien saben, resulta de disposiciones de la propia Asamblea de Representantes.

Todo lo demás se modifica de acuerdo al factor de actualización, el tanta veces comentado factor de actualización. La importancia de este factor, no la podemos menospreciar; si no hubiera sido por la actualización de las contribuciones, la situación financiera del Departamento del Distrito Federal, sería verdaderamente crítica.

Sólo para confirmar lo que estoy ahora comentando. El impuesto predial fue en 1988, el 30% del nivel que había alcanzado seis años antes; al no actualizarse los valores para la determinación del impuesto predial, se perdió 70% del nivel de dicha contribución, en solamente seis años.

Entonces, la actualización periódica anual de los valores de las contribuciones, le da estabilidad a los ingresos y en consecuencia natural le da estabilidad al gasto.

Pero así como hay contribuciones que aumentan o que se están creando, hay contribuciones que disminuyen. Y yo quiero subrayar, lo que disminuye va a favor de la vivienda; ese es el objetivo de estas propuestas que se están considerando, beneficiar acciones de vivienda. Pocos programas son de mayor importancia, social y general que el programa de vivienda; a través de las propuestas, se está haciendo uso de los instrumentos tributarios para impulsar la vivienda. Y esta disminución hay que ponerla en un lado de

la balanza, en un platillo, en el otro platillo, ponemos las nuevas contribuciones y se dará que en términos de impacto social, el primero, los beneficios de la vivienda, se distribuyen entre todos los costos de los nuevos derechos, están dirigidos a unos cuantos grandes establecimientos mercantiles.

En materia de las implicaciones de la creación de la Comisión de Aguas, algo comenté hace un rato, la necesidad de poder organizarnos mejor para cobrar el consumo de agua y particularmente de los grandes usuarios no domésticos y para comenzar o mejor dicho, reiniciar un programa de mejor verificación y medición de los consumos de los usuarios domésticos.

Este es un programa de mediano y largo plazo y es un programa que va a hacer el Gobierno del Distrito Federal; seguramente tendremos que contratar a algunas empresas que se establezcan del sector privado, para auxiliarnos en los programas de verificación de lecturas y medición de los consumos; pero en ningún momento, se privatizará el programa del agua; sino únicamente contrataremos servicios para poder realizarlo con las mejores condiciones posibles.

El tema de las participaciones tantas veces comentado me lleva a esta reflexión: me sorprende hasta cierto punto, quizá no deba yo sorprenderme, que se hable tanto de equidad y se confunda con igualdad; la igualdad no es equidad. Repartir las participaciones por igual no es equitativo; la equidad consiste en una acción voluntaria, decidida, debidamente pensada para redistribuir en beneficio de quienes menos tienen.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene la palabra el Representante Franklin Vicencio del Angel.

EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente de la Mesa Directiva.

Señoras y señores Representantes; Amigos de los Medios de Comunicación; Señoras y señores; señor Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal:

Es muy importante para nosotros su presencia, la cual es menester agradecer, reconociendo su disposición de ahora y siempre para atender los llamados de este órgano de representación ciudadana.

Los representantes del Grupo Partidista del Revolucionario Institucional, coincidimos en que al referirnos a nuestra Ciudad Capital y en específico a sus asuntos hacendarios, el panorama siempre es complejo:

Que son enormes los retos de la problemática financiera; que los recursos nunca serán suficientes del todo para hacer desaparecer los rezagos sociales y económicos existentes; que simplemente la aglomeración y concentración de gente y actividades de producción, como a otras muchas otras grandes ciudades del mundo, pueden convertir a la nuestra en foco de tensión política y social, de contaminación, de malestar económico y de creciente inseguridad; que el Distrito Federal es centro de una cultura política participativa y plural en la que se dan las expresiones y las formas más intensas de inquietud social e, inclusive, de oposición al sistema político; que con habitantes exigentes y enterados, con una población respecto del resto del país con mejor educación y mayor calificación, con la fuerza de trabajo más capacitada, con las mejores universidades y centros de investigación del país, con la mayor infraestructura urbana, y de comunicaciones, con la mayor concentración de servicios que acompañan a la actividad de producción, que constituyen todas esas condiciones ventajas comparativas y logros del régimen y de la ciudadanía toda, pero que paralelamente exigen mayor esfuerzo en la tarea de gobernar y administrar, los retos aquí en el Distrito Federal se multiplican.

Por ello debemos reconocer que pese a las dimensiones de la tarea el Gobierno del Distrito Federal ha hecho de las fórmulas de concertación política, de los mecanismos de concertación social, instrumentos que le permiten conducir con eficiencia y con afán redistributivo su política hacendaria.

La reforma fiscal y financiera del Departamento del Distrito Federal, instrumentada en los últi-

mos cuatro años, atendiendo a la situación crítica que se había vivido, permite ahora observar mayor viabilidad, orden y futuro libre de sobresaltos permanentes para la ciudad y sus habitantes. Los resultados son realmente estimables.

Aunado y derivado de todo ello, la contribución y responsabilidad de los capitalinos ha sido ejemplar. Es dable pensar que el camino de las finanzas sanas y ordenadas es el correcto para ascender a mejores estadios de condiciones colectivas de bienestar y de posibilidades de desarrollo sostenido en el largo plazo, mediante el crecimiento sostenido también de los ingresos tributarios del Departamento del Distrito Federal, cuyo factor esencial para explicarlos consideramos que al lado de la responsabilidad y solidaridad ciudadanas lo es el esfuerzo de organización, simplificación y control desarrollado a partir de 1989 y que la creación de la Secretaría General de Planeación y Evaluación en esas fechas ha contribuido destacadamente al saneamiento de las finanzas públicas de la entidad.

Hechas las reflexiones anteriores para enmarcar nuestra posición en relación con el tema del Orden del Día, podemos observar que en el presupuesto de egresos para 1993 fueron tomadas en cuenta las propuestas formuladas en esta Asamblea para atender y considerar problemas prioritarios.

Por otra parte es alentador que se nos afirme que el presupuesto que se propone ejercer para 1993 superior en alrededor del 13% respecto al de 1992, asegura la conclusión de todas las obras iniciadas y el aumento del nivel de cobertura de los servicios públicos que más reclaman los habitantes de la Ciudad de México.

Cabe también reconocer como positivo el que no se prevé para 1993 incrementos generalizados a las cuotas, tasas o tarifas del Distrito Federal. Observamos también con simpatía la propuesta para aplicar derechos por descargas al drenaje, de las grandes industrias que utilizan agua de pozo y por los servicios de recolección de basura no doméstica y recepción de residuos sólidos de grandes establecimientos mercantiles, porque consideramos se inscriben dentro de las medidas en defensa de la biodiversidad, así como dentro de la política establecida para que por una parte pague más quien más contamine y quien más

tiene, porque no afectará ello el costo de los servicios domiciliarios, sino como se anota precisamente el de grandes establecimientos mercantiles.

De igual forma coincidimos en que la disminución de hasta un 50% en la aplicación de impuesto para vivienda en renta, tendrá efectos positivos al evitar alzas en ese rubro, además de que es claro que la disminución de tasas de impuestos es uno de los instrumentos más eficaces del programa de vivienda social y popular anunciado por el Gobierno Federal el pasado mes de octubre. Asimismo, vemos con beneplácito que se continuarán destinando recursos para un programa del que la población se ha apropiado y que es un ejemplo de la política de participación social y de corresponsabilidad que se impulsa, el de SOLIDARIDAD.

Esperamos que con ello la población más desprotegida siga recibiendo apoyos, haciendo por sí misma y por su comunidad, bajo sus propias decisiones y esfuerzos, coordinados con el apoyo respetuoso de la autoridad.

Ahora, señor Secretario General de Planeación y Evaluación, me permitirá hacer otras reflexiones e iré planteando algunas preguntas concretas. Como es común el ser de los últimos en hacer uso de la palabra tiene la desventaja y ventaja a la vez de que algunos asuntos que tenemos previstos abordar, ya han sido tocados por quienes me antecedieron y las dudas ya han sido despejadas con su respuesta. Sin embargo el enfoque en algunos casos es diferente por lo que las ampliaciones bajo la óptica que presentamos mucho se las agradeceré licenciado Beristain en aras de coadyuvar a aclarar con mayor precisión y profundidad.

En la Iniciativa de Ley de Ingresos se precisa que la recaudación crecerá en respuesta a una mayor actividad económica en el Distrito Federal; ¿pudiera ampliar licenciado Beristain sobre lo que específicamente se hará para propiciar un aumento en la oferta de empleo?, ya que desafortunadamente el desempleo es un problema que sigue afectando a buena parte de la población económicamente activa.

Abundando en este aspecto, en el ámbito administrativo, una de las acciones a desarrollar que

se señala es la de fomentar el desarrollo y la reorientación de la actividad económica de la ciudad, mediante la coordinación de acciones entre el sector público y privado, a través de la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones del Distrito Federal, COMPEX D.F., y de la Comisión Mixta para la Modernización de la Industria Micro, Pequeña y Mediana del Distrito Federal, COMIN, de las cuales se afirma impulsarán el empleo mediante sus acciones.

¿Cuáles son las previsiones? ¿Cuáles las metas que se estima alcanzar en este particular? ¿Existe coordinación similar con el sector social y cuáles son los compromisos? ¿Cuáles las previsiones para mejorar el nivel de vida de los trabajadores? ¿Qué se prevé para mejorar la productividad y la competitividad, reto del presente y del futuro?

Por otra parte se destaca también en el capítulo de productos, algo a lo que hacía alusión el compañero Oscar Mauro Ramírez, que el total corresponderá a un 55% a los ingresos por la prestación de servicios que corresponden al derecho privado, rubro que mostrará un crecimiento de 42% respecto de 1992 y que incluye principalmente los ingresos provenientes de los servicios que prestan las policías auxiliar, bancaria e industrial.

¿El crecimiento de ingresos por este capítulo obedece a más y mejores servicios? ¿A un aumento en su costo? ¿Cuáles serán las repercusiones? ¿Hacia qué se canalizarán esos ingresos crecientes? Y sobre todo, ¿puede tener esto un impacto positivo en la seguridad pública en general? Problema, como todos lo sabemos, muy a flor de piel, que los capitalinos sufrimos y que los propios Representantes populares, en particular, han sido víctimas de la falta de seguridad que priva.

En otro rubro, en el análisis programático presupuestal por ámbito, en el que corresponde a abasto y comercialización, se le asignan 189,617.6 miles de nuevos pesos, que constituyen el 1.3% de los recursos presupuestales en su distribución porcentual.

Las preguntas son: ¿Cuáles son las metas físicas en cuanto a construcción y/o modernización fisi-

ca operativa y comercial de mercados públicos? ¿Cuáles son los compromisos para 1993 del programa del mejoramiento del comercio popular, iniciado en 1992? De esto ya ha dado usted una explicación, quisiera ver si pudiera ampliar-nos a este respecto.

¿Podiera comentarnos algunas acciones específicas y las repercusiones positivas que podemos esperar?

Otra pregunta: en su exposición usted nos ha comentado de las obras viales. ¿Nos podría ampliar la información sobre la obra por lo que se refiere al Periférico, en el Arco Norte?

Deseo referirme a un asunto al cual los Representantes populares nos enfrentamos, atendiendo a una de nuestras obligaciones torales, que es la de representar los intereses de los ciudadanos: promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes. Por ello acudimos a las Delegaciones a plantear reclamos que hace la ciudadanía, para que se resuelvan problemas específicos relacionados con los servicios públicos o con carencias de quienes menos tienen. Problemas que efectivamente su solución pudo no haber estado programada o presupuestada, porque quizá no se conocían o no estaban previstos, simplemente están ahí y requieren respuesta.

Desafortunadamente, y este es un comentario frecuente, la respuesta que encontramos es la de que no hay presupuesto. Estamos plenamente convencidos de que el camino a las finanzas sanas y ordenadas es el correcto; de que así debe continuarse para consolidar los buenos resultados hasta ahora obtenidos. Sin embargo, el espíritu social del gasto público no puede perderse de vista, ni la administración de las Delegaciones puede promover ahorros sobre un presupuesto que ya ha sido autorizado para ejercerse. Eso sí, con criterios de racionalidad, austeridad y disciplina. Y digo esto, porque por un lado, como señalaba, en las Delegaciones se nos expone que no hay presupuesto, que tal o cual gasto o inversión no estaban programados. Se nos dice con amabilidad, es cierto, pero en suma no se da respuesta positiva a la necesidad urgente que plantean nuestros representados y que no puede esperar hasta el presupuesto del año siguiente

para ser resuelto. Pero por otro lado, al analizar los avances físicos financieros por programa y por Delegaciones, encontramos que en buena parte de los gastos, el presupuesto programado no ha sido ejercido en su totalidad, pese a que también en algunos casos el avance físico previsto ha sido alcanzado o rebasado. Esto es, así entiendo, no se ha gastado o invertido el dinero que se tiene disponible de un presupuesto global.

Entendemos que los presupuestos se fijan atendiendo a prioridades observadas y tomando en cuenta las demandas previas de la población y de los propios Representantes populares; que las partidas se programan para rubros específicos, pero creemos que los presupuestos no deben ser inamovibles. Los presupuestos son para atender problemas estratégicos y rezagos sociales. No hay prioridad más alta que la de abatirlos.

Los Representantes populares también detectamos necesidades urgentes en el contacto directo con nuestros representados. Ojalá existan mecanismos más ágiles para que se autoricen transferencias, cuando una vez hecho un análisis de cada caso, se pueda decidir, aunque no estén programadas, la solución de problemas urgentes que surgen del reclamo de la ciudadanía que es a la que nos debemos y ojalá también encontremos todavía mayor sensibilidad política en algunas delegaciones; que seamos escuchados y se dé respuesta inmediata en estos casos.

Ya se ha comentado el extraordinario esfuerzo administrativo y de reformas fiscales que elevaron a partir de 1989 los ingresos propios del sector Departamento del Distrito Federal. Asimismo, la reducción de las participaciones en ingresos federales a partir de 1991, sobre todo, con los cambios que sufrió la Ley de Coordinación Fiscal en la que se estima que dichas participaciones del fondo general en 1994 se ubicarán por lo menos un 23% abajo en términos reales que las recibidas en 1990 por el mismo concepto; entendiendo ello como medidas de saneamiento general de la política económica del país y al nuevo sistema de distribución de participaciones, cabría plantear al Gobierno Federal la posibilidad de que el gobierno de esta ciudad reciba una compensación por lo altos costos que representa el que sea acento de la vida económica,

política y cultural de la nación y asentamiento de los Poderes Federales. Agradeceré su opinión y comentarios sobre este particular.

Por último, a nombre del Grupo Partidista del Revolucionario Institucional, queremos dejar asentado aquí nuestro apoyo a las iniciativas de Ley de Ingresos, de Presupuesto de Egresos y de Hacienda que presenta el Departamento del Distrito Federal, porque encontramos en ellas coherencia administrativa con claras líneas estratégicas de hondo contenido social. Porque su enfoque es redistributivo y de mayor aliento para quienes menos tienen y de mayor compromiso para quienes más beneficios obtienen de las ventajas comparativas que la ciudad ofrece.

Porque como representantes populares, como Partido Político de compromisos y de realizaciones en el poder, estamos ciertos de que el Gobierno del Distrito Federal maneja su política financiera con transparencia y profunda convicción de servir a los capitalinos con liderazgo y dirección firmes. Porque al hacerlo, asumimos el compromiso de corresponsabilidad que la ciudad nos exige a todos.

Señor Secretario General de Planeación y Evaluación. Mucho agradeceremos se tomen en cuenta nuestras observaciones e inquietudes. Por sus comentarios y respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Muchas gracias señor Presidente. Señor Representante Franklin Vicencio del Angel. Le agradezco mucho su simpatía hacia el paquete de contribuciones por lo que es nuevo, por lo que cambia poco y por lo que disminuye, que es algo que debemos subrayar.

Es muy importante que se reconozca este esfuerzo que se está haciendo de que hay disminución de las tasas del impuesto de adquisición de inmuebles, hay disminución de la tasa del impuesto predial para vivienda en arrendamiento y al mismo tiempo se establecen especificaciones para quienes están haciendo uso de los recursos

naturales de nuestra ciudad y que son contribuciones que nos van a ayudar a conservarlos mejor.

Le agradezco asimismo, su apoyo a la orientación general del presupuesto, que como usted ha señalado, responde a las recomendaciones que hemos recibido de esta Asamblea.

Hace usted un planteamiento y preguntas con respecto al Programa de Fomento Económico, de fomento del empleo en la Ciudad de México. El índice o tasa de desocupación lo hemos repetido, nos lleva aproximadamente 100 mil personas que están buscando trabajo y no lo encuentran.

Sabemos que cada año se incorporan a la fuerza de trabajo de la ciudad 90 mil jóvenes. Sabemos que dos terceras partes de los trabajadores declaran remuneraciones de hasta dos salarios mínimos. La cuestión del empleo es una de las grandes cuestiones de la Ciudad de México.

Tenemos la certeza de que los avances en materia macroeconómica son condición necesaria para un nuevo programa de empleo en nuestra ciudad. Sin embargo, a ese gran programa, a esa gran transformación macroeconómica podemos agregarle algunos elementos de productividad, competitividad, desregulación, programas de capacitación. En resumen, todo es que se ha dado en llamar los Programas de Impulso Microeconómico a la Creación de Empleos y al Fomento de Empresas Pequeñas, Medianas y Grandes, siempre y cuando reúnan las condiciones establecidas; es decir, que contribuyan al cuidado del ambiente y a la generación de empleos.

¿En qué consisten los lineamientos del Programa de Fomento de la Ciudad de México, del Gobierno de la Ciudad de México?

Por una parte el Programa de Infraestructura. Las inversiones en infraestructura tienen que conciliar tres grandes necesidades: la necesidad de dar servicios a quienes todavía sufren carencias; la necesidad de que se cuiden los recursos y se asegure la supervivencia y la permanencia de la vida urbana, de la vida de nuestra Ciudad. Pero también que a través de esta infraestructu-

ra se creen mejores condiciones para la actividad de las empresas productoras de bienes y servicios y creadoras de empleo.

Un buen ejemplo es el que usted ha mencionado: la terminación del Anillo Periférico. Si ustedes traen a su mente el mapa de la ciudad, se darán cuenta de que este segmento del Anillo Periférico tiene mucho sentido en términos de apoyar el Programa de Fomento Económico de la ciudad. Es un segmento que va a unir a las grandes carreteras, que va a acercarse a los grandes centros de distribución y acopio de mercancía, y entonces la terminación del Anillo Periférico va a abaratar los costos de abasto, los costos de distribución y transporte de la Ciudad de México.

Hay, por lo tanto, alguna orientación del Programa de Inversión para el Fomento Económico de la ciudad.

En segundo lugar tenemos el Programa de Financiamiento, que no es propio ni directo del Departamento del Distrito Federal, pero que sin embargo si sirve el Departamento para reunir fondos que apoyen estos programas.

Hemos mencionado, en varias ocasiones, el fondo disponible para todas las empresas que quieran convertir sus procesos industriales en no contaminantes, es un fondo de un billón de pesos. Sabemos que le falta divulgación, que hay que dar a conocer mejor esta buena noticia, que todos los empresarios sepan que existe el fondo y que los trámites para obtener estos recursos son relativamente sencillos.

El Programa de Apoyo a la Empresa Mediana y Pequeña que ha establecido Nacional Financiera, para mencionar otro ejemplo en esta materia, se ha triplicado el financiamiento a la empresa de esa naturaleza en el Distrito Federal en este año; se han financiado proyectos, hasta el mes de octubre, por tres billones de pesos. Son apoyos para capital de trabajo, para activo fijo, créditos refaccionarios, pero en general ya se está acercando ese tipo de empresas a estos fondos para obtener los recursos que necesitan.

Usaremos la capacidad, como antes dije, de reunión y de convocatoria del Departamento del

Distrito Federal para que las instituciones financieras del Distrito Federal y del país nos ayuden en este Programa.

El Programa de Capacitación sería un tercer elemento de esto. Ahora, no lo vamos a hacer directamente, pero pensamos en el Departamento del Distrito Federal que también podemos usar ese poder de convocatoria o reunión para acercar a algunas instituciones de educación media superior y superior, con las agrupaciones de empresarios.

Hemos todos sido testigos, a veces mudos y sordos, de la falta de comunicación entre nuestras instituciones de educación y las empresas y los organismos productivos, pareciera que estuvieran en mundos aparte. A mí me parece que una de las más importantes responsabilidades del gobierno en la actualidad es acercar a ambos tipos de instituciones, respetando las características que son propias y esenciales a las instituciones de educación y distinguiéndolas de que son propias de las empresas, pero hay un gran campo para el diálogo, la comunicación y los programas en común. Hay instituciones en el área metropolitana porque no hay que reducirnos al Distrito Federal, que están muy bien dispuestas a entrar a este diálogo, pienso en este momento en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, pienso en todos los CONALEPS de la zona, desde luego en los planteles de la Autónoma Metropolitana, ciertamente en universidades privadas, hay un gran acervo de conocimientos científicos y de innovaciones tecnológicas que están esperando que alguien los sienta alrededor de una mesa donde hay empresarios para que puedan ofrecer esos conocimientos.

Hice de pasada referencia a este desarrollo tecnológico de ingenieros mexicanos, con tecnologías y recursos ciento por ciento de empresarios del Distrito Federal que van a usarse para abatir la emisión de contaminantes de los motores de Ruta-100, y si el programa avanza en los términos establecidos, de todas las unidades de transporte del Departamento del Distrito Federal en una primera etapa. Pero ahí había un caso de un ingeniero, un tecnólogo mexicano que estaba esperando sentarse alrededor de una mesa con quien pudiera hacer uso de su tecnología.

Tenemos que avanzar en el programa de simplificación administrativa, y yo quisiera aquí distinguirlo de un programa de desregulación; no se trata de quitar y quitar reglas, se trata de darles seguridad, de darles certidumbre, claridad, que no haya ambigüedad en la interpretación. El problema de muchos empresarios, para seguir con el tema, pero se puede extender a otros miembros de la ciudad, el problema no es tanto de que haya demasiadas reglas, sino que damos la impresión de cambiarlas cada vez; lo que necesitamos es hacer codificar muy bien las reglas, difundirlas, publicarlas y que eso sea nuestra línea de acción en esta materia específica de aliento y fomento a la actividad de los empresarios y sobre todo los pequeños y medianos. Claridad, simplificación, no se trata de tirar todas las reglas, porque esta ciudad requiere de reglas para su convivencia.

Y finalmente la coordinación de acciones, aparte de lo que podemos hacer entre entidades del sector público y las asociaciones que conocemos de organismos empresarios, a este programa de fomento de la empresa exportadora mediana y pequeña estamos invitando a agrupaciones sociales, a grupos de trabajadores, a empresas cooperativas, incluso trabajadores del Departamento del Distrito Federal que han mostrado interés en este programa de aliento y de fomento y que pudiesen, por qué no, constituir empresas para complementar los grandes servicios públicos que presta el Departamento del Distrito Federal.

Qué bien, señor Representante, que hizo la aclaración respecto de la policía auxiliar, que yo le debía al Representante Oscar Mauro; el programa de la policía auxiliar es autosuficiente, el monto de los ingresos es igual al monto de los egresos, forma parte del ámbito programático presupuestal de seguridad pública. Este es un programa mediante el cual las organizaciones de servicio obtienen los recursos necesarios para pagar absolutamente todos sus gastos; el crecimiento se está haciendo en la medida en que se demandan los servicios de este tipo de policías, pero no hay ni un excedente ni una erogación que deba hacer el Departamento del Distrito Federal, es un programa de ingresos y egresos virtuales dentro del presupuesto general del Departamento del Distrito Federal.

En materia de abasto y comercialización, quizás a estas alturas lo más relevante y conveniente sea que yo haga un par de comentarios adicionales al programa de comercio popular. Yo veo que la clave está en su nombre, es un programa de mejoramiento del comercio popular que tiene entre sus objetivos la reubicación del comerciante popular o ambulante; pero no es eso, solamente el programa de mejoramiento del comercio popular.

Porque la reubicación así nada más, podría no obtener los resultados esperados por una razón muy sencilla, el comerciante popular quiere mantener sus ingresos, quiere mantener su nivel de actividad, no se trata simplemente de reubicarlo y ponerlo en un lugar donde ya no va a tener la remuneración; tenemos que crear las condiciones de financiamiento, de acceso al crédito, de nuevas cadenas de distribución, de suministro de mercancías, de regularización fiscal, de regularización ante las entidades que se ocupan de higiene, salud, etcétera, para que el comerciante, a pesar de estar en esa condición de formalidad, conserve sus remuneraciones.

Pero eso es un programa de mejoramiento y no de simple reubicación.

Queremos que el comerciante quede igual; pero la inversión del Departamento del Distrito Federal, tendrá un beneficio inmediato de naturaleza social; van a disminuir los usos inconvenientes de la vía pública en el Centro Histórico; vamos a tener pocos problemas o menos problemas, como hemos comentado antes, que afecten el tránsito, el movimiento de las personas en el Centro Histórico; en general, vamos a revitalizar el Centro Histórico.

Entonces, hay una inversión de recursos, pero hay beneficios sociales esperados. Y en cuanto al comerciante popular, se trata de mejorar sus condiciones de operación, no se trata de eliminarlo, no se trata de ponerlo en una situación en donde quede francamente mal respecto a la situación que en este momento tiene; ese es el sentido económico y financiero de este programa.

Con respecto a la situación de las Delegaciones, ya antes comentamos cómo se va formando el programa de las delegaciones; es cierto que a lo

largo del año se van presentando situaciones, algunas extraordinarias, que requieren una atención inmediata, generalmente dentro de normatividad y posibilidades existentes se les dan la suficiencia presupuestal.

A estas alturas del año, y esto sirva para una recopilación de varias de las inquietudes que se han expresado, si hay certeza de que en algún programa prioritario no se podrá ejercer el presupuesto autorizado, podríamos hacer obteniendo las autorizaciones correspondientes, las transferencias para mantener el nivel del programa prioritario.

Al respecto, que quepa la aclaración de que los programas prioritarios al mes de septiembre, habían tenido no una disminución, sino mayor presupuesto del que se había autorizado. Es cierto, aquí hubo una recomposición, pero el total de presupuestos para programas prioritarios al mes de septiembre, era mayor que el presupuesto original.

Con respecto a su último comentario, el pago que se ha llamado el pago federal, que hasta donde yo entiendo ocurre en los Estados Unidos, el Gobierno Federal le hace un pago a la Ciudad de Washington por los servicios; tiene, no deja de tener algún atractivo. Quiero decirle que afortunadamente se están cada vez clarificando mejor la distribución de responsabilidades y posibilidades tributarias a efecto de que algo que siempre nos ha preocupado mucho, es que algunas entidades gubernamentales no nos paguen el predial, no nos hagan la contribución del agua, a veces no nos hagan el estado completo de nóminas; afortunadamente, eso ya se está aclarando y ya tenemos un flujo regular de información de las obligaciones de los organismos gubernamentales, que nos está permitiendo no dejar de contar con esos recursos que son buenos para la ciudad.

El hecho de que la ciudad de Washington ningún organismo gubernamental pague impuestos al gobierno local es lo que ha dado lugar a este pago federal, pero aquí como se pagan nóminas, como se paga el servicio de agua y como se debe pagar el predial por los edificios administrativos de organismos descentralizados, sentimos que vamos a tener una adecuada compensación por los servicios que le prestamos al Gobierno Federal.

Espero haber aclarado sus inquietudes, señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Franklin Vicencio del Angel: ¿desea usted o algún otro miembro de su partido ejercer su derecho de réplica?

EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL (Desde su curul).- La réplica la dará mi compañero Jaime Arceo.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Jaime Jesús Arceo Castro, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JAIME JESUS ARCEO CASTRO (Desde su curul).- Ciudadano Presidente de la Asamblea; compañeras y compañeros Representantes:

Hemos escuchado con mucha atención, y lo digo de verdad, la exposición tanto del ciudadano Secretario de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, así como todos y cada uno de los comentarios y preguntas de los Representantes de los diversos partidos, y con satisfacción apreciamos que sus respuestas, licenciado Beristain, confirman nuestra apreciación de que el marco normativo hacendario y presupuestal presentado a la aprobación de la Honorable Cámara de Diputados, no es caprichoso ni improvisado, sino que en él se plasman las orientaciones para consolidar los avances en la reorganización de las finanzas del Distrito Federal y su estructura y tendencia responde a las prioridades que ha marcado la sociedad por medio de las distintas instancias de representación ciudadana.

A estas alturas de la comparecencia prácticamente casi todos los temas de interés se han abordado, por lo que sólo me permitiré hacer algunas breves reflexiones e insistir en temas que considero podrían ampliarse en cuanto a la visión que el Gobierno de la Ciudad tenga de ellos.

Ciertamente la ciudad se ve agobiada por el costo creciente de los grandes servicios de la compleja infraestructura vial, hidráulica, la del transporte y de todas las demandas sociales, entre ellas la vivienda, el empleo, la seguridad, la educación, salud y cultura.

El efecto de la migración, aunque ha disminuido en el Distrito Federal, se ha incrementado en el área conurbada generando, como usted lo ha señalado, zonas periféricas en las que se concentra la pobreza, dando como resultado muchas veces procesos de marginación, mucho más fuertes que los de integración.

La Ciudad de México, Capital de la República, sede de los Poderes Federales, centro económico y cultural del país y punto de concentración de las manifestaciones políticas de todos los partidos y grupos sociales, es un campo de fuerza donde se enfrentan intereses y valores. Para este gobierno que emerge del Partido Revolucionario Institucional, el problema por resolver diariamente es conseguir el apoyo ampliamente mayoritario no solamente de los sectores populares, de los obreros y de los marginados, sino también de los grupos más activos, más dinámicos, a pesar de que unos y otros expresen intereses y valores contradictorios.

La política de concertación articula de esta manera la acción de crecimiento, la inversión económica con la actuación reequilibradora y redistributiva.

En nuestra fracción parlamentaria consideramos que las iniciativas de la Ley de Ingresos y Egresos del Distrito Federal son parte muy importante en la estrategia económica del país, orientada a reducir la inflación y alcanzar un crecimiento sostenido que propicie aumentos permanentes en el empleo productivo y en el bienestar de la población.

Los ajustes automáticos a las contribuciones con base en la variación en el índice de precios, las contribuciones locales para mejorar el medio ambiente, el cobro de servicios a particulares que hacen uso de ellos para actividades lucrativas, tienen planteamientos claros de justicia y equidad, puesto que no producirán impactos generalizados en la población, sino que están limitados a sectores específicos y los ingresos adicionales servirán, como lo hemos escuchado, para financiar programas de alto beneficio social.

Ciudadano Secretario de Planeación y Evaluación, en este Recinto se ha deliberado acerca de que nuestra ciudad ha entrado en una dinámica

de transformación de su sustento económico, afectando los sectores primarios y secundario y acelerando el crecimiento de los servicios. Ciertamente entre 1975 y 1985 las industrias manufactureras del Valle de México, disminuyeron en un 13% y para 1988 se habían reducido en un 9% más. Por su parte el personal ocupado en la industria aumento todavía de 75 a 85 en un 20%, mientras que de 1985 a 88 se redujo ya en un 13.4% y la tendencia continúa.

Esto ha dado pauta inclusive para que algunos Representantes populares en esta Asamblea sostengan que hemos pasado de un modelo de sustitución de importaciones o un modelo de sustitución de la producción nacional.

Aunque se reconoce que las nuevas actividades que dan riqueza y empleo, puesto que de 1988 a 1992, el producto interno bruto de la ciudad aumentó un 16% y se generaron 290 mil nuevos empleos, se ha llegado pues a afirmar que la Ciudad de México está convirtiéndose incluso en parásita del país, visión que no compartimos, pero que nos sirve de referencia para preguntar a usted ¿cómo considera el Gobierno de la Ciudad el desarrollo de servicios y el impulso a las múltiples, Micros, Pequeñas y Medianas empresas no agresivas al medio ambiente, para rehabilitar y reconvertir el tejido urbano al incorporar a sus procesos la mano de obra y los diversos insumos que ofrece la ciudad?

Ciudadano Secretario, en el presupuesto de egresos para 1993 se establece un gasto público local de alrededor de un millón 700 mil pesos anuales, per cápita, que si lo comparamos con el que dedican los gobiernos de las ciudades europeas, por ejemplo Amsterdam, Frankfurt, Hamburgo, Viena o incluso algunas ciudades españolas modestas, la diferencia es muy grande, haciendo comparaciones simples en la Ciudad de México se logra mucho con pocos recursos. Esto habla bien de la administración de la ciudad y por supuesto de sus habitantes, pero superar los rezagos y alcanzar niveles de calidad de vida similares a los de las ciudades europeas, hacen necesario incrementar el gasto en infraestructura y servicios, dado que las fuentes tradicionales de ingresos parecen haber llegado a su límite ¿será necesario establecer formas de participación privada en servicios hasta ahora considerados de exclusividad pública?

Y aquí, señor Secretario, añadiría algo, en este recinto también se ha mencionado que los impuestos federales generados en el Distrito Federal alcanzan un monto de 45 billones y sólo recibimos de la Federación cinco de ellos. Yo le preguntaría a usted, reconociendo el gran esfuerzo que hacen los capitalinos para que las aportaciones de la Federación sean redistribuidas equitativamente, ¿estos impuestos se generan aquí o sólo se pagan aquí? ¿Es producto del trabajo y la riqueza de los que habitamos en el Distrito Federal?, o solamente ¿es la captación de recursos federales?, lo puede usted aclarar, para que de una vez por todas tengamos una visión un poco más clara de lo que un Representante nos ha explicado?

Quisiera destacar señor Secretario que en materia de transporte el presupuesto que se destina a este rubro es del 25% del total de los recursos programados. Esta prioridad la marca el funcionamiento de la ciudad, en la medida que tengamos un transporte público eficiente tendremos una funcionalidad más adecuada de la ciudad, al disminuir los tiempos perdidos por traslado con efectos directos en la productividad y en el bienestar social. Por eso nos preocupa que en los ingresos de las entidades coordinadas no se consideren incrementos para 1993, en los organismos del transporte, que representan el más alto porcentaje de este rubro, y considerando que las inversiones, en su modernización y operación, son cuantiosas. ¿No debería exigírseles un mayor esfuerzo de productividad para garantizar que el subsidio tenga como destino un mejor servicio al usuario, y no sea un subsidio a la ineficiencia?

Finalmente, señor Secretario, quisiera mencionarle que de los doce programas prioritarios que aquí se han mencionado que se modificaron a la baja, en la Décima Primera Comisión hicimos un análisis minucioso de ellos. De estos nueve, seis que habían alcanzado sus metas, creo que estaban en el supuesto de que podrían transferirse algunos recursos para programas prioritarios. Tres de ellos no. Y si nos complace manifestar que en su conjunto los programas prioritarios no sufrieron un descenso, sino que se incrementaron aunque sea modestamente.

Para terminar, mencionaría que en mi fracción parlamentaria estamos lejos del optimismo inge-

nuo que confía en la fuerza modernizadora de la ciudad, dejada a la acción espontánea de la dinámica del mercado que actúan en ella. Pero tampoco creemos que basta una inflexible política de planeación urbana para construir una ciudad equilibrada. ¿Cuáles son, señor Secretario, los elementos fundamentales que el Gobierno del Distrito Federal está considerando para conducir el desarrollo, y qué proyecto de futuro a un horizonte mayor que el sexenal plantea iniciar con la aplicación del Presupuesto de Egresos para 1993? Por sus comentarios y respuestas, gracias anticipadas.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias, señor Presidente, con su permiso.

Señor Representante Arceo, muchas gracias por sus anotaciones, sus comentarios y sus recomendaciones a lo que aquí se ha venido mencionando.

Bien, sus aclaraciones a algunas de las cosas que habían quedado en el aire, con alguna ambigüedad. Usted lo ha dicho, yo no tengo que agregar. Tenemos que, con toda claridad, distinguir entre el lugar donde se genera una contribución, del lugar donde se entera a la Secretaría de Hacienda, por razones que sería ocioso enumerar aquí. Es muy cierto que en el Distrito Federal se enteran a la Secretaría de Hacienda un monto de contribuciones muy superior a las contribuciones que se generan por producción en el propio Distrito Federal. Una mejor aproximación a las contribuciones generadas en el Distrito Federal lo constituye la participación del Distrito Federal en el producto interno del país, y esto dista mucho de ser las cifras que aquí se han mencionado. Entero, no es generación de impuestos, y eso es lo que hay que tener presente cuando se habla de la fórmula de participaciones, y solamente vuelvo a repetir lo que dije hace algunos minutos: equidad no es igualdad. Equidad en la materia que nos ocupa ha significado redistribuir desde las entidades que más tienen, hacia las entidades que tienen menos dentro de nuestra nación.

También, bien por las aclaraciones en materia de los programas tributarios. Como usted lo dijo, el presupuesto no ha disminuido. El programa de fomento económico de la Ciudad de México lo he esbozado. Confirmando que la orientación fundamental consiste en la generación de empleos.

Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para crear empleos permanentes, de mayor productividad; es por la vía del empleo que podremos resolver problemas añejos como el de la redistribución del ingreso. A veces hemos pensado que sin crear empleos permanentes en los sectores de mayor productividad se puede resolver ese problema, no es así, transitoriamente se redistribuyen gastos, pero no se están redistribuyendo las capacidades de obtener ingresos.

Tenemos que crear empleos de mayor de mayor productividad, como la solución al problema de la distribución del ingreso. El problema económico de la ciudad en sus aspectos microeconómicos, tiene esa orientación.

Vamos a impulsar la industria, pero también los servicios y démonos cuenta que por servicios no hay que pensar nada más en los servicios inmobiliarios o en los servicios financieros. Hay servicios asociados a la tecnología que se genera en nuestros centros de investigación y centros de educación superior, que hay que distribuir y que hay que llevar a las empresas de todo tipo que lo necesitan. Hay, en suma, servicios de educación, de capacitación, de salud, de investigación en los que nuestra ciudad tiene algunas ventajas y que son sectores que tenemos que impulsar.

Por qué no pensar en que la Ciudad de México siga siendo un centro de cultura, educación superior y de salud de alto nivel que ofrezca servicios a habitantes de otros lugares del país; así ha sido, puede seguir siéndolo a pesar de que en otros lados también se están creando mejores condiciones en otras materias.

Estoy totalmente de acuerdo con su recomendación que tenemos que hacer nuestra de que los organismos del transporte que ocupan la cuarta parte del presupuesto sigan aumentando la eficiencia, la productividad y la calidad de su administración y de sus servicios.

Como ustedes saben, los organismos tienen sus consejos de administración u órgano de gobierno y a estos llevaré yo, porque me parece conveniente, este mensaje de la Asamblea de Representantes de que se pidan nuevos esfuerzos de productividad, nuevos convenios entre la Dirección y los grupos de trabajadores para, efectivamente disminuir, eliminar el subsidio de la ineficiencia y concentrarlo, el subsidio a los pasajeros porque esto debe seguir, debe continuar en la política social de nuestra ciudad.

Se refiere usted a los presupuestos per cápita de nuestra ciudad, de otras, las comparaciones internacionales, las comparaciones intertemporales a veces no son las más apropiadas. En este momento viene a mi mente algo de la historia económica, la historia económica si algo demuestra es que el robo proviene del déficit, el robo proviene del endeudamiento, más nunca del superávit de los gobiernos.

Lograr el equilibrio financiero es superficialmente igualar los gastos con los ingresos, sin embargo, lo esencial consiste en encontrar el equilibrio justo entre las necesidades de la población y las aportaciones que ella misma está dispuesta a hacer para su solución.

La política presupuestaria no puede extraer de los ciudadanos, recursos por encima de su voluntad y tampoco puede abandonar la solución de necesidades colectivas a las acciones individuales. La política presupuestaria por lo tanto, tendrá que conciliar la responsabilidad y voluntad para hacer obras y servicios que beneficien a todos los ciudadanos, especialmente a los de menores recursos con la prudencia para establecer contribuciones proporcionales a la capacidad real de las familias de la ciudad.

El equilibrio de las finanzas públicas, se convierte en la búsqueda de la relación estable entre la voluntad de hacer y la prudencia para establecer las contribuciones. Este equilibrio requiere necesariamente, de la mayor de las virtudes que es la justicia. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La Comisión de Gobierno y los integrantes de esta II Asamblea, por mi conducto agradecen los conceptos expresados por el ciudadano Javier Beristain Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del

Departamento del Distrito Federal, así como su disposición para dar respuesta a las interrogantes que le han sido planteadas.

Estamos seguros que los conceptos y respuestas que ha dado serán de vital importancia para la discusión que sobre la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Ley de Hacienda del Distrito Federal para 1993 se llevará a cabo en el seno de esta Asamblea.

Para acompañar al ciudadano Javier Beristain a retirarse del salón, cuando lo desee hacer, se designan en Comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Carmen Segura Rangel, Amalia García Medina, Carlos González Arriaga, Enrique Gutiérrez Cedillo, Jorge Schiaffino Isunza, Ramón Jiménez López y Marcos Gutiérrez Reyes.

Se ruega a la Comisión cumplir su cometido. Y a los ciudadanos señores Representantes se les agradecerá permanecer en sus lugares a fin de continuar el desahogo del Orden del Día.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que han dado las 17:00 horas, con fundamento en el Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si autoriza a continuar esta sesión hasta agotar los asuntos del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si se autoriza a que la sesión continúe hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Se autoriza, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara un receso de 45 minutos para que los señores Representantes pasen al Salón Verde a tomar sus alimentos.

(A las 17:01 Se inicia el receso)

(A las 18:30 Continúa la sesión)

Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación enviada a esta Mesa Directiva por la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura a una comunicación de la Comisión de Gobierno.

México, D.F., 8 de diciembre de 1992.

Honorable Asamblea:

Ante la reiterada petición de los Representantes que integran las Comisiones Primera y Segunda de este cuerpo colegiado, la Comisión de Gobierno en su cuadragésima séptima sesión, ha tenido a bien acordar se extienda a través del Jefe del Departamento del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 49 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior, una cordial invitación al Secretario General de Protección y Vialidad, Superintendente Santiago Tapia Aceves, a fin de que el próximo día 21 de diciembre de 1992 comparezca en el Salón Verde ante las Comisiones de Gobierno, Primera y Segunda de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento el acuerdo de referencia. Atentamente, Jorge Schiaffino Isunza, Secretario, Rubrica.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se da por enterada.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es la presentación de una Iniciativa por la Creación de la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para abordar este tema, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

“La Asamblea de Representantes constituye el foro por medio del cual se manifiestan las necesidades y opiniones de los habitantes de la Ciudad de México; su estructura y atribuciones son

similares a la de los congresos locales de los estados, quienes cuentan con un órgano fiscalizador que en última instancia evalúa la actividad gubernamental. Estos órganos fiscalizadores reciben el nombre de Contaduría Mayor de Hacienda, Contaduría General de Glosa, Contaduría Mayor de Glosa, Departamento de Glosa, Oficina de Glosa, Contaduría General del Estado o Contraloría Mayor del Ingreso y Gasto Público.

En la actualidad, corresponde a la Cámara de Diputados, el examinar, discutir y aprobar anualmente los presupuestos de egresos, así como examinar y revisar por medio de la Contaduría Mayor de Hacienda, la cuenta pública del Gobierno Federal y la del Departamento del Distrito Federal, para conocer de los resultados de la gestión financiera, y comprobar si se ajustaron a las leyes de ingresos y al presupuesto de egresos, y si se cumplieron los objetivos de los programas y subprogramas, así como los programas prioritarios.

Esta verificación, como ya se mencionó, se realiza al final del ejercicio presupuestal; es decir, una vez ejercida y “cerrada” la cuenta pública del año.

A raíz de la creación de la Asamblea, ésta tiene la facultad de analizar y revisar, trimestralmente, durante el ejercicio del presupuesto, los avances que lleva el Departamento del Distrito Federal.

Si se pretende entender al Distrito Federal como una entidad soberana, debería ser facultad de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal, tener las atribuciones para que por medio de la Asamblea de Representantes se realice la verificación una vez concluido el ejercicio del presupuesto, y que sea la Contaduría Mayor de Hacienda, la encargada que se avoque a la cuenta pública federal.

La Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes sería: Órgano Técnico de la Asamblea, que tendría como objetivo la revisión de la cuenta pública del Departamento del Distrito Federal y que estaría bajo el control de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

En relación a la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a la Comisión le correspondería:

- Proponer el presupuesto que se estime suficiente, para que la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal cumpla con las funciones que le confiaran.
- Recibir la cuenta pública del Departamento del Distrito Federal, y turnarla a la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para su revisión.
- Presentar a la Cámara de Diputados, el informe previo y el definitivo, que emita la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sobre el resultado de su revisión.
- Ser el conducto de comunicación entre la Asamblea de Representantes, la Cámara de Diputados y la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Dictar las medidas que estime necesarias para que la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes, cumpla con las funciones conferidas.

Los Tipos de Revisión que Realizaría la Contaduría Mayor de la Asamblea de Representantes serían:

- Financiera de ingresos, para comprobar si la recaudación de ingresos se realizó de conformidad en las leyes aplicables.
- Financiera de egresos, para verificar y comprobar si las necesidades administrativas y entidades sectorizadas, realizaron sus operaciones en el gobierno y en lo particular de acuerdo a la normatividad, y si su ejercicio del presupuesto fue racional, austero y disciplinado.
- De obras e inversiones, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a las entidades, se han aplicado eficientemente al logro de los objetivos y metas de los programas y subprogramas, así como programas prioritarios.

Así, las revisiones no sólo comprenderían la conformación de la partida de ingresos y egresos, sino que la extenderían a una evaluación, legal,

económica y contable del ingreso y del gasto público y verificaría la exactitud y la justificación de los cobros y pagos hechos, de acuerdo con los precios y tarifas autorizadas o de mercado.

La estructura que se seguiría sería por tipo de revisión, es decir, una área de revisión de ingresos y de gasto corriente y otra de inversiones y deuda pública.

En atención a lo expuesto, los suscritos Representantes a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal y miembros del grupo partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, con base en lo dispuesto en el Artículo 45 inciso K, y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a fin de que esta iniciativa sea enviada a la Décima Segunda Comisión para su análisis y dictamen, y enriquecimiento en su caso, para lograr el objetivo expresado en el espíritu de ésta iniciativa.

Atentamente,

Representante Juan García Palomares, rúbrica;
Representante María Valdéz Romero, rúbrica;
Representante Carlos Ernie Omaña Herrera, rúbrica;
Representante Marcos Gutiérrez Reyes, rúbrica;
Representante Domingo Suárez Nimo, rúbrica."

(Se hace entrega a la Presidencia para cumplir con los requisitos de la ley).

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento a lo estipulado en el Artículo 46, tórnese para su análisis y dictamen a la Décima Segunda Comisión.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a asuntos relacionados con la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a un Informe de Actividades de la Sexta Comisión, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Ramón Barreto Rivera. Tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señores Representantes:

"Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

Informe de Actividades del 16 de abril al 15 de noviembre de 1992.

I. Sesiones Ordinarias.

En el período que se informa, la Comisión de Salud y Asistencia Social, realizó cuatro sesiones ordinarias los días: 4 de junio, 30 de julio, 3 de septiembre y 10 de noviembre de 1992.

Los principales temas tratados y acuerdos tomados son:

4 de junio: presentación del proyecto de mejoramiento ambiental "Tripoliium", para motores de combustión interna a gasolina; problemática de la drogadicción en la Ciudad de México; informe sobre el Hospital "Rubén Leñero"; y comentarios sobre el problema de tabaquismo.

30 de julio: presentación y aprobación del "Programa de Visitas a Casas de Protección Social del DDF-Niños de la Calle"; propuesta para la instalación de módulos de asistencia médica en los planteles educativos; denuncia sobre irregularidades en el "Asilo Mundet"; gestiones sobre prostitución en Colonia Hipódromo; reunión sobre secuestro de menores y tráfico de órganos.

3 de septiembre: presentación del "Programa de Bandas Juveniles Unidas de Cuauhtepac"; conclusiones en materia de salud del Primer Encuentro Interparlamentario ARDF-Legislatura del Estado de México; reunión sobre farmacodependencia en la Ciudad de México.

10 de noviembre: presentación y aprobación de las Conclusiones y Recomendaciones de la "Reunión de Especialistas en Farmacodependencia", celebrada los días 14 y 15 de octubre; informe de actividades de la Comisión durante el receso; reunión con Fundación Ciudad de México para la Prevención de Desastres Sísmicos; gestiones sobre problema de prostitución en La Merced.

II. Actividades Realizadas.**1. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).**

El 4 de mayo pasado, la Comisión de Gobierno, el Comité de Promoción y Participación Ciudadana, el Comité de Atención Ciudadana y esta Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, realizaron una visita a las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En el evento estuvieron presentes la Señora Cecilia Occelli de Salinas, Presidenta de esta Institución; el Profesor Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea; y el Contador Público Eduardo Montaña Resa, Director General del DIF.

En las diversas reuniones que tuvieron lugar, los Asambleístas pudieron conocer los programas que el DIF tiene en marcha, como el Programa de Raciones Alimenticias y Asistencia Alimentaria, el Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales, el Programa de Rehabilitación y Asistencia Social, el Programa de Asistencia Jurídica y los Programas para el Desarrollo Integral del Adolescente y del Menor en Situación Extraordinaria.

Asimismo, los asambleístas visitaron la planta de integración de raciones alimenticias, el Centro de Rehabilitación, el Centro de Desarrollo Comunitario "Familia Juárez Maza", la Casa Hogar para Niñas y el Instituto Nacional de Salud Mental.

2. Asistencia Social en Iztapalapa.

Con la asistencia del Delegado en Iztapalapa, el 23 de junio del presente la Comisión de Salud realizó una gira de trabajo para conocer diversos programas asistenciales y de salud en esta demarcación.

Los Asambleístas visitaron la Comunidad "Villa Estrella", en la que viven 190 niñas indigentes, huérfanas o abandonadas, y donde se ha instalado una pastelería atendida por ellas mismas.

En la "Casa de las Bombas" tuvieron una reunión con el Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, quien explicó los servicios que aquí se proporcionan a la comunidad infantil de la zona, como los cursos de cómputo y biblioteca.

Los Representantes recorrieron las instalaciones de Hospital de la Comunidad Económica Europea, fundado en 1989 con la cooperación de los países de la Comunidad. Dicho hospital cuenta con una capacidad de 120 camas. De ahí pasaron a la Escuela de Educación Especial No. 8, donde se da atención a menores con deficiencia mental, impedimentos motores, problemas de audición, lenguaje y lento aprendizaje.

Finalmente, la Comisión visitó la Escuela de Industrias Protegidas, que atiende a 150 personas mayores de 18 años con problemas de desarrollo psicomotriz, síndrome de Dawn, sordomudos y deficiencia mental.

3. Programas de Visitas a las Casas de Protección Social del DDF-Niños de la Calle.

En cumplimiento del Programa de Trabajo aprobado por la Comisión, el 12 y 18 de agosto se visitaron la Casa de Protección Social "Ecuador" y la Casa de Protección Social No. 3 "Cuautepec" para Adultos.

En la Casa "Ecuador", la Directora General de Protección Social del DDF explicó a los integrantes de la Comisión de Salud, el Sistema de Atención a Adultos y Menores Desvalidos. Dicho sistema comprende 9 casas de protección social, 5 para niños y 4 para adultos; en ellas se atiende a 438 niños y 1582 adultos, en total 2020 personas diariamente.

Enseguida, se dieron a conocer los resultados del "Censo de Niños Callejeros", realizado durante 1991 por el DDF, UNICEF, DIF, Junta de Asistencia Privada y la Unión de Instituciones de Asistencia Privada. El censo arrojó una cifra inicial de 11,172 niños y niñas, ubicados en 515 puntos de encuentro. De éstos, 1,020 viven en la calle (niños de la calle) y 10,152 trabajan en la calle (niños en la calle).

Posteriormente, los asambleístas hicieron un recorrido por las instalaciones de la casa y recogieron opiniones de los niños ahí alojados.

El 18 de agosto, la Comisión de Salud visitó la Casa "Cuautepec" para adultos, que atiende específicamente a ancianos de sexo masculino mayores de 60 años que carecen de familia y de hogar. Los asambleístas verificaron el servicio médico que reciben los ancianos, las condiciones de los dormitorios, los comedores, intercambiaron opiniones con los ancianos y observaron los sistemas de terapia ocupacional que se utilizan.

4. Fundación Ciudad de México para la Prevención de Desastres Sísmicos.

El 29 de septiembre, conjuntamente con la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, se realizó una reunión con los integrantes de la Fundación Ciudad de México para la Prevención de Desastres Sísmicos, I.A.P. El Presidente de la misma, Javier Sánchez Campuzano, explicó que la Fundación es una institución de asistencia privada que tiene por objeto informar, educar y preparar a la población para prevenir desastres sísmicos, emergencias urbanas e industriales.

Los integrantes de la Fundación presentaron la carpeta y el audiovisual "Sismos, Estar Preparados", e informaron que se han transmitido cerca de 25 mil mensajes informativos a través de las 55 estaciones de la Asociación de Radiodifusores del Distrito Federal.

La carpeta, elaborada en formato que permite su actualización continua, contiene por ahora una videograbación, cartel informativo, mapamundi para localización de placas tectónicas y epicentros, mapa de la República Mexicana que señala zonas de actividad sísmica y 18 ejercicios prácticos que comentan las causas de los fenómenos sísmicos, así como las actitudes y tareas que permiten estar prevenidos.

Dichos materiales quedaron a disposición de los asambleístas para su difusión en los distritos.

5. Reunión de Especialistas en Farmacodependencia.

Los días 14 y 15 de octubre se celebró la "Reunión de Especialistas en Farmacodependencia", en coordinación con el Comité de Promoción y Participación Ciudadana y con la participación de 25 instituciones públicas y privadas.

La reunión abordó 6 temas sobre farmacodependencia: su problemática; la investigación en esta materia; la atención de la farmacodependencia; la viabilidad de creación o fortalecimiento de instancia de coordinación contra la farmacodependencia; la regulación jurídica y fiscal de la farmacodependencia; y la participación de las instituciones privadas y sociales en la atención de este problema.

Participaron en la reunión las dependencias públicas encargadas de la atención del problema, como el Consejo Nacional contra las Adicciones, DDF, ADEFAR, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Salud.

Las instituciones de investigación, como la Federación Mundial de Salud Mental, el Instituto Nacional de Salud Mental (DIF) y el Instituto Mexicano del Petróleo.

Los organismos que atienden farmacodependientes, como Centros de Integración Juvenil, Jóvenes por la Salud y Drogadictos Anónimos A.C.

También intervinieron instituciones privadas que atienden las adicciones, como el Centro contra las Adicciones, el Centro de Atención Integral en Problemas de Adicción, el Instituto Mendao, Mexicanos Unidos en la Prevención de Adicciones, Clínica San Rafael, Clínica Monte Fénix y Otros.

En la sesión ordinaria de la Comisión de Salud, celebrada el pasado 10 de noviembre, los integrantes de la misma aprobaron el documento de Conclusiones y Recomendaciones de la reunión, el cual ya fue enviado a las instituciones participantes y se entregará a las autoridades correspondientes del DDF para que sean tomadas en cuenta en los programas contra la farmacodependencia que en un futuro se reali-

cen. Asimismo, próximamente se publicará la memoria de la reunión.

6. Secuestro de Menores y Tráfico de Organos.

Conjuntamente con las Comisiones de Administración de Justicia y de Seguridad Pública de esta Asamblea, el 5 de agosto se organizó la Reunión sobre Secuestro de Menores y Tráfico de Organos, a la que fueron invitados el Subprocurador de Averiguaciones Previas y el Director de Averiguaciones de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y funcionarios de la Secretaría de Salud encargados del registro de trasplantes.

Dicha reunión fue convocada ante la inquietud de los padres de familia por el crecimiento del problema en algunas colonias.

Los funcionarios de la Procuraduría del Distrito Federal informaron que entre 1990 y 1992 sólo se han denunciado 27 robos de menores, de los cuales 14 ya han sido aclarados. Por su parte, los especialistas de la Secretaría de Salud explicaron la estricta legislación que existe en materia de trasplantes y la dificultad médica para realizar este tipo de operaciones.

III. Gestoría.

La Comisión de Salud y Asistencia Social ha continuado cumpliendo su función de atención y gestión de las demandas ciudadanas que le son presentadas directamente o que le son turnadas por el Pleno de esta Asamblea de Representantes o su Comisión de Gobierno.

Las gestiones más importantes que la Comisión ha realizado son:

1. Hospital Rubén Leñero.

A solicitud de los trabajadores de este hospital, la Comisión de Salud continuó interviniendo como mediadora ante las autoridades de salud del DDF para evitar el cierre de este centro hospitalario.

El 12 de mayo pasado, los integrantes de la Comisión hicieron una visita al hospital, con el objeto de verificar las condiciones materiales en que se encuentran las instalaciones y escuchar las demandas de los trabajadores. Se recorrieron

todas las áreas de servicio y en cada una de ellas se dialogó con médicos y personal de apoyo, pudiéndose observar directamente las condiciones de deterioro existentes en algunas áreas. En esa visita, se estableció el compromiso de la Comisión de no permitir que los derechos laborales de los trabajadores fueran afectados y de exigir a las autoridades del DDF la presentación del dictamen sobre las condiciones del inmueble a la brevedad posible.

El 21 de mayo, en la sede de la Asamblea, compareció el titular de la Dirección General de Servicios de Salud del DDF, para presentar ante la Comisión de Salud y los trabajadores del hospital, el dictamen elaborado por dos compañías privadas, el cual concluía que la estructura y cimentación del inmueble no satisfacen lo requerido por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, y las instalaciones hidráulicas, eléctricas, de generación de vapor y conducción de oxígeno, no cumplen las especificaciones establecidas para los niveles de atención hospitalaria. En este sentido, se recomendaba el traslado progresivo al Hospital Central de Urgencias, en construcción.

Después de negociaciones sostenidas entre las autoridades del DDF y los trabajadores del hospital, se llegó al acuerdo de mantener al Hospital Rubén Leñero en su sede actual. Esta decisión le fue comunicada a la Comisión de Salud en reunión celebrada en el hospital el 11 de septiembre, donde los dirigentes de los trabajadores agradecieron el apoyo de esta Comisión para la solución del problema.

2. Denuncia sobre el funcionamiento del Asilo Mundet.

El Representante Domingo Suárez Nimo presentó el 15 de julio de este año una denuncia ante el Pleno de la Asamblea de Representantes, la cual fue turnada a esta Sexta Comisión y a la Comisión de Justicia para su atención. Dicha denuncia señalaba algunas irregularidades en la atención de los ancianos de la casa hogar "Asilo Mundet".

En cumplimiento al turno del Pleno, esta Comisión de Salud tuvo una reunión el 3 de agosto del presente, con el Contador Público Eduardo Montaña Resa, Director General del Sistema

Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a cuyo cargo está la operación de dicha casa hogar.

En respuesta al requerimiento de información hecho por esta Comisión, el Contador Público Montaña Resa señaló no tener noticia de la existencia de irregularidades en el "Asilo Mundet". Explicó el funcionamiento, forma de atención a los ancianos y las limitaciones presupuestales del asilo, ofrecido enviar un informe por escrito. Acto seguido, propuso a los asambleístas visitar dicho asilo, lo cual se realizó.

Durante el recorrido por el asilo, los Representantes comprobaron el funcionamiento del mismo, visitaron todas sus instalaciones y dialogaron con los ancianos que allí viven. Esta casa hogar atiende aproximadamente a 150 personas mayores de 60 años, predominando las de 81-85 años con el 29.3%; el asilo es atendido por 121 personas, de las cuales 18 son médicos; a los ancianos se les proporciona alojamiento, vestuario, calzado, artículos para la higiene personal, atención médica, social y ocupacional.

Por instrucciones del Director General del DIF se envió a esta Sexta Comisión, un informe sobre la operación de la Casa Hogar para Ancianos "Asilo Mundet", comprometiéndose las autoridades del DIF a vigilar permanentemente su buen funcionamiento.

3. Prostitución.

En atención a la queja presentada por los vecinos de la colonia Hipódromo, por la presencia de prostitución masculina en las calles de Aguascalientes, Chilpancingo, Campeche, Iztaccíhuatl y Amsterdam, los integrantes de la Comisión de Salud se reunieron con el titular de la Delegación Cuauhtémoc el 10 de julio del presente.

En dicha ocasión se manifestó al Delegado las molestias y enfrentamientos que han tenido los vecinos de la colonia con estas personas, debido a los congestionamientos de tráfico que propician, el consumo de bebidas alcohólicas, los pleitos entre ellos, insulto y amenazas hacia la población. Se denunció también la ineficacia de los servicios de protección policiaca ante este problema.

Ante la demanda de esta Comisión, el Delegado de Cuauhtémoc se comprometió a reubicar al grupo denunciado mediante un proceso de negociación, a aumentar los operativos para desalentar su permanencia en esos lugares y a tener reuniones periódicas a través de la junta vecinal para verificar los avances de estas acciones. En reunión posterior, se informó a esta Comisión que la reubicación de este grupo ya fue realizada.

Por lo que respecta a la zona de La Merced, el 22 de septiembre de 1992, conjuntamente con la Comisión de Seguridad Pública, se realizó otra reunión con las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc para solicitar una explicación respecto al hostigamiento denunciado por las personas que ejercen la prostitución femenina en la zona de La Merced.

Las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, las del sector 17 de Protección y Vialidad y la Presidencia de la Honorable Junta de Vecinos en la circunscripción, señalaron no haber autorizado ni intervenido en estas acciones persecutorias, reprobando la represión como forma de enfrentar el problema. Se establecieron acuerdos para evitar estos hechos en lo sucesivo.

IV. Medios de Comunicación.

Las actividades de la Comisión se han continuado difundiendo en los medios de comunicación; la Comisión ha atendido las diversas invitaciones de la radio y televisión, para tratar temas relacionados con la salud y la asistencia social.

Estas son las principales actividades desarrolladas por la Comisión de Salud y Asistencia Social en el período de abril a noviembre de 1992."

EL C. PRESIDENTE.- Para formular comentarios sobre temas de salud y asistencia social, se abre el registro de oradores.

Se han inscrito para abordar este tema los siguientes Representantes: Carmen Bustamante, Ramón Jiménez, Rafael Guarneros, Juan Carlos Sánchez Magallán, Rosa María Hernández, Lucía Ramírez, José Luis González y Juan Carlos Sansores. ¿Algún otro Representante desea participar en este tema?

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Carmen Bustamante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN BUSTAMANTE CATANARES.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Son muchas las razones que nos llevan a considerar que la salud se ha convertido en uno de los principales problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México, pero dos ocupan sin duda el primer lugar; ellos son la pobreza en cualquiera de sus grados y la contaminación del medio ambiente.

La cantidad de pobres, extremadamente pobres, ha aumentado en los últimos cuatro años en el país y en la Ciudad de México. La pobreza es el resultado de la inequitativa distribución de la riqueza generada por todos y las enfermedades son, a su vez, producto de la malnutrición a que se encuentra sometida más de la mitad de la población nacional.

La cadena inequidad, pobreza, malnutrición y enfermedad parece ser la característica de nuestros tiempos en el terreno de lo social, pero ello parece no importar mucho a quienes gobiernan, pues no sólo reducen los presupuestos destinados a esta área, sino los aplican mal.

Una revisión somera de estos presupuestos federales indica que en 1974 alcanzó la cifra más alta de la historia: 12.36% del producto interno bruto, pero a partir de entonces han sufrido una reducción permanente: en 1977, ya fue de 9.52; en 1980, de 8.20; en 1983, del 5.58; en 1987, de 4.12; en 1991, fue sólo de 3.6%.

A nivel del Distrito Federal, la situación es peor: del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal, en 1990 se destinó a la salud el 3.15%; en 1991, el 3.10%; en 1992, el 3.09%, y lo programado para 1993 en de sólo 2.93%.

Por otra parte, cabe destacar el hecho de que la medicina que se practica tanto en los servicios médicos que presta el Departamento del Distrito Federal como en todo el sistema nacional de salud, se orienta a curar y no a prevenir. Así,

mientras en 1990 se dedicó a la prevención en 0.17% del presupuesto, a la curación se le aplicó el 2.57%. En lo programado para 1993 será de 0.11% a la prevención y 2.54 a la curación.

Estos presupuestos tanto por su tamaño como por la forma en que son aplicados generan un modelo de medicina que podría calificarse de curativo tardío y escasamente preventivo. Es un modelo de reparación que actúa sobre las causas del daño y que no impiden la salud del conjunto de la población, sino sobre la enfermedad y la muerte.

Estos presupuestos raquíticos y mal aplicados traen como consecuencia inmediata la prestación de un servicio muy malo, debido además a los bajísimos salarios que percibe el personal médico, de enfermería e intendencia que labora en los servicios médicos del Departamento.

Es imposible que médicos y enfermeras presten un servicio eficaz y de alta calidad humana cuando sus bajas remuneraciones los obligan a trabajar en otros lugares para completar sus ingresos.

En ese sentido, el presupuesto asignado a la salud que requiere ser incrementado sustancialmente, debe aplicarse de manera prioritaria en tres rubros que resultan fundamentales:

El pago de salarios dignos y acordes con la calificación profesional del personal;

A la construcción de infraestructura física como base para ampliar la cobertura de atención a la población;

E invertir más en la medicina preventiva que en la curativa, pues desde cualquier punto de vista resulta siempre más barato invertir para cuidar la salud que para curar las enfermedades.

En el mismo sentido haré referencia a un estudio de los doctores Javier García de Alva y Elba Arias Merino de la Universidad de Guadalajara, según el cual las sociedades urbano-industriales son afectadas principalmente por enfermedades crónicas y degenerativas que se atienden con medicina curativa basada en recursos tecnológicos. Ello motivará que la mayoría del gasto social destinado a esta área se dedique a la medicina

curativa, lo que a su vez encarece sustancialmente los precios de los servicios de salud y que se margine de sus beneficios a millones de personas, lo cual se convierte en un serio problema social.

Por lo demás vale señalar que las instituciones públicas disponen de presupuestos verdaderamente raquíticos. En 1983 el ISSSTE tenía tres mil pesos por persona, el IMSS 1829 pesos por persona; y la Secretaría de Salud tenía 169 pesos por persona. Ya no nos atrevimos a investigar de cuánto disponen los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal.

Por más que los actuales administradores del país insistan en que México está en la antesala del primer mundo, al cual pretenden entrar por la puerta grande, lo cierto es que nuestro país ocupa, por cuanto se refiere a su desarrollo social, lugares muy bajos en relación con otros países con economías menos fuertes.

En México el 15% de los niños nacen con bajo peso, debido a la mal nutrición de las madres. Estimaciones del sector salud y el PRONASOL indican que entre 50 y 55% de la población padece algún grado de desnutrición y los extremadamente pobres la sufren de manera avanzada.

Hace una semana se realizó un evento llamado Expo-UAM, Salud '92, bajo los auspicios de la UAM de la unidad Xochimilco. En él se expuso que en México mueren por hambre 50 mil niños menores de cinco años. Se trata de una tasa superior a la que padecen en Chile, Costa Rica, Uruguay e incluso El Salvador.

Otros datos que ilustran estas carencias indican que mientras en México el consumo de carne no rebasa los 30 kilos anuales en promedio por persona, en los Estados Unidos se consume más de 161 kilos y en las zonas marginadas de nuestro país, entre las que se cuentan una gran cantidad de colonias de esta ciudad, se consumen 1115 calorías diarias en promedio, cuando lo recomendable es que se consuman 2,500 calorías.

En fin, que somos una sociedad desnutrida o mal nutrida, la mortalidad sobre todo infantil está muy relacionada con la desnutrición, aunque esa palabra rara vez aparezca en las actas de defunción.

No resulta nada nuevo señalar que la salud de los capitalinos se ha visto sumamente deteriorada por los efectos que en ella tienen los altos índices de contaminación ambiental que padecemos. Sin embargo habremos de insistir en ello siempre que haya oportunidad, pues no podemos acostumbrarnos a vivir de esta manera.

Muchas enfermedades nuevas están apareciendo como resultado de la contaminación, pero se incrementan de manera alarmante las intestinales y las respiratorias.

La venta de comida que se prepara o expende al aire libre, como las tortas, los licuados, los tacos y aún comida corrida, está permanentemente expuesta a que caiga sobre ella todo tipo de contaminantes que flotan en el medio ambiente, comenzando por el humo incesante de los motores.

De acuerdo con la Ley de Salud del Distrito Federal, el sistema de salud del Distrito Federal tiene facultades para ejercer control sanitario sobre ese tipo de expendios. Lo que uno se pregunta es: ¿por qué se expiden permisos para que se instalen cada vez más puestos de esa naturaleza, al mismo tiempo que se informa que los índices de contaminación aumentan diariamente? ¿Hasta dónde llegará la irresponsabilidad de las autoridades sanitarias en ese sentido? Ojalá se pudiera lograr una estadística que nos informara de cuántos enfermos visitan los servicios de salud, a causa de las comidas callejeras y aunque resulte duro, que nos permita saber ¿cuántas personas mueren por esa misma razón? Quizá así las autoridades sanitarias y el Departamento del Distrito Federal entenderían que no es posible seguir extendiendo permisos a diestra y siniestra.

Del mismo modo, constituyen un grave problema los tiraderos de basura a cielo abierto. Esto sólo por mencionar algunos ejemplos.

La contaminación que afecta a nuestra ciudad, según estudios muy recientes, puede considerarse moderna, porque no es solamente de la misma que mató a más de cuatro mil ingleses en Londres, en 1954, que era fundamentalmente óxido de azufre y plomo lanzados al aire por la industria. La nuestra se produce por efectos fotoquímicos. A mayor calor, mayores reaccio-

nes químicas y mayor concentración de contaminantes. Y a menor movimiento del aire atmosférico, más contaminación.

El ozono, el bióxido de carbono, los óxidos de nitrógeno, los hidrocarburos y las partículas suspendidas, son las contaminantes que mayor presencia tienen en el aire que respiramos. Y las enfermedades que producen son desde irritación en los ojos y garganta hasta asma y asfixia, pasando por muchas otras.

Mucho se ha insistido en medidas de fondo contra la contaminación de nuestro Valle, pero hasta ahora han podido más los intereses particulares que la salud del conjunto de la población.

En fin, que la salud de quienes habitamos esta ciudad es muy frágil. Son muchos y muy variados los elementos que la amenazan. Lo que se requiere, es de políticas que incidan primordialmente, como ya dijimos, en el cuidado de la salud y sólo de esa manera evitaremos y caeremos en aplicaciones en la curación de enfermedades. Ello requerirá seguramente de decisiones que hagan posible que las instituciones que brindan atención a la llamada población abierta, adquieran tanta importancia como las que se ocupan de los derechohabientes, porque ellos tienen mayor facilidad de penetrar en las zonas más marginadas y ofrecer un servicio digno.

Asimismo, será necesario realizar una serie de estudios regionales, que nos permitan conocer las necesidades que en materia de salud se generan. Por ejemplo, en Iztapalapa, Alvaro Obregón, Gustavo A. Madero, y que son las Delegaciones con mayor cantidad de pobres y extremadamente pobres, para que se les pueda dotar de infraestructura necesaria, en construcciones hospitalarias y de atención, a fin de que cubran a satisfacción sus requerimientos, prestando un servicio eficiente, oportuno y de alta calidad humana a todo aquél que lo solicite, al mismo tiempo que se propicie y apoye la investigación de las patologías propias de la región, y se pongan en práctica desde ahí las campañas de higiene para la salud, mismas que junto con las vacunas, serían la base de la atención preventiva a que he hecho referencia. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre este mismo tema de Salud y Asistencia Social, hace

uso de la palabra el compañero Ramón Jiménez López.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente: Compañeros todos:

Dado que originalmente se habían planteado algunos subtemas, vamos a abordar en esta intervención dos aspectos que interesan en este momento al Partido Popular Socialista.

En primer lugar, la cuestión relacionada con los minusválidos. El 11 de enero de 1990 el Pleno de la I Asamblea de Representantes aprobó el Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal, presentado por la Comisión de Vialidad y Transporte, razón por la cual se enfocó más hacia los ámbitos del transporte, la vialidad, estacionamientos, diseños urbanísticos y arquitectónicos y de promoción deportiva y cultural, dejando de lado algunos aspectos relacionados con la salud y el empleo.

Según datos proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en México existen alrededor de ocho millones de discapacitados y de ellos, más de un millón habitan en el Distrito Federal, sin contar, todos ellos con las debidas medidas de apoyo por parte del Gobierno Capitalino.

A pesar de que este reglamento tiene casi tres años de haber sido aprobado, no se ha cumplido con la mayoría de los artículos que en él se establecen. Citaremos sólo dos ejemplos, pero hay más.

El Artículo 5o., que se refiere a las preferencias que tendrán en materia de transporte y tránsito en sus párrafos 1 y 2 que especifican el uso de zonas exclusivas para estacionamientos de vehículos en los que viajen minusválidos y el uso de asientos exclusivos destinados a los medios de transporte público, colectivo respectivamente, es uno de ellos.

El otro es el Artículo 16, en el que se dice que los programas de promoción de empleo, asignación en el comercio en vía pública y de locales en mercados públicos, se dará preferencia a los minusválidos.

Podríamos mencionar la mayor parte de los artículos de este reglamento, pero ustedes los conocen perfectamente bien.

También, podemos afirmar que los discapacitados siguen sufriendo el menosprecio y maltrato por parte de algunos servidores públicos, sin considerar que las personas discapacitadas al verse limitadas ya sea en forma permanente o transitoria, necesitan una mayor comprensión y solidaridad social para lograr un desarrollo integral que englobe los aspectos educativos, laboral, cultural, social, deportivo y de salud.

En este rubro, el estado no puede renunciar a su responsabilidad, ya que su participación es preponderante en el sentido de crear instituciones que proporcionen una terapia integral a estos ciudadanos.

En abril de 1991, la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de la I Asamblea de Representantes sostuvo una serie de reuniones con grupos de discapacitados que manifestaron sus demandas y propuestas en relación con el mencionado Reglamento.

Un trabajo similar se realizó a principios de este año por la Séptima Comisión de esta II Asamblea de Representantes y también por la Sexta Comisión, donde tuvimos oportunidad de escuchar las demandas sentidas de este sector importante de la población del Distrito Federal.

En esta ocasión, queremos nosotros destacar algunas de estas peticiones, de estas solicitudes de los diversos grupos de minusválidos, con las cuales el Partido Popular Socialista está totalmente de acuerdo.

Primero. Mencionaríamos una inquietud que puede parecer de orden menor o secundario, que han manifestado estos grupos de minusválidos, pero que para ellos, y creo que para todos nosotros reviste un aspecto importante; cambiar el título del Reglamento de Atención a Minusválidos por el de Reglamento para el Desarrollo de los Discapacitados Físicos y Mentales.

Segundo. Utilizar los logotipos internacionales y darlos a conocer a través de los medios de difusión masiva.

Tercero. Procurar espacios exclusivos para discapacitados en los espectáculos públicos.

Cuarto. Especificar en el Reglamento las instancias del Departamento del Distrito Federal que aplicarán directamente cada una de las disposiciones contenidas en él.

Destacan también algunas otras propuestas como es, la capacitación a servidores públicos para la atención a los discapacitados.

En relación a la vialidad, hay una demanda muy sentida que es necesario que este Asamblea tome cartas en el asunto para poder implementarla a la brevedad posible, y es la realización del plan de que 40 autobuses cuenten con plataformas elevadoras, asunto que prometió desde que era Director de la Ruta-100, Enrique Jackson, y que a la fecha no se ha dado cumplimiento, ni el seguimiento adecuado.

En relación a la educación, debe darse en primer lugar educación para cada tipo de discapacidades en escuelas especializadas y cursos en escuelas oficiales; texto gratuito en sistema braille, material educativo especializado.

En lo que se refiere a los aspectos laborales, se manifestó de manera recurrente la necesidad de obligar a los centros de trabajo público y privado, a través de la reglamentación correspondiente, a contar con un porcentaje mínimo de discapacitados con igualdad de derecho que los demás trabajadores; espacios comerciales en mercados públicos y la jubilación a los 20 años de trabajo ó 55 años de edad.

También la creación de escuelas de perros guías. Un grupo sentido de discapacitados lo constituyen los sordos. En este sentido resaltan tres aspectos: primero, la colocación de letreros especiales en lugares públicos, particularizando su luminosidad; segundo, aparatos de televisión en centros para sordos y noticieros para sordos; tercero, capacitación al personal del servicio público para la comunicación en casos de emergencia con este grupo de discapacitados.

Y también destacarían otras demandas que el Partido Popular Socialista, y creo que todas las fracciones partidistas que concurren en esta Asamblea de Representantes hemos discutido, hemos analizado, pero que es necesario darle ya algún seguimiento más específico, como sería el servicio de guardería infantil, las boletas electo-

rales con información mínima en braille y los bonos de credenciales para descuento en bienes y servicios.

Desde luego que estas apreciaciones, estos puntos de vista que hoy plantea el Partido Popular Socialista, no son puntos de vista inventados por nuestra fracción parlamentaria, son algunos puntos que compartimos, creemos nosotros, todas las fracciones que estamos en esta Asamblea de Representantes, y que han sido demandados o solicitados por distintos grupos de invidentes. Solamente hacemos un resumen de los mismos porque sentimos que es necesario dar el seguimiento correspondiente.

En otro orden de cosas, queremos también abordar el problema relacionado con la farmacodependencia. Pero en esta ocasión será solamente sobre uno de los aspectos, no sobre los distintos tipos de drogas que existen, sino centraremos la atención en el de los inhalantes.

En México, desde la década de los 70 a la fecha, el problema de la farmacodependencia se ha convertido en uno de los más complejos en salud pública, el cual tiene su origen social. Y éste es la incapacidad institucional para que amplios sectores de la juventud tengan oportunidades laborales y educativas que impidan que se vean sumidos en al marginación y que recurran a la falsa salida, como la farmacodependencia o el alcoholismo, cuya atención amerita un enorme costo social.

Dentro del amplio espectro de drogas o fármacos, el uso de inhalantes, cemento o pegamento y sustancias volátiles como el thinner o gasolina, dimensionan el problema con características muy diferentes del abuso de otras drogas.

Aquí podemos resaltar tres aspectos: Los solventes no ocasionan tráfico ilícito, podríamos decir que pasan las fronteras por toneladas, están difusamente repartidos y se encuentran en el mismo hogar. Esto ha producido una marcada falta de interés de las autoridades encargadas de solucionar el problema de los estupefacientes.

Por otro lado, no existen leyes que reglamenten su consumo y también los consumidores son generalmente niños y adolescentes de muy bajos ingresos.

Además, si agregamos a estos los factores adicionales que determinan el porqué se recurre crónicamente a los inhalantes o disolventes industriales, como su bajo costo, su accesibilidad y empaque conveniente, podremos formarnos una idea de las razones que explican el abuso voluntario y no voluntario de los inhalantes.

Los inhalantes, entre los que se incluyen los llamados solventes industriales, se utilizan en gran cantidad y variedad en la elaboración de múltiples productos, todos estos productos son tóxicos; en el caso de inhalación accidental o por el trabajo, se plantea el problema de higiene del trabajo o de enfermedad profesional; cuando la inhalación es voluntaria y repetida, el problema se convierte en farmacodependencia.

La mayor parte de las veces los solventes se utilizan mezclados aumentando su toxicidad, tal es el caso del thinner.

Los solventes industriales más comunes y de fácil obtención los clasificamos en seis grupos ampliamente usados en adhesivos: primero hidrocarburos, entre ellos el hexano, el etano, el ciclohexano, el benceno, el tolueno, el etileno, queroseno, naftas y la gasolina; segundo, hidrocarburos clorados como el cloroformo, dicloro, etileno, clorobenceno, clorotolueno, etcétera; tres, nitroparafinas, entre ellas el nitrometano, el nitroetano, el nitropropano; cuatro, cetonas, como la acetona, metil, etil-cetona, etcétera; cinco éteres, entre ellos el acetato de etilo, el acetato de butilo, y seis, alcoholes, como el etanol, el isopropanol, la diacetona y el propio alcohol.

Estos compuestos mezclados son tan poderosos y tóxicos que evaporan más rápidamente y con menor costo, por lo que se usan en mayor escala, sin embargo esta mezcla de solventes produce un olor que a muchas personas les parece agradable, por lo que no lo rechazan en cuanto a su uso, y atrae a los adictos.

La mayor parte de los solventes que mezclados constituyen el thinner son derivados del petróleo o son productos petroquímicos refinados. En el comercio, el thinner o thinners se clasifican en términos de calidad media, alta o baja, siendo esta última la que generalmente venden al

menudeo sin envasar, especialmente en tlapalerías o tiendas que expenden pinturas de fácil acceso a todo el público.

Actualmente los fabricantes han sustituido fórmulas o componentés del thinner con materias de baja calidad, dando origen a la sustitución por compuestos mal elaborados, más baratos y más tóxicos.

Sabemos además que una parte de la población inhaladora ha comenzado de manera involuntaria ya que en su trabajo tiene que estar en contacto diario con el thinner; algunos ejemplos son los zapateros, los barnizadores, los pintores, etcétera, que al haberse acostumbrado al thinner después lo siguen inhalando espontánea y continuamente.

Debido a que el thinner afecta principalmente al sistema nervioso desarrollando grandes repercusiones a nivel neurológico y psiquiátrico, que se manifiestan desde trastornos en la coordinación del lenguaje, desorientación, amnesia parcial, zumbido de oídos, babeo, tos, náuseas, vómito, depresión, pérdida de apetito, pérdida de peso, temblores, etcétera, a lo que se suman los síntomas psiquiátricos y que en la mayoría desencadenan patologías de tipo esquizofrénico y cuadros paranoicos.

Un punto adicional que reclamaría atención primordial es el hecho de que 72.2% de los inhaladores son jóvenes comprendidos entre 15 y 20 años y que están en etapa productiva, pudiendo producir óvulos o espermatozoides afectados y por lo tanto la probabilidad de tener descendencia con deformaciones congénitas; o bien existe la otra posibilidad, si la madre está embarazada y sigue inhalando el producto, puede sufrir graves trastornos en su organismo de formación y determinar lesiones teratogénicas, es decir, malformaciones congénitas.

Por otro lado, sabemos que las exposiciones a solventes industriales en los centros de trabajo, como el tolueno, el sileno, el butano, el éter, etcétera, por períodos cortos ha provocado en mujeres, diferentes efectos sobre los productos del embarazo como la anencefalia, la hidrocefalia, el meningosele, la hidrocefalia congénita y otros efectos socios.

El perfil del paciente que acude a tratamientos, según los Centros de Investigación Juvenil y la Dirección General epidemiológica de la Secretaría de Salud, analizados durante el período '91-92, consiste en los siguientes datos, para tener una idea más completa:

El sexo, digamos los hombres, en una edad de 16 a 20 años cuyo nivel escolar es secundaria, su estado civil, soltero, y el nivel socioeconómico bajo; la edad de inicio está entre los 11 a los 15 años y la frecuencia de consumo es diario. De acuerdo a esta misma fuente, la distribución de drogas de mayor consumo en los centros de tratamiento es como sigue: marihuana el 38%; alcohol, 22%; inhalantes, 32% y cocaína el 8%.

Sin embargo, existen elementos para establecer que a diferencia de los centros de tratamiento, en las escuelas el consumo más alto de drogas lo ocupan los inhalantes, principalmente los solventes industriales. La población que consume solventes industriales, es parte de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, afectando principalmente a los niños y adolescentes; como se puede desprender de los siguiente datos:

En hombres, el 91.2%; mujeres, el 8.8%; en los hombres de hasta 15 años, inhalan el 35.7%; de 21 a 25 años, el 14.6%; de 16 a 20 años, el 36.5% y de 26 años en adelante, el 13.2%. En la escolaridad, el porcentaje son los siguientes: en primaria, el 32.9%; en secundaria, el 50.2%; en preparatoria, el 6.4% y en nivel técnico el 1.3%; el nivel socioeconómico, bajo y medio es el 60.4%; la edad de inicio, hasta 10 años de edad, es el 8.2%; de 11 a 15 años, es donde presenta la frecuencia mayor, es del 66.2%; de 16 a 20 años, el 20.9% y de 21 en adelante, el 4.7%.

La frecuencia del uso diario, es el 29.8%; hasta una semana, de 32%; hasta 3 meses, 7.7% y hasta 11 meses, 19.7%. En este caso particular, de consumo de drogas, la ausencia de una regulación total por parte de las autoridades, ha permitido su amplia extensión; proceso que no sólo no ha terminado, sino que por el contrario, se sigue desarrollando y creciendo a ritmos acelerados. Si a este factor de ausencia de reglamento que controle la distribución de solventes industriales, sumamos la actual política neoliberal, que lleva a cabo el grupo tecnocrático en el poder, en

contra principalmente de los sectores más desprotegidos, que son la población con mayor riesgo de caer en este tipo de drogadicción, los índices de crecimiento se seguirán dando continuamente, afectando a jóvenes y niños y minando al futuro de nuestra Nación.

Por lo anterior, es importante que esta Asamblea de Representantes, por medio de la Sexta Comisión se abocara por lo menos a dos cosas:

- a) Analizar las formas posibles de reglamentación, que controlen la distribución de solventes industriales;
- b) La promoción de campañas de orientación a la niñez y la juventud, sobre el daño que causan estos productos químicos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Representante Rafael Guarneros Saldaña, tiene usted el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; amigos todos:

El criterio general del grupo del Partido Acción Nacional en la II Asamblea de Representantes, es el de no avalar las conclusiones y recomendaciones de la reunión de especialistas en farmacodependencia, mismas que fueron aprobadas al vapor con el recurso de antaño del mayoriteo. Las razones son las siguientes:

La argumentación en el documento no resiste el más mínimo análisis.

Dentro de lo que pretende ser las conclusiones de un evento que se realizó en dos días, más de 11 horas, en donde participaron personas de gran prestigio, algunas de ellas a nivel internacional, se contemplan dos únicos aspectos como conclusiones. Les hice llegar en la mañana de hoy las conclusiones y las recomendaciones a todos; los que quieran seguirme les agradezco mucho el interés que muestren al respecto.

En la primera página del documento, habla de la existencia en el país de normatividad jurídica y programática avanzada, y como segundo punto, de la existencia de más de 50 instituciones y grupos dedicados a la atención de la farmacodependencia. Estas son las dos únicas conclusiones según el documento de una reunión que se llevó a cabo en dos días, por más de 11 horas, en donde la exposición por parte de los ponentes especialistas en su ramo, algunos de ellos iniciadores del programa ADEFAR en PGR hace varios años y sin embargo no se tomaron dentro de las conclusiones muchos de los comentarios y conclusiones que se habían planteado en ese momento.

En el primer punto, a lo que se refiere a la existencia en el país de normatividad jurídica y programática avanzada, se ha comentado lo siguiente:

No basta con una normatividad jurídica y programática adecuada -esto último muy cuestionable- si no hay quién vigile su observancia y quién denuncie su incumplimiento. La mayor parte de la población no denuncia por desconfianza en el sistema de impartición de justicia.

En el segundo aspecto de las conclusiones, al hablar de la existencia de más de 50 instituciones y grupos en el país, es una cifra inventada con demasiada ligereza. Si fuera esa la realidad del país estaríamos en un problema bastante grave, pero la realidad no es así.

Tan sólo en el Distrito Federal existen más de 78 instituciones o grupos dedicados a la atención de problemas de adicciones de los cuales tiene pleno conocimiento el Consejo Nacional contra las Adicciones, y entre estos están los siguientes:

Este es el directorio de instituciones que atienden problemas de adicciones en el Distrito Federal. Les voy a leer tan sólo algunos cuantos:

Por parte de la Secretaría de Salud, existe el Centro Comunitario de Salud Mental, existe el Hospital General doctor Manuel Gea González; dentro de los hospitales de tercer nivel está el Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez,

Hospital Psiquiátrico Infantil doctor Juan N. Navarro, Hospital Granja doctor Samuel Ramírez Moreno.

Dentro de los institutos nacionales de salud que están en la zona del Distrito Federal, está el Instituto Nacional de Nutrición, doctor Salvador Zubirán; el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, doctor Manuel María Velasco Suárez; el Instituto Mexicano de Psiquiatría, el Instituto Nacional de Perinatología.

Dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social, contamos con clínicas de tercer nivel, en donde está el Hospital Psiquiátrico San Fernando, Sanatorio Psiquiátrico El Carmen, Hospital General de la Zona 10 Psiquiatría, Hospital Regional de Psiquiatría Delegación 2.

Dentro de las unidades de medicina familiar del Valle de México, se cuenta con Servicio de Salud Mental, se encuentra la Unidad de Medicina Familiar 14, la 22, la 42; en urgencias se encuentra Hospital General de Zona Uno Gabriel Mancera, el Hospital General de la Zona 1-A Los Venados, el Hospital General de la Zona 2-A Tróncoso, Hospital General de la Zona 8, Hospital General de la Zona 24, Hospital General de la Zona 26, Hospital General de la Zona 27, Hospital General de la Zona 29, 30, 32, 47.

Dentro de los centros médicos nacionales está el Centro Médico Nacional Siglo XXI, el Hospital de Especialidades, en Av. Cuauhtémoc 330 y el Hospital Anexo.

Dentro del Centro Médico Nacional La Raza está el Hospital General, el Hospital de Especialidades.

Dentro de los Hospitales de segundo nivel, del ISSSTE, está el Hospital General José María Morelos y Pavón, Clínica de Especialidades Churubusco, Clínica de Neuropsiquiatría. Hospitales de tercer nivel, Hospital Regional licenciado Adolfo López Mateos, Hospital Regional 1o. de Octubre, Hospital Regional 20 de Noviembre.

Ahora para el internamiento psiquiátrico, para tratamiento especializado se subroga a los hospi-

tales psiquiátricos, el Fray Bernardino Alvarez, Dr. Juan N. Navarro y Dr. Samuel Ramírez Moreno.

Dentro del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la atención de primer nivel se cuenta con 23 centros de desarrollo comunitario, 10 centros de bienestar social urbanos y 22 centros familiares.

Dentro de los servicios médicos del Departamento del Distrito Federal se encuentra el Centro de Atención Toxicológica Jóvenes por la Salud, Xochimilco y Venustiano Carranza, que es el otro.

Entre las Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal, está el Centro contra las Adicciones CENCA en Iztacalco. Por parte de la UNAM tenemos los siguientes centros, Centro Comunitario Dr. Osvaldo Robles, Facultad de Psicología de la UNAM, Centro de Servicios Psicológicos Acasulco, Facultad de Psicología de la UNAM y Departamento de Psiquiatría y Salud Mental en al Facultad de Medicina.

Y, dentro de las instituciones privadas Centro de Atención Integral Problemas de Adicción CAIPA, Grupo Jóvenes Oceanía, Grupo Jóvenes Oceanía 2, Drogadictos Anónimos A. C., Grupos Liberación y Oficina Central, Granja el Camino, Albergue de Drogadictos Anónimos, Hogar Integral de la Juventud.

Y así me podría seguir con una larga lista de centros o grupos que están dando atención en el Distrito Federal.

Ahora de la ocho líneas del documento que corresponden al párrafo que contiene toda la conclusión se obtienen ocho páginas completas de recomendaciones las cuales padecen de imprecisiones, deformaciones, de lo que realmente se discutió el 14 y el 15 de octubre y totalmente desarticuladas una de otra, siendo que el motivo por el cual se convocó a esta reunión de especialistas en farmacodependencia era básicamente el desconocimiento de la problemática de adicciones, en el Distrito Federal, por parte de la mayoría de los representantes. Pero para fines de retroalimentación me tomé la libertad de enviar las conclusiones y propuestas a algunos especialistas, algunos de ellos partici-

paron en la reunión, para conocer su punto de vista al respecto como especialistas y como resultado de ello obtuve lo siguiente.

El Dr. Arturo Ortiz, Jefe del Centro de Información de Drogas del Instituto Mexicano de Psiquiatría, dentro de una serie de comentarios, hace los siguientes:

Uno, en el apartado número 1, problemática de farmacodependencia, conviene aclarar que donde se dice, en la página 1, "promover la reducción del consumo de drogas en los grupos de riesgo", tendría que decir: "reducción del consumo de drogas en los grupos de usuarios", ya que técnicamente el grupo de riesgo es quien está, como su nombre lo indica, en probabilidad o riesgo de consumir, pero que en realidad no está consumiendo.

Dentro de este mismo punto uno tenemos otro inciso en donde comenta, conviene aclarar que donde se habla del consumo de cocaína en población farmacodependiente, página 1, este dato se refiere a la población general del área metropolitana de la Ciudad de México, que es captada por instituciones del sector salud y por instituciones del sector de procuración de justicia.

Otro inciso con respecto a este mismo punto 1, menciona: Convendría enfatizar el aspecto preventivo además de las acciones de vigilancia y detección en escuelas, estaciones de transportes, parques y zonas de riesgo, etcétera. Página 2. Para esto se sugiere incluir un programa de investigación permanente orientado al monitoreo de las características psicológicas y sociales de los grupos de riesgo y de los grupos de usuarios. Esto es importante, ya que como la farmacodependencia es un fenómeno dinámico y cambiante, se corre el peligro de que durante el tiempo que transcurra desde el momento en que se detecta la necesidad, se diseña un plan de intervención y finalmente se pone en operación, el problema real haya cambiado y las acciones emprendidas no sean las requeridas, con el consiguiente desperdicio de recursos humanos y financieros, entre otros.

Otro inciso menciona que en este rubro se debe incluir también la puesta a disposición de grupos de jóvenes en situación de riesgo, en general, y adolescentes y jóvenes usuarios en particular,

diversos servicios de salud tales como el apoyo psicológico y el apoyo en cuanto a la salud física en general. Esto es importante porque según se encuentre el resultado de investigación realizada sobre el tema, los grupos de población en riesgo y especialmente los grupos de usuarios, normalmente no acuden a los servicios de salud o están fuera de la cobertura de los mismos, a pesar de que existen diversas instituciones que tienen a su cargo estos servicios.

En el apartado 2, investigación de la farmacodependencia, dentro de otros puntos que menciona, se refiere a lo siguiente: Respecto al análisis del impacto de los mensajes publicitarios, página cuatro, se sugiere que esto sea también un programa permanente. Además, convendría incluir diseños de investigación donde se valore el impacto en los diferentes grupos poblacionales, y respecto a diferentes variables, como por ejemplo, diversos grupos de edades, niveles de escolaridad, niveles socioeconómicos, riesgo de consumo, entre otros.

Otro inciso dentro de este punto dice, en este mismo apartado página cuatro: es importante contar con mayores recursos financieros para el apoyo de investigación sobre la farmacodependencia y sus características psicológicas y sociales.

En el punto tres dice, respecto al apartado tres, atención a la farmacodependencia, en uno de sus incisos comenta: Se requiere lo que se señala en la página seis, fortalecer financiamiento de las funciones de atención a la farmacodependencia. Esto es importante porque solamente a partir de la investigación sobre el fenómeno es posible conocer su extensión, características, y los diferentes aspectos de la dinámica de su desarrollo. Desafortunadamente la investigación a veces se considera como una especie de artículo de lujo, cuando en realidad es una necesidad fundamental. Es la fuente del conocimiento y precisamente el punto de partida para la solución de cualquier problema; es el conocer en qué consiste y cuáles son sus características.

Atentamente. Dr. Arturo Ortiz.

Por otra parte, recibí también respuesta por parte del doctor César Eugenio Avalos Izquierdo, Jefe del Programa de Prevención de la

Farmacodependencia del Instituto Nacional de Salud Mental del DIF, y habla de lo siguiente: Hay algunas propuestas que es necesario que se hagan en forma práctica, más concreta, por ejemplo, la primera en relación a promover la reducción del consumo de drogas en los grupos de riesgo del Distrito Federal. No sugiere cómo hacerlo. En cuanto a la sugerencia de impulsar acciones de difusión técnica en materia de prevención de adicciones a través de medios impresos, audiovisuales y pláticas, considero que previo a ese impulso se requiere que una comisión de gente especializada en diversos campos como educadores, psicólogos, comunicólogos, psiquiatras, etcétera, revisen y aprueben el contenido de esos materiales de acuerdo a la población a la que va dirigido, así como el objeto que se persigue con esos mensajes. Además, que se haga no exclusivamente a cargo de la SEP, sino en coordinación a la Secretaría de Salud, enfocándolo como un problema de educación para la salud.

Considero que la creación o fortalecimiento de instancias de coordinación en el Distrito Federal, debe hacerse a través del Consejo contra las Acciones del Distrito Federal, mismo que debe asumir las funciones que le corresponden, como son precisamente las de coordinar las acciones de las diversas instituciones que lo integran, tanto del sector público como privado y social, y más que crear representaciones del Consejo en las 16 Delegaciones, se deben reforzar esa representación, que debe tener en las mismas, por los funcionarios de la Delegación y darle una estructura operativa.

Finalmente, la gran diversidad de propuestas nos habla del interés que existe y de la necesidad de unificar criterios, a través de una permanente coordinación y comunicación, y así evitar duplicidad de acciones y optimizar la utilización de los recursos. Atentamente. Dr. César Eugenio Avalos Izquierdo.

Por último, dentro de los comentarios que me parecieron más sobresalientes por parte de la licenciada Patricia Reyes del Olmo, Directora de Organización y Desarrollo de Mexicanos Unidos en la Prevención de Adicciones, Asociación Civil, vale la pena hacer alguna referencia que esta organización civil es el brazo derecho de CONADIC en cuanto a la capacitación y diseño de programas para capacitación.

Actualmente están dando cursos en PEMEX en plataforma para combatir la grave problemática de drogadicción y alcoholismo que tienen los trabajadores de Petróleos Mexicanos, debido a sus jornadas de 15 días en plataforma y 15 días en tierra sin hacer nada. Son dentro de las actividades que está realizando.

Menciona, que a lo largo del documento se hace referencia exclusiva al trabajo con grupos y sectores habitacionales de alto riesgo, sin tomar en cuenta la aplicación de programas y/o estrategias de educación para la salud que refuercen la prevención y conservación de la misma en la población no usuaria de sustancias tóxicas. Situación que fue planteada sobre todo por los organismos no gubernamentales quienes enfocan sus esfuerzos básicamente en prevenir el consumo indebido de alcohol, tabaco y otras drogas.

Otro aspecto que resalta es el planteamiento técnico, metodológico que impresiona como educación sobre drogas, lo cual se propone sea desde nivel básico, sin considerar los riesgos que esta información podría tener en infantes, púberes y adolescentes. Diferente sería el planteamiento al considerarse la aplicación de programas de educación para la salud.

En los planteamientos de orden jurídico, no sólo se deben aplicar las sanciones correspondientes por la venta de tóxicos a menores de edad, debe velarse por la observancia y obligatoriedad al cumplimiento del Reglamento vigente en torno a sustancias psicotrópicas susceptibles de inhalación.

En otro párrafo menciona, en el punto tres del inciso 6), posiblemente existe un error de transcripción, y que se otorga atención terapéutica, médica y psicológica, no capacitación terapéutica, dado que esta última es la que recibe el personal de salud justo como parte de su formación profesional.

Por último, se plantea la reactivación del Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal; sin embargo, deberá tomarse en cuenta que el mismo se reunió en una sola ocasión quedando definidos los compromisos interinstitucionales y faltando por definir las funciones de las diversas figuras del organigrama, así como los nombra-

mientos y funciones de las vocalías, quedando hasta cierto punto acéfala en el seguimiento de los compromisos establecidos y la operatividad y funcionamiento del Consejo mismo para el Distrito Federal.

Al margen de estos comentarios de los especialistas o de algunos de ellos, en la página tres del documento párrafo dos se habla de crear empleos y considera que el desempleo es uno de los principales aspectos coadyuvantes al consumo de drogas; ya que el 78% de los jóvenes adictos son desempleados.

Primera consideración al respecto. La creación de empleos, tan sólo porque un Representante Popular lo diga, no se va a hacer, es una postura demagógica, populista y sin sentido, ya que precisamente en este aspecto, el Gobierno Federal ha buscado la creación de empleos, prueba de ello es también el interés en el Tratado de Libre Comercio, no sólo para jóvenes de 15 a 25 años, sino para todos los mexicanos, y durante todos los sexenios y no ha podido satisfacer esa demanda.

Por otra parte, es falso que el desempleo sea el principal coadyuvante del consumo de drogas. Los principales coadyuvantes entre otros son: la desintegración familiar, el entorno social y el contacto con consumidores, entre otros.

Los datos estadísticos hay que interpretarlos, tomando en cuenta las diferentes variables involucradas en el problema; los datos aislados por sí mismos no conducen a ninguna conclusión veraz. La aseveración de que el 78% de los casos está desempleado, ni siquiera se encuentra en la relatoría o como argumento de algún ponente; lo más cercano a este dato ficticio se encuentra en la página 2.5 del Informe Individual Sobre Consumo de Drogas, el cual lo tengo a la mano.

Y con respecto a las tendencias en el Área Metropolitana, en el reporte número 11 de noviembre de 1991, que es el último que ha publicado el Instituto Mexicano de Psiquiatría, nos habla de setenta y tres casos de un universo de trescientos cincuenta y dos casos de personas con problemas de drogas, reportados por el Sistema de Registro de Informe sobre Drogas, dato que equivale al 28.7% de los casos. Y aquí tengo el documento, de hecho algunos de ustedes lo

conocen, se los hice llegar y los datos que menciona de trescientos cincuenta y dos, el universo muestra, habla: sin ocupación setenta y tres casos, amas de casa cinco, estudiantes treinta y nueve, subempleados o eventuales sesenta y ocho, empleados o comerciantes sesenta y siete, profesionistas dos.

Por ningún lado, tanto en la relatoría como en los documentos base para el estudio de la farmacodependencia aparecen ese 78% de que se habla en el documento. Se está falseando la información por desconocimiento, pero creo que esa es una actitud bastante irresponsable.

Además, en la mayoría de los casos el desempleo resulta como consecuencia de problemas de adicciones y no al revés. En la página cuatro del documento, en el punto tres, en el primer párrafo se propone establecer dentro del Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, comisiones mixtas en donde participen instituciones de los sectores.

Observaciones al respecto, son las siguientes: primero, para que sea válida esta propuesta primero tiene que existir el Consejo, el cual actualmente solamente existe en el papel; segundo, el Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, ese que no existe salvo en el papel, contaba efectivamente con esas comisiones, por lo que veo nada sería la propuesta.

Tengo a la mano el organigrama ya con algunas modificaciones del trabajo que estamos desarrollando para la reestructuración, en donde el organigrama efectivamente contempla comisiones, precisamente mixtas, las que se proponen aquí que se inventen, siendo que ya existen en el proyecto original. Tenemos la Comisión de Educación, la de Legislación, la de Salud y la de Investigación, lo cual muestra que el que elaboró el documento carece de la más mínima noción de lo que es la situación actual tanto de las instituciones como de los órganos encargados de coordinar y zbatir el problema.

Y vale mencionar que ojalá y no hubiera tenido yo que llegar a esta tribuna para denunciar esto, hubiera preferido que fuera en Comisión y que se me escuchara, que el Presidente de este Consejo Contra las Adicciones es el Regente Capitalino Manuel Camacho Solís; la vicepresidenta

Alejandra Moreno Toscano y después de ahí viene hacia abajo funcionarios menores, digamos, lo cual pues compromete demasiado al señor Camacho nuevamente, una vez más está en cuestión, está en tela de juicio la actitud irresponsable de Manuel Camacho Solís, que al presidir un Consejo Contra las Adicciones, algo que afecta a la población joven sobre todo, resulta que después de dos años y medio que se instaló ese Consejo, con el aval, porque estuvo presente el licenciado Carlos Salinas de Gortari, como testigo de honor, en la firma de este documento por parte de todas las instituciones participantes.

Entonces, creo yo que sería una actitud bastante irresponsable no hacer mención también de lo que ocasionó esta deficiencia en el Consejo. Simplemente nunca se definieron las funciones de las comisiones que conformaban el Consejo; nunca se nombró persona responsable de cada una de esas comisiones, y el destino de esto fue simplemente el fracaso total y el incremento de la farmacodependencia en el Distrito Federal a niveles sumamente graves.

En la página cinco del punto cuatro, se propone incluir a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en este Consejo, lo cual en primera nadie lo propuso, y ya revisé tanto la relatoría como la documentación contenida en la versión estenográfica.

Y por otra parte, la única propuesta que habla sobre la intervención de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se refiere a que ésta recibirá informes periódicos del Consejo y evaluará sus actividades, y eso me consta porque la propuesta la hice yo en mi ponencia y se les hizo llegar a ustedes también.

No debemos formar parte del Consejo por las mismas razones por las cuales no formamos parte de la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental en el Valle de México; no podemos ser jueces y parte.

Por todo lo anterior, que constituye sólo una parte del análisis personal del documento, propongo al Pleno de la Asamblea rechazar el documento denominado "Reunión de Especialistas en Farmacodependencia - Conclusiones y Re-

comendaciones" y se someta un nuevo dictamen por parte de la Comisión, ya que es un documento que pone en tela de juicio la responsabilidad y la credibilidad de esta Asamblea. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Representante Juan Carlos Sánchez Magallán, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Muchas gracias, señor Presidente. Honorable Asamblea: La drogadicción es un tema que preocupa a los habitantes de la Ciudad de México; ésta sin lugar a dudas es la puerta falsa a la que recurren muchos jóvenes ante la frustración de no encontrar, en momentos críticos de su vida, la adolescencia y la juventud, las oportunidades para su realización personal. Asimismo son causas de las adicciones la desintegración familiar, que fractura las bases de estos ciudadanos en formación y también los medios de comunicación cuando en actitud de desinformación pregonan expectativas de éxito asociadas con los consumidores de productos que causan adicciones, como el alcohol y el tabaco.

Las drogas han recorrido el camino junto con la humanidad; debemos conocerlas, aprovechar sus aplicaciones positivas y combatir los usos perjudiciales; en suma, debemos crear una nueva cultura respecto del uso y consumo de las drogas.

A conclusiones generales como éstas y a otras recomendaciones específicas hemos llegado los asambleístas que integramos la Comisión de Salud al analizar la problemática de la farmacodependencia en el Distrito Federal, tarea a la que nos abocamos desde la instalación de los trabajos de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Para conceptualizar y conocer esta problemática, se requirió visitar las instalaciones de unidades médicas que cuentan con módulos de desintoxicación; entre éstas, 10 hospitales del Departamento del Distrito Federal, el Centro de Atención Toxicológica Venustiano Carranza y la Casa de Protección Social Ecuador. Además se ha dialogado con jóvenes adictos, así como dirigentes de los integrantes de varias bandas juveniles, y en octubre pasado, aprovechando el

poder de convocatoria que tiene esta honorable Asamblea, se realizó aquí una reunión de especialistas en farmacodependencia. A ésta, como ya se ha mencionado aquí, asistieron representantes de 21 instituciones para abordar los temas de problemática, investigación, atención, rehabilitación, coordinación interinstitucional y la normatividad jurídica en torno al consumo de las drogas.

Como resultado de esta reunión y con las aportaciones de participantes, se elaboró y aprobó el documento que sintetiza las recomendaciones en la materia, el cual señala el quehacer para mejorar la atención a la farmacodependencia, para mejorar en el corto plazo en el Distrito Federal.

Este documento fue aprobado por los Representantes de la Comisión de Salud, el día 10 de noviembre.

Entre las principales recomendaciones, está la de incrementar las acciones de vigilancia para la detección del tráfico de drogas en escuelas que tanto nos interesan por los niños; en las estaciones de transporte, donde sabemos se comercializa y desde luego los parques y jardines de la Ciudad de México, así como en las 267 colonias y barrios, están plenamente identificados...

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame el señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- ¿Me permite el orador hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Sánchez Magallán, ¿acepta usted una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- No, no la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Continúe.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Así como, repito, como en estas 267 colonias y barrios populares

identificados como de alto riesgo y para muy probables, para ser impactados por este tipo de actividades delictivas, antisociales y antijurídicas...

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante Sánchez Magallán. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- ¿Me permite el orador, hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del señor Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- No, no la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Continúe.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Entre las principales recomendaciones, está... Se recomienda también pues, también profundizar las investigaciones en las zonas y poblaciones en riesgo; con énfasis en el consumo de sustancias, con tendencia a incrementarse como la cocaína y los inhalables.

Como recomendación fundamental, en dicho documento se establece la necesidad de fortalecer y reactivar el consejo contra las adicciones del Distrito Federal. Organismo coordinador de la entidad, al cual ha faltado el dinamismo necesario, lo reconocemos, para integrar las actividades de las instituciones que atienden a la farmacodependencia en esta gran Ciudad de México.

Es compromiso de quienes hemos trabajado en esta materia, insistir ante las autoridades correspondientes, para lograr que estas recomendaciones ciudadanas, sean atendidas y puestas en práctica; porque al aprobar el fortalecimiento y reactivación del consejo contra las adicciones del Distrito Federal, estuvimos y estamos de acuerdo en mejorar y ampliar la coordinación entre las instituciones que atienden esta materia.

Pero no a través de crear un nuevo aparato administrativo, no, la mayoría de los Representantes que integramos la Sexta Comisión, nos pronunciamos enfáticamente por no generar más mecanismos de intermediación; no más burocracia, con una coordinación basta.

En la reunión de farmacodependencia, los participantes demandaron mejorar la coordinación. En el seno de la Sexta Comisión...

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante Sánchez Magallán. Dígame, señor Representante Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS (Desde su curul).- Solicito atentamente hacer una pregunta al orador y apelar un poco a su conciencia.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Sánchez Magallán, ¿acepta usted una pregunta del señor Representante Guarneros?

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- No, no se la voy a aceptar.

EL C. PRESIDENTE.- No, no la acepta. Continúe señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- Repito, en el seno de la Sexta Comisión, al aprobar las recomendaciones, se votó por el fortalecimiento y reactivación del consejo y se desechó la creación de uno nuevo; por mayoría de votos, después de tres horas de debate, votaron a favor ocho Representantes: Jorge Schiaffino, Clemente Sánchez, Nicolás Blancas, el de la voz, Rosa María Hernández, Lucía Ramírez, Bernardo Quezada y el Presidente de la misma, Juan Carlos Sañores Betancourt.

Votaron para posponer su aprobación sólo dos Representantes: Ramón Barreto y Rafael Guarneros y votaron para aprobarlo para modificarlo posteriormente, otros dos Representantes.

tes: Alejandro Rojas Díaz Durán y Ramón Jiménez López. La propuesta de creación de un nuevo organismo que coordine las acciones en farmacodependencia en el Distrito Federal, fue desechada de plano por los representantes integrantes de esta Sexta Comisión. Las razones para no crear un nuevo organismo coordinador son entre otras:

1.- Se pretende crear un órgano paralelo al que ya existe; existe en el consejo para las adicciones en el Distrito Federal, creado en abril de 1990. Este hay que reactivarlo y ponerlo a funcionar eficientemente, no desaparecerlo.

2.- Lo que se persigue no es una mayor coordinación, sino desconocer a un órgano que ya existe por motivos políticos y partidistas. Esta es una actitud simplista, desde luego de antigobiernismo.

3.- Uno de los obstáculos que había para el funcionamiento del Consejo del Distrito Federal era la falta de un programa que integre las acciones. El nuevo Programa Nacional contra las Adicciones está próximo a aparecer y a publicarse.

4.- Lograr la coordinación entre instituciones y organismos muy diversos no es fácil. Para lograrlo, no se requieren crear más burocracias. Ya en los años 70's y 80's se crearon alrededor de diez organismos coordinadores que no funcionaron. Lo que se requiere es activar y fortalecer al organismo que ya existe.

Esta discusión ya se dio en la sesión del 10 de noviembre. Lo que se pretende es violentar las normas, violar el Reglamento Interior de la Asamblea; es una falta de respeto a una decisión que ya se tomó en el seno de la Sexta Comisión. Se quiere imponer una idea de forma voluntariosa; idea desde luego que ya fue rechazada.

Actitudes como ésta, de intolerancia, de capricho, contrarias a todos los ejercicios de democracia que se dan todos los días en este Honorable Recinto llamado Asamblea de Representantes, que como su nombre lo dice "Asamblea", que refiere en su significado a que todas las decisiones que se toman son por mayoría de sus integrantes, de sus miembros, ya sea en Pleno o en comisiones, como es este asunto que nos ocupa.

Hay personas, desde luego, que no se acostumbran a la democracia, les incomoda, les molesta; en la democracia todos sabemos se exponen ideas, se vota y, en consecuencia, se pierde o se gana.

Debemos fortalecer el Consejo existente, consolidarlo para que apoye la comunicación e integre las actividades de las instituciones que atienden el problema de la farmacodependencia; debemos, por un lado, mover la voluntad ciudadana de las instituciones y grupos sociales organizados y, por otro lado, aprovechar la voluntad política expresada con un consejo contra las adicciones que, como he dicho, ya existe.

Pero esta labor es nuestra, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; promover la eficiente actividad de las instituciones en favor de la mejor atención de los problemas sociales; la atención a la farmacodependencia no puede esperar.

Por lo que respecta al Representante que me antecedió en el uso de la palabra y que no avala las conclusiones del documento aprobado por la Comisión de Salud, argumentos que esgrime que es por mayoría, yo sugeriría a esta Honorable Asamblea que le digamos que haga razonamientos más serios para que sus propuestas prosperen.

Espero que salga de su cerrazón porque aquí no hay ni gerentes ni vicepresidentas; hay ganas de servir a la ciudadanía pero con argumentos serios y responsables.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, ciudadano Rafael Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Señor Juan Carlos Sánchez Magallán:

Yo le suplicaría que la próxima vez revisara su documento que quién sabe quién se lo preparó. No pueden ser argumentos irresponsables y par-

tidistas el que yo presente documentos oficiales, de especialistas, para en un momento dado fundamentar que el documento está sumamente deficiente, carece de información técnica adecuada, falsea información, y le suplicaría pusiera atención, ya que usted se atrevió, como el día de la reunión que llegó 10, 15 minutos antes de la votación, sin conocer previamente el documento y usted asegurando que contenía todo lo que se solicitaba.

Primero, el motivo por el cual el Partido Acción Nacional en esa sesión decidió votar en contra del documento es porque no se sometió a discusión ninguno de sus puntos.

Nosotros propusimos diferir la reunión tres días para poder analizar, cotejar los datos que se estaban virtiendo en ese documento y entonces sí emitir un juicio responsable como asambleístas, lo que usted vino a decir aquí son mentiras señor. En ningún momento el día de la reunión se esgrimió ningún otro razonamiento salvo el de que no se puede aprobar un documento si no hay el análisis profundo y a conciencia del mismo, puesto que lleva el peso de toda la representación de esta Asamblea de Representantes, señor.

Creo que si ese es un argumento irresponsable, inmaduro o como usted lo haya calificado, creo que debería considerar también su papel en esta Asamblea, ustedes sí por intereses partidistas. Le consta a su Coordinador, que yo he hablado personalmente con Juan José Osorio, le consta a Jorge Schiaffino que mi intención desde el principio ha sido llevar esto desde la vía institucional, pero como institución en la Asamblea, no institución a lo que usted cree, sino como órgano de representación popular serio.

En el momento en que sometí a consideración mis planteamientos por parte del tema de farmacodependencia, al entrar a la Comisión dejó de ser una propuesta partidista y se decidió actuar institucionalmente y eso, lo mismo que le sugerí el día de la reunión se lo sugiero hoy, consulten a su coordinador y a su subcoordinador y verán que ellos están más informados que ustedes de lo que se está haciendo.

No se puede aprobar un documento en donde se manejan mentiras, por ejemplo yo sí quisiera

preguntarle de dónde sacaron ustedes que el 78% de los jóvenes adictos son desempleados. Usted dígame de qué documento sacaron esa información que no la hay.

Yo estoy mostrando un documento oficial que se llama: Informe Individual sobre Consumo de Drogas que forma parte del sistema de registro de informes sobre drogas, en donde participan, le voy a decir y dígame si estas son instituciones no válidas para usted, no sé, me imagino que usted será mucho más preparado que todos ellos juntos.

Los que participaron en este reporte son centros de integración juvenil, en donde estuvieron presentes el Licenciado Jesús Cabrera Solís, Director; el Sociólogo Fernando Barner Echegaray, Jefe del Departamento de Investigación; el Sociólogo Raúl Ortiz Mondragón; el licenciado Antonio Zaizar Nova, Subjefes del Departamento de Investigación.

Estuvieron presentes también el Consejo Tutelar para Menores Infractores Luis Hernández Palacios, Presidente; la Licenciada María Cristina Martínez Ulloa, Directora Técnica y de Establecimientos de Menores; la Licenciada Rosario Serrano de Santibáñez, Subdirectora Técnica; el Doctor Vicente Zárate, Jefe del Departamento Médico.

Por parte de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social el Licenciado Carlos Berúmen Alvarez, Director de Ejecución de Sentencia, el Dr. Raúl Varela Hernández, Subdirector de Estudios Criminológicos; el Licenciado Manuel Saldaña Mauris, Jefe del Departamento Criminológico.

Por parte de la Dirección General de Servicios Médicos del DDF, espero que alguien de ustedes sí reconozca ahí a una autoridad, me imagino que sí, el Doctor José Antonio Vázquez Saavedra, Director General; el Doctor Heriberto Zárate Sandoval, Director de Servicios de Salud Zona 1; el Doctor Rafael Güemez García, Director de Servicios de Salud de la Zona 2; La Doctora María Elena Trejo Flores, Coordinadora del Programa de Adiciones y Módulos de Toxicología; y, los directores y responsables de los módulos de toxicología de Villa, Balbuena, Rubén Leñero, Xoco, Gregorio Salas y módulo de toxicología en Locatel.

El Hospital psiquiátrico Fray Bernardino Alvarez, representado por el Doctor Carlos Jesús Castañeda González, Director; Doctor Javier Alfaro, Jefe de Enseñanza e Investigación; Doctor Roberto Hank Fernández, Jefe del Servicio de Admisión y Urgencias.

Por parte del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro el Doctor Guido Macías Valdez Tamayo, Director; el Doctor Jorge Escoto Moret, Subdirector Médico; la Doctora Alicia Salmón, Jefe de la División de los Servicios Médicos.

Por parte del Hospital Central de la Cruz Roja el Doctor José Gómez de León Zepeda, Director Médico; el Señor José Luis Velázquez Pérez, Jefe del Archivo Clínico y Estadística.

Por parte del ISSSTE el Doctor Juan Alberto Herrera Moro, Jefe de Servicios de Atención Preventiva y Planificación Familiar; el Doctor Renán Villanueva Sosa, Jefe de la Oficina de Control de Enfermedades Crónicas y Degenerativas; los directores de las clínicas del ISSSTE, Doctor Napoleón Nieto Crespo, Doctora Graciela Olvera Ibáñez, el Doctor Elías Chadúa Yadani, Doctora Olga Meza Martínez, Doctora Doris Arnedo, Doctora Georgina Huerta Martínez, Doctor Héctor Martínez.

Por parte de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Licenciado Roberto Calleja Ortega, Supervisor General de Servicios a la Comunidad, el Licenciado Eduardo López Figueroa, Director General de Servicios a la Comunidad; el Doctor Federico Soto Gracia, Director de Atención a Víctimas, la Doctora Sara Elena Izazola, Subdirectora de Apoyo Social; la Licenciada Gloria Aguilar Jiménez, Jefe del Departamento de Trabajo Social.

Por parte del Instituto Mexicano de Psiquiatría, se agradece la valiosa colaboración de las personas que aplicaron la célula de diversas instituciones.

No sé, señor Sánchez Magallán, si usted se atreve a desacreditar ese documento. No creo que tenga tanta desvergüenza. Sinceramente, señor.

Yo sí quiero nuevamente someter a la consideración de todos ustedes este documento, que debe de indignarnos a todos por la irresponsabi-

lidad y la ligereza con la que se aprobó, sin la más mínima crítica aceptada por parte de ustedes. Y creo que eso nos pone o los compromete, los pone en una situación muy difícil frente a la sociedad que representan. Me extraña también que dentro de los que aprobaron este documento existan algunos maestros de educación primaria, que me gustaría que viera a los ojos a sus niños, si en realidad vale la pena lo que hicieron aquí o si en realidad están defendiendo los intereses de la comunidad o su ego propio. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la C. Rosa María Hernández Romero.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Al abordar el tema de la drogadicción, quiero exponer ciertos conceptos acerca de los alcances funestos a los que puede llegar el consumidor de todo tipo de drogas. Los resultados van desde la pérdida de la razón hasta el deceso inmediato del consumidor.

De acuerdo a las leyes internacionales en materia de menores, hay una protección a éstos, que se considera la etapa inicial del proceso de la drogadicción. Quienes inician con sustancias tóxicas hasta llegar a la dependencia por drogas de mayor alcance. Por ejemplo, en el Artículo 33 del decreto promulgatorio de la Convención sobre los Derechos del Niño, dice que los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños en contra del uso ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a los niños en la producción y el tráfico ilícito de estas sustancias en relación a este decreto firmado el 26 de enero de 1990 por el Presidente de la República, licenciado Carlos Salinas de Gortari, es necesario, primero, conocer el origen de la farmacodependencia, luego saber cuáles son los medios que se utilizan para drogarse, posteriormente los efectos y consecuencias, y por último, las medidas que se deben de tomar para combatir este mal social.

Primero, los orígenes de la farmacodependencia van desde la desintegración familiar, la insolvencia económica, hasta el carácter hereditario genético. El hecho de que existan problemas fuertes en el seno de la familia de diversas formas, trae consigo la rebeldía natural en los menores, cuya debilidad en el carácter y la inexperiencia los conduce a ser pronta presa de la farmacodependencia.

Otro de los graves problemas a los que se enfrenta el fármaco en potencia es la insolvencia económica, el hecho de carecer de alimentación, vestido y techo, trae consigo el escape a lo más fácil; la drogadicción, el uso y el consumo de sustancias tóxicas como el cemento, el thinner, el activo, el flexo principalmente, le reemplaza al menor su necesidad de alimentación, creando la dependencia a esta sustancia.

Otra de las veces, el carácter genético hereditario de los padres, trae como consecuencia que el organismo de los hijos muestra una natural dependencia hacia todo tipo de drogadicción, creando involuntariamente en el menor y en el adolescente los síntomas de la farmacodependencia, cuyo riesgo de caer en este mal social, es mayor que en otros casos.

El combate al narcotráfico no es la única forma de erradicar la farmacodependencia, si consideramos que el 75% de los consumidores de todo tipo de estupefacientes es adicta al consumo de otro tipo de drogas. Fuera de la marihuana y la cocaína, por los precios altos que en el mercado negro se cotizan es de 75% de la población consumidora se inclina en la compra de sustancias tóxicas como el cemento, el flexo activo y el thinner, puesto que esto les resulta más barato, el uso y consumo de la marihuana, cocaína, heroína, peyote, hongos alucinógenos, regularmente se consume por otro tipo de personas, que van desde empleados, obreros, estudiantes de educación media, superior y universitarios, hasta las altas esferas sociales, quienes sí pueden, unos por su trabajo y otros por su solvencia económica, hacerse de estas drogas que resultan un poco caras en el mercado ilegal y fuera del alcance de las clases bajas.

En la actualidad, los medios para drogarse son varios y los encontramos en dos formas: uso y consumo de estupefacientes y sustancias tóxicas.

A continuación enumero estas drogas con el precio intermedio: pastillas, reino-reina costo de tres mil a cinco mil pesos; XL ácido, costo de tres a cinco mil pesos; marihuana, un cartón de 20 mil a 30 mil, de la buena hasta 50 mil; variantes de la marihuana, la goma o hachis, cuyo precio oscila según el tamaño, 150 mil pesos; heroína y cocaína, su precio oscila, el primero por dosis y el segundo por gramo, de 150 mil a 200 mil pesos; hongos alucinógenos tres clases, una, derrumbe el más fuerte; dos, pajarito el menos fuerte, los precios son variantes; cemento, flexo, activo son tres clases, F210 medio litro, douglas 5 mil, resistol 10 mil por medio litro; thinner promedio 2 mil 500 por litro.

Al ubicar precios promedio de cada uno de estos, es con la finalidad de que se den cuenta la diferencia entre estas drogas y meditar acerca de cuáles son las que más se consume por un bajo costo, pero que resultan a la vez mucho más dañinas. Aunque todos tienen un efecto negativo, el 75% de la población consumidora, principalmente niños y adolescentes usan el cemento y el thinner, que les resulta más cómodo y el modo de empleo se nota en las bolsas de plástico y estopas.

Quiero manejar esta situación sin el temor de ser censurada y ojalá esto sirva para que se imprima un análisis más profundo de la realidad en las cosas.

Tercero, efecto y consecuencias. Los efectos y consecuencias son múltiples y variados, explicados no en términos médicos sino reales; para el caso de pastillas combinadas con licor, produce efectos de agresividad; la marihuana, risa en los primerizos, en los de avanzado grado, pasón, les produce frialdad y ganas de vómito, inmovilizándolos al grado sólo de conservar su nivel auditivo.

Estos síntomas producidos por el uso de la goma y el hachís, puede ocasionarle la pérdida de sus facultades mentales. El uso de la marihuana en té produce un calmante, pero ocasiona adicción a esta droga.

La heroína y la cocaína producen efectos, el primero de agresividad y alucinaciones, el segundo adormecimiento del cuerpo; los hongos alucinógenos y peyote, alucinación y pérdida de

la realidad. Los resultados pueden ser de graves consecuencias.

El *thinnery* y el cemento, de graves consecuencias por sus efectos destructivos de neuronas, acarrea el mayor número de decesos por esta adicción.

Cuarta. Medidas que se deben de tomar para recomendar un estudio a fondo de la integración familiar: difundir por radio y prensa y televisión la imperiosa necesidad de consolidar a la familia. Y por los medios más eficaces integrar a todos los adictos a un programa especial de incorporación familiar; implementar alguna medida para regular la venta de sustancias químicas; que los profesionales en la rama de la química encontraran otras sustancias supletorias del *thinner* y del cemento, crear fuentes de empleo donde se pueda incorporar a la población adicta a las drogas; buscar la forma de convencer a la ciudadanía para que este fenómeno no los espante, para que no produzca el rechazo; es necesario que se acepte este mal social como algo natural al que hay que ayudar a combatir, aportando nuestro mejor esfuerzo integracionista; promover la reducción del consumo de droga en los grupos de riesgo en el Distrito Federal; integrar y coordinar las acciones de prevención; investigar atención y rehabilitación de las instituciones de los sectores público, privado y social, en base al esquema establecido en el Programa Nacional Contra la Farmacodependencia, dando prioridad a las 267 colonias, barrios, zonas y unidades habitacionales identificadas de alto riesgo.

Propongo ampliar alguna medida por parte de las autoridades competentes para que se les prohíba a las *tlapalerías* y centros comerciales la venta del activo y del *thinner*, puesto que los tienen al alcance de cualquier persona; ampliar las opciones para la ocupación del tiempo libre de la juventud, mediante el impulso a las actividades deportivas, culturales y recreativas; establecer dentro del Consejo Contra las Adicciones del Distrito Federal, comisiones mixtas en donde participen las instituciones de los sectores público, privado y social; mejorar la capacitación y formación académica de los médicos, psicólogos, trabajadores sociales y maestros de educación básica; revisar el Código Penal del Distrito Federal a fin de diferenciar al adicto o al enfermo o al narcotraficante o delincuente, a fin de

diferenciar el tratamiento y la imposición de penas, en un caso y en otro.

Todas estas propuestas ya fueron incluidas en el documento de conclusiones de la Reunión sobre Farmacodependencia, que se celebró en el mes de octubre.

La mayoría de los Asambleístas de la Comisión de Salud ya aprobaron estas conclusiones en la sesión del 10 de noviembre.

No queremos más burocracia ni nuevos órganos para coordinar la lucha contra las drogas. Ya existe un órgano que en el Consejo de Adicciones del Distrito Federal. Tenemos ahora que activarlo para redoblar la lucha contra la drogadicción. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus comentarios sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Lucía Ramírez Ortiz.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Con su venia, señor Presidente. Honorable Asamblea: Los programas de salud se han caracterizado por su manifiesta preocupación para que se otorgue atención médica a la población abierta, dando prioridad a los sectores más desprotegidos de la sociedad capitalina. Su principal objetivo es elevar el nivel de salud en el Distrito Federal, con una población aproximada de ocho millones 200 mil habitantes, de los cuales se estiman que dos terceras partes cuentan con servicios de seguridad social y la población restante cuenta con servicios que se otorgan a la población abierta por parte de la Secretaría de Salud y por el Departamento del Distrito Federal.

Para atender esta población el Departamento del Distrito Federal cuenta con una infraestructura de ocho hospitales generales, once hospitales pediátricos, seis hospitales materno-infantiles, seis unidades médicas en reclusorios, con dos mil 172 camas censales, cuatrocientos treinta y siete consultorios, veintiséis laboratorios de análisis clínicos, veintisiete gabinetes de radiodiagnóstico, sesenta y nueve salas de cirugía, cuatro bancos de sangre, ocho unidades fijas de atención primaria, veintiún consultorios dele-

gacionales, veinticinco unidades móviles que permiten llevar servicios a poblaciones marginadas; cuarenta y cinco servicios médicos en agencias del Ministerio Público.

En cumplimiento al programa de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se realizaron visitas a la red de hospitales del Departamento del Distrito Federal, durante los cuales en esas visitas pudimos comprobar sobre todo aquellos que en otros tiempos conocimos estos centros de salud y que para nosotros fue grato contemplar el avance que se tiene en estos centros hospitalarios del Distrito Federal en estos últimos tres años sobre todo, porque realmente fue una sorpresa ver que están a la altura del Seguro Social o del ISSSTE, cuentan con servicios verdaderamente avanzados, aparatos extraordinarios y sobre todo que está al servicio de aquellos que no es fácil pagar un servicio médico y que aquí a través del Departamento cuentan con las mejores...

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la oradora. Dígame, señor Representante Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- A ver si la compañera Representante me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del señor Representante Guarneros?

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- No, Rafa.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Continúe.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Se destaca en estos centros hospitalarios, el esfuerzo realizado que permite instrumentar servicios de alto grado de especialidad y se otorgan casi exclusivamente en unidades del Departamento del Distrito Federal, resolviendo con ello problemas de salud que son prioritarios.

La Ciudad de México se ha visto afectada por un crecimiento acelerado, en donde el dinamismo del crecimiento en ocasiones rebasa el dinamismo de la planeación y esto por problemas sociales complejos, por lo que el panorama de nuestra ciudad, debemos reconocerlo, no puede ser descrito simplemente en términos de optimismo totalmente satisfactorios; no vale hacer retórica con la necesidad de los que reciben ingresos más bajos de sus necesidades; es importante, impulsar las acciones que conlleven al beneficio de la población altamente necesitada y es el caso de los servicios médicos en el Distrito Federal.

Los problemas que afronta la asistencia médica, son muchos, destacándose que la población del Distrito Federal se encuentra en constante riesgo de adquirir enfermedades, que pueden ser prevenibles por vacunación o por modificación de su actitud en hábitos higiénicos y de alimentación; fundamentalmente, la población deprimida y no derechohabiente que representa aproximadamente el 30% de la población total del Distrito Federal.

La demanda de servicio de salud por parte de la población abierta del Distrito Federal, requiere la adecuación de la infraestructura de servicios a las necesidades reales de atención. La prestación de servicios de salud requiere también contar con personal altamente capacitado, en las diferentes áreas de la atención médica. Por otro lado, existe la necesidad de obtener conocimientos nuevos, mediante la realización e investigaciones en esta área, que permitan el desarrollo de tecnología, de calidad en los servicios médicos; la reconstrucción, remodelación y transformación de algunas unidades médicas requieren la adquisición de instrumental y equipo nuevo.

El incremento en el número de farmacodependientes en el Distrito Federal, hace también cada vez más insuficientes los servicios existentes para el tratamiento de los mismos pacientes.

Para atender en adecuadas condiciones de operación las unidades hospitalarias con que se cuenta, es necesario llevar a cabo acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

La prestación de servicios médicos en las unidades de la Dirección General de Servicios de

Salud, presenta varios factores que inciden sobre la calidad de la atención médica y que se encuentran en una dinámica constante de cambio; siendo estos, la organización de los servicios, la disponibilidad de recursos humanos y materiales, la participación comprometida del personal en el otorgamiento de los servicios y en el establecimiento de procedimientos utilizados en su operación.

Dada esta problemática, que presentan los servicios de salud, es importante ampliar las acciones de medicina preventiva en el Distrito Federal, hasta alcanzar cobertura total de la población abierta, con el propósito de disminuir la mortalidad por enfermedades transmisibles, o no transmisibles por medio de vacunación; pero, sobre todo, lograr la cooperación de la comunidad para su autocuidado, mediante pláticas de educación para la salud.

Esto resulta en ocasiones un verdadero reto, ya que dadas las características de la población, de zonas marginadas, con un nivel sociocultural bajo y con un nivel educacional mínimo y llevar educación para todas las instituciones para la salud, esto debe ser hogar por hogar y solamente se puede con un verdadero apoyo de todas las instituciones relacionadas con la salud, los medios masivos de comunicación, la escuela y que cada uno de los habitantes se convierta en promotor de la salud; de no ser así, los medios siempre serán insuficientes.

Es necesario seguir desarrollando los servicios para responder a las demandas de salud a la población abierta, ampliando la infraestructura, desarrollando el abasto y el suministro, mejorando la capacitación de personal, modernizando el equipamiento de las unidades, reforzando el programa de mantenimiento, mejorando sistemas de supervisión, diseñando modelos de evaluación tendientes a mejorar la calidad de la atención de la comunidad.

Resulta imprescindible fortalecer la atención médica en áreas carentes o deficitarias en servicios de salud incrementando el número de unidades móviles que atiendan a la población de menores ingresos.

Para que siga siendo una realidad al respecto al derecho constitucional de preservar la salud, es

fundamental la integración en la que las acciones promotoras de salud surjan del consenso entre autoridades, representantes del sector salud y la propia comunidad. Sólo así, involucrados todos, encontraremos una sociedad más sana. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, señor Representante Guarneros, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- La Representante Lucía Ramírez hizo mención de que existe una gran infraestructura en los servicios de salud del Distrito Federal. En primera eso está muy alejado de la realidad. De 1980 a 1990, que son los datos con los que cuento, hubo una disminución de las unidades de atención, aproximadamente de 230 que había en 1980, a 108 para el año de 1990. Dudo que hayan aumentado algo.

Le voy a dar más información, porque yo sí me tomé la molestia de ir a preguntar a especialistas, a los propios Directores de las Instituciones oficiales y me entregaron esta información.

Por ejemplo, el Centro de Atención Toxicológica Xochimilco, cuya directora es María Elena Trejo Flores, cuenta con diez camas de atención únicamente, y ahí atienden lo mismo problemas de alcohol, tabaco y drogas.

En el Centro de Atención Toxicológica Venustiano Carranza, que también la directora es la doctora Elena Trejo que es la que maneja el programa, se cuenta nada más con cuatro camas para hombres, tres camas para mujeres y dos camas de tránsito, de ambulancia, para atender también problemas de alcohol, tabaco y drogas.

En el Centro Contra las Adicciones Fundación "Ama la Vida", no tienen camas para internamiento, y nada más tienen la capacidad para atender en turno matutino 48 pacientes y en turno vespertino 24 pacientes, alcohol, tabaco y drogas.

El Centro Comunitario de Salud Mental, cuyo Director es el doctor Humberto Rico, nada más tiene capacidad de atención de cuatro pacientes farmacodependientes por día sin opción a recibir tratamiento de internamiento, porque carecen de camas, de instalaciones.

Alcohólicos Anónimos y Terapia Intensiva A.C., lo mismo: carecen de camas; nada más pueden atender tres pacientes por día.

Les informo que estoy leyendo el catálogo de Servicios de Atención a Adictos, publicado por la Secretaría de Salud. No es un documento ficticio o inventado como algunos datos que se inventaron en el reporte.

El Grupo Compañeros Uno, A.C., únicamente atienden grupos abiertos en distintos domicilios; no tienen infraestructura.

El Instituto Nacional de Salud Mental del DIF no tienen infraestructura para internar pacientes y la capacidad de atención es nada más de ocho pacientes diarios, por primera vez.

La Clínica San Rafael, una institución privada, tiene una capacidad de atención de 200 camas para internamiento, es institución privada para alcohol y drogas.

Drogadictos Anónimos, cuyo director es el señor David Cervantes, tiene capacidad de atención de cinco a 20 personas, únicamente atienden alcohol.

En el Instituto Mendao, sólo atienden 28 pacientes de hospital diario y 20 consultas externas, no se menciona capacidad instalada.

El Grupo Jarero Internacional, Unidad Génesis, nada más tiene diez camas para internos y dos camas para desintoxicación, atiende drogas.

El Grupo Retorno, Asociación Civil, tiene una capacidad de ocho personas únicamente y no se reporta que cuenten con infraestructura como camas.

El IMSS, hospitales generales de zona, de 7 a 21 horas es el horario de atención, urgencias 24 horas, pero sólo algunos de los centros o de las clínicas del IMSS atienden pacientes de farmacodependencia. En este documento no se menciona disponibilidad de camas específicamente para desintoxicación, tengo entendido que carecen de ellas.

La Institución CIJ, o sea Centros de Integración Juvenil en Alvaro Obregón, cuya directora es la

licenciada Patricia Pérez, atiende un promedio de 10 a 15 pacientes diarios en consulta externa, también carecen de capacidad instalada, CIJ Azcapotzalco un promedio de 10 a 15 pacientes diarios, tampoco tienen atención de desintoxicación, etcétera, y así podemos sacar todos, CIJ Coyoacán, CIJ Benito Juárez, CIJ en Azcapotzalco, todos manejan consulta externa; CIJ Cuauhtémoc Poniente y Oriente, CIJ Gustavo A. Madero Norte, CIJ Gustavo A. Madero Oriente, CIJ Iztapalapa Sur, CIJ Iztapalapa Centro, CIJ Miguel Hidalgo, CIJ Tlalpan, Venustiano Carranza y todos están en las mismas condiciones.

Esta es la infraestructura instalada con la que contamos. No sé si eso sea satisfactorio el hecho de mencionar cuántas clínicas tenemos y en lo general no implica que se esté atendiendo a farmacodependientes.

Les recuerdo a los Representantes que asistieron, de hecho el último día únicamente estuvimos tres Representantes en la reunión de farmacodependencia, que fue el Representante Juan Carlos Sansores, el Representante Román Barreto y un servidor, nada más tres Representantes de la Comisión, la mayoría llegó por media hora y se fueron a un compromiso partidista y el día anterior la mayoría se presentó nada más para opinar media hora y ya no se volvió a parar por ahí. No se si eso sea una actitud responsable y si se conoce realmente la problemática.

Por otro lado con respecto a las comisiones mixtas dentro de los consejos...

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante Guarneros. Dígame señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ (Desde su curul).- Quisiera hacer un comentario al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunta la señora Representante si acepta usted un comentario señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS.- Claro que sí, me va a dar mucho gusto contestarle Rosita.

EL C. PRESIDENTE.- Sí la acepta, adelante.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ (Desde su curul).- Compañero con todos los respetos que usted me merece usted miente porque sí estuvimos, sí oímos la lectura y la aprobamos varios Asambleístas, no diga que no estuvimos por favor.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Si usted lo dice, Rosita, le doy la razón como dama que es. Al compañero que estuvo por aquí, pues me reservo para hacerle mis comentarios en persona, a ver si tiene tanto valor.

Se habla aquí de Comisiones Mixtas dentro del Consejo. En primer lugar, como ya hice mención, las Comisiones Mixtas que se tratan de crear, nuevas, ya existen señores. Están dentro del programa original del Consejo contra las Adicciones del Distrito Federal. Ahora, lo único que se mencionó a ese respecto, que es algo que no considera el documento, es el licenciado Miguel Angel Alaníz Tapia, que habla del establecimiento de Comisiones Mixtas de los sectores públicos, privado y social, que se responsabilicen de la marcha de los programas con sistema de monitoreo y seguimiento que reporten avances en forma periódica con toda honestidad. Esa fue la propuesta del Doctor. En ningún momento mencionó que esto tenía que formar parte del Consejo contra las Adicciones y así podría yo seguir hablando del documento. Yo sí les pediría: el que pueda demostrar que estoy equivocado, que saque sus documentos y aquí los cotejamos, si en realidad cuentan con documentos. Yo sí les suplicaría, por responsabilidad y respecto a esta Asamblea, que no se puede aceptar estas conclusiones porque compromete a la institución que es la Asamblea, por los criterios irresponsables y sin sustentación técnica que se virtieron en este documento.

Yo aquí apelo a la conciencia del Representante Juan José Osorio Palacios, que es una persona que se ha distinguido por su brillantez y capacidad para llegar a acuerdos en beneficio de la ciudad y en beneficio de la Asamblea, a que tome

cartas en el asunto y si queremos a la Asamblea, pues yo creo que hay que desechar y regresar este documento a la Comisión, para que se reanalice.

Gracias por su atención, señor Presidente, y se pide que el Presidente instruya a la Secretaría que pida la lista de asistencia de esas sesiones.

Señor Presidente, creo que es mensaje para usted, se le solicita atentamente la lista de asistencia a las dos sesiones y la participación de los ponentes. De hecho, considero que sale sobrando porque se pudieron presentar algunos de ellos media hora nada más, a un evento de once horas, y acreditar con eso su asistencia, como el Representante Jorge Schiaffino, que se presentó el día de la reunión a decir, paso lista y me voy y ni siquiera se quedó al voto. Creo que no es muy responsable eso, Representante Schiaffino.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el C. Representante José Luis González Sánchez.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ.- Gracias. Señor Presidente, compañeros Representantes:

Los cambios que se están dando en el tratamiento psiquiátrico convencional, han sido drásticos y contundentes como resultado de la evolución de las ciencias médicas y del proceso de actualización natural en la profesión psiquiátrica, por lo que se puede afirmar que actualmente, en términos generales, los enfermos mentales reciben una atención adecuada.

Se ha detectado en estudios epidemiológicos nacionales e internacionales, que por lo menos el 10% de las personas ha presentado alguna vez en su vida un cuadro clínico severo y que ha ameritado atención por especialistas en salud mental.

En investigaciones a nivel de unidades de medicina familiar, el 43% de los pacientes y el 60% en hospitales generales presentan diversos grados de enfermedades mentales, que han ameritado atención específica.

Los aspectos psicológicos y sociales afectan a los procesos biológicos generando múltiples patologías y que pueden representar para el individuo factores desencadenantes de psicopatología específica. Estas pueden ser las consecuencias del

stress psicosocial, problema en la capacidad de adaptación a los problemas de la vida, enfermedades neuróticas, ansioso-depresivas como producto de otra enfermedad somática y crisis en la dinámica familiar, social y laboral, así como los efectos del alcoholismo y de la drogadicción.

En el país, el censo nacional de unidades de atención médica, elaborado por el Sistema Nacional de Salud reporta al mes de septiembre de 1992, 41 hospitales psiquiátricos con seis mil 266 camas censables.

En el Distrito Federal se encuentran tres hospitales psiquiátricos para atender las demandas de población abierta y obviamente dependientes de la Secretaría de Salud; estos son el Doctor Samuel Ramírez Moreno, el Fray Bernardino Alvarez y el Psiquiatra Infantil Doctor Juan N. Navarro, ubicados respectivamente en la Delegación de Tláhuac y los últimos dos en la Delegación de Tlalpan.

Las camas con que cuentan son en el mismo orden, 502, 400 y 140. Además, la Secretaría presta servicios de salud mental en 23 centros de salud en las diferentes Delegaciones, así como servicios de psiquiatría y salud mental en las siguientes unidades: Hospital General de México, Hospital Juárez 200, Hospital General Ticomán y Hospital General Doctor Manuel Gea. González.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social se aplica el mismo programa, un programa de salud mental y psiquiatría en el que se ha abandonado el concepto tradicional de entender a la hospitalización psiquiátrica como el eje del tratamiento y la rehabilitación. Este sistema de tratamiento es aplicado con éxito actualmente en todo el sector salud.

Por esta razón, ya es menor el número de centros que cuentan con camas para internamiento -reitero- ya se está abandonando el concepto tradicional para hospitalizar a los pacientes, ya no es necesario atender camas en los centros hospitalarios.

Los nuevos medicamentos y técnicas psicoterapéuticas, así como la rápida reinserción social, constituyen...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame Representante Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- ¿Me acepta el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del señor Representante Guarneros?

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ.- No señor.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Continúe.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ.- De la misma manera, el sitio más adecuado para su tratamiento lo constituye la consulta externa especializada ubicada lo más próximo al domicilio del paciente, sin desvincularlo de su familia y de su comunidad.

Si embargo, por la naturaleza de ciertas enfermedades psiquiátricas, pudiera ser necesario hospitalizar transitoriamente al paciente, tomando en cuenta que estas acciones estigmatizan socialmente a éste y a su familia. En ocasiones es útil, ya que protege a algunos pacientes del medio familiar y social que pueden haber influido en su padecimiento.

El error ha consistido en haber utilizado sistemáticamente la hospitalización para proteger no al enfermo, sino a la sociedad.

El programa pretende desarrollar la atención grupal para problemas emocionales; la psiquiatría de enlace, la hospitalización transitoria, la terapia de múltiple impacto y la participación del personal de los tres niveles de atención.

Para el primer nivel de atención existe el servicio de salud mental con un psiquiatra, un psicólogo y un trabajador social, equipo proyectado para cada 150 mil derechohabientes.

El segundo nivel de atención cuenta con un psiquiatra y un psicólogo por cada 372 mil 500 habitantes. En el segundo y tercer nivel de atención médica, se ha establecido una red de psiquiatría de enlace que cuenta con una habitación

con una ó dos camas para urgencias psiquiátricas, el tiempo promedio de estancia se limita a 72 horas, durante el cual se decide su egreso para continuar su manejo en consulta externa o bien su internamiento en un hospital psiquiátrico regional, donde no podrá permanecer más de siete días.

Para todos los pacientes hospitalizados, el IMSS contempla los siguientes derechos:

Primero.- Enviar y recibir correspondencia personal.

Segundo.- Utilizar material para leer y escribir.

Tercero.- Entrevistarse con sus visitantes.

Cuarto.- Guardar objetos personales que no sean peligrosos.

Quinto.- Manejar cantidades razonables de dinero para satisfacer sus necesidades personales.

Sexto.- Recibir y hacer llamadas por teléfono.

Séptimo.- Utilizar su propia ropa no hospitalaria.

Además el paciente tiene derecho a ser informado de los tratamientos propuestos con el fin de que colabore activamente; tiene derecho también a rechazar el tratamiento propuesto y solicitar su alta voluntaria, siempre que no curse con alguna urgencia psiquiátrica y en las que está indicado el tratamiento aún en contra de su voluntad. Se enlistan para mayor información.

Los estados de intoxicación aguda por fármacos y drogas o alcohol, los estados de confusión mental, los estados con grave riesgo suicida u homicida, los estados de excitación psicomotriz, las conductas desorganizadas o violentas que denoten en su manifestación severas fallas de juicio o críticas, síndrome psicótico delirante.

Estas condiciones de internamiento y tratamiento involuntario se ejercen por un máximo de siete días.

Aspectos fundamentales para el éxito de los tratamientos psiquiátricos lo constituye la participación y el entorno familiar de los pacientes.

Se ha demostrado que éstos son más eficaces, permanentes y evitan las recaídas cuando el enfermo permanece en el seno del hogar y acude a los tratamientos de los centros hospitalarios. En cambio, por desgracia, existen numerosos enfermos con severos tratamientos psiquiátricos que son abandonados y olvidados en los hospitales psiquiátricos campestres, situación que crea altos riesgos para la salud y su rehabilitación; además implica la saturación del servicio la estancia prolongada; pero sobre todo refleja un alto grado de deshumanización de la familia y de la sociedad.

Ejemplo de esta lamentable falta de responsabilidad social lo constituyen los hospitales campestres, que aún ubicados fuera de la ciudad dan servicio a la zona metropolitana.

Actualmente hay mil 622 enfermos mentales reclusos en cinco de estas unidades, la mayoría de los cuales han sido abandonados por sus familiares.

En el Hospital de la Salud Tlazalteóti, el 53% de los pacientes no reciben ninguna atención de parte de sus familiares; en el Hospital José Sáyo, el 75% de los pacientes se encuentran abandonados. Existen 111 pacientes que fueron abandonados por sus familiares desde hace más de 20 años; el 30% están desde hace más de 10 a 19 años. Muchos de ellos fueron trasladados ante la desaparición del Hospital de La Castañeda, en 1967, en donde ya de hecho habían permanecido por un largo tiempo.

En conclusión, se puede afirmar que el problema psiquiátrico en el Distrito Federal y en la zona conurbada se encuentra debidamente atendido, disponiéndose de una infraestructura profesional de alto nivel, pero insuficiente en cuanto a su capacidad de cobertura, ya que solamente de cuatro mil médicos que ingresan a los cursos de especialización, sólo 80 se destinan al área de psiquiatría, por lo que existe un déficit en cuanto a los profesionales requeridos.

En cuanto a la infraestructura hospitalaria, ésta es suficiente y dispone de los implementos necesarios para una adecuada prestación del servicio.

Es evidente que es necesario continuar reorganizando los servicios de salud mental a efecto de

abatir algunos rezagos que impiden aplicar en su totalidad las modernas técnicas de la psiquiatría.

El incremento en la esperanza de vida generará un número mayor de personas con más de 65 años, y de éstas, una de cada diez desencadenará un proceso demencial senil.

Considerando que las sociedades urbanas son más vulnerables a las enfermedades mentales generadas por múltiples factores de carácter social, familiar y el incremento alarmante en el consumo de alcohol y drogas, es necesario que la sociedad se organice e implemente programas preventivos que impidan o disminuyan la incidencia de este tipo de afecciones, que en algunos lugares como en Europa el 50% de las camas se destina únicamente a enfermos mentales.

Los programas preventivos de salud mental en el Distrito Federal deben ampliar su cobertura mediante la más amplia difusión de sus actividades, involucrando directamente a grupos organizados de la sociedad y muy especialmente a las familias, a fin de crear conciencia respecto a este grave problema de nuestro tiempo.

Es importante reafirmar el contenido de las propuestas formuladas por la Comisión de Salud de esta Asamblea, en la sesión del 6 de mayo de 1992, a efecto de establecer comités técnicos en los hospitales psiquiátricos, como la mejor forma de supervisar el funcionamiento de estos centros.

Se han hecho también aportaciones valiosas por parte de mis compañeros Representantes. En el rubro de la salud podemos hallar ideas importantes, ideas comunes con las diferentes corrientes aquí representadas. Se menciona que el presupuesto destinado a la atención médica preventiva es inferior a la curativa.

Pues sí, efectivamente hay un pequeño problema y que está precisamente en la distribución del gasto, en la atención preventiva y en la atención curativa. Del total del presupuesto de operación, que son 368 mil 311 millones de pesos, se gasta en atención preventiva 37 mil millones, únicamente el 10%; esta cifra no es reducida si se considera que los servicios de salud del Departamento del Distrito Federal son principalmente

de segundo nivel hospitalario y que contempla la atención preventiva para la población abierta con las 216 unidades de la Secretaría de Salud.

Además cabe mencionar que para la aplicación de vacunas está contemplado un presupuesto de siete mil 317 millones de pesos, 586 millones para pláticas de promoción a la salud, 835 millones para detecciones de enfermedades y 360 millones para la planificación familiar, en total 9 mil 105 millones de pesos en actividades preventivas.

Por otra parte están las actividades realizadas en consulta externa, donde no todas son curativas, sino también están destinadas a promoción de salud, orientación higiénica, lo que equilibra estos comentarios a favor de la medicina preventiva que sí se está realizando.

Los resultados son evidentes, la pirámide de población en nuestro país hasta la década de los ochenta era de base amplia y de un vértice estrecho; como resultado de las políticas de salud, tenemos ahora una disminución en los grupos sectorios de menores de cinco años y una ampliación progresiva del vértice de la pirámide, esto como resultado del aumento en la esperanza de vida que actualmente está considerada en 64 años para hombres y para mujeres en el Distrito Federal. Esto es como resultado de la disminución de los índices de mortalidad y la aplicación de los programas de medicina preventiva del sector salud. Muchas gracias, compañeros Representantes.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Para un tema que

para mí sí es importante y de gran trascendencia, y por respeto a esta Asamblea, yo sí voy a defender a esta Asamblea.

El doctor mencionó al inicio que no es necesario la cama para la atención, posteriormente se contradijo e hizo mención a que en las clínicas no se podrá permanecer más de siete días, en una clínica de hospitalización. No sé si estos casos que sí tienen que quedarse siete días en una clínica, tengan que dormir en el "pastito" o ¿dónde? Creo que hay que revisar un poquito más lo que se dice.

Ahora yo quisiera preguntarle, ya que usted sabe mucho de medicina, no sé si lo mismo en esta área de la medicina, ¿cuánto cuesta en promedio el tratamiento de desintoxicación de cocaína, y cuántos meses lleva a veces su tratamiento; primero, pasando por el período de desintoxicación, etcétera?

Ahora yo quisiera preguntar si ¿estuvo usted presente en la reunión de especialistas en farmacodependencia?; número uno, si leyó la versión estenográfica para darse cuenta y efectivamente emitir una opinión honesta, sin compromiso partidista, y con mucho compromiso para...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS.- No, permito ningún...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador, esta Presidencia le solicita, señor Representante, respetuosamente, se dirija a la Asamblea. Continúe por favor.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS.- Yo quisiera preguntar si alguno de los que estuvieron aquí, adelante, pues, discutiendo y esgrimiendo una gran defensa heroica de un documento indefendible por sí mismo, si estuvieron presentes todos los que estuvieron aquí en la sesión, tanto en la reunión de especialistas, como en la sesión del día 10 de noviembre en donde se aprobó por mayoriteo, sin el más mínimo análisis, el documento. Y si ha estudiado todos los documentos de los especialistas, o sea,

todas las ponencias, como para poder decir que efectivamente estas propuestas y estas conclusiones son las que representan la realidad exacta y absoluta de la reunión.

Por otra parte, o sea, que usted conoce mucho del tema, bueno algunos de los Representantes conocen mucho del tema, me podría contestar ¿a qué acuerdo se llegó en la única reunión de especialistas en farmacodependencia? Y, aparte, ¿en qué parte del documento que se estuvo defendiendo, habla sobre establecer comités técnicos en centros de atención psiquiátrica que usted mencionó en su ponencia?; yo no lo encuentro en ninguna parte de la propuesta.

Entonces, yo sí quisiera que también me contestaran, de qué documentos sacaron la existencia de más de 50 instituciones y grupos dedicados a la atención de la farmacodependencia. En el país, eso es lo que contamos, según este documento, dice la conclusión: "se concluye en lo general la existencia del país en normatividad jurídica y programática avanzada, acorde con las disposiciones internacionales; asimismo, la existencia de más de 50 instituciones y grupos dedicados a la atención de la farmacodependencia, organizaciones que se han venido integrando a través de la coordinación establecida por el consejo nacional contra las adicciones, CONADIC, y los consejos creados en cada entidad federativa". Sin embargo, falta consolidar estos esfuerzos; esas son las conclusiones.

El único punto de la relatoría, en la página tres, documento que también les hice llegar, que habla sobre comisiones mixtas, establece lo siguiente: El Doctor Federico Puentes Silva dice: el establecimiento de comisiones mixtas de los sectores público, privado y social que se responsabilicen de la marcha de los programas, con sistemas de monitoreo y seguimiento que reporten avances en forma periódica.

Con toda honestidad, yo quisiera saber si esto que es el único punto que habla de comisiones mixtas, se apega por lo menos tantito a lo que usted propuso aquí que fue: establecimiento de comités técnicos en centros de atención psiquiátrica, no sé en que parte del documento lo leyó, yo sí le suplicaría que en sus respuestas, antes

hiciera un examen de conciencia, cuál es la función que debemos de cumplir todos lo Representantes.

Por tal motivo, reafirmo mi solicitud y mi propuesta de regresar estas conclusiones a la mesa de la Comisión, para que sean analizadas con responsabilidad, ya que, de nuevo insisto, pone en riesgo el prestigio de esta Asamblea de Representantes y a muchos de nosotros nos ha costado muchas desveladas el tratar de hacer cosas buenas por la Asamblea y por la ciudadanía. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Realmente el tema de los hospitales psiquiátricos es un tema muy riesgoso. Medité mucho antes de venir a esta Tribuna, porque como dice el refrán, "de locos y de tontos todos tenemos un poco", así es que con respeto a la concurrencia, hablaremos un poco de estos hospitales, pero no de los hospitales públicos, sino de los hospitales privados que son un jugoso negocio.

A mí me consta que en los hospitales privados enferman a las personas normales para tener clientes de por vida, aplicándoles sedantes, aplicándoles choques eléctricos y hasta abusos sexuales; gentes normales que declarados enfermos mentales, declarados locos por un médico al servicio de estos hospitales privados, los han tenido hasta que fallecen.

Conozco muchos casos de estos. Yo quisiera que la Comisión de Salud se diera a la tarea de revisar este tipo de hospitales, porque la medicina particular en México es un negocio de los más sucios que existen, porque trafican con la salud de los pacientes.

A mí me impresionó la información que dio el Representante González. El con sus conocimientos de médico nos explica los avances que en esta materia los hospitales públicos han tenido en los últimos tiempos, pero yo creo que los

hospitales privados, la medicina privada, debe ser revisada con mucho rigor por esta Asamblea, independientemente del refrán con el que empecé esta intervención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Juan Carlos Sansores Betancourt tiene la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Señor Presidente de la Mesa Directiva; Compañeros Representantes:

Durante un año los integrantes de la Sexta Comisión hemos venido trabajando en varios temas.

Son problemas sociales a los que esta Asamblea tiene que dar respuesta.

Hasta ahora nuestra intervención como Asambleístas ha consistido en analizar su problemática, gestionar cuestiones específicas, organizar reuniones con especialistas, difundir por los medios la gravedad del problema y las posibles salidas.

Existen tres temas en que desde mi personal punto de vista los Asambleístas de esta Comisión hemos avanzado más, y hemos podido llegar a propuestas que ya en este momento están a discusión y a consulta de los especialistas.

Yo creo que en los próximos meses podemos concretar Proyectos de Reforma Legislativa y Reglamentaria para que sean presentados a este Pleno. Son los temas de cementerios, prostitución y farmacodependencia a los cuales me refiero enseguida.

Creo que hoy que se aborda la temática de salud y desarrollo social, es el momento para que todos los Asambleístas y no únicamente los integrantes de la Comisión de Salud, conozcan estas propuestas en las que estamos trabajando.

Sobre el tema de cementerios ya la I Asamblea de Representantes hizo varias propuestas a través de los partidos Acción Nacional, Popular Socialista y Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Por ello una de las primeras tareas de los integrantes de la Comisión fue

abocarnos a sistematizar el material que ya había. El 7 de febrero se acordó crear una subcomisión encargada de preparar esta propuesta de reformas a reglamentos de cementerios. Esta comisión quedó integrada con los Representantes Nicolás Blancas, Rafael Guarneros, Rosa María Hernández, Ramón Jiménez, Lucía Ramírez y Clemente Sánchez.

La Subcomisión elaboró un primer documento de discusión que fue sometido a la opinión de los especialistas. El 26 de marzo se realizó esta reunión con especialistas y esto sirvió para que en este momento se estén reconsiderando varias de las propuestas que hicimos.

Las propuestas que estamos analizando los Asambleístas son seis: el cambio de temporalidad del derecho de uso sobre fosas y gavetas de los sistemas de temporalidad mínima y máxima a una temporalidad única de siete años.

Segundo, la prohibición de ataúdes metálicos para que sean de madera u otro material biodegradable. Esta se está analizando puesto que en la reunión que tuvimos las opiniones fueron divididas, considerando algunos que depende esto más de la calidad del suelo que del material del ataúd.

Tercero, la prohibición de mausoleos y monumentos para facilitar exhumaciones.

Cuarto, creación de cementerios verticales.

Quinto, promoción de la cremación.

Y sexto inclusión de topes máximos para las tarifas por servicio de cementerios.

Quisiera pasar en seguida al tema de prostitución. Sobre prostitución los integrantes de la Comisión de Salud y Desarrollo Social hemos iniciado la revisión del marco jurídico de la prostitución, nos encontramos que desde el Primer Reglamento contra la prostitución expedido por Maximiliano en 1835, México había seguido el sistema reglamentarista; es hasta 1956 cuando nuestro país se adhiere al convenio para la represión de trato de personas y explotación de la prostitución ajena, aprobado por la ONU en 49, que nuestro gobierno cambia su política

reglamentarista por abolicionista, que consiste en suprimir cualquier reglamentación sobre prostitución y eliminación de prostíbulos.

En consonancia con este acuerdo internacional en nuestro país, conforme al código penal, la prostitución no es un delito, pero sí lo son algunas conductas colaterales a la misma como el lenocinio, la trata de personas, la corrupción de menores, ultrajes a la moral pública y el peligro de contagio.

Esto no es un delito, pero sí es una falta administrativa, en lo que pareciera ser la excepción a la regla abolicionista que sigue nuestro país. De acuerdo con el Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno se considera falta administrativa invitar, permitir y ejercer la prostitución o el comercio carnal.

En estos momentos lo que estamos estudiando son tres puntos que pueden conducir a una reforma legal o reglamentaria en este tema de prostitución:

Primer punto, los casi 40 años que tenemos aplicando el sistema abolicionista parecerían indicar que es el más recomendable, o sea no penalizar la prostitución pero sí el lenocinio.

Segundo, revisar si es conveniente seguir considerando a la prostitución como falta administrativa. Aquí las opiniones están divididas, al decir de la prostitución organizada no es conveniente que sea falta pues sólo se presta para extorsiones y cohechos por parte de las autoridades; pero según otros grupos también de prostitutas derogarla como falta administrativa traería un crecimiento de la prostitución por falta de control y cualquiera podría ejercerla en la vía pública.

El tercer punto es analizar la conveniencia de incluir en la Ley de Salud del Distrito Federal la regulación del control sanitario de la prostitución, que comprendería lo siguiente:

Expedición de cédulas a personas que ejercen la prostitución.

Exámenes médicos trimestrales para detectar cualquier enfermedad.

Retiro de cédula en caso de enfermedad sexual transmisible. Canalización a instituciones médicas, para ser atendido en este último caso.

De aprobarse esta regulación de tipo sanitario, tendría que derogarse el considerar la prostitución como falta administrativa, pues no se puede al mismo tiempo autorizar y prohibir una conducta. Sería asimismo una excepción al sistema abolicionista que se sigue desde 1956.

El siguiente tema es el de Farmacodependencia, y quisiera hacer algunas precisiones sobre este tema.

El tema de la drogadicción es de especial interés de esta Comisión de Salud, desde que fue instalada, cuando figuró como un tema prioritario de todos los integrantes de esta Comisión de Salud. Formó parte del programa de trabajo inicial de esta Comisión y desde un principio iniciamos una serie de actividades vinculadas con el tema de la drogadicción. Del 11 de febrero al 7 de abril de este año, realizamos un programa de visitas a los hospitales del DDF, visitando un total de 10 nosocomios para supervisar su funcionamiento. Observamos los módulos de desintoxicación que se han puesto en operación.

El 10. de abril, otra vez los integrantes de la Comisión visitamos el Centro de Atención Toxicológica Venustiano Carranza, donde se conoció el programa "Jóvenes por la Salud" y el sofisticado equipo con que son atendidos los jóvenes pacientes. Esta fue la segunda actividad sobre este tema de la Comisión de Salud.

El 12 de agosto se realizó una visita a la Casa de Protección Social Ecuador, para conocer el programa de niños de la calle y su relación con la drogadicción. Esta fue la tercera actividad de la Comisión de Salud sobre este tema.

El pasado 3 de septiembre se tuvo una reunión con las bandas juveniles de Cuauhtepc para analizar un programa contra la drogadicción, en que los propios jóvenes instrumentan las terapias. Esta fue la cuarta actividad. Yo creo que estas actividades demuestran una preocupación de los integrantes de la Comisión de Salud por este tema.

Yo quisiera hacer notar que a la Comisión sí le interesa el tema. Al que parece no interesarle es al compañero Rafael Guarneros. De todas estas actividades que realizó la Comisión, a ninguna actividad fue el compañero Guarneros. La Comisión continúa muy preocupada por el tema de la drogadicción. El pasado 17 de agosto, el Representante Guarneros presentó una propuesta de reuniones de trabajo con especialistas, para analizar la farmacodependencia en el Distrito Federal. En dicha propuesta, se propusieron varias personas y centros como participantes en la reunión, incluyéndose una lista de 10 organizaciones sin señalar posibles ponentes.

Cabe señalar que en esta relación no se mencionaron los temas sobre los que intervendrían los ponentes, cosa que se hizo notar al compañero Guarneros. Una vez presentando el proyecto fue turnado a la Secretaría Técnica de esta Comisión, la cual tematizó las posibles intervenciones, confirmó la participación de ponentes propuestos e incluyó temas complementarios en el proyecto, como la regulación jurídica de la drogadicción, que no se contemplaba, y propuestas de legislación y reglamentación en esta materia.

Una vez que se completó el programa, se sometió a la consideración de esta junta de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea de Representantes.

Los días 14 y 15 de octubre se llevó a cabo la reunión de especialistas en farmacodependencia, en coordinación con el Comité de Promoción y Participación Ciudadana, con la participación de más de 20 instituciones públicas y privadas.

Al final de la reunión, el día 15 de octubre y como se hace en todas las reuniones, se elaboró la relatoría que ustedes ya conocieron y a la cual se ha hecho referencia. La relatoría de esta reunión incluía las principales propuestas que se hicieron por todos los ponentes que participaron en la reunión.

Como una concesión personal al Representante Guarneros, se incluyeron las 21 propuestas que él formuló en esa reunión, es la única persona que como caso de excepción, en la relatoría se incluye casi todo lo que dijo, porque él así lo

pidió y entonces la Comisión tuvo que ceder y poner las 21 propuestas que él dijo en esa relatoría.

De los demás ponentes que fueron especialistas realmente muy valiosos, únicamente se expusieron las principales ideas; pero como el compañero Guarneros dijo que él quería que estuviera ahí todo lo que él dijo, se pusieron los 21 puntos en la relatoría, tal y como lo pueden ver en el texto de la misma.

Después de la relatoría, y tal y como se manifestó por la Presidencia de la Comisión en el último día de la reunión, se procedió a elaborar el documento de conclusiones y recomendaciones, que no tiene dos conclusiones, tiene 40 conclusiones divididas en seis temas.

Ahora bien, ¿qué pasó con este documento de conclusiones?

Tal y como se ofreció el último día de la reunión, se convocó a una sesión ordinaria, esta sesión ordinaria fue convocada con seis días de anticipación, se invitó a todos los representantes, a los 21 integrantes de la Comisión de Salud.

A esta sesión ordinaria que se celebró el día 10 de noviembre, asistieron 12 Asambleístas de los 21 que integran la comisión, o sea, estaba la mayoría de los Asambleístas y había quórum. En esta sesión, durante tres horas los 12 integrantes discutimos el documento de conclusiones, discusión que ahora el Representante Guarneros pretende retomar en el Pleno, tres horas, tres horas la Comisión de Salud discutió ese documento.

Después de tres horas y tal y como lo establece el Artículo 91 del Reglamento Interior de esta Asamblea, las resoluciones de la Asamblea se toman por votación. Entonces, pasamos a votación de ese documento y la votación fue la siguiente -para los que querían saber la lista de asistencia y cómo votaron-. Votaron a favor de su aprobación ocho Representantes: Clemente Sánchez, Juan Carlos Sánchez Magallán, Rosa María Hernández, Bernardo Quezada, Lucía Ramírez, Jorge Schiaffino, Nicolás Blancas y un servidor. Votaron por posponer su aprobación dos Representantes: Román Barreto y Rafael

Guarneros, y votaron por aprobar el documento, pero con modificaciones los Representantes Alejandro Rojas Díaz Durán y Ramón Jiménez López. Esta fue la votación después de tres horas de discusión.

Una vez que se aprobó este documento, fue entregado a los Asambleístas y aprobado y fue enviado a todas las instituciones que participaron en este evento.

Ahora, ¿qué es lo que pasa? Yo creo que sí es grave. Es grave la pretensión del Asambleísta Guarneros, y voy a decir por qué es grave.

Yo creo que estamos en presencia de los primeros casos de esta II Asamblea, en que se pretende violentar las normas de la Asamblea; en que lo que acuerda una Comisión de trabajo en estricto apego al Reglamento Interior, no se quiere acatar. Este es el caso. Fue una votación...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señor Representante Ling.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Le puede preguntar al orador si me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Sansores, ¿acepta usted una pregunta del señor Representante Ling?

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- No la acepto.

EL PRESIDENTE.- No la acepta. Continúe.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Creo que esto sí tiene que llevarnos a la reflexión de los Asambleístas. Yo creo que no se trata de un mayoriteo. Yo creo que ese es un argumento fácil; es un argumento de debió haberse dejado en las campañas políticas o tal vez haber sobrevivido todavía en el Colegio Electoral, pero traerlo en este momento. Yo creo que no hay que despreciar la decisión de ocho Asambleístas que aprueban un documento y porque un Asambleísta no está de acuerdo ¿cómo es que puede propo-

nerse que se eche abajo una decisión tomada legalmente, con estricto apego a la legalidad por ocho Asambleístas...?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante. Dígame señor Representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Sansores, ¿acepta usted una pregunta del señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala?

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- No acepto.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Entonces anóteme para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Anotado está, señor. Continúe el orador.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Entonces, yo sí quisiera resaltar este hecho, porque yo creo que nada hay más antidemocrático como no sujetarse a la decisión de ocho compañeros aquí presentes, después de una discusión de tres horas.

Ahora, voy a referirme a los argumentos de fondo también. La discusión creo que está centrada en un punto, está centrada en que el compañero Guarneros propone crear algo que ya existe; propone crear un nuevo órgano coordinador, siendo que él mismo reconoce que ya en 1990, en abril de 90 se creó el Consejo de Adiciones para el Distrito Federal.

Ahora, si ha funcionado o no ha funcionado, ese es otro problema. Pero yo creo que aquí estamos frente a un problema político claro que se quiere disfrazar con una benévola lucha contra las drogas; aquí estamos frente a un problema político que se intenta desconocer políticamente a un órgano que ya existe, se quiere desconocerlo. Tan es así que en el planteamiento, en las conclu-

siones de que la Asamblea forma parte de este Consejo, la respuesta del compañero Guarneros fue, no. No tiene que formar parte porque sería avalarlo.

Yo creo que en la lucha contra las drogas no es de avalar o no avalar, es que tiene que haber un órgano que trabaje en esta lucha.

Pero entonces yo creo que la pretensión es eminentemente política. Aquí no hay lucha contra las drogas; aquí es la intención de desconocer a un órgano que está constituido y sustituirlo por otro, pero entonces yo creo que el compañero Guarneros así debería plantearlo, plantearlo como una pretensión política de él en lo personal, de crear otro órgano que convenga más a los intereses o la concepción que él tenga sobre el problema de las drogas.

Yo creo que, como ya lo dijo el compañero Sánchez Magallán, en los años 70 y los 80 se crearon ya muchos órganos y no funcionaron, de por sí es muy difícil que los órganos cúpula cuando quieren coordinar instituciones públicas y privadas, es difícil que funcione y creo que esto tenemos que reconocerlo.

Por eso la principal recomendación que aprobamos los ocho Asambleístas y que aquí se pretende desprestigiar esta decisión de ocho Asambleístas, la principal recomendación que aprobamos fue precisamente reactivar ese órgano que ya existe, eso es lo primero que vamos a hacer porque si nos preocupa el problema, nos preocupa que funcionen y que se llamen ahí a las fundaciones privadas, organismos públicos, organismos sociales que están trabajando, para que haya trabajo en las drogas; si nos preocupa.

Y yo creo que sobre este problema, más que paralizarnos en discusiones que a lo mejor pretenden eso en el fondo, más que paralizarnos, creo que aquí hay que aportar ideas, y yo voy a aportar tres ideas, ideas que efectivamente fueron tomadas de este documento de conclusiones, que dice el compañero Guarneros que carece de consistencia.

Pues bien, yo de ese documento de conclusiones al primero que le sirvieron fue a mí, y me sirvieron para hacer un ejercicio de propuesta porque

creo que es de lo que se trata, y yo creo que tenemos que trabajar en este tema de farmacodependencia:

Primero, una Reforma al Título Séptimo del Código Penal para el Distrito Federal referente a delitos contra la salud para distinguir al adicto del productor o traficante de drogas. Conforme al texto vigente, Artículos 194 y 197: El Código Penal sólo exculpa al adicto si la cantidad de droga no excede de la necesaria para su propio e inmediato consumo; si excede de esto pero no de la cantidad necesaria para tres días, se le impone una pena de dos meses a dos años, y si excede de esto, se le aplica la pena general establecida para los delitos contra la salud, que va de 10 a 25 años de prisión, misma que actualmente se impone a consumidores, productores o traficantes sin hacer distinción.

Lo que sería conveniente estudiar es la posibilidad de que en caso de que el presunto delincuente sea adicto, conforme al dictamen de las autoridades sanitarias sea canalizado a una institución médica para su tratamiento y no a una prisión a purgar una pena, como lo establece el texto penal vigente.

Segunda propuesta, revisión de la Ley de Salud para el Distrito Federal y del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimiento Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, para regular algo que comentaba ya el compañero Ramón Jiménez, que me parece también muy importante, para regular la venta de solventes, disolventes e inhalantes.

En el reglamento mencionado, entre los establecimientos sujetos al requisito de obtención de licencia de funcionamiento no se encuentran los dedicados a la venta de estas sustancias ni aquellos destinados a la venta de medicamentos, e incluso a la venta de cigarros, por lo que podría proponerse la inclusión de los mismos.

Tanto en la Ley como en el Reglamento mencionado podría establecerse la prohibición de la venta a menores, las condiciones de venta de estas sustancias a los adultos, los señalamientos y anuncios que manifiesten al público esta prohibición dentro de cada establecimiento, etcétera.

Tercera, revisar el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia a fin de establecer en el mismo la participación de estas asociaciones en la detección oportuna de adicciones y en su prevención mediante la difusión de los riesgos de la farmacodependencia, la vigilancia de las inmediaciones de centros escolares y la denuncia inmediata ante las autoridades judiciales y sanitarias competentes.

Y cuatro -repito, éstas ya son conclusiones derivadas de esta reunión de farmacodependencia-, la cuarta, revisión de la norma técnica número 198, expedida por la Secretaría de Salud el 21 de agosto de 1987, a fin de precisar su articulado en lo relativo a prevención, atención curativa, consulta a enfermos, actividades de rehabilitación, de registro e información.

En esta tarea, podían participar las Dependencias involucradas, instituciones privadas y los organismos sociales que atienden farmacodependientes.

Estos tres temas que mencioné, compañeros Representantes, son temas que nos preocupan a todos los integrantes de la Comisión de Salud. Yo creo que cualquier aportación que pueda haber y éste fue el motivo de mi intervención, cualquier aportación que pueda haber por parte de todos los asambleístas, no nada más de los integrantes de la Comisión de Salud, para perfeccionar o para corregir o aclarar estas propuestas, antes de que las discutamos formalmente en la Comisión de Salud, las dictaminemos y las enviemos a este Pleno, sería bienvenida por la Comisión de Salud.

Yo agradezco la paciencia que han tenido para escuchar estas propuestas y yo exhorto a los integrantes, a todos los integrantes de la Comisión de Salud, a que trabajemos en estos tres puntos que son los puntos pendientes de la agenda y que nos pueden conducir en los próximos meses a un planteamiento de reforma legal o reglamentaria. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes.

Solicité al compañero Sansores una interpelación, en primer lugar, con el propósito de aclarar que la tesis que él sostiene sobre los acuerdos que se emiten en las Comisiones, es totalmente falso.

Es falso, en primer lugar, porque si bien es cierto que en las comisiones los acuerdos se pueden tomar por mayoría, también es cierto, que los Representantes que forman parte de cualquier Comisión, tienen el derecho de sustentar su propia tesis, sus propios puntos de vista e inclusive, ir más allá, plantear la filosofía del partido al que se está representando aquí; con el propósito, en primer lugar, de tratar de convencer ya no a los miembros de la Comisión, porque en la Comisión es evidente que se saca un acuerdo mayoritario.

Pero, debemos considerar que los acuerdos mayoritarios de las comisiones no son definitivos, si fueran definitivos, no tendría caso la presencia del Pleno. El Pleno, es la autoridad suprema de esta Asamblea de Representantes, cuando se está sesionando; cuando no se está sesionando, el responsable de las actividades y de la aplicación de las normas reglamentarias y orgánicas de la Asamblea de Representantes, evidentemente que es la Comisión de Gobierno.

Por ello, ésta, tiene que estar sesionando periódicamente para el efecto de estar vigilando el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Es por ello que yo disiento de la tesis que usted ha sustentado en el sentido de que ya hubo definitividad en esta resolución, por haberse tomado así por la mayoría de las comisiones; inclusive, un compañero de su partido, disintió del planteamiento y proponía algunas reformas que en un momento determinado pudieron o pueden ser trascendentes; no lo hemos escuchado, a lo mejor al Pleno lo convencía de que hay que modificar y hacer otro planteamiento distinto al que propone la Comisión por mayoría.

Es por ello que creo que todos en esta Asamblea de Representantes y todos los órganos colegiados tenemos una responsabilidad, fijar la posición de nuestros partidos políticos, fijar nuestros puntos de vista y convencer, porque convencer, es vencer. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Rafael Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Bien dice un dicho: "a palabras necias, oídos sordos".

Vengo a esta Tribuna a someter a consideración del Pleno la siguiente propuesta:

"Honorable Mesa Directiva; Honorable Asamblea:

"Propongo regresar el documento denominado Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, Reunión de Especialistas en Farmacodependencias, Conclusiones y Recomendaciones, para que se analice y se dictamine nuevamente en la Sexta Comisión.

Representante Rafael Guarneros Saldaña. Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal. México, D.F., a 8 de diciembre de 1992".

Dejo el documento en la Secretaría, con fundamento en el Artículo 89.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Artículo 89 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior, se abre el registro de oradores y se pregunta si hay oradores en contra.

Hasta este momento se ha inscrito el señor Representante Juan Carlos Sansores para hablar en contra y en favor de la propuesta el señor Representante Román Barreto. ¿Algún otro Representante desea inscribirse?

En consecuencia, ciudadano Representante Juan Carlos Sansores, tiene usted el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta del señor Representante Rafael Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Al ver esta propuesta del compañero Guarneros, yo creo que sus planteamientos siguen en el mismo tono. Yo recuerdo cuando al finalizar la reunión de especialistas en farmacodependencia, él quería que las conclusiones que deben ser aprobadas por la Asamblea de Representantes fueran aprobadas por

los participantes. Entonces, yo creo que este tipo de propuestas no nos extraña a los integrantes de la Comisión y quisiera hacer dos precisiones nada más.

En primer lugar, aquí hay un acto jurídico, hay una decisión jurídica tomada conforme al Reglamento Interior. Aquí hubo una votación de los integrantes de una Comisión de trabajo de esta Asamblea, reunidos en foro legal, que se debe respetar.

Hacer caso a la petición del compañero Guarneros, sería una falta de respeto a los integrantes de la Sexta Comisión.

Segunda aclaración: aquí no hay ningún dictamen. El compañero Guarneros se refirió a un dictamen. ¿Cuál dictamen hay aquí? Aquí no hay ningún dictamen, compañero Guarneros, usted se equivoca. Aquí lo que hubo fue una votación porque el Artículo 91 del Reglamento Interior dice que la forma de actuar de esta Asamblea, la forma de tomar sus resoluciones, es a través de votaciones.

En el acto del 10 de noviembre hay un acto jurídico, no hay un dictamen, aquí no hay ningún dictamen, aquí hay una aprobación perfectamente legal, con el quórum reunido de ocho integrantes de la Comisión de Salud. Qué ilógico sería si hacemos caso al compañero Guarneros que devolviéramos otra vez a la Comisión de Salud para que emitiera una resolución que ya fue emitida; la Comisión de Salud ya aprobó las conclusiones, ya las aprobó. ¿Qué quieren, mandarla otra vez a la comisión para que vuelva a aprobarla?, yo creo que no tiene sentido, yo creo que es un disparate esta propuesta del compañero Guarneros y yo propongo que sea rechazada.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Barreto.

EL C. REPRESENTANTE RAMON BARRETO.- Con su permiso señor Presidente; señores Asambleístas:

Soy testigo de la labor incansable de la Sexta Comisión de Salud; no vengo aquí a menospreciar la actitud de entrega al trabajo que ha desarrollado esta comisión, tampoco es mi in-

tención minimizar la buena intención y capacidad de los miembros de Sexta Comisión de Salud, sería lo último que pretendiera yo hacer, pero siento compañeros Representantes, que al igual que mi compañero, el Representante Guarneros, que las conclusiones de las mesas de trabajo sobre drogadicción, deben ser analizadas más a fondo, más a conciencia, más debatidas, esto para beneficio del ciudadano mexicano del Distrito Federal a quienes honrosamente representamos y para prestigio, mayor prestigio, de esta Honorable II Asamblea de Representantes, que no se piense en lo más mínimo que su actuación, la actuación de la Asamblea, es de trámite, sino de trabajo, de trabajo consciente y eficaz.

Por eso pido a este Pleno que apruebe regresar a Comisiones el dictamen sobre drogadicción.

Efectivamente fueron tres interesantes horas de debate, pero creemos que este tema es tan importante que no se pretende echar abajo la aprobación del dictamen, sino enriquecerlo y hacerlo más positivo...

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Solicito orden señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita atenta y respetuosamente a los señores Representantes respeto y atención al orador. Continúe señor Representante Ramón Barreto.

EL C. REPRESENTANTE RAMON BARRETO.- Para terminar y pedir la aprobación a la propuesta del Representante Guarneros, quiero afirmar que no se trata de violentar el reglamento, sino en base a él engrandecer el dictamen en el mismo tono, con la misma alegría; con las misma entrega que se ha trabajado así les pido, conscientemente, trabajemos más por México, por el Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo que establece la fracción IV del mencionado Artículo 89, consulte la Secretaría en votación económica si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregun-

ta a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen la proposición de referencia. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la Secretaría.

Esta Presidencia reitera a los señores Representantes su atención porque se va a proceder a tomar la votación. Dígame Representante Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente, no es posible que se vote así, sino que haya una votación nominal...

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DEMETRIO SODI DE LA TLJERA (Desde su curul).- Señor Presidente, yo creo que el trámite no es el adecuado, porque una resolución de una Comisión, las Comisiones tienen una autonomía y para eso existen Comisiones. Si las conclusiones que saca una Comisión simplemente traen al Pleno para informar, no para que voten; se van a regresar a las Comisiones, a final de cuentas para qué sirven las Comisiones, para nada. Entonces para qué sirven las recomendaciones en las Comisiones, mejor no votemos nada en las Comisiones.

Yo creo, desde mi punto de vista, que aquí estamos hablando de dos trámites diferentes: si se pretendiese que el Pleno diera una opinión sobre el Informe de la Comisión, o aprobara el Informe de la Comisión, en ese caso sí podría someterse a votación si se regresa o no a Comisiones. Y aquí valdría la pena que el presidente de la Comisión y los miembros de la Comisión aclararan de qué estamos tratando. Porque si lo único que hicieron es venir a informar de unas conclusiones que se tuvieron en la Comisión, pues qué bueno que se tuvieron, es bronca de esa Comisión, no es bronca del Pleno...

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante Ling.

EL C. REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO (Desde su curul).- Señor Presidente, creo que suena muy bonito lo que

acabamos de oír, pero hay varias cosas que se están discutiendo. Lo que se presentó aquí fueron dos cosas, por un lado un Informe, por otro lado una relatoría que no solamente relata, sino concluye con recomendaciones que hace esa Comisión para la Asamblea. Tercero, lo que está en este momento a votación, es la proposición del Representante Guarneros que presentó, del cual ya habló un orador a favor y uno en contra. Por lo tanto, que quede bien claro que no estamos todos votando porque no es votable el Informe, sino un documento que nació de un foro no solamente relata lo que sucedió en el foro, sino que recomienda algo a esta Asamblea. Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia desea precisar lo siguiente: Como es de su conocimiento a esta tribuna vino el señor Representante Román Barreto a dar lectura al Informe de Actividades de la Sexta Comisión. Posterior a ello, se abrió el registro de oradores para formular comentarios y después del debate que hemos presenciado; finalmente el señor Representante Rafael Guarneros, con fundamento en el Artículo 89, propone lo siguiente, y voy a dar lectura textual a la propuesta:

“Honorable Mesa Directiva, Honorable Asamblea: Con fundamento en el Artículo 89 propongo regresar el documento denominado Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, reunión de especialistas en Farmacodependencias, y conclusiones y recomendaciones, para que se analice y se dictamine nuevamente en la Sexta Comisión. Firmado, señor Representante Rafael Guarneros Saldaña.”

En consecuencia, procedió esta Presidencia a analizar esta propuesta, no el Informe, esta propuesta y se abrió el registro de oradores en contra y en pro. Hemos superado este paso y en estos momentos esta Presidencia está instruyendo a la Secretaría para que proceda con fundamento en la Fracción IV del mencionado y multicitado Artículo 89, consulte la Secretaría en votación económica si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta presentada... Dígame señor Representante Juan Carlos Sansores.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT (Desde su curul).-

Señor presidente. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud y en aras de la unidad de la Sexta Comisión, yo quisiera proponer que sea devuelto a la Sexta Comisión para revisarlo.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos que establece la Fracción IV del mencionado Artículo 89, consulte la Secretaría en votación económica si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de admitirse para su análisis y dictamen la proposición de referencia. Los que estén porque se admita, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se admite para su análisis y dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Sexta Comisión.

Con fundamento en el Artículo 78 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, ha solicitado hacer uso de la palabra para dar lectura a un Punto de Acuerdo el ciudadano Representante Rubelio Esqueda Nava. En consecuencia, tiene usted el uso de la palabra señor Representante Esqueda.

EL C. REPRESENTANTE RUBELIO ESQUEDA NAVA.- Con su permiso señor Presidente. Señoras y señores Representantes: Ante la evidencia con que ha actuado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos al fijar un incremento del 7.05, mismo que fue resuelto por los patrones y autoridades de trabajo sin la participación del sector obrero organizado, no tomaron en cuenta que el salario que reciben los trabajadores es cada vez más insuficiente para cubrir sus necesidades básicas.

El sector obrero organizado requiere de una solución a esta situación, la carestía ha rebasado en todo tiempo una capacidad de solvencia de los trabajadores. En todos los niveles sociales se escucha la palabra crisis, todos resentimos sus efectos, pero en mayor magnitud, le afecta a la clase trabajadora, quien ve mermada su capaci-

dad adquisitiva, sin pensar en productos suntuarios y mucho menos pensar en poder ascender en su escala social.

Los ya varios pactos para fortalecer la economía, no han cumplido por completo su cometido, en algunos renglones ha sido todo un éxito pero en materia de salarios, no lo ha sido.

No podemos fincar la competitividad económica de nuestra planta productiva a costa de la clase obrera. La reforma económica del país se está gestando, pero este bienestar no ha sido distribuido equitativamente.

La economía mexicana se encuentra enclavada en el concierto internacional de la competencia. Las decisiones en materia de política económica, responden a la coyuntura económica nacional, dejando a un lado que son los trabajadores quienes generan la riqueza del país y son los que menos alcances tienen en beneficio de nuestra recuperación económica.

El crecimiento económico se está llevando a cabo, pero el crecimiento del salario de los trabajadores está creciendo más lento que el conjunto de la economía.

Considerando lo anterior, que la clase trabajadora ha soportado desde hace más de una década una reducción de su nivel de vida anteponiendo el interés de la nación a los intereses particulares, que es urgente establecer una política salarial que retribuya con justicia y equidad los esfuerzos que realizan los sectores mayoritarios en la generación de la riqueza nacional, que el país ha iniciado un proceso de recuperación económica, los Representantes de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, PRI, sometemos al Pleno de esta Asamblea, con base en el Artículo 90 del Reglamento Interior que nos rige, el siguiente Punto de Acuerdo:

“La II Asamblea de Representantes del Distrito Federal se suma al rechazo generalizado que ha habido al aumento del 7.05 al salario mínimo, por considerarlo insuficiente e injusto para los trabajadores y recomendamos se reconsidere un aumento adicional a los salarios.

"Al mismo tiempo exigimos que se incrementen los esfuerzos para que una estricta vigilancia de los precios se de a conocer a los habitantes de esta ciudad.

"Por último, expresamos nuestra solidaridad con la justa lucha que hoy día están llevando a cabo los pensionados. Ellos también merecen un aumento mayor que les permita vivir con dignidad".

Dese a conocer a la opinión pública.

México, Distrito Federal, a 8 de diciembre de 1992.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante Rubelio Esqueda. Dígame, señor Representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Rubelio Esqueda, ¿acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE RUBELIO ESQUEDA NAVA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la acepta.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Usted, compañero Rubelio, es evidente que todos sabemos que es un líder sindical y quisiera que nos ilustrara un poquito o mucho a todos los habitantes del Distrito Federal, a todos los trabajadores y a los miembros de esta Asamblea, respecto del incremento a que se refirió usted hace unos momentos del 7%. ¿A qué equivale el 7%, es decir, en qué proporción se está beneficiando a los trabajadores y en pesos nuevos qué va a significar esto, señor?

EL C. REPRESENTANTE RUBELIO ESQUEDA NAVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Por supuesto, compañero, que el 7.05 a los salarios mínimos le da un aumento mensual de 28 mil pesos actuales. Claro que su pregunta, la reconozco, que me pide cuáles son los pesos

nuevos, que serán 28 pesos nuevos mensuales. Y como usted hace rato me comentaba que no sabe dividir, habrá que dividir los 28 pesos entre 30 días y será menos de un peso, si es esto lo que usted me quería preguntar.

El documento está firmado con 8 de diciembre de 1992. Lo firman los compañeros Demetrio Sodi, Alejandro Rojas, Máximo García Fabregat, Jaime Larrazábal, Roberto Campa, Nicolás Blancas, Adolfo R. Flores, Rosa María Hernández, Arturo Barajas Ruiz, Franklin Vicencio del Angel, su servidor, Carolina O'Farrill Tapia, Sara Villalpando Núñez, Jorge Gaviño Ambriz, Rodolfo Frago, Guadalupe Tron, Rogelio Zamora, Bernardo Quezada, Armando Jurado, Miguel Sosa, Lucía Ramírez, Jaime Arceo y José Luis González. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. Oradores en pro. Para razonar su voto tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Domingo Suárez Nimo. Dígame señor Representante Belisario, en el orden. También razonará su voto.

¿Algún otro Representante desea razonar su voto? Tiene usted el uso de la palabra. Representante Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea: Hay puntos de acuerdo que verdaderamente pone a flor de piel la sensibilidad de quienes estamos en esta Asamblea, porque si algo hay trascendente en estos momentos es la lucha obrera. Somos plenamente solidarios con este punto de acuerdo y nos sumamos a él, porque en el sector obrero debe de predominar la unidad y la democracia.

En el Frente del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional seguiremos luchando por el establecimiento de la democracia plena en los sindicatos y el respeto irrestricto al estado, a las decisiones mayoritarias de los trabajadores. Pugnamos por la unidad del movimiento obrero y por propiciar la integridad de sindicatos únicos

por rama industrial; luchamos por la participación de los trabajadores en la administración de las empresas del sector público y por la fiscalización obrera en la contabilidad de las empresas privadas para garantizar el reparto de utilidades e impedir la evasión fiscal.

Qué bueno que se haya tomado un punto de acuerdo y no haya vivido el sueño de los justos un momento tan importante y tan trascendente en la vida de los trabajadores mexicanos, en que ellos han sido el verdadero sostén del pacto social que garantiza la estabilidad económica por la que atraviesa en estos momentos, la estabilidad social, del país.

Seguiremos luchando por un respeto irrestricto al derecho de huelga en los términos del Artículo 123 Constitucional y por la eliminación de la ley de la práctica gubernamental de la riqueza cuando ésta esté orientada a limitar e impedir el ejercicio pleno del derecho de huelga de los trabajadores.

Seguiremos luchando a fondo por la elevación general de los salarios y hasta lograr la modificación del Artículo 123 Constitucional, para introducir el salario remunerador que haga posible el cumplimiento del mandato constitucional de que el salario garantice la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de las familias trabajadoras, para el mejoramiento de las condiciones de trabajo, desarrollando paralelamente la organización de los comités populares de control de precios con pleno reconocimiento legal para hacer la veces de inspectores que denuncien e impongan sanciones al comercio abusivo y especulador en un momento como el que están viviendo los trabajadores mexicanos.

Luchamos porque se establezca en la ley, la obligatoriedad de todas las empresas maquiladoras de capital extranjero instaladas en el país y cuya inversión y operación se realiza en moneda extranjera, a efectuar el pago de los salarios en la misma moneda, o en dólar norteamericano.

Luchamos, en un momento como éste en que se ha tocado a fondo, por reestablecer el seguro del desempleo, un sistema nacional de jubilación y el seguro de vida para todos los trabajadores, gravando las utilidades del gran capital, garantizan-

do la subsistencia de los desempleados y subempleados y asegurando el bienestar de las familias trabajadoras que pierdan por cualquier causa el sostén familiar, estableciendo legalmente, porque ya hay empresas que quieren o que tratan de romper, la semana de 40 horas. Por un gobierno de los trabajadores.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Señor Presidente; honorable Asamblea: Realmente me parece que es de felicitarse esta propuesta, y es felicitarse porque hay dos criterios para el trazo del desarrollo económico de un país; un criterio se basa en el fortalecimiento del mercado exterior, del comercio exterior, y otro en que lo fundamental para el desarrollo de un país es fortalecer el mercado interior. Elevar la capacidad de compra, elevar la capacidad de salario es impulsar el desarrollo económico del país.

Por eso nosotros planteamos como una tesis que coincide con el Congreso del Trabajo, que plantean la necesidad de establecer un salario remunerador, planteamos la necesidad de establecer la escala móvil de salarios, que consiste en un procedimiento muy sencillo: a cada aumento de precios, en la misma proporción, deben aumentar los salarios.

Realmente el acuerdo para la elevación del salario mínimo, es un acuerdo que no satisface los intereses de los trabajadores, de las clases populares y del pueblo en general; por lo tanto, el reclamo que desde aquí se hace, es justo.

En cuanto a los jubilados -es algo que ocurre en casi todo el mundo- pareciera ser que los jubilados son seres humanos que deben ir al montón de los desechos y su experiencia, y su calidad de seres humanos, jamás se toma en cuenta.

¿Quién construyó este país? ¿Las nuevas generaciones? Comúnmente se dice que el gobierno de fulano de tal, que encabezado por fulano de tal, construyó tantas escuelas, tantos caminos, tantos kilómetros de carretera, tantos puertos, electrificó tanto y eso es falso, el gobierno dirige; pero quién construye, quién deja su vida y su

sangre ahí, son los trabajadores; no se puede hablar de los miles y miles de kilómetros de carretera que se han construido en el período de la Revolución Mexicana, sin considerar que fue el pueblo quien lo construyó dejando ahí su vida y su sangre. Y no es posible que a los jubilados los sigamos tratando en este país como material de desecho, debe aumentarse las pensiones para todos los jubilados; porque el México que hoy, bueno o malo disfrutamos, es fruto de esas generaciones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes.

Me han dejado anonadado, sorprendido, esta proposición del Partido Revolucionario Institucional, creo que están empezando a retomar el camino de avanzada que el partido tenía hace algunos años. Evidentemente, la proposición que se formula por parte de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, tiene un gran fondo, un fondo de carácter no solamente político, sino fundamentalmente económico; económico, porque son cientos de miles de trabajadores tanto en el Distrito Federal como en las distintas entidades del país, que todavía malsubsisten con lo que se denomina el salario mínimo.

Creo que por primera vez considero que el líder cetemista Fidel Velázquez ha estado en la posición más lúcida de su lucha sindical.

Refuto en esta Tribuna, porque es de hombres reconocerlo, la actitud y la crítica que han hecho los empresarios acusando a Fidel Velázquez de vedettista. Por primera ocasión coincido con él porque está defendiendo a la clase trabajadora de acuerdo como es su responsabilidad y como es la responsabilidad de todos los líderes sindicales de este país.

La decisión que tomaron no los líderes sindicales, no los miembros del sector obrero, sino exclusivamente el sector gobierno y el sector empresarial, no es congruente con la realidad económica de los trabajadores.

Es por ello que el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana se suma a esta propuesta; es en donde están las coincidencias políticas y revolucionarias entre el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Revolucionario Institucional y creo que con los demás partidos.

Estas coincidencias son coincidencias que definitivamente nos deben enaltecer y unificar a todos los mexicanos, porque defender el salario de los trabajadores es defender la economía, el progreso y la evolución de este país. Adelante, compañeros, con esta lucha. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras y compañeros Asambleístas:

El Partido de la Revolución Democrática quiere saludar la propuesta que ha presentado un grupo de Representantes del Partido Revolucionario Institucional. Nosotros la apoyamos. Creemos que es una medida saludable, una medida urgente, que tiene implicaciones más allá de un debate que en esta Asamblea se pudiera dar.

Desde distintos sectores, particularmente desde el sector obrero, desde el movimiento obrero organizado, se ha planteado con insistencia la necesidad de que el proceso y el desarrollo económico del país pudiera sustentarse y pudiera emanar de un acuerdo democrático para elevar la productividad y alcanzar la justicia en el país.

Esta propuesta, que de más reiterada, han hecho distintos sindicatos de trabajadores de nuestro país, es una propuesta que coincide plenamente con lo que el PRD ha venido señalando.

La economía, el desarrollo económico, la fijación de prioridades, el establecimiento de controles y la determinación sobre los aumentos salariales, tienen que darse sobre la base de otro mecanismo, un mecanismo de carácter democrático.

Al estar discutiendo nuestra propuesta, porque la asumimos también nosotros, estamos también de una u otra manera cuestionando la estructura

y el mecanismo como se definen los aumentos salariales en este país.

El descontento generalizado que señala la proposición hecha por los compañeros del PRI, indica la crisis y la quiebra de los pactos como mecanismo adecuado para establecer la concertación económica entre distintos sectores y para establecer de manera adecuada la fijación de los salarios para los trabajadores de este país.

Es decir, estamos ante la oportunidad de que todas las fracciones políticas, todos los partidos políticos conjuntamente con los agentes económicos, el gobierno y los distintos sectores del movimiento obrero, pudiéramos alcanzar un consenso para que de manera inmediata estableciéramos un acuerdo nacional de productividad que realmente trajera como consecuencia la justicia en nuestro país.

Este es el mecanismo adecuado, el mecanismo institucional para alejarnos de cualquier corporativo que lo único que traen como consecuencia es el sometimiento y el golpeo y el debilitamiento de las organizaciones sindicales y de las propias condiciones de vida de la mayoría de los trabajadores.

Los pactos son una cosa que tiene que ser revisada porque es un mecanismo que ha entrado en crisis, y tiene que ser revisada porque tenemos que darle paso a un acuerdo nacional que eleve la productividad de nuestro país y alcance la justicia. Esa es la propuesta que nosotros hemos hecho de manera reiterada.

Coincidimos plenamente que la competitividad y la modernización de la planta económica de nuestro país no puede alcanzar, no puede desarrollarse sobre la base de los bajos salarios, no podemos establecer nuestra incorporación al mercado internacional sobre la base de ofrecer una mano de obra totalmente barata como base fundamental de competencia con Estados Unidos y Canadá.

La incorporación al Tratado de Libre Comercio tiene que tener entre otras cosas la necesidad de revisar de manera exhaustiva y tratar de establecer equilibrios lo más sólidos posibles con la mano de obra de los países con los cuales se

intenta firmar el Tratado de Libre Comercio. Solamente en esas condiciones nuestro país podría tener como base la posibilidad de entrar en igualdad de condiciones y poder incorporarse al comercio internacional en condiciones totalmente adecuadas que garanticen el progreso y el desarrollo de México.

Creemos que este punto de acuerdo debe aprobarse, que la Comisión de Gobierno debe dirigirse a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos con el propósito de que se revise el porcentaje fijado para el incremento de los salarios. En el caso concreto del Distrito Federal, la situación se hace más urgente: solamente el 19% de la población económicamente activa recibe menos de un salario mínimo, el 40.5% recibe entre uno y dos salarios mínimos, pero dos salarios mínimos de 1990 equivalen a un salario mínimo de 1980; es decir, no podemos tampoco desconocer la situación que guarda la mayoría de los trabajadores de la ciudad, es una situación alarmante que no solamente se agudiza por la presencia de un salario totalmente insuficiente, sino se agudiza también por la presencia de un desempleo que crece en espiral.

Yo creo que estos elementos, esta discusión, esta reflexión, permite a la Asamblea proyectarse, ocupar el lugar político que merece y que requiere tener y por eso el Partido de la Revolución Democrática apoya este punto de acuerdo con el propósito de que no solamente el día de hoy revisemos la política salarial, sino que en próximas ocasiones revisemos el conjunto de la política económica que está sumiendo en la miseria a los trabajadores y está haciendo mucho más dependiente a nuestro país con respecto a los Estados Unidos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A esta Presidencia ha llegado una comunicación suscrita por la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional que al texto dice lo siguiente:

“Presidente de la Mesa Directiva, Presente.

De conformidad al Artículo 92, se solicita votación nominal por la trascendencia que tiene en el movimiento obrero este punto de acuerdo de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal”.

En consecuencia consulte la Secretaría en votación nominal si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación en forma nominal. Se ruega a los señores Representantes decir en voz alta su nombre al emitir su voto, así como el sentido en que se vote.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio que señala el Artículo 88 del Reglamento Interior.

(Votación Nominal)

Señor Presidente, el resultado de la votación es de 43 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el acuerdo. Se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de este asunto.

(Votación Nominal)

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es de 43 votos a favor de Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado por unanimidad. Remítase a la Comisión de Gobierno para que a través de la misma se haga del conocimiento a las instancias que correspondan.

El siguiente punto es el relacionado con la Primera Comisión de Seguridad Pública. A ese respecto, los integrantes de la misma y su Presidenta han considerado preferible transferir la discusión sobre este tema para la próxima sesión.

Asimismo, la Representante María del Carmen Bustamante Castañares ha retirado la denuncia sobre el desalojo de comerciantes del Mercado Zapotitlán. Esta Presidencia reconoce y apoya esta decisión.

Para formular algunos comentarios sobre el problema de los jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social, ha solicitado hacer uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: Es lamentable para quienes hemos sido legisladores, que la Honorable Cámara de Diputados mantenga congelada la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las cuales se propone garantizar el derecho que asiste a los hombres y mujeres de la tercera edad, la seguridad social y también los beneficios que el estado debe otorgar a este sector de la población.

México, se ha caracterizado por ser uno de los pocos países que no han garantizado dentro del marco constitucional los derechos de los hombres de la tercera edad. Por ello, es imprescindible que la Cámara de Diputados asuma un papel más congruente con las políticas de seguridad social que viene desarrollando el Gobierno de la República y los distintos Partidos Políticos.

En distintos países, los derechos de los hombres de la tercera edad han quedado plenamente garantizados en las distintas constituciones políticas.

Los ciudadanos en la República Popular de China, tienen el derecho a la asistencia material del estado y de la sociedad en el estado de vejez, en caso de enfermedad o de pérdida de capacidad laboral para garantizar el goce de este derecho; el estado promueve los servicios de seguro social, asistencia social, asistencia médica y salud pública en la República Popular de China.

En la Constitución de la República de Cuba, el Artículo 47 señala: "el estado protege mediante la asistencia social a los ancianos sin recursos ni amparo y a cualquier persona no apta para trabajar que carezca de familiares en condiciones de prestarle ayuda".

En la Constitución Política de Guatemala, en el Artículo 51 menciona protección a menores y

ancianos: "el estado protegerá la salud física y moral de los menores de edad y de los ancianos, les garantiza el derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social".

En la Constitución Política de Costa Rica, el Artículo 51 indica: "la familia, como elemento natural y fundamental de la sociedad, tiene derecho a protección especial del estado; igualmente, tendrá derecho a esta protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido".

En la Constitución Política de España, en el Artículo 50 se señala: "los padres republicanos y la República, garantiza mediante pensiones adecuadas y pensiones periódicas actualizadas, la suficiencia económica de los ciudadanos de la tercera edad. Asimismo, con independencia de las obligaciones familiares promoverá el bienestar mediante el sistema de servicios sociales que atenderán los problemas, vivienda, cultura y ocio".

Por esto último, la Constitución Política de Nicaragua también del 9 de enero de 1987 establece en el Artículo 77: "los ancianos tienen derecho a medidas de protección por parte de la familia, la sociedad y el estado".

Hoy, en este día, la Capital de la República ha recibido una manifestación de miles de mexicanos agrupados en la lucha de la jubilación por pensiones dignas. Estos, han acudido a la Ciudad de México conscientes de que el Congreso de la Unión se pronunciaría en el transcurso del presente mes en favor del reclamo de justicia social para más de un millón 500 mil pensionados y jubilados que hay por parte del Seguro Social.

La lucha de estos mexicanos recuerda la lucha del Mayor de División de Caballería de la División del Norte, Gumersindo Ramírez Ocón, quien junto con el General de División, Nicolás Salazar y otros veteranos de la Revolución vinieron exigiendo en distintas etapas del Gobierno pensiones para los veteranos de la Revolución. Muchos de ellos, la gran mayoría, murieron sin esperar y sin lograr este beneficio de justicia social para todos aquellos que nos dieron patria en los movimientos sociales de 1910 y de 1917.

Hoy, en estos momentos, los jubilados, pensionados y viudas que han venido a reclamar este legítimo derecho, se encuentran apostrados en

plantón permanente en el asta bandera del Zócalo de esta Ciudad. Demandan el cumplimiento de las promesas formuladas por los integrantes de la LIV Legislatura y otros funcionarios que han prometido otorgarles el cien por ciento del salario mínimo a todos ellos.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en la LIII Legislatura, por medio del compañero diputado Carlos Enrique Cantú Rosas, propuso reformas y adiciones para hacer realidad desde el punto de vista constitucional y legal, que se les otorgue a los jubilados, pensionados y viudas del Seguro Social, esta garantía de gozar del salario mínimo, ya que de ello con sus recursos, con sus cuotas, tienen tal derecho.

En la actualidad no se ha logrado otorgar el cien por ciento del salario mínimo a los trabajadores jubilados y pensionados del Seguro Social. Creemos que esta lucha es legítima. No pueden seguir subsistiendo en la actualidad las viudas con los 160 mil pesos mensuales que les otorga el Seguro Social; tampoco los jubilados pueden seguir sosteniendo a su familia con 344 mil pesos mensuales que reciben por parte del Seguro Social.

Por ello, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana en cumplimiento al punto décimo de su programa de acción, demanda desde este tribuna del Director del Seguro Social, que se otorgue la pensión a que legítimamente tienen derecho los trabajadores jubilados del Seguro Social, ya que es un reclamo de justicia social que no debe quedar al margen. La palabra la tienen no sólo los diputados, sino los directivos del Instituto Mexicano del Seguro Social. Esperamos que en este mes diciembre se convierta en realidad el salario mínimo para los jubilados y pensionados del Seguro Social. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular una denuncia sobre la aplicación del Plan de Desarrollo en Xochimilco, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Javier Ariel Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Hoy al mediodía asistieron a esta Asamblea de Representantes, presidentes de distintas colonias de Xochimilco, del actual Consejo Consultivo de la Ciudad de México, encabezada por la presidenta del mismo, quienes nos hicieron una denuncia y nos comprome-

timos a darle lectura a ésta, el día de hoy, al mismo, así como aprobar dos puntos de acuerdo que queremos poner a su consideración, una vez terminada la denuncia. Voy a darle lectura al documento que ellos nos entregaron.

“El día 16 de noviembre de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Plan Parcial para la Delegación de Xochimilco, versión 1992, sin antes consultar a la actual Junta de Vecinos en función desde el mes de junio, a pesar de haberle solicitado verbalmente en la primera reunión de trabajo del día 7 de agosto de 1992, que se realizó con la H. Junta de Vecinos y el señor Delegado arquitecto Juan Gil Elizondo, en la que se comprometió a dar una explicación sobre este plan, por conducto del arquitecto Francisco de la Vega Aragón, en una próxima reunión de trabajo en la cual no se dio la explicación solicitada, en la comparecencia del licenciado Roberto de la Peña, Subdelegado Jurídico y de Gobierno ante esta H. Junta de Vecinos. Fue presentado este plan parcial, quedando sólo un mapa del plano en cuestión sin la reglamentación correspondiente.

Por lo antes mencionado, se solicitó de nueva cuenta al señor Delegado una explicación que nunca obtuvimos y finalmente sale publicado el 16 de noviembre de 1992. Ante esto, los presidentes de residentes que conforman esta junta solicitaron una asamblea extraordinaria que se llevó a cabo el 30 de noviembre del presente, en la que se acordó recurrir al recurso de inconformidad que nos marca el Artículo 18 del Reglamento de Planes Parciales para que se nos diera una explicación amplia y detallada sobre el nuevo plan parcial. La citada inconformidad provocó la movilización de los vecinos asentados en zonas irregulares, quienes con una información falsa al respecto fueron traídos a la oficina de esta honorable Junta del día viernes 4 de diciembre de 1992. Dicho contingente fue recibido por la Presidenta de la Junta de Vecinos, profesora Silvia Soriano, de seis presidentes de asociaciones de residentes, señora Clemencia Manríquez, señor Saúl Ibáñez, señor licenciado Perfecto Bello, licenciado Pedro Chavira.

En dicha reunión se discutió el porqué del recurso de inconformidad y sus características; se acordó una reunión para el miércoles 9 de diciembre para dar a conocer los avances al respecto.

Los vecinos de estas irregularidades se fueron a la Delegación para solicitarle al Delegado, nos diera a la junta una explicación lo antes posible sobre el plan parcial. Media hora después regresa el contingente y sus líderes dicen que esperarían hasta el miércoles y que la reunión se realizaría el próximo lunes. Al hacerles ver que no les afecta el día miércoles y que la junta no lo requería para dialogar con el Delegado y con los presidentes, estos pidieron traer un abogado que les asesoría. Les esperamos media hora, en la cual no hubo ninguna objeción; al salir los líderes la gente bloqueó la entrada de la oficina de vecinos y manifestaron que este recinto estaba tomado y los que estaban adentro estaban secuestrados hasta que no firmaran el escrito en el que nos desistíamos de la inconformidad. A las 14 horas que se retiraban los empleados del primer turno, no se les permitió salir. Al solicitar hablar con el Delegado se nos informó que no se encontraba y que más tarde se encontraba en una reunión. A las 19 horas se presentó el licenciado De la Peña, quien dijo no saber lo que estaba sucediendo; se abrieron las puertas y se procedió a discutir con los presidentes de residentes que estaban citados para llevar a cabo la junta ordinaria mensual, con el único punto del orden del día, que fue el recurso de inconformidad que interpuso la Junta de Vecinos ante el licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, y al arquitecto Jorge Gamboa de Buen.

En dicha asamblea se deliberó sobre si se sostenía el recurso mencionado o se revocaba y por consenso se llegó al acuerdo de continuar con la inconformidad al plan parcial. En esta junta participaron los representantes de los inconformes; la Asamblea en pleno acordó citar al Delegado a la Junta de Vecinos para que nos explique porqué no existe documentación en la H. Junta de Vecinos que hablaba el mencionado plan, porqué nos fue negada la explicación que se había solicitado verbalmente al C. Delegado con anticipación a lo publicado el 16 de noviembre de 1992, e informara a cada uno de los presidentes de residentes la situación en que quedaría su colonia y proporcionar los elementos para que cada uno evalúe la situación de su comunidad, información que esta Junta de Vecinos tiene derecho según lo establecen los Artículos 47, 51, 53, 57, y además relativos a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Firma, atentamente la Junta de Vecinos de la Delegación de Xochimilco del Distrito Federal. Ante esto, los Asambleístas presentes ante esta denuncia, acordamos proponer al Pleno, en base al Artículo 90 del Reglamento Interno de la Asamblea de Representantes, los dos siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se solicita al Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Política de Xochimilco, concilie el nuevo Programa Parcial de Uso del Suelo de la Delegación, con las observaciones y opiniones de la estructura vecinal recién electa.

Segundo.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, rechaza cualquier acto que persiga o tenga como resultado dividir y enfrentar a la comunidad de Xochimilco.

Lo firma Roberto Campa Cifrián, José Antonio Zepeda López, Pedro Jaime Barranco, Guadalupe Tron y Javier Hidalgo Ponce.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea con el fin de determinar si este asunto debe de considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores y se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra. Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Punto de Acuerdo y se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en los términos del Artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta

a la Asamblea si es de aprobarse el asunto presentado anteriormente. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Tercera Comisión y al Comité de Atención Ciudadana. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Milpa Alta.

3.- Iniciativa de reformas al Reglamento de Transporte de Carga del Distrito Federal.

4.- Asuntos relacionados con la Primera Comisión, de Seguridad Pública.

5.- Asuntos relacionados con la Décima Comisión, de Ciencia y Tecnología.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión, y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 10 de diciembre a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 23:00 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.